

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SERIE LIBROS FLACSO-CHILE



FLACSO
CHILE

AUTORIDAD DE ESTADO.

Poder, cultura y sentido

Gabriel Guajardo Soto
(Editor)

Santiago de Chile, abril de 2021

Se sugiere citar esta publicación como:

Guajardo, G. (Ed.) (2021). *Autoridad de Estado. Poder, cultura y sentido*. Santiago de Chile: FLACSO-Chile.

Ediciones FLACSO-Chile

Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura - Santiago de Chile

www.flacsochile.org

Impreso en Santiago de Chile

Abril de 2021.

ISBN Libro digital (PDF): 978-956-205-275-7

Producción editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile.

Diseño de portada: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile.

Las opiniones versadas en los artículos que se presentan en este trabajo, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y autoras y no reflejan necesariamente la visión o puntos de vista de FLACSO-Chile ni de las instituciones a las cuales se vinculan.

En el presente libro se intenta usar un lenguaje no discriminador ni sexista a pesar de que, en nuestra lengua, hasta el momento, no hay soluciones generales que sean consensuadas y sistemáticas ni que necesariamente facilitan una lectura convencional; se usa el masculino genérico en algunas ocasiones y se especifican las diferencias entre hombres y mujeres cuando corresponde.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	11
PRESENTACIÓN Fabricio Franco Mayorga	13
INTRODUCCIÓN Gabriel Guajardo Soto	15
PARTE I. SOCIEDADES COMPLEJAS Y NEOLIBERALISMO	21
CAPÍTULO 1. La gramática del poder en Foucault. Aproximaciones para una genealogía del neoliberalismo José G. Giavedoni	23
CAPÍTULO 2. Entre orden y conflicto: el lugar de la autoridad en la teoría de Jürgen Habermas Camilo Sembler	39
CAPÍTULO 3. Procesamiento comunicativo de la autoridad: observaciones desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann Felipe Rivera	51

PARTE II.	73
INTERÉS GENERAL Y EL EJERCICIO DEL PODER	
 CAPÍTULO 4.	 75
La dominación masculina en el ejercicio de la autoridad pública en Chile. Una interpretación José Olavarría	
 CAPÍTULO 5.	 101
Estado, poder y autoridad en sociedades complejas. Una mirada desde las políticas públicas María Pía Martín y Daniela Ortega	
 CAPÍTULO 6.	 113
Democracia, Estado, Conocimiento: los posibles futuros de América Latina Ángel Flisfisch	
 PARTE III.	 131
TERRITORIOS DE ESPERA Y EXPULSIÓN	
 CAPÍTULO 7.	 133
Autoridad pública y territorios de la espera. El caso de Bajos de Mena en la Región Metropolitana de Santiago, un ejemplo paradigmático Ana María Álvarez	
 CAPÍTULO 8.	 151
¿Te quedas o te vas? Precarización urbana y mecanismos de expulsión juvenil en Aysén y Magallanes Juan Carlos Rodríguez y Fernando Mandujano	
 PARTE IV.	 179
PROTESTA CIVIL ANTE LA AUTORIDAD	
 CAPÍTULO 9.	 181
Desautorizando a la autoridad estatal: reflexiones en torno a su reconfiguración en Chile Axel Caro	

CAPÍTULO 10.	197
Movimiento estudiantil chileno: la protesta y los dispositivos persuasivos	
Lucía Miranda	
CAPÍTULO 11.	221
Movimiento No+AFP: liminalidad en un ritual del contrapoder	
Julio Hasbún y Francisca Valdebenito	
PARTE V.	235
RETORNO Y SALIDA DE LA VIOLENCIA	
CAPÍTULO 12.	237
Fantasmas de la autoridad pública: aproximación psicoanalítica	
Aldo Meneses	
CAPÍTULO 13.	251
El perdón de la autoridad pública o como salir de la violencia política	
Elizabeth Parra	
CAPÍTULO 14.	265
¿Ni perdón ni olvido? Las tensiones en el poder de la autoridad	
Verónica Cenitagoya	
AUTORAS Y AUTORES	281

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABIF	Asoc de Bancos E Instituciones Financieras de Chile A.G.
ACHS	Asociación Chilena de Semiótica.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
BM	Banco Mundial.
CChC	Cámara Chilena de la Construcción.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CNC	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo.
CNCA	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
CNED	Consejo Nacional de Educación.
CNPC	Corporación Nacional de Petróleo de China.
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
Conicyt	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
CPC	Corporación de la Producción y Comercio.
DIRECTEMAR	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
FACH	Fuerza Aérea de Chile.
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Fondecyt	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
INE	Instituto Nacional de Estadísticas.
LAPOP	Latin American Public Opinion Project.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OIT	Organización Internacional del Trabajo.
PDI	Policía de Investigaciones.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
MEC	Movimiento Estudiantil Chileno.
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
REI	Revista Estudios Internacionales.
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización.
SNA	Sociedad Nacional de Agricultura.
SOFOFA	Sociedad de Fomento Fabril.
SONAMI	Sociedad Nacional de Minería.
SUBTEL	Subsecretaría de Telecomunicaciones.
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación.
UF	Unidad de Fomento.

AGRADECIMIENTOS

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales agradece a las personas que participaron en el grupo de estudio “La autoridad gubernamental: análisis semióticos e interdisciplinarios” en el año 2017 y que contó con el apoyo de la Asociación Chilena de Semiótica.

Agradecemos a la *Revista Estudios Internacionales* (REI) del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile por su autorización para publicar en este libro uno de los artículos.

PRESENTACIÓN

La presente publicación es producto de una serie de encuentros realizados durante el año 2017 al alero del grupo de estudio “La autoridad gubernamental: análisis semióticos e interdisciplinarios” organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Chile con el apoyo de la Asociación Chilena de Semiótica, y su tema central está claramente sintetizado en su título.

En este libro la autoridad estatal es analizada desde distintos encuadres o esquemas de interpretación que buscan caracterizar primero y, luego identificar, los mecanismos a través de los cuales se desarrolla el ejercicio de la autoridad estatal en las sociedades contemporáneas marcadas por lógicas de mercado y formas de gobierno democráticas.

Se nos invita a entender como la autoridad estatal desarrolla sus prácticas, mecanismos de representación y legitimación para expresar el “bien común” frente a los distintos intereses en juego en la sociedad y sentar las bases de la acción estatal. Asimismo, se nos advierte que la percepción y la relación entre autoridad y la ciudadanía no se vive de manera homogénea a lo largo y ancho de un territorio ya que el impacto de la acción estatal en la calidad de vida de las personas es disímil: la mayor o menor capilaridad del Estado en el territorio construye identidades ciudadanas y mecanismos de legitimidad heterogéneos.

Estas estructuras y condiciones habilitantes precarias ante una presencia feble de la acción e institucionalidad estatal no solo se expresan en el territorio sino también en las materias que hacen al quehacer estatal; a sus políticas públicas sectoriales. Esta aproximación, origina una sección de ensayos muy interesante sobre diferentes expresiones de protesta que ponen en cuestión la forma en que el Estado resuelve temas tan

básicos de la vida cotidiana como la educación y la previsión social. Esto da espacio para tratar, –en la última sección del libro–, la violencia como actuación estatal que, al menos en nuestra región, se ejerce –desgraciadamente– con cierta regularidad. Algunos de los textos aquí interpretan los actos de contrición y perdón de autoridades públicas frente a la violación de los derechos humanos y la relación histórica entre el Estado y los pueblos originarios.

Podrán encontrar en estos 14 capítulos una serie de aportes desde diferentes ángulos a una de las discusiones más clásicas y centrales en las ciencias sociales asociadas al poder político, la autoridad y las fuentes de su legitimidad.

FABRICIO FRANCO MAYORGA

Director

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile)

INTRODUCCIÓN

El tema central de este libro es la autoridad de los cargos públicos de presidentes o presidentas de la República, ministros o ministras de Estado y personal directivo del Estado. Es un ejercicio reflexivo producto del grupo de estudio “La autoridad gubernamental: análisis semióticos e interdisciplinarios” organizado por FLACSO-Chile durante el año 2017 y que contó con el apoyo de la Asociación Chilena de Semiótica (ACHS); posteriormente, se enriqueció con las contribuciones de académicos y académicas a través de una invitación para escribir algunos capítulos.

Una de las constataciones iniciales es la generalización de la forma estatal de la autoridad y su actual predominio a nivel mundial, en sus dimensiones representativa y gubernamental, se configura cada vez más en un universal; y, en consecuencia, se despoja de contenidos concretos para ser una categoría equivalente entre diferentes sociedades y culturas. Sin embargo, este ideal o pretensión universalista de la autoridad estatal no anula la heterogeneidad que existe y que, en particular, ha existido en las sociedades humanas para resolver sus asuntos comunes y la conflictividad que conllevan el ámbito de lo político y del sistema político. Un ejemplo son los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe que dan cuenta de esa variabilidad y que se consiga en la abundante literatura etnográfica y antropológica.

Existen evidentes tensiones en el proceso de una universalización de la autoridad gubernamental o estatal que permiten convocar a los conceptos de cultura, poder y sentido para su estudio y, en el caso chileno, por su carácter reiteradamente indicado como presidencialista y jerárquico durante el régimen democrático actual inaugurado el año 1990. El título del libro, *Autoridad de Estado. Poder, cultura y sentido* expresa estas aseveraciones.

La secuencia de análisis que ordena el libro es la siguiente. Se inicia con la localización del tema en las sociedades complejas contemporáneas, donde el neoliberalismo requiere ser analizado, a lo menos, desde tres vertientes teóricas y metodológicas: la gramática del poder en Foucault, el lugar de la autoridad en la teoría de Jürgen Habermas y la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. Estas tres vertientes, que no necesariamente son integradas en una narrativa única, permiten la lectura de la proposición de un interés general y los modos de ejercicio del poder por la autoridad estatal en su quehacer o prácticas cotidianas y, también, en los tiempos de excepción. Sin duda nos encontramos con el problema de la legitimidad y el orden democrático especialmente cuando las políticas públicas modifican y mantienen estructuras de dominación, que en su latencia en el ejercicio efectivo del poder delimitan y, a veces, configuran los anhelos generales o particulares por los cambios.

La espacialidad y territorios en el ejercicio del poder hace posible lograr la observación del interfaz entre Estado y ciudadanía, y también su degradación como horizonte utópico común o *deber* ser difundido desde las reformas y modernización de los Estados en América Latina y en una multiplicidad de políticas públicas. La espera y la expulsión son dos movimientos territoriales desde una concepción y valoración del Estado unitario y centralizado en sus prácticas de la autoridad. Frente a este orden de cosas, la protesta civil es una constante en el paisaje político contemporáneo. Los nuevos movimientos sociales se materializan a través de diversos registros y códigos que autorizan y desautorizan a las instancias de poder y también, habilitan a otros no esperados en esos lugares. Finaliza la secuencia del libro con el retorno y salida de la violencia en el orden democrático a través del imaginario del papel presidencial, como portavoz del Estado o representante de un interés general, ante el “horror de lo real” que expresan las violaciones a los derechos humanos.

A partir de esta secuencia el libro se organiza en cinco partes con catorce capítulos, que son autónomos para su comprensión y cada uno con sus propios estilos de escritura.

I. Sociedades complejas y neoliberalismo

La primera parte comprende el ejercicio de la autoridad en las actuales sociedades complejas y las singularidades del neoliberalismo. El primer capítulo se titula, precisamente, “La gramática del poder en Foucault. Aproximaciones para una genealogía del neoliberalismo”

de José G. Giavedoni, donde se plantea que el neoliberalismo es una forma de gobierno que organiza los modos de ser, decir y pensar y, en consecuencia, se requiere una reconstrucción genealógica de los modos de ejercicio del poder en nuestras sociedades. Se espera que esta reconstrucción permita dar cuenta de las condiciones de posibilidad de aquellas modalidades de poder que han producido formas específicas de subjetividad. Luego el segundo capítulo, a cargo de Camilo Sembler, se titula “Entre orden y conflicto: El lugar de la autoridad en la teoría de Jürgen Habermas” y busca reconstruir ciertas claves epistemológicas y políticas que resultan determinantes para pensar el problema de la autoridad estatal desde una teoría crítica de la sociedad, en particular se ilustra con una breve reconstrucción de algunos aspectos centrales en la visión sobre la legitimidad democrática de la autoridad política presente en la obra de Jürgen Habermas.

El tercer capítulo es de autoría de Felipe Rivera y se titula “Procesamiento comunicativo de la autoridad: observaciones desde la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann”. En este capítulo se presenta una síntesis de la teoría de sistemas sociales desarrollada por Niklas Luhmann que permite describir las particularidades del sistema político, indicando su función, su medio de comunicación simbólicamente generalizado, sus códigos y sus posibles acoplamientos estructurales, al mismo tiempo que precisando su vínculo con el Estado. El procesamiento comunicativo que el sistema político efectúa respecto a la autoridad, especialmente aquella ligada con los cargos públicos. Para esto, se recurre al concepto de forma “persona” y al teorema de la doble contingencia.

II. Interés general y el ejercicio del poder

La segunda parte trata el asunto del interés general y ejercicio del poder por parte de la autoridad estatal. El capítulo cuatro “La dominación masculina en el ejercicio de la autoridad pública en Chile. Una interpretación” de José Olavarría desarrolla una interpretación acerca de la relación entre hombres y autoridad pública a través de preguntas en torno a la autoridad pública y sus prácticas; así se cuestiona la pretensión de la autoridad de alto nivel en el Estado encarnar la neutralidad y un interés general o común sin modificar la dominación masculina.

El capítulo cinco titulado “Estado, poder y autoridad en sociedades complejas. Una mirada desde las políticas públicas” de María Pía Martín y Daniela Ortega. Se discuten las concepciones sobre Estado, autoridad, poder y políticas públicas, centrando el análisis hacia la configuración

del “dominio público”, donde la legitimidad de la acción pública aflora desde los aportes del enfoque deliberativo de políticas; luego, se aborda la formación de las políticas públicas como un proceso complejo, cruzado por los conflictos de ideas, intereses y recursos entre distintos actores que buscan posicionar una determinada solución a los problemas públicos.

La segunda parte finaliza con el artículo “Democracia, Estado, Conocimiento: los posibles futuros de América Latina” de Ángel Flisfisch. El autor plantea que un orden político responde a intereses en las decisiones que en el caso del orden democrático se adoptan e implementan de acuerdo a las reglas del juego propias de ese orden. En los contextos democráticos contemporáneos, la relación entre decisiones e intereses se presenta inextricablemente asociada a una cuestión básica que es siempre problemática: la cuestión de la legitimidad de los intereses que las decisiones y su implementación plasman, y ello con independencia de la legitimidad que deriva de la conformidad de la producción e implementación de esas decisiones con las reglas del juego democrático.

III. Territorios de espera y expulsión

La tercera parte se denomina territorios de espera y expulsión. Se inicia con el artículo “Autoridad pública y territorios de la espera. El caso de Bajos de Mena en la Región Metropolitana de Santiago, un ejemplo paradigmático” de Ana María Álvarez. En este capítulo se desarrolla el concepto de espera y de territorios de espera para dar cuenta de una situación que se genera a partir de expectativas persistentemente frustradas de mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de vida de individuos y comunidades que ocupan un territorio determinado; territorio de la espera sería, en consecuencia, un espacio geográfico habitado por personas para quienes, su existencia, está en directa relación con la expectativa de “una vida mejor”, aspiración cuyo logro se ve dificultado por las características propias del territorio –en cuya creación participan distintos agentes– y por el comportamiento de estos mismos agentes que inciden, directa e indirectamente, en la mantención y prolongación de la espera.

El capítulo octavo parte de una pregunta que interpela a las personas jóvenes de Aysén y Magallanes “¿Te quedas o te vas? Precarización urbana y mecanismos de expulsión juvenil en Aysén y Magallanes” de Juan Carlos Rodríguez y Fernando Mandujano. A partir de la constatación del centralismo metropolitano que corresponde a la fórmula más

utilizada por el poder del Estado para excluir la participación ciudadana, ya que no sólo controla la soberanía y la institucionalidad, sino que la concentración de la forma de gobernar limita las posibilidades de expresión, el disenso y la autonomía territorial; los autores se proponen discutir algunos antecedentes asociados a esta posibilidad de estructurar condiciones habilitantes; condiciones que figuran problemáticamente en la relación entre ciudad, migración y educación para la Patagonia, que finalmente hablan de lo local como condición bloqueada.

IV. Protesta civil ante la autoridad

La cuarta parte se articula con la proposición de la protesta civil ante la autoridad. El capítulo noveno de Axel Caro se titula “Desautorizando a la autoridad estatal: reflexiones en torno a su reconfiguración en Chile”. La reflexión se inicia con una descripción de la trayectoria sociohistórica de la autoridad del Estado para presentarla de manera más clara como una problemática concreta, centrándose particularmente en el caso de Chile; y el segundo lugar, en proponer un acercamiento sociológico que complementa e interpele a las entradas más recurrentes a la cuestión de la autoridad del Estado y sus prácticas, considerando además los cambios sociales en marcha. El capítulo décimo “Movimiento estudiantil chileno: La protesta y los dispositivos persuasivos” elaborado por Lucía Miranda. Se busca escuchar y retener los discursos, las organizaciones y el contexto en el que se hacen manifiestas las distancias entre Estado y sociedad como una manera de resistencia.

El capítulo once cierra esta parte y fue escrito por Julio Hasbún y Francisca Valdebenito con el título “Movimiento No+AFP: liminalidad en un ritual del contrapoder”. Este artículo busca aproximarse a los rituales del contrapoder en Chile, durante lo que en cierto sentido puede denominarse como “transición tardía”; se analiza este ejercicio performativo inédito para Chile, que confronta una realidad demográfica con las condiciones neoliberales impuestas por un régimen autoritario. La pregunta que guía este artículo es: ¿Cómo caracterizar semióticamente el movimiento social durante la transición tardía de Chile?

V. Retorno y salida de la violencia

La quinta parte y final del libro comprende el retorno y salida de la violencia desde la perspectiva de la actuación de la autoridad estatal, en particular desde la cúspide en la jerarquía de los cargos públicos, la figura presidencial.

Esta parte comienza con el capítulo de Aldo Meneses “Fantasmas de la autoridad pública: una aproximación psicoanalítica”. Una primera constatación del texto es que la amenaza latente, señalada por Zygmunt Bauman, constituye la cuarta causa de los mayores temores del sujeto; constatación que permite mostrar el carácter esencialmente conflictual del vínculo social. En este contexto reflexivo se presenta la pregunta por la autoridad: ¿qué quiere de mí el otro en tanto autoridad? Y allí surge mi referencia al ideal del comportamiento que satisface a la autoridad, pero ¿ese ideal, se condice con mi deseo?, ¿cómo concilio lo real de mi deseo con el deseo de la autoridad? Desde las contribuciones de Armando Uribe con *El fantasma Pinochet* y de Kathya Araujo con *Miedo a los subordinados* se concluye con la proposición de que se trata de la búsqueda de una preeminencia de lo particular, que el sujeto puede expresar en su actuar autónomo y que le lleva a desobedecer, es la tensión permanente que se instaura en la posibilidad de enfrentar lo particular con el ideal socialmente instituido.

Los dos últimos capítulos analizan, justamente, el intento desde la figura presidencial por enfrentar el “horror de lo real” a través del acto del perdón televisado para toda la población e intento de sobrellevar la convivencia común en un orden democrático; comparten, además, la lectura del libro de Jacques Derrida *Perdonar, lo imperdonable y lo imprescriptible* traducida por Carlos Contreras y Javier Agüero y publicada el año 2017 en LOM Editores. Elizabeth Parra titula su trabajo “El perdón de la autoridad pública o como salir de la violencia política” y Verónica Cenitagoya “¿Ni perdón ni olvido? Las tensiones en el poder de la autoridad”. Desde una perspectiva sociosemiótica Elizabeth Parra analiza el discurso del presidente electo Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) donde luego de recibir el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, conocido como *Informe Rettig*, se dirige el año 1991 al país sobre los actos de violencia cometidos por los militares y, pide perdón a las familias de las víctimas. Verónica Cenitagoya analiza el discurso de la Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria (2014-2018) pronunciado el 23 de junio de 2017 que al anunciar por televisión el *Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía* pide perdón al pueblo mapuche por una historia de abusos y desencuentros por parte del Estado de Chile.

GABRIEL GUAJARDO SOTO

PARTE I.

SOCIEDADES COMPLEJAS Y NEOLIBERALISMO

CAPÍTULO 1.

LA GRAMÁTICA DEL PODER EN FOUCAULT. APROXIMACIONES PARA UNA GENEALOGÍA DEL NEOLIBERALISMO

José G. Giavedoni

Introducción

El presente trabajo tiene el objetivo de poner en discusión un problema por demás acuciante y de completa relevancia en nuestro presente: el neoliberalismo. El mismo se encuentra en boca de muchos, propios y extraños anclan sus caracterizaciones en torno a él y, al parecer, habría cierto consenso sobre lo que estamos hablando cuando nos referimos al neoliberalismo.

Sin embargo, basta con rascar un poco en la superficie para comenzar a evidenciar matices. Estos no vienen de las diferencias ideológicas entre quienes participan del debate o, al menos no vienen sólo de ahí, sino de la modulación misma de aquel problema que nos obstinamos por aprehender y fijar pero que permanentemente se nos escapa como agua entre nuestros dedos.

Nuestro punto de partida: el neoliberalismo no es, al menos no es solamente, una ideología o un paquete de medidas económicas, sino una forma de gobierno a partir del cual se organizan nuestros modos del ser, modos del decir y modos de pensar. Es en este punto que, entendemos, cualquier discusión sobre el poder y la autoridad no puede soslayar la discusión sobre la gubernamentalidad como modo específico de ejercicio del poder en nuestras sociedades. Se trata de una racionalidad política, es decir, aquello que nos permite decodificar y hacer inteligible un modo de ejercicio del poder sobre las poblaciones. Por ello entendemos que la forma de pensar el poder por Foucault es sumamente rica para el abordaje del neoliberalismo.

Para avanzar sobre esta discusión, primeramente, será de gran importancia realizar algunas apreciaciones de método que nos

permitirán aclarar qué es lo que entendemos por genealogía. Analizar la manera como se ejerce el poder en nuestras sociedades no requiere de un ejercicio de discusión teórica, sino de una reconstrucción genealógica para dar cuenta de las condiciones de posibilidad de aquellas modalidades de poder que se han impreso sobre nosotros produciendo formas específicas de subjetividad. En este sentido, la tríada que subyace a este trabajo se encuentra en mecánica de poder-producción de verdad-subjetividad.

Cuestiones de método. Genealogía, historia y superficies de emergencia

...el presente es un efecto heredado. Robert Castel

...el problema no es ya de la tradición y del rastro, sino del recorte y del límite; no es ya el del fundamento que se perpetúa, sino el de las transformaciones que valen como fundación y renovación de las fundaciones. Michel Foucault

En su *Historia de la locura en la época clásica*, Michel Foucault se propuso dar cuenta, no de la historia que realiza la medicina, lo llamaba “la historia de esa palabra” que sería la historia del poder sobre su objeto, sino la arqueología de ese silencio, partiendo de una preocupación del presente. Con estas palabras, el autor arremete contra dos grandes corporaciones, la de los médicos y la de los historiadores, por lo que deja en claro que no desea reconstruir en clave histórica ese objeto que es la locura. Esa reconstrucción supondría: unidad del proceso, es decir, la historia de la locura es la historia de la paulatina liberación y relevamiento de la misma por parte de la razón médica; una razón o un sentido de desarrollo. En otras palabras, más allá de la historia institucionalizada que se suele hacer, con la figura de Pinel como aquel que llega y libera a los locos de las cadenas del autoritarismo para entregarla a la bondad del médico, sobre la figura del loco se va construyendo una experiencia y una sensibilidad, dice Foucault.

A partir de esto, ¿qué advertencias metodológicas se pueden señalar y que nos deben resultar centrales para emprender nuestro trabajo?

- Genealogía, historia del presente.
- Historia, discontinuidad y ruptura.
- Multiplicidad de pliegues.
- Condiciones de posibilidad.

Nuestro punto de partida es una configuración problemática contemporánea, es decir, partimos de preocupaciones del presente. El neoliberalismo nos preocupa por su furioso presente, su candente actualidad. La problematización sobre la libertad, la sociedad libre, el sujeto libre, el sujeto-consumidor, el sujeto-empresario nos preocupa porque nos interpelan día a día, a través de programas de los organismos multilaterales de crédito, a través de los medios de comunicación, a través de políticas estatales, a través de nuestro propio comportamiento. De la misma manera que los estudios de Foucault sobre la locura, la prisión y la sexualidad tuvieron como punto de partida una pregunta sobre su propio presente, sobre la psiquiatría, sobre el complejo científico-jurídico y la irracionalidad de la prisión, sobre la aparente represión del sexo.

Si habría que decirlo en pocas palabras, la pretensión de la genealogía no es la comprensión del pasado, sino la comprensión de nuestro propio presente. Si vamos hacia el pasado es para encontrar algunas claves que nos permitan comprender nuestro presente, rasgos y trazos. Reconocemos que es posible encontrar en el pasado un cúmulo de problemas que fueron objeto de encendidos y acalorados debates en el pasado, como ha sido si la tierra giraba alrededor del sol o era centro, sin embargo, ese debate carece por completo de interés, ha dejado de ser un problema. Por el contrario, el reconocimiento de nuestros problemas actuales es lo que nos conduce a la historia, aun cuando en el pasado nuestros problemas, tal vez, carecían de importancia y pasaban desapercibidos como tales. Por ello, nuestra pretensión genealógica no es encontrar en el pasado el mismo calibre e importancia de nuestros problemas presentes, sino reconocer en el pasado los rasgos, las señas, los trazos que, a través de modulaciones y transformaciones, irregularidades y reacomodamientos, fueron dando forma a lo que nosotros hoy reconocemos como asuntos acuciantes.

Para comprender nuestro presente a partir de la historia, primero tenemos que tener claridad sobre cómo es que concebimos esa historia, cómo la pensamos y cómo la entendemos. Por un lado, nos distanciamos de una historia de lo continuo, de la progresividad, de la evolución, del paulatino develamiento de una verdad que ha permanecido oculta y comienza a ser descubierta, historia en términos de desarrollo y de etapas. Foucault en *Las palabras y las cosas* no hace la historia de las ciencias occidentales (economía, la biología y la lingüística) a partir de un proceso evolutivo continuo conducente a un develamiento paulatino de la verdad. Se trata más bien de procesos discontinuos, rupturas: no hay un proceso acumulativo continuo de conocimiento, sino una

discontinuidad de regímenes discursivos, dirá Foucault. Discontinuidad: saltos epistémicos del Renacimiento a la Época Clásica, de ésta a la Modernidad. No hay continuidad, evolución o progreso en el saber, sino ruptura. En todo caso la continuidad se da dentro de una misma episteme, entre los distintos saberes. Si se nos permite, se trataría más bien de una continuidad sincrónica, no diacrónica, hay más parentesco entre diferentes saberes de una misma episteme, que entre un mismo saber en diferentes momentos históricos. Si hay discontinuidades y rupturas, no hay evolución (no debemos celebrar el progreso de la historia que al fin accedimos a una etapa superadora), pero si hay discontinuidades y rupturas tampoco hay repetición (lo de ayer es lo mismo que lo de hoy, nada nuevo bajo el sol, asistimos a lo mismo un poco *aggiornado*).

Por otro lado, en línea de continuidad con lo expuesto, la apertura de la historia se da a modo de múltiples pliegues, es decir, debemos lograr captar cómo ese problema que logramos identificar en el pasado en un momento histórico determinado llega a nosotros, no a través de un claro desarrollo continuo (con avances y retrocesos tal vez, pero continuo al fin). Por el contrario, debemos reconocer las alteraciones, las recomposiciones, nuevas direcciones, bifurcaciones.

No se trata de conocimientos descritos en su progreso hacia una objetividad en la que, al fin, puede reconocerse nuestra ciencia actual; lo que se intentará sacar a luz es el campo epistemológico, la episteme en la que los conocimientos, considerados fuera de cualquier criterio que se refiera a su valor racional o a sus formas objetivas, hunden su positividad y manifiestan así una historia que no es la de su perfección creciente, sino la de sus condiciones de posibilidad. (Foucault, 1998:7).

El conocimiento científico de la historia, las ciencias sociales que se configuran en el siglo XIX producen un sentido de la historia lineal, unívoca: “Esa perspectiva de las ciencias sociales configuró paulatinamente a la historia, y a la humanidad que en ella presuntamente se desarrollaría, como una unidad. Cada etapa de la historia también fue vista de modo unitario. La modernidad misma, como proceso histórico, fue, particularmente en las mismas décadas, reducida a una mirada unificante que la constituye como conjunto de rasgos más o menos fijos” (Murillo, 2012:21). Unidad de la naturaleza, del hombre, de la sociedad, de la historia, de las ciencias, del Estado, del poder, del neoliberalismo supone reconocerles un sentido único que las atraviesa.

Pensemos, precisamente, el problema que nos convoca: el neoliberalismo. Aparece con rasgos unificados, cierta homogeneidad,

percibiendo de modo unitario, no sólo las diversas corrientes que se despliegan en su interior y, vale decir, en sus márgenes, sino también las resistencias al mismo que producen asimilaciones, desplazamientos, reacomodamientos, rupturas, heridas y suturas. Veamos la manera en que Verónica Gago entiende el neoliberalismo: “La razón neoliberal, en este sentido, es una fórmula para mostrar al neoliberalismo como racionalidad, en el sentido que Foucault le ha dado al término: como constitución misma de la gubernamentalidad, pero también para contraponerla con las maneras en que esa racionalidad es apropiada, arruinada, relanzada y alterada por quienes, se supone, sólo son sus víctimas. Pero esa reapropiación no se da sólo desde el punto de vista de su antagonismo directo, como supondría una geometría del conflicto más o menos clásica, sino a partir de formas múltiples por las cuales el neoliberalismo es usufructuado y sufrido a partir de la recombinación y contaminación con otras lógicas y dinámicas que pluralizan, incluso, las nociones mismas de racionalidad y conflicto” (2014:303).

De esta manera, cuando Foucault plantea la necesidad del trabajo de investigación en tanto historia efectiva refiere a la necesidad de hacer a un lado la unicidad preestablecida para así dar lugar a las luchas y las diferencias que se despliegan en el escenario de la historia. La unidad, así lo enuncia Murillo (2012) nos impide ver rupturas, discontinuidades en un mismo momento histórico o entre diversos momentos, contradicciones y desplazamientos. Decimos, no son tanto los rasgos propios y genuinos del neoliberalismo los que han dado y continúan dando su identidad (acaso si es posible hablar de rasgos genuinos), sino las mutaciones, los desplazamientos que van ofreciendo en cada momento una fisonomía específica que no es posible desentrañarla refiriéndose a un modelo.

De aquí la apuesta foucaultiana de observar los documentos en tanto monumentos: “El documento entendido como monumento alude al hecho de que todo monumento (estatua, placa recordatoria) fue producido con una cierta intencionalidad en una relación de fuerzas determinada, con un cierto propósito de producir un modo de rememora el pasado o de percibir el presente. Leer al documento como monumento, entonces, supone asumir que él no puede reflejar o rememorar la realidad tal cual fue, sino sólo puede ser analizado según el modo en que ha circulado, cómo ha sido utilizado, por quiénes, en qué circunstancias. Significa comprender que él también es leído desde una cierta perspectiva y que por ende no refleja lo real del pasado tal como ocurrió. El documento entendido como monumento nos adentra en la ‘historia efectiva’, en la cual no hay unidades fijas, sino proliferación

constante" (Murillo, 2012:26). Así, la historia no supone ser la memoria de lo que pasó, sino la reconstrucción de sus efectos múltiples en nuestros cuerpos, en nuestros modos de relacionamiento, en nuestros modos de sentir y pensar. Como expresa Foucault:

Hubo un tiempo en que la arqueología, como disciplina de los monumentos mudos, de los rastros inertes, de los objetos sin contexto y de las cosas dejadas por el pasado, tendía a la historia y no adquiría sentido sino por la restitución de un discurso histórico; podría decirse, jugando un poco con las palabras, que, en nuestros días, la historia tiende a la arqueología, a la descripción intrínseca del monumento (Foucault, 2005:11).

Una última advertencia metodológica. Intentar problematizar el despliegue del pensamiento, la historia de los sistemas de pensamiento como Foucault denominó a su cátedra en el *College*, no como una suerte de línea de tradición discursiva (con sus respectivas continuidades y rupturas), donde se pretende dar cuenta de los elementos de una tradición común de pensamiento. Ver en Hegel, Weber y Heller una suerte de escuela de pensamiento estatalista que echa raíces en la perspectiva hobbesiana. Ver en el neoliberalismo una suerte de continuidad y, al mismo tiempo, novedad, con el liberalismo clásico. La noción de tradición de discurso que Sheldon Wolin (2001) trabaja en su clásico texto *Política y perspectiva*, ofrece esta clave, este tipo de mirada y acercamiento al pensamiento, los ordena en clave de tradición, inscribiéndolo en líneas de pensamiento. Nuestra pretensión es cortar el lazo de filiación directa entre una y otra cosa, comprender el carácter estratégico que la emergencia del pensamiento, tal vez la recuperación de uno, juega en determinado momento histórico. De aquí la necesidad de no tratar de buscar las filiaciones entre el liberalismo y el neoliberalismo, sino dar cuenta de las condiciones de emergencia que posibilitaron al neoliberalismo desplegarse, tomar cuerpo, cambiar, reacomodarse, replegarse, tomar fuerza y retomar. De lo que se trata no es tanto de esa continuidad diacrónica entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo, sino de una sincronía entre diferentes saberes de un mismo momento histórico, entre el saber de la economía (austríaca, marginalista, etc.), la política (*rational choice*, teoría de la elección pública de Buchanan y la Escuela de Virginia), el neoinstitucionalismo y las reformas de segunda generación del Banco Mundial.

Pensemos en la teoría de la elección racional y la misma nos conduce a una de las diferentes escuelas neoliberales, la llamada Escuela de

Virginia, también conocida como la escuela de la teoría de la elección pública, cuyos orígenes nos remontan a 1948 con los estudios de Duncan Black sobre el comportamiento de los votantes. Pero más acá los nombres que resuenan son Gordon Tullock y James Buchanan (amigo de Friedrich Hayek y de Milton Friedman) que en 1962 publican el libro *El cálculo del consenso* donde se pretende transformar los estudios de la política a través de la incorporación de las herramientas de la economía. Los autores piensan los fenómenos políticos como resultado de acciones de los individuos que actúan de modo estratégico, tal como un *homo economicus*, sustentándose en la teoría de la acción racional y utilizando los métodos de la microeconomía.

Si pensamos en el neo-institucionalismo y, en lo que se considera una de sus vertientes más prolíficas, la perspectiva de las capacidades estatales, autores tales como Peter Evans (1996), Theda Skocpol (1989) y Kathryn Sikkink (1993) representan claramente esta perspectiva: el Estado como problema y como solución, el Estado regresando al primer plano, las capacidades y la autonomía del Estado. Ahora bien, si nos preguntamos sobre la superficie de emergencia en la que proliferan y entran a jugar estas teorías de las capacidades estatales, creo que la respuesta la dan el Banco Mundial, el BID y el PNUD. Las llamadas reformas de segunda generación vuelven a focalizar en el Estado a un actor relevante para la organización social, no ya para constituirse en organizador centralizado de la vida económica, tampoco para ser un actor central en el desarrollo económico, sino para ofrecer normas claras de organización y funcionamiento. Normas, se trata de una suerte de inflación normativa, no administrativa. El *Informe sobre el Desarrollo Mundial* de 1997 del Banco Mundial lleva como título “El Estado en un mundo en transformación”, donde dice: “La intervención estatal hacía hincapié [durante el welfarismo] en las deficiencias del mercado y asignaba al Estado un papel fundamental en el intento de corregirlas. Pero, desde nuestra perspectiva actual, los supuestos institucionales implícitos en esta cosmovisión eran demasiado simplistas [...] Esos cambios [refiriéndose a los cambios tecnológicos, productivos, políticos, etc.] han obligado a los Estado a asumir competencias nuevas y diferentes - no ya como proveedores exclusivos, sino como promotores y reguladores”. Esto es establecer un ordenamiento jurídico básico, mantener un entorno de políticas no distorsionantes, entre ellas la estabilidad macroeconómica, etc. Entonces, no tiene mucho sentido poder reconocer las continuidades, sino las rupturas y las condiciones de posibilidad de ese pensamiento que ofrecen su clave estratégica. No importa tanto *qué dice* un saber, sino *para qué* lo dice.

Gubernamentalidad y neoliberalismo. Racionalidad política neoliberal y tecnologías de gobierno

Querría centrarme en estos dos términos: gubernamentalidad neoliberal. Por un lado, qué es esto de la gubernamentalidad. En Foucault es posible reconocer momentos en su producción teórica, la década del '60 con sus trabajos arqueológicos, la década del '70 con sus trabajos genealógicos. Al mismo tiempo, también es posible reconocer una serie de conceptos gravitacionales: episteme, disciplina y gobierno. Es decir, la gubernamentalidad corresponde a un momento de su producción que pretende complementar sus avances en el campo de la arqueología de los discursos (1998, 1996, 2005) y su genealogía del poder en clave de disciplina (1989, 1992).

El gobierno supone un modo específico en el ejercicio del poder, diferente a la soberanía y también a la disciplina, que tiene sus propios objetos sobre los que recae, sus propios medios de intervenir y sus propias finalidades (Giavedoni, 2012a). Gobernar es conducir conductas. Por *gobierno* entendemos modos de acción más o menos calculados, destinados a actuar sobre las posibilidades de acción de determinados sujetos. En este sentido, el gobierno como forma específica en el ejercicio del poder, no trata de imponer una ley, no supone implicarse sobre los comportamientos de los sujetos en términos de prohibición o permisión, sino que construye márgenes más o menos amplios dentro de los cuales se torna factible el ejercicio de ciertos comportamientos de los sujetos (Foucault, 2001; Rose, 1999; Rose y Miller, 1992; Dean, 1999; Giavedoni, 2012). En este sentido, el gobierno no debe ser pensado como aquellas intervenciones estatales que prohíben ciertos comportamientos u obligan indefectiblemente a otros a través del mecanismo de la ley, sino como una configuración que constituye un campo de acciones posibles de los otros. El gobierno excede al Estado (modelo de la soberanía), pensemos en el ejemplo por excelencia de la órbita estatal: la seguridad. Max Weber define al Estado como aquel que posee y ejerce el monopolio de la violencia física y legítima, en este sentido, la seguridad debería ser garantizada por el propio Estado. Como saben, la proliferación de las empresas de seguridad privada ha puesto en jaque este principio que define la soberanía en clave de monopolio, sin embargo, no sólo por esto es que el gobierno de la seguridad excede la órbita de lo estatal. La seguridad comienza a ser una esfera que construimos "entre todos", "a la seguridad la hacemos entre todos", a través de compromisos territoriales, alarmas comunitarias, modificación en las pautas de comportamiento, estableciendo redes de comunicación como modo de control y vigilancia (grupos de wasup, etc).

Al mismo tiempo, se gobierna algo que debe ser previamente constituido en problema gobernable (pensado, caracterizado, tipologizado, etc.). El gobierno de este problema produce y, al mismo tiempo, se nutre de determinados modos de comportamiento (produce subjetividades). También produce su forma social (la Nación, la globalización, la sociedad, la comunidad, el barrio, etc.). De esta manera, la gubernamentalidad neoliberal produce comportamientos sobre la base de la autonomía y la libertad (fomenta la individualización extrema), lo que no implica la ruptura de todo lazo social, sino que produce un nuevo lazo social, no ya sobre la base de la solidaridad social y colectiva propia de los modelos welfaristas, sino sobre la proximidad, la comunidad. El prójimo se convierte en el próximo, se trata de solidaridades mezquinas y negativas (en sentido que se despliegan en contra de algo, pero con mucha dificultad que se definan por la positiva).

Por racionalidad se comprende el conjunto de principios que enmarcan, guían, hacen inteligible un determinado ejercicio del gobernar. La racionalidad política hace inteligible cierta forma de gobernar debido a que constituye, sostiene determinados valores, principios morales, supuestos filosóficos respecto al hombre, a las cosas, al mercado, etc. en los cuales se enmarca la práctica de gobierno. En este sentido, toda racionalidad propia del arte de gobernar, implica cierta producción de verdad, la constitución de un campo de saber, un régimen de veridicción con el que se atraviesa la práctica gubernamental por los criterios de lo verdadero y lo falso.

...cierto régimen de verdad, y por consiguiente no un error, hizo que algo inexistente pudiera convertirse en algo. No es una ilusión porque es precisamente un conjunto de prácticas, y de prácticas reales, lo que lo ha establecido y lo marca así de manera imperiosa en lo real. La apuesta de todas esas empresas acerca de la locura, la enfermedad, la delincuencia, la sexualidad y el tema del que les hablo hoy es mostrar que el acoplamiento serie de prácticas-régimen de verdad forma un dispositivo de saber-poder que marca efectivamente en lo real lo inexistente, y lo somete en forma legítima a la división de lo verdadero y lo falso (Foucault, 2007:37).

No se trata de un engaño, de algo que no existe. Ni tampoco se trata de algo que existía, pero faltaba ser descubierto. No es del orden ni del engaño ni del develamiento.

Pensemos en el siguiente ejemplo tristemente célebre que nos propone la señora Thatcher: *“No hay alternativa, la sociedad no existe, sólo existen*

los individuos. Sólo son pobres los que quieren serlo". Nuevo régimen de veridicción que pone toda experiencia colectiva, toda protección colectiva, toda práctica colectiva bajo un tremendo manto de duda. No existe lo social, no existe cuerpo colectivo que deba cuidarse, sólo existen individuos. Como señalan Valverde y Levi, la sociedad no fue una construcción ideológica, sino una realidad material: "La 'sociedad' no era una innovación discursiva, no fue construida en la mente de sociólogos como Durkheim. Estaba conformado por el impacto silencioso de innovaciones 'técnicas' tales como la educación provista por el Estado, los subsidios estatales a los individuos..." (2006:14). La afrenta neoliberal no se dirige sólo a una batalla discursiva, sino a la transformación completa de las técnicas propias de la gubernamentalidad *welfarista*.

Para el neoliberalismo el principio de desciframiento es el individuo, principio de veridicción, lo que marca lo verdadero de lo falso. De aquí en más, todo sistema de protección que no sea individual es falso, equivocado, condenado al fracaso y, además, totalitario por subyugar la entidad individual. Esto nos permite poner en juego dos racionalidades políticas diferentes, una de corte *welfarista* y otra neoliberal, en una la sociedad es el objeto a proteger, en la otra el individuo, en aquella a través de sistemas de seguridad social protección colectiva al trabajo, sistemas de educación pública, de salud pública, de vivienda pública, en esta otra el sistema es individual, de capitalización individual. De esta manera, "...se reemplazan los derechos sociales (a la salud, la jubilación, la vivienda, la educación, etc.) por el derecho al crédito o, más claramente, el derecho a contraer deudas. Frente a la solidaridad social en los sistemas jubilatorios, inversión individual en los fondos de pensión; frente a los aumentos salariales, crédito al consumo; frente al derecho a la vivienda, créditos inmobiliarios" (Giavedoni, 2017:281). Por lo tanto, no es de extrañar que está completamente legitimado en este sistema la aceptación que nuestra pobreza es pura y exclusiva responsabilidad de nosotros mismos.

En segundo lugar, el neoliberalismo es el gran fantasma de nuestro tiempo. Es una suerte de comodín y, por ello, se corre el riesgo de perder la especificidad ya que es utilizado para describir todo. Si bien esto es efectivamente así, el neoliberalismo es mucho más que una doctrina económica, es más bien un modo de existencia que coloniza nuestro comportamiento, aun así, es necesario precisar qué es, cómo surgió, dónde, quiénes fueron sus principales pensadores, cómo se expandió a lo largo y ancho del planeta y cómo llegó a ser la razón (racionalidad) que ordena y hace inteligible el mundo, nuestro mundo. Es necesario por dos razones, para darle precisión y para enfrentarlo.

Por ello es necesario no olvidar algunos ejes que pueden contribuir a organizar la discusión en torno al neoliberalismo como modo de gobierno:

1. Liberalismo / Neoliberalismo.
2. Neoliberalismo como razón de gobierno.
3. Neoliberalismos y procesos de neoliberalización.
4. Neoliberalismo a mediados del XX.

Primera cuestión a trabajar. Suele pensarse al neoliberalismo como una versión *aggiornada* del liberalismo clásico, un regreso a ese liberalismo clásico pero retocado en función de los nuevos tiempos. Esto es equivocado. El neoliberalismo muchas veces se presenta como una corrección y una superación del liberalismo clásico, estancado e inadecuado para la situación económico-social del siglo XX y XXI. Correspondería más leerlo en clave de ruptura, de acontecimiento, no de continuidad. El neoliberalismo no es el liberalismo pero en su versión extrema de mercantilización, colonización de la lógica mercantil, en todos los ámbitos de la vida.

Segundo, suele entenderse el neoliberalismo como una filosofía, doctrina, una ideología y un paquete de políticas económicas determinadas. Esto tampoco es del todo correcto. Se trata de una racionalidad específica de gobierno. Si bien suele presentarse muchas veces como una razón universal, sin historia, enclavada en la naturaleza de las cosas, la noción foucaultiana de racionalidad nos permite dar cuenta de su carácter histórico (emerge en un momento determinado y, por lo tanto, es superable, modificable, modulable, etc.) y fragmentado (no hay una esencia única a la que se deben ajustar todas las experiencias y que marcan su afinidad o alejamiento con el modelo, se trata de procesos de neoliberalización que se llevan a cabo en determinadas latitudes y bajo las condiciones que estas mismas proponen). Esta racionalidad se inscribe en las prácticas que llevan adelante los gobernantes, pero también los gobernados. Se trata de una racionalidad de gobierno, lo que significa que, al mismo tiempo que conduce y hace inteligible las prácticas de gobierno del Estado y el gobierno sobre los otros, también hace inteligible las prácticas de gobierno de uno mismo, el gobierno de sí. Entonces, no se trata sólo de una doctrina, sino de un modo de existencia que organiza nuestros modos del ser, modos del decir y modos de pensar o, en otras palabras, produce sujetos, subjetividades específicas.

Tercero, el neoliberalismo aparece como un cuerpo homogéneo y macizo de pensamiento, sin embargo, es una corriente heterogénea con importantes diferencias entre sí. Escuela de Friburgo, Escuela austríaca, Escuela de Manchester, Escuela de Chicago, Escuela de Virginia, anarcocapitalismo son algunas muestras de esa heterogeneidad. Relevaremos las especificidades de algunas de ellas para dar cuenta de sus rasgos. Comprender esta heterogeneidad contribuye a entender las ‘aparentes’ contradicciones como partes de una misma matriz que entran en juego en función de las particularidades y tradiciones de cada caso.

Cuarta cuestión. El neoliberalismo aparece en los ‘70. No es equivocado, pero es incompleto. Como toda racionalidad se va construyendo paulatinamente a través del tiempo que, en el caso del neoliberalismo, se hizo a partir de una importante avanzada de sus ideas y su puesta en práctica de manera fragmentada en diferentes escenarios. Uno de los principales mecanismos para esta proliferación han sido las fundaciones, las tecnologías de divulgación. Rastreamos las superficies de emergencia en Latinoamérica en la década del ‘50. La década del ‘70 es el momento de desbloqueo del arte liberal de gobierno, el momento donde se torna imperante, sobre todo a través de las llamadas políticas de shock, es decir, golpes de estado y dictaduras sangrientas como el corolario o la contracara de las políticas de libremercado (como es el caso de nuestro continente) o guerras que ofician de pretexto (como el caso de Gran Bretaña).

Conclusión

Todo ejercicio del poder en el marco de la razón política neoliberal se ve necesariamente interpelado y, la mayoría de las veces, obligado a jugar con las reglas de juego que el propio neoliberalismo impone. No basta con decidir no ser neoliberal, aun cuando somos completamente conscientes del problema, nos vemos atravesados por sus prácticas, valores y principios. Como hemos visto, la forma social que produce el neoliberalismo ya no es la sociedad, el colectivo, etc., es el individuo, a lo que se apela para su seguridad no es tanto la propiedad sino más bien su potencia, su creatividad, su capacidad de adaptación y desenvolvimiento, su energía creadora, su espíritu de innovar, su espíritu emprendedor.

Así, el avance del neoliberalismo implica poner en duda el carácter social de los fenómenos, su carácter global y total, al individualizar los mismos: los éxitos y fracasos se personalizan, los riesgos y los accidentes

también. Pero esto no sólo lo acompaña una retórica individualizante, viene acompañada y sostenida por un conjunto de técnicas que permiten desarmar lo social. Los avances genéticos y el programa de genoma humano, permiten comenzar a pasar del grupo al individuo, lo que repercute en la desocialización del riesgo y en su paulatina personalización.

Como señala Rosanvallon: “Estos desarrollos de la genética tendrán finalmente enormes consecuencias sociales y políticas. La razón es simple: conducen a poner en tela de juicio el enfoque estadístico de lo social en beneficio de la elaboración de modelos que tienen más en cuenta determinismos y comportamientos personales. Al mismo tiempo, queda invalidada la lógica aseguradora sobre la que se funda el Estado providencia. En efecto, el seguro consiste en borrar los datos individuales para fundirlos en las características generales, de orden estadístico, de una población. Por esencia, el seguro tiene así una función de socialización, de agregación, de solidarización. Los riesgos que cubre el asegurador conciernen a poblaciones. El seguro sólo puede existir si tales poblaciones están constituidas, a fin de que los riesgos corridos por los individuos que las componen puedan mutualizarse. [...] La noción misma de riesgo asegurable, en efecto, desaparece si hay personalización de los riesgos: no hay seguro posible cuando las determinaciones son individuales, puesto que, hablando con propiedad, ya no hay azar” (2004:35). No hay riesgo porque no hay azar, está inscripto en la genética de cada individuo las determinaciones a específicos problemas de salud, etc. En otras palabras, los avances genéticos se constituyen como una tecnología de poder para producir seguros individuales frente a los problemas que son estrictamente de carácter individual y sería injusto socializarlo, establece el discurso dominante. Como se observa, la muerte de lo social no se da como mera retórica, sino que viene acompañada de tecnologías individualizadoras que legitiman su desarticulación.

Entender el neoliberalismo como práctica de gobierno y racionalidad política es la que nos anima a sostener que, aun cuando determinada política económica neoliberal se encuentre en retroceso, aun cuando determinados principios se encuentren en franco descrédito, el neoliberalismo sigue estando a nuestro alrededor, sigue oficiando como regulador y ordenador de lo social. Porque es mucho más que una ideología y una política económica, es un sistema normativo que ha logrado hacerse carne en nuestros cuerpos, un sistema normativo que orienta la práctica de los gobiernos, de las organizaciones y de nosotros mismo.

El neoliberalismo produce un tipo específico de sociedad, produce relaciones sociales, produce Estado, produce subjetividades. Cuando hablamos de neoliberalismo estamos hablando sobre los modos de nuestra existencia. De esta manera, pensamos al neoliberalismo como una racionalidad política lo que nos permite dar cuenta de la práctica de los gobernantes, como también así de los gobernados. Se trata de una racionalidad anclada en dos ejes que organizan las prácticas (modos de hacer, modos de decir, modos de pensar): la competencia como modo de comportamiento y la empresa como modo de subjetivación. Transformar a hombres y mujeres en empresa, empresarios de sí, emprendedores, emprendedurismo. Hacerlo implica asumir una forma de comportamiento que es la competencia o, como el propio Hayek la llama de manera más amable, la libre competencia. Produce nuevas subjetividades, ya no nos reconocemos como ciudadanos, sujetos de derecho, ni tampoco como trabajadores, somos empresa, emprendedores, etc. Con este cambio también se modifica el lazo social, la solidaridad se transforma en principio de la competencia, el ser competitivos.

En síntesis, la racionalidad política neoliberal y el modo de gobierno de las poblaciones y las conductas, hacen necesario abordar el fenómeno del poder político por medio de la grilla analítica de la gubernamentalidad. Sin descentrar, diluir o menospreciar al Estado, esta grilla analítica nos permite identificar que el fenómeno del poder político excede al poder del Estado. El vocabulario político ha estado articulado en torno a una serie de binomios tales como coerción-consenso, Estado-Sociedad civil, Público-Privado, Gobierno-Mercado y, como señalan Rose y Miller (1992), de lo que se trata es de comprender que el poder no es tanto una materia que impone constricciones sobre ciudadanos, sino más bien producir ciudadanos que sean capaces de conducirse con libertad regulada. La autonomía personal no es la antítesis del poder político, sino una condición clave en su ejercicio.

Referencias bibliográficas

- Banco Mundial (1997). *Informe sobre el desarrollo mundial 1997. El Estado en un mundo en transformación*. Washington D.C.
- Castel, R. (2001). "Presente y genealogía del presente. Una aproximación no evolucionista al cambio social". En: *Archipiélago. Cuadernos de crítica de la cultura*, N°47. España: pp.67-75.
- Dean, M. (1999). *Governmentality. Power and rule in modern society*. London, SAGE Publications.
- Evans, P. (1996). "El Estado como problema y como solución". En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, N°140. Buenos Aires: IDES, 529-562.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2005). *La arqueología del saber*. Argentina: Siglo XXI.
- _____. (2001). "El sujeto y el poder". En: *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- _____. (1998). *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.
- _____. (1996). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México: Siglo XXI.
- _____. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- _____. (1989). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Giavedoni, J. G. (2017). "Pobreza, Trabajo y Deuda. La razón neoliberal y los procesos de empresarialización social". En: *Tabula Rasa. Revista de Humanidades*, N°26. Universidad del Colegio Mayor Cundinamarca, Bogotá.
- _____. (2012). *Gobernando la pobreza. La energía eléctrica como dispositivo de gestión de los sectores populares*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- _____. (2012a). "La insoportable necesidad de Estado. Un recorrido por las diferentes maneras de pensar el Leviatán en Michel Foucault". En: Hugo Quiroga (Coord.) *Ciencia política. Reflexiones sobre conceptos y problemas de la disciplina*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Murillo, S. (2012). *Posmodernidad y Neoliberalismo. Reflexiones críticas desde proyectos emancipatorios de América Latina* (con la colaboración de José Seoane). Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Rosanvallon, P. (2004) (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*. Buenos Aires: Manantial.
- Rose, N. (1999). *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rose, N. y Miller, P. (1992). "Political power beyond the State: problematics of government". En: *The British Journal of Sociology*, vol.43, N°2, JSTOR The London School of Economics and Political Science, 173-205.

- Sikkink, K. (1993). "Las capacidades y la autonomía del Estado en Brasil y la Argentina. Un enfoque neoinstitucionalista". En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Vol.32, N°128. Buenos Aires: IDES, pp.543-574.
- Skocpol, T. (1989). "El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual". En: *Zona Abierta*, N°50, pp.71-122.
- Valverde, M. y Levi, R. (2006). "Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad". En: *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: UNL, Año 14, N°22.
- Wolin, Sh. (2001). *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.

CAPÍTULO 2.

ENTRE ORDEN Y CONFLICTO: EL LUGAR DE LA AUTORIDAD EN LA TEORÍA DE JÜRGEN HABERMAS

Camilo Sembler

En medio de los debates en torno a las posibilidades de superación del autoritarismo y los desafíos de democratización en América Latina, Norbert Lechner escribía a finales de los años ochenta:

La cuestión del orden colectivo ha sido tematizada por varios colegas como una “crisis del consenso”. Posiblemente, lo que está en crisis sea más bien nuestra noción de consenso. Tengo la impresión que ella trasunta la mencionada desconfianza de la heterogeneidad. Parece entenderse por consenso una “homogeneización” de la pluralidad en el sentido de “opinar lo mismo” o “satisfacer a todos”. Ello expresa, a mi entender, una visión estática de la comunidad
(Lechner, 1987: 100-101).

Con ello Lechner delineaba entonces una crítica a una forma de entender la democracia que, junto con acentuar el valor del acuerdo en torno a determinados procedimientos o reglas institucionales, menosprecia el papel del conflicto en la construcción de un orden democrático. A su juicio, la idea de un orden democrático debiese ser pensada más bien a partir de la tensión irresoluble entre la construcción de consensos y la irrupción de conflictos, de manera tal que en la reconstrucción de la vida democrática resultaría fundamental reconocer la permanencia y el significado del conflicto, así como el hecho que “la posibilidad de un orden diferente arranca del orden existente” (Lechner, 1977: 367). En suma, el énfasis en el equilibrio social y la estabilidad institucional podría conducir a confundir la necesidad de orden con la “necesidad del orden vigente” (Lechner, 1977:363), pasando por alto que la democracia encarna siempre una “conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado” (Lechner, 1984).

Siguiendo esta línea argumentativa pretendo reconstruir ciertas claves epistemológicas y políticas que resultan determinantes para pensar el problema de la autoridad estatal desde una teoría crítica de la sociedad. Para esta tradición filosófica-social, así quisiera sugerir, resultan decisivos dos elementos al momento de abordar el problema de la autoridad. La teoría crítica pretende por una parte mostrar el lugar que ocupa la autoridad y su reproducción en el mantenimiento del orden social y, al mismo tiempo, poner en evidencia las posibilidades de contestación que anidan en dicha reproducción. Esto es, si la autoridad ha de ser considerada como un “fenómeno social”, no se trata únicamente de mostrar aquellas prácticas que determinan su reproducción, sino además los potenciales conflictos que dan pie a su mutación o transformación.

Para ilustrar esta idea realizaré una breve reconstrucción de algunos aspectos centrales en la visión sobre la legitimidad democrática de la autoridad política presente en la obra de Jürgen Habermas. A contramano de una recepción de su planteamiento que enfatiza sobre todo el rol que desempeñan los procedimientos institucionales y jurídicos para la legitimidad democrática, quisiera mostrar que un núcleo decisivo de su argumento radica precisamente en mostrar que son esos mismos procedimientos los que abren de manera estructural la posibilidad de su impugnación y transformación. Con ello, su modelo procesual de legitimidad, lejos de identificar la estabilidad institucional en sí misma como un signo de calidad democrática, plantea la constitutiva y necesaria apertura de las instituciones políticas hacia las orientaciones conflictivas que emanan de manera permanente desde la sociedad civil y los movimientos sociales. En tal sentido, esta lectura de la idea de autoridad política y su legitimidad puede contribuir finalmente a revitalizar los debates y problemas en torno a la idea de orden democrático y el significado del conflicto, tal como sostenía Norbert Lechner hace ya más de tres décadas a propósito del escenario latinoamericano.

El problema del orden

La teoría crítica de la sociedad elaborada por Jürgen Habermas puede ser entendida como un esfuerzo orientado a responder de manera simultánea una doble interrogante. Por una parte, se trata de aquella pregunta que en la tradición sociológica—en especial a partir de la clásica formulación de Talcott Parsons (1966)— se ha descrito como el “problema del orden”, esto es, cómo resulta posible la emergencia y estabilidad del “orden social” a partir de una pluralidad de actores individuales. Y, junto a esta pregunta, se encuentra aquella otra que marca el surgimiento

del pensamiento político moderno, a saber, la interrogación acerca de la posibilidad de instituir un orden político democrático a partir del reconocimiento de la autonomía subjetiva de sus miembros. Entre ambas preguntas debe rastrearse el tratamiento del problema de la autoridad estatal (Estado de derecho) y su legitimidad democrática que lleva a cabo Habermas en el marco de su teoría crítica.

Como es sabido, a partir de una productiva articulación entre las tradiciones funcionalistas y hermenéuticas de la sociología, Habermas propone una noción dualista del orden social, esto es, su conocida noción de la sociedad moderna en tanto “sistema” y “mundo de la vida”. Por una parte, se encontrarían así aquellas esferas que en la vida social moderna institucionalizan ámbitos regidos por una racionalidad con arreglos a fines (Estado moderno, mercado capitalista) y, por otra, aquellas dimensiones que institucionalizan contenidos normativos (tradiciones culturales y pautas de valor, por ejemplo) que hacen posible un tipo de coordinación basada en el entendimiento comunicativo entre los sujetos (Habermas, 1990:161). Para los fines del presente argumento, la importancia de esta descripción sociológica de la sociedad moderna radica en que va a dar pie, al mismo tiempo, a un tipo de juicio normativo acerca de la legitimidad democrática de la autoridad política.

La idea central del argumento habermasiano consiste en sugerir la existencia de una conexión interna o normativa (esto es, no meramente contingente) entre el concepto de derecho positivo y el horizonte político de la democracia en el marco del moderno Estado constitucional. Este vínculo normativo entre derecho y democracia que se expresaría en el Estado moderno no resultaría, según Habermas, posible de desmentir en clave meramente empírica o histórica, pues si bien “hay ordenamientos jurídicos estatales sin instituciones características del Estado de derecho, y hay Estados de derecho sin constituciones democráticas”, esto –a su parecer– “no implica, de ninguna manera, que, considerado normativamente, pudiera darse un Estado de derecho sin democracia” (Habermas, 1999: 247).

Para fundamentar esta tesis, Habermas lleva a cabo –en una primera dimensión interpretativa– una lectura sociológica acerca del rol que cumple el derecho en la integración del orden social moderno. En este contexto histórico marcado por una creciente diferenciación funcional, la pluralización de formas de vida y una individualización de las trayectorias personales, los mecanismos tradicionales de integración (certezas éticas comunes fundadas en una tradición compartida) se

vuelven insuficientes para garantizar la estabilidad del orden social. En su lugar, el derecho positivo adquiere ahora un rol determinante, pues con el establecimiento de regulaciones jurídicas formales y abstractas se reduce la necesidad de una serie de acuerdos explícitos en la interacción cotidiana y, en caso de surgimiento de conflictos, se dispone de mecanismos instituidos para su resolución. En tal sentido, es el derecho positivo el que hace posible en último término la existencia de una comunidad política en las particulares condiciones históricas del mundo moderno: “[T]ales normas jurídicas posibilitan comunidades altamente artificiales, que se entienden a sí mismas como asociaciones de miembros libres e iguales, cuya cohesión descansa en la amenaza de sanciones externas y simultáneamente en la suposición de acuerdo racionalmente motivado” (Habermas, 2005:70).

En las condiciones de la sociedad moderna, entonces, las dimensiones del “sistema” y “mundo de la vida” si bien se encuentran estructuralmente diferenciadas, al mismo tiempo se articulan de modo necesario, pues los procesos propios de la reproducción sistémica requieren de un anclaje normativo para obtener su legitimidad y asegurar la motivación de los sujetos actuantes. El derecho asume aquí un rol fundamental, pues si los derechos civiles son condición de posibilidad de los intercambios propios del mercado capitalista, el ejercicio de los derechos políticos reviste de legitimidad democrática a las decisiones emanadas de la autoridad estatal. Ambos tipos de anclaje en el “mundo de la vida” difieren, sin embargo, de manera sustancial, pues según Habermas la autoridad política requiere de un proceso de legitimación mucho más exigente, esto en la medida que su autocomprensión no viene determinada por la imagen de un intercambio entre equivalentes (como en el mercado capitalista), sino desde una relación de *mandato* y *obediencia* que solo puede aparecer como legítima si viene amparada en el supuesto de estar realizando a través de ella intereses colectivos de la comunidad. En suma, el poder político-administrativo requiere en el marco de la sociedad moderna del respaldo de un consenso normativo referido a la posibilidad de garantizar un interés común, siendo esto la clave que hace posible contar con un respaldo social para las decisiones y mandatos emanados desde la autoridad estatal.

Por el contrario, Habermas considera que ciertas visiones acerca del significado del derecho para la autoridad estatal moderna (por ejemplo, la sociología weberiana o el positivismo jurídico) prestarían especial atención solo a su condición de “medio organizativo” indispensable para el funcionamiento eficiente de la economía capitalista y la organización

burocrática de los asuntos públicos. No obstante, el derecho moderno además de este “principio de positivización” que incrementa el rendimiento funcional de las instituciones, supondría un “principio de justificación” asociado a la necesidad estructural de siempre volver a garantizar su validez de manera no meramente fáctica (“aceptancia”), sino a partir del cumplimiento de determinados criterios normativo (“aceptabilidad racional”) (Habermas, 2005:91). Ambos principios representarían las dos caras complementarias de aquella específica forma histórica de la autoridad estatal que organizada con base en el derecho en el marco del mundo moderno:

[L]a necesidad de justificar y la posibilidad de criticar las normas jurídicas no representan sino el reverso de su positividad: el principio de positivización y el principio de fundamentación se exigen mutuamente.

El sistema jurídico precisa en conjunto de un anclaje en instituciones básicas capaces de legitimarlo (Habermas, 1990b: 252).

En suma, para el ejercicio de la autoridad estatal el derecho cumpliría, según Habermas, al menos dos funciones de fundamental importancia. En primer lugar, la función de permitir la organización interna del poder político-administrativo en términos de un Estado de derecho no sujeto al arbitrario particular del gobernante. Y, en segundo lugar, en la medida que sus normas vienen respaldadas en último término por la posibilidad latente del uso de la coacción física por parte de la autoridad, su imposición fáctica ha de venir siempre respaldada por una legitimidad ciudadana que hace posible considerar a sus destinatarios también como autores de la ley (autonomía democrática). Es en este último aspecto, entonces, donde se funda la existencia de un vínculo normativo esencial entre la idea de Estado de derecho –como forma específica de organización institucional de la autoridad política moderna– y el horizonte normativo de la democracia:

De ahí que el concepto mismo de derecho moderno [...] lleva ya en germen la idea democrática desarrollado por Rousseau y Kant, a saber, que la pretensión de legitimidad de un orden jurídico construido de derechos subjetivos sólo puede desempeñarse o resolverse mediante la capacidad de integración social ajena a la «voluntad concordante y unida de todos» los ciudadanos libres e iguales. [...] las leyes coercitivas han de acreditar su legitimidad como leyes de libertad en el proceso –y mediante la forma del proceso– de producción del derecho (Habermas, 2005:94-95).

En los supuestos normativos mismos de la autoridad estatal moderna se encontraría presente, dicho de otra manera, una necesaria apelación a la autonomía pública de los ciudadanos, pues solo en la medida que éstos puedan participar de manera efectiva en las prácticas de autodeterminación de la comunidad política, los mandatos y órdenes de la autoridad pueden considerarse como provistos de suficiente legitimidad democrática.

Ahora bien, de especial relevancia es para Habermas el hecho que estos procesos de deliberación y autodeterminación política se encuentran, a su vez, igualmente institucionalizados a través del derecho. En efecto, las prácticas de autodeterminación ciudadana son institucionalizadas a través de diversos mecanismos formales e informales de producción de la voluntad política (parlamentos, elecciones, partidos, espacio público-político, entre otros) que determinan finalmente que la noción de soberanía popular esté entrelazada de manera interna con el poder organizado estatalmente: “Ello tiene por consecuencia para el ejercicio ciudadano de la autonomía política una incorporación al Estado”, vale decir que “la actividad legislativa se constituye como un poder en el Estado” (Habermas, 2005:202).

En suma, Habermas aborda el problema de la legitimidad democrática de moderna autoridad estatal moderna a partir del examen de los supuestos normativos del jurídico-político. En el contexto histórico de sociedades complejas y diferenciadas, esta legitimidad ya no podría anclarse más en principios éticos compartidos, sino solo ser generada —y regenerada de manera constante— a partir de procedimientos jurídicamente institucionalizados. La legitimidad democrática de la autoridad estatal moderna descansa, en síntesis, en la racionalidad del derecho: “[L]a fuerza legitimadora ha de provenir de los procedimientos en que institucionalmente se plasmen tanto las exigencias de fundamentación como las vías por las que esas exigencias puedan argumentativamente desempeñarse” (Habermas, 1998:158).

El lugar del conflicto

La reconstrucción hasta ahora realizada no debe, sin embargo, llevar a confundir esta idea procedimental acerca de la legitimidad de la autoridad política con una visión exclusivamente formalista de la democracia. En efecto, una de las críticas más recurrentes a la teoría de Habermas consiste en sostener que reduciría teóricamente los alcances del concepto de poder político a los márgenes institucionales de la

esfera burocrática-administrativa y, con ello, neutralizaría las relaciones de poder que se sitúan más allá de este ámbito (Serrano, 1994; Mouffe, 2003). Por el contrario, es posible apreciar que Habermas subraya de igual manera que el mencionado proceso de formación de la voluntad política debe ser entendido a partir de una variada red de discursos y negociaciones, un amplio circuito de comunicaciones públicas formales e informales, de manera tal que el ideal democrático de soberanía popular no puede identificarse de manera estricta con la dimensión administrativa-estatal del poder político:

La soberanía no necesita ser concentrada de manera directa en el pueblo, ni tampoco ser desterrada al anonimato de las competencias constitucionales [...] el sujeto de la comunidad jurídica que se organiza a sí misma se esfuma en las formas comunicativas sin sujetos que regulan el flujo de la formación discursiva de la opinión y de la voluntad (Habermas, 1999b:245).

La legitimidad democrática se constituye así a través de diversos foros de deliberación colectiva, de tal manera que en la idea de poder político se debe diferenciar más bien entre un “poder administrativo” (complejo político-parlamentario) y un “poder comunicativo” (espacio público-político y sociedad civil) (Habermas, 2005). El poder político se constituye y renueva de manera constante en *medio de* la relación entre “sistema” y “mundo de la vida”, siendo este campo intermedio por tanto (y no solo los procedimientos administrativos o jurídicos) el lugar de definición y redefinición constante de la legitimidad democrática que soporta a la autoridad estatal.

Este “poder comunicativo” estaría compuesto, en primer lugar, de un “espacio público-político”: una estructura de comunicación que opera como una suerte de “caja de resonancia” de los problemas de la sociedad global, vale decir, tematiza los contenidos sociales problemáticos de forma convincente y los orienta para que puedan ser asumidos y elaborados por el “complejo político-parlamentario”. En segundo lugar, por debajo de este espacio de comunicación política, se encontraría según Habermas la base asociativa no-estatal y no económica representada por la “sociedad civil”, esto es, las asociaciones, organizaciones y movimientos que recogen la resonancia que los problemas de la sociedad encuentran en los ámbitos de la vida privada y los transmiten al espacio de la opinión pública-política. Es aquí donde, a juicio de Habermas, el “poder comunicativo” se entronca de manera más directa con las estructuras normativas del “mundo de la vida”. En medio de este circuito amplio de comunicaciones políticas, los

conflictos y las luchas sociales –lejos de ser subsumidos por completo en la dimensión institucional de la democracia– asumen un rol clave no solo en la interpretación de problemas sociales, sino también en la definición de sus ámbitos de resolución:

La cuestión de si hay que someterse a imperativos sistémicos, bien sea de la economía o el aparato estatal mismo, incluso cuando tales imperativos quebrantan o menoscaban principios bien fundados, no es algo que en última instancia se decida en los tribunales de justicia, tampoco en el espacio público-jurídico, sino en las luchas políticas acerca del trazado de límites entre sistema y mundo de la vida (Habermas, 1998:170).

De esta manera, si bien la legitimidad democrática de la autoridad política requiere de la institucionalización jurídica de determinados procedimientos y reglas, al mismo tiempo debe ser siempre permeable a los discursos éticos que –a través de demandas de la sociedad civil o los movimientos sociales– emanan de manera constante desde la infraestructura normativa del “mundo de la vida”. El modelo democrático-procesual habermasiano de la legitimidad no implica, por tanto, una clausura operativa o institucional de la autoridad, sino más bien describe su necesaria dependencia de una amplia red comunicativa de discursos y negociaciones, formales e informales, que recíprocamente se alimentan para dar forma a la legitimidad democrática.

En la relación entre ambas dimensiones del poder político (administrativo y comunicativo) nuevamente el derecho asume un papel determinante. Pues mientras el “poder comunicativo” estaría orientado hacia influir en el sistema político a través de la movilización de contenidos problemáticos de la sociedad global, es el “poder administrativo” finalmente el ámbito donde aquellos pueden ser abordados y elaborados con un carácter vinculante para el conjunto de la sociedad (esto es, traducidos en normas jurídicas). El derecho cumple así –según Habermas– una “función de bisagra” entre los “sistemas” (regidos por códigos de control) y el “mundo de la vida” (en tanto espacio normativo de desenvolvimiento del entendimiento intersubjetivo): “[E]l lenguaje del derecho, a diferencia de la comunicación moral, reducida a la esfera del mundo de la vida, puede operar como un transformador en el circuito de comunicación entre sistema y mundo de la vida, que abarca la sociedad global” (Habermas, 2005:146)¹.

¹ “El derecho funciona, por así decir, como un transformador, que es el que asegura que la red de comunicación social global sociointegradora no se rompa. Sólo en el lenguaje

Que el derecho posea esta importancia para otorgar un carácter vinculante a las decisiones políticas, no implica sin embargo afirmar la posibilidad de una reconciliación plena de la sociedad (un orden permanente) en nombre de la regulación jurídica, ni tampoco sostener que la estabilidad de los procedimientos institucionales y jurídicos sea por sí sola un índice de calidad democrática del sistema político. Al menos dos motivos subrayados por Habermas desmienten con claridad esta posibilidad.

En primer lugar, como se señaló, la autoridad política democrática si bien requiere institucionalización jurídica, debe quedar siempre abierta a la influencia de los distintos discursos ético-políticos y cuestiones pragmáticas que movilizan los sujetos desde una pluralidad de intereses, también muchas veces más allá de las normas legales y sus contenidos hasta ahora instituidos. Y, en segundo lugar, el derecho mismo que da forma democrática a la autoridad moderna impide –según Habermas– cualquier utopía de reconciliación absoluta. Pues, como se indicó, su estructura misma debe ser descrita considerando tanto su “positivización” como su necesidad de “justificación”. Y es precisamente esta necesaria justificación racional de los procedimientos y normas jurídicas a través de la deliberación democrática, aquello que establece un momento de litigio o apertura interno en el derecho mismo, imposible de clausurar de antemano y que siempre puede conducir más allá de la institucionalidad vigente: “El derecho mismo deja en franquía y estimula una dinámica de fundamentación y justificación, que también puede llegar a trascender la letra del derecho vigente, de forma no previsible para éste” (Habermas, 1998:163-164).

Consideraciones finales

En el presente texto he buscado caracterizar, de manera breve, una cierta forma de pensar acerca del lugar y las prácticas de la autoridad estatal democrática desde el marco epistemológico de una teoría crítica de la sociedad. Para ésta –así he intentado mostrar– no solo se trata de exponer los mecanismos que determinan la reproducción de la autoridad y el orden político, sino poner en evidencia al mismo tiempo las posibilidades de contestación o transformación que anidan en su misma reproducción. En breve, la teoría crítica no solo se pregunta por

del derecho puede circular a lo ancho de toda la sociedad mensajes de contenido normativo” (Habermas, 2005, p.120).

las dinámicas de conservación de la autoridad, sino además por los conflictos y disputan que le dan forma en tanto fenómeno social.

La concepción procedimental de la legitimidad democrática elaborada por Habermas aborda, con claridad, precisamente, ambas dimensiones. Por una parte, como se mostró, Habermas subraya que, en las condiciones de diferenciación y complejidad propias de la sociedad moderna, la formación de una legitimidad democrática necesariamente requiere descansar en una institucionalización jurídica – esto es, no puede quedar librada exclusivamente a procesos informales o voluntarios de deliberación y persuasión colectiva. Y al mismo tiempo, sin embargo, dicha institucionalización depende necesariamente de un circuito fluido de comunicaciones políticas que van más allá de los procedimientos y normas establecidas. La legitimidad democrática de la autoridad política se define y redefine, por tanto, siempre en medio de este campo que incluye tanto dimensiones sistémicas como dinámicas propias del mundo de la vida: “La política –escribe en tal sentido Habermas– no puede identificarse, como pretende Hannah Arendt, con la praxis de aquellos que discuten y se conciertan entre sí para actuar en común”; pero tampoco, agrega enseguida, puede ser reducida “a los fenómenos de competencia por el poder y reparto del poder sin hacer justicia al peculiar fenómeno de la generación del poder” (Habermas, 2000:220).

Si entonces el poder político y su legitimidad se definen y renuevan de manera constante en medio de esta relación entre “sistema” y “mundo de la vida”, la estabilidad de los procedimientos institucionales y jurídicos no puede ser asumida en sí misma como un índice de calidad democrática del sistema político. Por el contrario, la institucionalización democrática del poder político también supone su necesaria apertura y permeabilidad por parte de los discursos éticos y demandas que emanan de manera conflictiva desde la sociedad civil o los movimientos sociales.

El punto central de la visión habermasiana radica, en definitiva, en pensar ambos momentos –orden institucional y conflicto social– como constitutivos de una idea de legitimidad democrática de la autoridad política. Las normas jurídicas, señala, “no pueden quedar suficientemente legitimadas con sólo apelar en términos positivistas a su corrección procedimental”, como se expresa con claridad en el hecho que “tan pronto como en la práctica cotidiana queda en cuestión la validez de estas normas, ya no basta con apelar a su legalidad. Necesitan de una justificación material, pues forman parte de los *órdenes legítimos del mundo de la vida*” (Habermas, 1990:516-517). Y es este mismo anclaje

normativo de la institucionalidad político-jurídica vigente aquello que abre la permanente posibilidad de su transformación: “Las instituciones jurídicas pertenecen al componente social del mundo de la vida [...] pueden ser moralizadas, es decir, abordadas en su constitutiva dimensión ética, cuando se presenta alguna disonancia especial. [...] [esto] puede representar un impulso para una transformación legal (o revolucionaria en el caso límite) del derecho vigente” (Habermas, 1990:517).

En suma, tal como advertía de manera crítica Norbert Lechner hace ya varias décadas, para la teoría social de Habermas la autoridad política democrática también se mueve de manera irresoluble en el terreno de una siempre conflictiva construcción del orden deseado.

Referencias bibliográficas

- Habermas, J. (1990). *Teoría de la acción comunicativa*, Vol. II: *Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- _____. (1998). “¿Cómo es posible la legitimidad por vía de legalidad?”. En: *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Paidós.
- _____. (1999a). “El vínculo interno entre Estado de derecho y democracia”. En: *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- _____. (1999b). “Tres modelos normativos de democracia”. En: *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- _____. (2000). “Hannah Arendt”. En: *Perfiles filosóficos-políticos*. Madrid: Taurus.
- _____. (2005). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Lechner, N. (1977). “La crisis del Estado en América Latina”. En: *Estado y derecho. Obras I* (2012). México DF: FLACSO – Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1984). “La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado”. En: *¿Qué significa hacer política? Obras II* (2016). México DF: FLACSO – Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1987). “Sobre moral y política”. En: *Democracia y utopía. La tensión permanente. Obras III* (2014). México DF: FLACSO – Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Ch. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Parsons, T. (1966). *El sistema social*. Madrid: Revista de Occidente.
- Serrano, E. (1994). *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. México DF: Anthropos-UNAM.

CAPÍTULO 3.

PROCESAMIENTO COMUNICATIVO DE LA AUTORIDAD: OBSERVACIONES DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS SOCIALES DE NIKLAS LUHMANN

Felipe Rivera

En el presente capítulo se aborda el concepto de autoridad desde la teoría de sistemas sociales desarrollada por Niklas Luhmann. Se presentan los fundamentos básicos de los sistemas sociales, relevando sus principales lineamientos teóricos y conceptuales, al igual que, los aspectos concernientes a su operatividad. Luego, se destacan los alcances y rendimientos de la observación de segundo orden, en cuanto mecanismo indispensable para el estudio de los sistemas sociales y la complejidad. A continuación, se mencionan los principios de la diferenciación funcional que caracteriza a la sociedad moderna, poniendo acento en la hiperautonomía y heterarquía de los sistemas funcionales. Posteriormente, se describen las particularidades del sistema político, indicando su función, su medio de comunicación simbólicamente generalizado, sus códigos y sus posibles acoplamientos estructurales, al mismo tiempo que, precisando su vínculo con el Estado. De forma seguida, se examina el procesamiento comunicativo que el sistema político efectúa respecto a la autoridad, especialmente aquella ligada con los cargos públicos; se recurre al concepto de forma “persona” y al teorema de la doble contingencia. Por último, se señalan las principales reflexiones derivadas del análisis. En este punto, se cotejan pasajes del capítulo con otras investigaciones realizadas en Chile sobre el tema en cuestión y se proponen futuras líneas de investigación.

Fundamentos básicos de los sistemas sociales

En términos generales, se ha evidenciado una férrea propensión a ilustrar el concepto de “sistema” bajo el rótulo de una totalidad compuesta por una serie de elementos que interactúan entre sí, lo que, en última instancia, hace factible su emplazamiento como una unidad organizada. A partir de esto, Bertalanffy (1968) indicaba que los sistemas

se encuentran condicionados por la distinción entre el todo y las partes, la cual presupone que las relaciones entre estas últimas son lineales y acumulativas, ya que solo así se garantiza la condición de aditividad en que la suma de los procesos parciales deviene en un resultado de índole global. No obstante, el auge de nuevas perspectivas y enfoques de orientación sistémica se tradujo en un gradual desplazamiento de la morfogénesis y retroalimentación positiva con que estaba asociada la teoría general de sistemas (Arnold, Urquiza, y Thumala, 2011).

En tal sentido, una de las principales innovaciones se encontró ligada al surgimiento del concepto de “autopoiesis”, principio indefectible en la obra de los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela (1995), y que dice relación con la capacidad de los sistemas para autoproducir recursivamente sus propios elementos, sin tener la necesidad de apelar a una fuente externa.

Ahora bien, dadas las inquietudes que suscitó la implementación de la autopoiesis en la teoría de sistemas sociales, Luhmann (1998) se vio enfrentado a la necesidad de generar una apropiación efectiva del concepto, para lo cual, trasladó su punto de referencia desde un plano biológico hacia uno comunicativo. Para tales efectos, la impronta luhmanniana, haciendo eco de los diferentes conceptos que buscaban alzarse como la unidad básica de la realidad social –a saber, acción, intercambio, poder, racionalidad, entre otros–, asume una postura en que reconoce, justamente, a la comunicación con el elemento constitutivo de lo social. En virtud de lo señalado, resulta determinante invertir a la comunicación como el engranaje central de los sistemas sociales, en la medida que éstos, como argumenta Leydesdorff (2006), se constituyen exclusivamente en base al entrelazamiento recursivo de operaciones comunicativas, las que, a su vez, dan continuidad a su autoorganización sin recurrir a elementos ajenos a su propia estructura y complejidad.

Al momento de dirigir la atención hacia el ámbito de los límites operativos que convergen en base a la distinción sistema/entorno, Luhmann hace hincapié en que, dada la prioridad de todo sistema social por mantener una distinción categórica con el entorno, su identidad proviene de un espacio aislado de cualquier perturbación exógena, donde lo que acontece se determina internamente y sin relación alguna con el entorno. De esta forma, los eventos y secuencias comunicativas se depuran y canalizan en función de una “clausura operativa”, la que por sí misma, se alza como una cerradura que ofrece la posibilidad de

entrever la autorreferencialidad de cada operación realizada por el sistema (Luhmann, 1996).

Sin perjuicio de lo mencionado, cabe enfatizar que los sistemas sociales no se encuentran totalmente desligados de sus entornos. Por lo mismo, no resulta extraño afirmar cuan paradójicos son, ya que están amparados en la maximización de una autonomía que emerge a costa de un vínculo que los entrelaza con aspectos –irrestrictamente– ajenos a su autoorganización (Rodríguez y Arnold, 1999). El trasfondo de esto invoca la idea de un ensamblaje que potencia la sensibilidad frente al entorno y la estabilidad interna que genera tal relación en el sistema. En suma, al interior de esta lógica no es posible llegar a hablar de un “ajuste” entre ambos polos, sino más bien, de una suerte de plasticidad en medio de la diferencia que da mayor asidero a las formas de diálogo entre complejidades diversas, de manera que el sistema produzca y reproduzca sentido en el entorno (Tække & Paulsen, 2010).

Desde la visión de Maturana y Varela (1995), este proceso lleva el nombre de “acoplamiento estructural”, término que fue originalmente empleado para referirse al modo en que el sistema nervioso opera como una red neuronal cerrada, la que, sin embargo, participa directamente en la conservación del vínculo con su medio ambiente. En definitiva, la conducta de un sistema viviente es la realización de sus interacciones con el medio ambiente, lo que, en resumidas palabras, da cuenta de su plena existencia. En el caso de los sistemas sociales, este acoplamiento se fundamenta en que las irritaciones del entorno son la instancia por excelencia para generar sorpresas y oportunidades, sin dejar de atender que las perturbaciones deben ser analizadas por intermedio de las redes de comunicaciones que emergen de forma contingente. El primado de los sistemas utiliza los eventos externos a su identidad con el fin de construir o modificar sus estructuras internas, lo que se podría resumir en la siguiente frase: del ruido externo se genera el orden interno. Sin embargo, el acoplamiento estructural no presupone que el sistema esté embonado con la totalidad del entorno, sino sólo con una parte escogida de manera altamente selectiva (Lippuner, 2007).

En coherencia con estos planteamientos, autores como Grant (2004) sostienen que ninguna mención a los sistemas sociales debe relegar su origen como dispositivos de naturaleza teórica sustentados en la diferencia, lo que dista de asimilarlos dentro de una realidad objetiva, sino que más bien, exige detallarlos como categorías de observación (Kihlström, 2012). De tal manera, la constitución de los sistemas

sociales responde, fundamentalmente, a su observación y al detalle de las operaciones recursivas que les brindan estabilidad a sus propias descripciones (Lee & Brosziewski, 2009).

Observación de segundo orden

A modo de lineamiento básico, resulta clave enunciar que desde los argumentos de Luhmann y De Giorgi (1992), la observación se alza como el único procedimiento que garantiza la mantención de un contacto entre la realidad y el conocimiento. En coherencia con estos planteamientos, la teoría de sistemas sociales se inclina por atribuirle un gran protagonismo a los observadores, distanciándose de los círculos académicos abanderados con la epistemología más tradicional, los que consensuaban que la realidad existía independiente quienes la observan como tal.

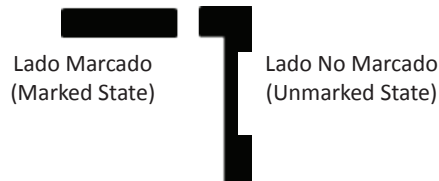
Muy por el contrario, la orientación luhmanniana considera que dicha noción está supeditada a la nociva propensión de asegurar que la “objetividad” es un principio inquebrantable en la ciencia, en donde las propiedades de los observadores no están facultadas para terciar en las descripciones que estos mismos construyen acerca de la realidad.

Por tales motivos, lo central de estos preceptos reside en disociar el conocimiento de cualquier clase de motivación personal distinta a la propia búsqueda por la verdad, es decir, de cualquier eventualidad que pudiera afectar su carácter neutral (Massé, 2007). Frente a dichas restricciones, Luhmann (1998; 2007) estableció la necesidad de desechar la constante rotulación de los observadores como agentes pasivos, limitados a responder frente a un mundo que se les es distante y ajeno, como también, de criticar los solipsismos ontológicos que buscaban asegurar la imparcialidad del conocimiento (Arnold, 2010).

De esta forma, la matriz teórica y operativa que le permitió a Luhmann asignarle facultades indispensables a la observación, y, por lo tanto, investir a los observadores como artífices de una serie de representaciones o interpretaciones - ya se trate de estructuras, esquemas, estrategias, discursos o formas de pensamiento-, se articuló principalmente desde las contribuciones de George Spencer Brown, con especial atención en su enigmática obra, “Las Leyes de la Forma” (1979). En este sentido, el autor postula que la observación emerge como un procedimiento doble y simultáneo que se refleja bajo el esquema distinción/indicación, el que, a su vez, da origen a la codeterminación de dos lados: el lado marcado

(marked state) y el lado no marcado (unmarked state). La oposición entre ambos lados facilita la construcción de una forma, condición que puede ser ilustrada de la siguiente manera:

Figura: El trazado de una distinción



Fuente: Elaboración propia.

En virtud de esta figura, se hace posible evidenciar los límites operativos de los observadores, dando lugar a que se reflexione sobre su autoproducción y los alcances que posee la llamada “observación de segundo orden” (Raglianti, 2006; Robles, 2012).

Según la plataforma argumentativa desarrollada por Luhmann (1998), dicho nivel de observación se erige sobre las distinciones con las que opera un observador de primer orden, atendiendo al lado marcado y no marcado de sus observaciones. No obstante, el observador de segundo orden, al no estar facultado para indicar ambos lados simultáneamente, enfatiza la emergencia de lado no-marcado, en la medida que éste condensa las temáticas que fueron relegadas por el observador de primer orden, y que, por lo tanto, permanecen irrastreables para éste mismo.

De allí que uno de los axiomas constitutivos de la observación de segundo orden corresponda al siguiente: si el observador de primer orden “no ve que no ve”, el de segundo orden “ve lo que el observador de primer orden no ve”. En gran medida, es así cómo se aprehende la construcción de la realidad, es decir, como una constante aplicación de esquemas de distinciones, los que se dan a través de comunicaciones recursivas entre observadores de primer y segundo orden (Robles, 2006).

Pertinente al modo en que se ha orientado el abordaje circunscrito al ámbito de las distinciones, el concepto de *re-entry*, desde las ecuaciones que Spencer Brown comenzó a estipular en un sinnúmero de grados matemáticos, constató que el reingreso sobre tales expresiones algebraicas derivaba en incesantes paradojas: el lado marcado no

era posible de diferenciar del no marcado. Sin prejuicio de esto, la presencia simultánea de polos contradictorios fue emplazada como una alternativa que daba constancia de cómo la observación fluctúa entre estados opuestos a lo largo del tiempo. La autoindicación justificó su apertura a la variable temporal, especialmente desde la diferenciación entre el *marked* y el *unmarked state*, abriendo camino a buscar en la parte (aún) no marcada, posibles *unwritten crosses* que pudiesen ser actualizados con posterioridad. En definitiva, la notación de la *re-entry* se grafica como la reentrada de la distinción en el espacio de la propia distinción, a saber:

Figura: La forma de la *re-entry*



Fuente: Elaboración propia.

Diferenciación funcional

Junto a la preeminencia brindada a la comunicación, al interior de la obra de Luhmann se confiere particular relevancia a la sociedad moderna y a los principios de diferenciación que la caracterizan. Con el propósito de establecer una línea de base, es necesario mencionar que dicha significación radica en las disposiciones estructurales que la sociedad moderna configura para establecer sus propios límites operativos (Luhmann, 1992). Dentro de este contexto, la política, la economía, la religión, la familia y la educación –por nombrar algunos–, pueden ser definidos como sistemas de comunicación que tienen la particularidad de desplegar funciones altamente parceladas y específicas (Luhmann, 1996). Por consiguiente, la independencia de cada uno de estos sistemas se propugna en base a la constante actualización de sus operaciones, mediante lo cual se originan procesos determinados internamente por los propios sistemas.

A la luz de lo enunciado, los sistemas repelen cualquier alteración proveniente de elementos externos a sí mismos, anulando eventuales determinaciones exógenas que alteren su estructura y/u operaciones intrínsecas. Estas consideraciones tienen como finalidad el hecho de mantener la autoorganización del sistema, lo que, en última instancia,

contribuye a preservar su hiperautonomía. De acuerdo con Luhmann (2007), los sistemas experimentan una fragmentación irrestricta en lo concerniente a su selectividad operativa, lo que recibe el nombre de diferenciación funcional.

En esencia, los procesos comunicativos con que operan los sistemas se encuentran diferenciadas por las funciones específicas que cada uno de éstos lleva a cabo. Ahora bien, lo realmente significativo de este postulado es el modo en que la diferenciación funcional se encuentra ligada a la evolución sociocultural y al aumento de la complejidad estructural que presenta la modernidad. De allí que sea perentorio relacionar a la sociedad moderna con una noción descentralizada de los sistemas funcionales, es decir, con un principio heterárquico en lugar de jerárquico.

La política como sistema funcional

De acuerdo con los lineamientos argumentativos de Luhmann (2000a), la principal función del sistema político corresponde a la producción de decisiones colectivamente vinculantes, cuyas implicancias se extienden más allá de los límites de dicho sistema y pueden derivar en posibles acoplamientos estructurales. Un ejemplo de esto último corresponde al caso del sistema del Derecho, interrelación que pone en evidencia dos alcances: i) el sistema del derecho requiere del despliegue autorreferencial del sistema político para llevar a cabo sus operaciones y limitar sus expectativas. Lo anterior puede verse reflejado en el papel que tiene la Constitución respecto al poder: se determina jurídicamente quién tiene la facultad de establecer quién puede ejercer el poder; y ii) el sistema político involucra al sistema del Derecho en la toma de decisiones, de modo que cualquier problema de índole político pueda ser procesado como si se tratara de uno de índole legal (King & Thornhill, 2003). Tal premisa se respalda en que la estabilización de conflictos políticos tiende a efectuarse a través de menciones a los derechos. Así, las prestaciones del sistema político solo tendrán lugar cuando otros sistemas funcionales requieran de decisiones que sean de naturaleza colectiva y vinculante.

En efecto, la transcendencia del poder para el encuadre sistémico luhmanniano tiene una clara razón de ser, toda vez que constituye el medio de comunicación simbólicamente generalizado del sistema político. Las implicancias prácticas derivadas de aquello no se remiten sencillamente al uso de los medios de poder —la fuerza física, principalmente—, sino

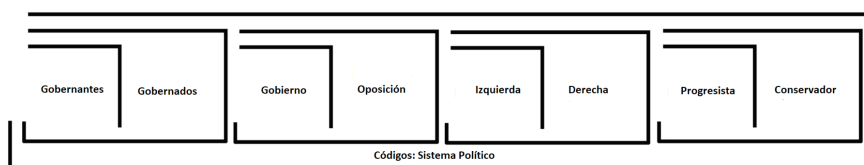
más bien, al hecho de amenazar con emplearlos. Cualquier además de esta naturaleza, será suficiente para resguardar el simbolismo que reviste al poder (Luhmann, 1995). De manera ilustrativa, vale hacer referencia al papel de las fuerzas armadas, de orden y seguridad pública en dicha materia. Ahora bien, es preciso afirmar que toda comunicación relativa al sistema político no implica una deliberada amenaza de aplicar el poder, reconociéndose otras prácticas y/o recursos, tales como las estrategias persuasivas, las habilidades retóricas, el carisma, entre otros.

Como todo medio de comunicación simbólicamente generalizado, el poder tiene la finalidad de “hacer más probable” la aceptación de las decisiones emanadas desde el sistema político. En orden a lograr aquello, este último tiene asociado un código binario expresado de manera antagónica: gobernantes/gobernados. De lo anterior se colige una clasificación básica, pero, no por eso, menos trascendente, entre quienes ejercen y quienes no el poder (Luhmann, 2000a). Dicho de otra manera, correspondería a la distinción entre mando y obediencia. Luego, toda decisión política se articula, ineludiblemente, en virtud de ambos lados del código. En efecto, los gobernados –o, como se desprende de lo ya mencionado, quienes no detentan el poder–, constituyen el entorno interno del sistema político, motivo por el cual, son los principales destinatarios de las decisiones producidas por éste (Luhmann, 2010).

En los regímenes democráticos, el ejercicio legítimo del poder descansa en los procesos electorales y es, justamente, en virtud de éstos que emerge una nueva diferenciación del código relativo al sistema político: gobierno/oposición (Luhmann, 2000a). Tal contraposición semántica implica que dicho ejercicio no puede explicarse solo aludiendo al gobierno, sino que debe efectuarse en consideración de partidos y/o coaliciones políticas opositoras que compiten por dicha atribución. El que existan alternativas a la gestión gubernamental de turno, posibilita la alternancia en el sistema político. El abanico de opciones suele alinearse en términos de partidos de izquierda y derecha, los que, a nivel de tendencias, se circunscriben a posturas progresistas o conservadoras (Hernández, 2018).

A partir de una observación de segundo orden, los códigos ligados con el sistema político pueden condensarse en el siguiente esquema de distinciones:

Figura: Códigos relativos al sistema político



Fuente: Elaboración propia

En atención a lo expuesto, resulta fundamental considerar el rol que posee el Estado. En general, su caracterización responde al de una organización diferenciada al interior del sistema político, la cual opera en sintonía con las funciones que este último desarrolla, esto es, coadyuvando en la producción de decisiones. En este punto, Luhmann (2010) sostiene que el Estado es una “fórmula de unidad” que contribuye a la autodescripción del sistema político, considerándolo una ficción que le permite a este último operar como un conjunto recursivo y autónomo de comunicaciones. Como queda de manifiesto, los postulados de Luhmann lo ubican en las antípodas de la teoría política clásica, en donde el Estado –o Leviatán, de acuerdo con Hobbes–, tiene una relevancia superlativa.

Esta postura crítica tiene sus fundamentos en que, la exaltación del Estado no es justificada al interior de la sociedad moderna. En particular, dicho enaltecimiento produciría concepciones distorsionadas de lo que es el Estado y lo que está en condiciones de realizar, por ejemplo: la impresión de que la totalidad de la sociedad está concentrada en el Estado, o la creencia de que éste es el primer y más importante encargado de resolver todos los problemas al interior de la sociedad. Esta semántica omnicompreensiva se desvanece al considerar lo expuesto en el acápite sobre la diferenciación funcional, con énfasis en la individualización y autonomización de cada uno de los sistemas de la sociedad moderna. En consecuencia, ningún sistema puede representar “el todo” de la sociedad (Albert, 2016).

Considerando los procesos ligados a la crisis del estado de bienestar, Luhmann (2014) reconoce determinadas características del sistema político contemporáneo, algunas de las cuales se mencionarán para los fines del presente capítulo.

En una primera dimensión, se recalca lo exiguo de la distinción entre dominantes y dominados al interior del escenario político actual,

proponiendo, en su lugar, una diferenciación basada en un tridente de subsistemas: administración, público y política. El primero de éstos se vincula con el aparato estatal, el gobierno y el poder legislativo. El segundo contempla a las organizaciones, actores y/u opinión pública¹ que influyen en el devenir operativo del sistema político. El tercero se erige entre el Estado y el público, materializándose bajo la forma de los partidos políticos.

Lo problemático de dicha configuración reside en que el sistema político comienza a orientarse predominantemente hacia dichos subsistemas y tangencialmente hacia su entorno. En concreto, tal disposición se traduce en que el sistema político ve mermada su capacidad para percibir, recoger y responder de modo eficiente las demandas provenientes del entorno, no estando en condiciones de reducir la complejidad de éste.

En una segunda dimensión, se argumenta que dichas auto-orientaciones están supeditadas por procesos de “externalización”. Esto guarda directa relación con las formas específicas en que el sistema político observa sus entornos, frente a lo cual, Luhmann destaca tres: la opinión pública, las personas y el derecho. A través de dichas estructuras, el sistema político busca, por un lado, conocer sus entornos, mientras que, por el otro, seleccionar información relevante de éstos para la toma de decisiones. A pesar de lo anterior, resultarían muy acotados y restringidos dichos mecanismos, especialmente en una sociedad tan dinámica y contingente como la moderna.

En una tercera dimensión, se afirma que la distinción entre tendencias progresistas y conservadoras no hace justicia a las mutaciones actuales que experimenta el mapa político. La principal razón de dicha crítica es que este binomio solo permite evaluar la política en términos de gobierno u oposición, lo que excluye cualquier posibilidad de representar a toda la sociedad. El diagnóstico de Luhmann es que dicha cortapisa da origen a una crisis de representatividad o a una creciente despolitización.

¹ De acuerdo con Luhmann (2000b), la opinión pública es “el entorno interno de las organizaciones e interacciones políticas” (p.149). A diferencia de las conceptualizaciones tradicionales, Luhmann afirma que la opinión pública es un mecanismo de reducción de contingencia, el cual establece el marco de sentido para las operaciones del sistema político, seleccionando temas que estructuran y reducen la complejidad de los procesos de comunicación política. Con ello, dicho autor desacopla opinión pública y decisión política: la opinión pública no representaría la voluntad popular, sino que operaría seleccionando los temas que serán objeto de decisión política (García, 2014; Aguilar, 2017).

En una cuarta y última dimensión, se menciona que la racionalización del sistema político ha conducido a su indefectible burocratización. En este punto, Luhmann señala que la burocracia se configura a partir de las organizaciones que surgen en torno al sistema político, mediando en las prestaciones que éste realiza en virtud de otros sistemas funcionales. Producto de lo anterior, el incremento en dichas prestaciones tendrá como consecuencia un aumento de la burocracia. Ahora bien, la crítica reside en que dicho fenómeno demanda la producción de un mayor número de decisiones, sobrecargando al sistema político. Frente a dicho panorama, la crisis se produce al instante en que dicho sistema se remite solo a la burocracia para llevar a cabo sus funciones intrínsecas, lo que tiene como resultado que estas organizaciones se vean sobrepasadas por las exigencias del entorno, más allá de sus posibilidades de decisión.

Procesamiento comunicativo de la autoridad desde el sistema político

En virtud del encuadre teórico de los sistemas sociales, el procesamiento comunicativo de la autoridad que efectúa el sistema político puede ser abordado, en general, desde dos perspectivas: una ligada con la diferenciación funcional y otra con los cargos públicos. En el presente capítulo el énfasis estará puesto en la segunda de éstas, prestando atención al concepto de forma “persona” (Luhmann, 1998). Sin perjuicio de aquello, y con la finalidad de contemplar ambas aproximaciones, en las siguientes líneas se expondrán los argumentos centrales relativos al vínculo entre la diferenciación funcional y la noción de autoridad.

A modo de preámbulo, es necesario destacar que, tal como puntualiza Sánchez (2011), el análisis clásico de la autoridad suele conducir hacia el tema de la jerarquía. Este engarce da lugar a una fórmula con tintes de correlación positiva: en la medida que aumenta la jerarquía, aumenta la autoridad, o viceversa.

Si bien dicho supuesto no carece de veracidad, resulta improcedente desde el punto de vista sistémico luhmanniano. A continuación, se precisarán los motivos de aquello, lo que, a su vez, permitirá hilvanar la discusión con la primera de las perspectivas referidas con anterioridad. Como se indicó en el apartado correspondiente, una sociedad funcionalmente diferenciada repele cualquier ordenamiento jerárquico y principio de unidad relativo a los sistemas –entre los que se pueden nombrar el económico, el educativo, el familiar, el de la ciencia, el del

derecho, el de la religión, el del arte, entre otros–, en la medida que ninguno de éstos tiene la particularidad de ubicarse “por encima” de los otros, ni en el “centro” de la sociedad. Cada uno de los sistemas cumple una función específica y única, lo que, bajo ningún criterio, según Luhmann (2007), implicaría que una de éstas sea más gravitante que las otras: la función que desempeña el sistema económico –por más que, intuitivamente, lo parezca²– no es más preponderante que la del sistema familiar. A su vez, al tratarse de sistemas que operan de manera autónoma y autorreferencial, ninguno puede dirigir o guiar las operaciones de otro. Aquello resultaría incongruente con clausura operativa.

En lo que concierne al sistema político, no se reconocen excepciones. La política es uno entre muchos otros sistemas funcionales y, por lo tanto, se ciñe a los mismos alcances y limitaciones. No goza de regalías dentro de la sociedad funcionalmente diferenciada. Esto, claro está, no es en detrimento del sistema en cuestión, sino que es una condición estructural que aboga por la horizontalidad entre los sistemas.

A partir de lo aludido, la concepción centralista del sistema político, vale decir, considerar que éste y el Estado son los responsables de todos los problemas que acontecen al interior de la sociedad –razón por la cual, tendrían una alta capacidad de respuesta y una alta eficiencia en la utilización de sus medios, sería incompatible con la diferenciación funcional, al igual que, con la homologación entre autoridad y jerarquía. La principal crítica a este modo de concebir el sistema político es que le atribuye facultades más allá de sus coordenadas operativas, asumiendo que puede y debe intervenir en distintas esferas. Otro argumento es que, al enaltecer de sobremanera la función desempeñada por el sistema político, no se reconoce la complejidad que caracteriza a la sociedad moderna, al igual que, se invisibilizan los otros sistemas funcionales.

En definitiva, el sistema político efectúa un procesamiento comunicativo de la autoridad que reemplaza su encuadre jerárquico por uno funcional. Lo anterior involucra desestimar que la política observa la sociedad de manera privilegiada –por sobre los otros sistemas– y que, por lo tanto, tenga plena y absoluta injerencia en ámbitos distintos a los propios. Dicho de otra forma, el sistema político no sería el émbolo de la sociedad, a diferencia de lo plasmado por la concepción centralista.

² Con relación a la preeminencia del sistema económico al interior de la sociedad moderna, véase: Schimank, U. (2013). La sociedad moderna: una sociedad capitalista funcionalmente diferenciada. MAD, (28), 1-22. doi:10.5354/0718-0527.2013.26944.

Con el objetivo de introducir la segunda aproximación, es necesario detenerse por unos instantes en el concepto de forma “persona” acuñado por Luhmann (1998). En tal línea, resulta categórico subrayar que la teoría de sistemas sociales es, por definición, una teoría desontologizada: las personas son remitidas, desde un plano comunicativo, al entorno de los sistemas, de manera que sus repertorios de acción son procesados como “irritaciones” por estos últimos. En consecuencia, las personas serían puntos de referencia de la comunicación. Frente a este basamento, la interrogante más habitual gira en torno a la justificación de aquello.

A modo de respuesta, la arquitectura teórico-conceptual desarrollada por Luhmann (2007) sortea ciertos “obstáculos epistemológicos” que se derivan de la tradición y que están presentes en la idea de sociedad que hasta hoy prevalece (Farías & Ossandón, 2010). En sintonía con el objetivo principal del capítulo, se abordará el primero obstáculo, a saber: la sociedad está constituida por seres humanos concretos y por las relaciones entre éstos. El inclinarse a favor de dicho supuesto, de acuerdo con Bachelard (2000), impediría un adecuado análisis científico y promovería expectativas imposibles de satisfacer. El principal óbice de dicha premisa es que imposibilita determinar conceptualmente el fenómeno llamado “sociedad”. Por ende, el cuestionamiento se focaliza en equiparar a la sociedad con una adición de seres humanos que interactúan entre sí. A pesar de lo señalado, la gran mayoría de las escuelas de pensamiento al interior de las ciencias sociales continúan aferrándose a esta idea.

El que la sociedad tenga su referencia última en el ser humano puede deberse al estado de incertidumbre que generaría prescindir de mujeres y hombres reales y tangibles como medida para evaluar lo social. El efecto inmediato de dicha ausencia sería no tener respaldo suficiente para garantizar que la sociedad se organiza, exclusivamente, a partir del componente humano.

En atención a dichos fundamentos, Luhmann (1998) estipula que “una persona no es simplemente otro objeto como un ser humano o un individuo, sino otra forma, con la que se observan objetos como individuos humanos” (p.237). A raíz de lo citado, la forma “persona” es una limitación individualmente atribuida de las posibilidades de conducta. El lado no marcado de esta distinción —esto es, no persona— no es la antítesis de la persona en sí misma, sino que considera un vasto número de aspectos, condiciones y/o circunstancias indeterminadas que podrían serle atribuidas y, en ciertos casos, repercutir sobre ella. En función de

dichas consideraciones, es perentorio transitar hacia el teorema de la doble contingencia (Luhmann, 2007), con especial atención en el siguiente principio: en toda comunicación se verifica que Alter debe comunicar algo, y sólo entonces, Ego puede aceptar o rechazar tal comunicación. Dicho en palabras sencillas: hablo contigo si tú hablas conmigo (Robles, 2006). En suma, la comunicación de Alter ya sea desde una experiencia o acción, logra fomentar una correspondiente experiencia o acción en Ego (Vanderstraeten, 2002). Al hilvanar cada uno de los puntos anteriores, y con la intención profundizar en el análisis de la segunda aproximación, es determinante consignar que la autoridad debe quedar enmarcada bajo la autopoiesis específica del sistema político, de modo que no podría ser atribuible a seres humanos concretos, sino que a la forma “persona” de éstos al interior de las comunicaciones del sistema en cuestión.

En consideración del andamiaje operativo del sistema político, la simbolización del poder y su configuración organizacional puede observarse a través de los cargos públicos. Ahora bien, es crucial enfatizar que el desempeño de dichos cargos experimenta una gran variabilidad –se podría trazar una distinción entre desempeños diligentes y desempeños negligentes del mismo cargo–, sin embargo, los roles tienden a estabilizarse: quienes detentan un cargo público cambian (indistintamente de si es por elección popular o designación), pero las labores y funciones asociadas a dicho cargo se estabilizan en una estructura del sistema político. En la medida que esto ocurra, se generarán expectativas sobre el ejercicio del cargo por parte del electorado o las jefaturas directas, las cuales, desde la lógica de las distinciones pueden ser satisfechas o insatisfechas.

Lo anterior mantiene un vínculo directo con, en primer lugar, la forma “persona” de quien ocupa el cargo, toda vez que éste(a) deberá remitirse a una gran variedad de posibilidades de conducta al momento de llevar a cabo las obligaciones que le competen, mientras que, en segundo lugar, con el teorema de la doble contingencia: quien detente el cargo (Alter) desempeñará sus labores y funciones en concordancia con dichas posibilidades de acción, generando con ello que el electorado o las jefaturas directas (Ego) evalúen dicho cometido en términos de, por ejemplo, aprobación/desaprobación. Si Ego llegase a indicar el lado marcado de aquella distinción, existiría una alta probabilidad de que Alter sea reelecto o acceda a determinados beneficios –reconocimientos, aumento de sueldo, ascensos, entre otros–. En el caso contrario, Alter podría no sumar un nuevo periodo en dicho cargo, como también, ser amonestado o despedido.

Reflexiones finales

Como se puede colegir, la autoridad no tendría un rostro humano para la teoría de sistemas sociales, sino que correspondería a enlaces comunicativos presentes al interior de las operaciones específicas del sistema político, esto es, la producción de decisiones colectivamente vinculantes.

Considerando su definición como un obstáculo epistemológico y el hecho de que son remitidos al entorno de los sistemas funcionales, sería contraproducente reconocer alguna clase de autoridad en los seres humanos. A nivel organizacional, la forma “persona” de quienes ejercen un cargo público sería un punto de referencia de las comunicaciones sobre autoridad que procesa el sistema político, de modo que ninguno(a) podría encarnarla o ser considerado(a) como poseedor(a) de la misma. Sobre la base de lo indicado por Luhmann (2014), dichos alcances tendrían asidero en los regímenes democráticos, descartándose su aplicación en contextos dictatoriales o monárquicos, en los cuales, la autoridad se asocia, irrestrictamente, con la figura del dictador o los reyes.

Una interesante reflexión en esta línea corresponde a plasmada en la columna de opinión de Aldo Mascareño (2019), quien afirma que lo acontecido en Chile posteriormente al denominado “estallido social” —con su génesis en octubre de 2019—, no reúne las características de una crisis de autoridad. Una de las principales razones, según lo indicado por el autor y que coincide con lo expuesto a lo largo del capítulo, giraría en torno a la concepción del poder: se concibe como una propiedad que se puede tener como un bien material, y que, bajo determinadas circunstancias, también se puede perder. Esta premisa, agrega, implicaría asumir que el sistema político está dotado de una cantidad invariante de poder, lo que es incongruente con las disposiciones operativas del mismo según la perspectiva de los sistemas sociales. Por el contrario, asegura que lo acontecido responde a la multiplicación del poder al interior del sistema político a raíz del aumento en las interdependencias entre actores e instituciones, lo que asocia con una revolución de expectativas de inclusión.

En este punto, el teorema de la doble contingencia entra al ruedo nuevamente. En el contexto chileno actual (marzo de 2020), las encuestas de opinión pública han sido el principal catalizador del pulso ciudadano respecto a las gestiones realizadas, principalmente, por el ejecutivo frente a las demandas sociales. En concreto, la desaprobación

presidencial, al momento de escribir estas líneas, es del 81%³. Al realizar una interpretación de este guarismo en base al teorema ya mencionado, podría afirmarse que la ciudadanía (Ego) pone de manifiesto la insatisfacción de sus expectativas respecto a las transformaciones –en materia de pensiones, sueldos, salud, educación, entre otros– exigidas al gobierno (Alter). Como es de conocimiento público, esto ha traído aparejado constantes alusiones a la renuncia por parte del presidente.

Por otro lado, Mascareño (2019) reconoce como punto de inflexión el que, por más de treinta años, no se establecieron diálogos con aquellos que, se asumía, no tenían poder. Esto condujo a cometer abusos, discriminaciones y estigmatizaciones. Al asociar esta idea con uno de los códigos relativos al sistema político, es evidente que quienes no tenían poder se relacionan con el lado no marcado del código gobernantes/gobernados. En cierta medida, aquello no sería problemático si se coteja con los alcances operativos del sistema político. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario recordar que toda decisión política se debe articular en función de ambos polos de la distinción. El haber relevado únicamente el lado marcado de dicho código, es lo que se sindicó como el principal detonante de lo establecido.

A modo de recomendación, el autor sugiere que, con el objetivo de no transgredir la institucionalidad democrática, se debe estar preparado ante las súbitas alzas de poder en el sistema político. Esto reviste una singular importancia, debido a que, según Luhmann, el sistema político transitará con gran facilidad de crisis en crisis en la medida en que no logre convertir la insatisfacción en participación ordenada.

Si bien el diagnóstico de Mascareño (2019) es preciso y pertinente, Robles (2010) ya había afirmado, casi una década antes, que el sistema político chileno evidenciaba una notable concentración del poder, lo que tenía lugar gracias a un exacerbado centralismo administrativo en las instancias de decisión. En dicha obra, el autor sostiene que:

El cierre operativo del sistema es el que permite la generación de sus propias recursividades, la producción de temporalidades propias, la comunicación de decisiones remitidas a su propia codificación, etc. Por supuesto que el sistema opera con hiperautonomía creciente

³ Información extraída de la Encuesta Plaza Pública Cadem (Cuarta semana de febrero de 2020 - N°320), publicada el 2 de marzo de 2020 y disponible en: https://www.cadem.cl/wp-content/uploads/2020/03/Track-PP-320-Febrero-S4-VF_Baja.pdf

- legitimada por su programación presidencialista basada en la democracia representativa (p.266).

Más allá de sus diferencias temporales, ambas publicaciones coinciden en lo referente a la concentración del poder al interior del sistema político.

Con el objetivo de plantear futuras líneas de investigación, se mencionarán algunas consideraciones básicas respecto al encuadre metodológico de la tradición luhmanniana.

A pesar de que el enfoque de los sistemas sociales se caracteriza por una incuestionable robustez teórico-conceptual, carece de un método de investigación empírica (Mascareño, 2006). A pesar de aquello, existen distintas propuestas que han buscado resarcir aquel déficit. En este sentido, y teniendo como referencia contribuciones elaboradas en Chile, se pueden destacar los aportes de Robles (2006) quien elabora un método de investigación que engarza los sistemas de interacción (Luhmann, 2007) con la etnometodología (Garfinkel, 1967).

A continuación, se presentarán los lineamientos generales de dicha propuesta, los que servirán de base para definir posibles rutas investigativas a considerar:

Los sistemas de interacción se caracterizan por operar al margen de lógicas de diferenciación ajenas a su propia complejidad, al mismo tiempo que, con una gran independencia de otros sistemas de la sociedad, evitando ser aleccionados (Robles y Arnold, 2000). Tal particularidad reside en que son catalizadores de inclusión, es decir, “interruptores de interdependencia” que vuelven mundana la distinción código/programa de los sistemas funcionales, lo que, en definitiva, termina por convertirlos en la antítesis de estos últimos (Robles, 2002).

A su vez, cabe precisar que los sistemas de interacción se caracterizan por ser intrínsecamente dúctiles, sensibles y permeables —en términos comunicativos—, orientados puntualmente a autorreproducir microdiversidad contingente que les permita alcanzar un autoordenamiento como generadores de novedad y/o sorpresividad (Kieserling, 1999). A partir de estos fundamentos, los sistemas de interacción reformulan su distinción sistema/entorno en base al código presencia/ausencia, a la vez que, se constituyen mediante un repertorio de programas-temas que se ubican en horizontes semánticamente específicos (Figueira, 2006).

En orden a ilustrar los puntos de contacto y los ejes de colaboración entre la teoría de sistemas sociales y la etnometodología, es necesario hacer hincapié en la emergencia comunicativa de los sistemas de interacción con respecto a las bases praxeológicas ligadas al programa etnometodológico. Ahora bien, estos argumentos permiten ahondar en cómo operan las interacciones, es decir, el modo en que seleccionan sentido a partir de las formas simbólicas, los gestos, las reglas y las actividades que los sistemas de interacción engloban bajo el contexto de actividades prácticas al interior de la vida cotidiana, las que responden ineludiblemente al fenómeno de la indexicalidad de la que habla Garfinkel (1996a; 1996b; 2002).

Por intermedio de esto, los sistemas de interacción pueden ser vinculados con un autocondicionamiento indexical, es decir, con comunicaciones secuencializadas sobre las explicaciones prácticas –accounts– que subyacen al contexto de la vida cotidiana. En estos términos, el devenir autorreferencial de los sistemas de interacción se articula en función de la indexicalidad presente en el uso práctico y reflexivo de las expresiones mundanas, lo que finalmente, estabilizaría su distinción sistema/entorno. De esta forma, la autopoiesis de los sistemas de interacción corresponde a una autopoiesis *sui generis* en la sociedad, la que Robles (2006) ha denominado como “autopoiesis indexical”. De acuerdo a este concepto, dicho autor ha precisado que la secuencialidad de las expresiones y la articulación de los turnos del habla permanecen habitualmente en la opacidad, motivo por el cual, es necesario utilizar una observación de segundo orden que contribuyera a visibilizar dichos eventos comunicativos. En tal sintonía, dicha observación la brindaría el paradigma investigativo del análisis conversacional, entendido más que como una simple herramienta metodológica, sino como el insumo por excelencia para desplegar observaciones concernientes a los sistemas de interacción (Robles, 2011).

En virtud de lo previamente señalado, y dada la relevancia brindada al procesamiento comunicativo de la autoridad a lo largo del capítulo, se considera que una posible línea de investigación surgiría a partir del acoplamiento entre el sistema político y los sistemas de interacción, con énfasis en el vínculo entre la organización burocrática del Estado democrático y los cargos públicos. Para dichos fines, sería fundamental avocarse al modo en que las interacciones que se suscitan entre distintos cargos públicos, teniendo como referencia el código presencia/ausencia y un amplio abanico de programas-temas, repercutirían en la burocratización del Estado. Frente a dicho escenario, el análisis

conversacional sería un insumo metodológico y técnico más que adecuado para este propósito.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. (2017). Una reconstrucción del concepto de opinión pública. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 12(23), 125-148.
- Albert, M. (2016). Luhmann and Systems Theory. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Recuperado de <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-7/version/0>
- Arnold, M. (2010). Constructivismo Sociopoiético. *Revista Mad*, (23), 1-8.
- _____, Urquiza, A. y Thumala, D. (2011). Recepción del Concepto de Autopoiesis en las Ciencias Sociales. *Sociológica*, 26(73), 87-108.
- Bachelard, G. (2000). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: Siglo XXI Editores.
- Bertalanffy, L. von (1968). *General System Theory: Foundations, Development, Applications*. New York: George Braziller.
- Farías, I. y Ossandón, J. (2009). ¿Luhmann para qué? *Working Papers ICSO-UDP*, N°1.
- Figueira, R. (2006). A ocorrência de influência externa em sistemas sociais Autopoiéticos: os processos sobrecomunicativos. En: I. Farías y J. Ossandón (Eds.), *Observando Sistemas: Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp.179-218). Santiago: Editorial Ril/Fundación Soles.
- García, A. (2014). El problema de la opinión pública en el pensamiento sociológico de Habermas, Luhmann y Bourdieu: disquisiciones políticas, comunicacionales e ideológicas sobre un fenómeno ¿democrático? *Revista Temas Sociológicos*, (18), 143-174.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. New Jersey: Englewood.
- _____. (1996a). ¿Qué es la Etnometodología? *Revista de la Academia*, (2), 81-109.
- _____. (1996b). Ethnomethodology's Program. *Social Psychology Quarterly*, 59(1), 5-21.
- _____. (2002). *Ethnomethodology's Program: Working Out Durkheim's Aphorism*. Lanham, MD.: Rowman & Littlefield.
- Grant, C. (2004). Uncertain Communications: Uncertain Social Systems. *Soziale Systeme*, 10(2), 217-232.
- Hernández, L. (2018). Niklas Luhmann, ¿una teoría sistémica de la democracia? *Estudios Políticos*, 9(43), 11-34.
- Kierserling, A. (1999). *Kommunikation unter Anwesenden. Studien über Interaktionssysteme*. Frankfurt/Main: Suhrkamp.
- Kihlström, A. (2012) Luhmann's system theory in Social Work: Criticism and reflections. *Journal of Social Work*, 12(3), 287-299.
- King, M. & Thornhill, C. (2003). *Niklas Luhmann's Theory of Politics and Law*. New York: Palgrave Macmillan.
- Lee, D. & Brosziewski, A. (2009). *Observing Society: Meaning, Communication and Social Systems*. New York: Cambria.

- Leydesdorff, L. (2006). The biological metaphor of a second-order observer and the sociological discourse. *Kybernetes*, 35(3), 531-546.
- Lippuner, R. (2007). *Zum Begriff der strukturellen Kopplung in Luhmanns Theorie sozialer Systeme*. Arbeitspapier, Geographisches Institut, Universität Bonn.
- Luhmann, N. (1992). *Sociología del Riesgo*. México: Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara.
- ____ (1995). *Poder*. Barcelona: Anthropos.
- ____ (1996). *La ciencia de la sociedad*. México: Anthropos.
- ____ (1998). *Complejidad y modernidad: De la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta.
- ____ (2000a). *Die Politik der Gesellschaft*. Frankfurt a.M.: Suhrkamp.
- ____ (2000b). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona: Anthropos.
- ____ (2007). *La sociedad de la sociedad*. México: Herder.
- ____ (2010). *Politische Soziologie* (Ed., A. Kieserling). Berlin: Suhrkamp.
- ____ (2014). *Teoría política en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.
- ____ y De Giorgi, R. (1992). *Teoría de la Sociedad*. México: Triana.
- Mascareño, A. (2006). Sociología del Método: La forma de la investigación sistémica. *Cinta moebio*, (26), 122-154.
- ____ (21 de noviembre de 2019). Poder en el sistema. La Tercera. Recuperado de <https://www.latercera.com/opinion/noticia/poder-en-el-sistema/909740/>
- Massé, C. (2007). Complejidad y transdisciplinariedad en la epistemología dialéctica-crítica. *Revista Quivera*, 9(2), 309-322.
- Maturana, H. y Varela, F. (1995). *De máquinas y seres vivos. Autopoiesis: La organización de lo vivo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Raglianti, F. (2006). Comunicación de una observación de segundo orden: ¿Cómo puede seleccionar el investigador sus herramientas? *Cinta moebio*, (27), 303-313.
- Robles, F. (2002). Sistemas de Interacción, Doble Contingencia y Autopoiesis Indexical. *Cinta moebio*, (15), 339-372.
- ____ (2006). *Hablo contigo si tú hablas conmigo. Metodica y análisis de los sistemas de interacción*. Concepción: Ediciones Escapate.
- ____ (2010). Los ecos de la vergüenza. Pasado y presente de la exclusión social en Chile. Manuscrito inédito. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/98253980/Fernando-Robles-Los-Ecos-de-la-Verguenza>
- ____ (2011). *El Análisis Conversacional desde la Etnometodología*. Documento de Trabajo, Departamento de Sociología, Universidad de Concepción.
- ____ (2012). Dificultades y paradojas de la observación de segundo orden: Reflexiones en torno al cálculo de la forma. *Revista Mad*, (23), 15-33.
- ____ y Arnold, M. (2000). Comunicación y Sistemas de Interacción. *Revista Mad*, (3). Sin numeración. Recuperado de <https://revistamad.uchile.cl/index.php/RMAD/article/view/14848>
- Rodríguez, D. y Arnold, M. (1991). *Sociedad y Teoría de Sistemas*. Santiago: Universitaria.
- Sánchez, G. (2011). Resumen sintético del sistema social de la ciencia según Niklas Luhmann. *Revista Mad*, (24), 30-60.

Spencer Brown, G. (1979). *Laws of Form*. New York: E. P. Dutton.

Tække, J. & Paulsen, M. (2010). Luhmann and The Media. *MedieKultur*, (49), 1-10.

Vanderstraeten, R. (2002). Parsons, Luhmann and the Theorem of Double Contingency.
Journal of Classical Sociology, 2(1), 77-92.

PARTE II.

EL INTERÉS GENERAL Y EL EJERCICIO DEL PODER

CAPÍTULO 4.

LA DOMINACIÓN MASCULINA EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD PÚBLICA EN CHILE. UNA INTERPRETACIÓN

José Olavarría

Presentación

Este artículo se propone profundizar en la relación entre hombres y autoridad pública. Para ello busca responder cinco preguntas en torno a la autoridad pública y sus prácticas: ¿la autoridad pública tiene sexo? y, si tiene sexo, ¿tiene género? y, si tiene género, ¿cuál es la masculinidad de la autoridad pública?, ¿cómo se reproduce la autoridad pública? Y, finalmente, ¿cuáles son los otros actores que le disputan su autoridad? En la búsqueda de respuestas consideré necesario tomar en cuenta las definiciones clásicas de autoridad pública.

Según diccionarios de sociología y ciencias políticas, así como de la lengua española, la autoridad es “la potestad o influencia que ejerce una persona o grupo sobre otra u otros. En un sentido más estricto se aplica a la facultad de dictar normas, ejecutarlas o aplicarlas, imponiéndolas a los demás; por extensión se designa como ‘autoridades’ a las personas que ejercen esos atributos” (Di Tella et al 2001: 37-38). Pratt Fairchild indica que la autoridad pública “es la persona revestida de poder propio de mando o disposición como consecuencia del desempeño de una función pública” (1949:20).

“Esta forma de poder”, señalan Theodorson, G. A y A. G Theodorson “está ligada al status social y es aceptada como apropiada y legítima por todos los miembros del sistema social. Los subordinados a la autoridad cumplen con las directivas de los que la detentan porque aceptan dicho control como algo adecuado y justificado” (1978:27). Para cerrar este punto, la Real Academia Española indica que la autoridad pública tiene “la potestad que en cada pueblo ha establecido en su constitución para que lo rija y gobierne, ya dictando leyes, ya haciéndolas observar, ya administrando justicia” (1992:234).

De acuerdo con las definiciones mencionadas la autoridad pública la ejerce un ser humano, una persona. No es una enteleguía, ni una abstracción o un concepto. Es una persona que está revestida de poder de mando y que ejerce tal potestad. Ser humano con cuerpo y subjetividad, como todo ser humano; con sexo y género, entre otros atributos. Podría ser uno o varios hombres y/o mujeres, entremezclados o no.

Las preguntas y respuestas responden a una reflexión teórica sobre el problema planteado, utilizando datos de Chile.

El sexo de la autoridad pública

Históricamente los conceptos de autoridad y poder han estado disociados del sexo y género de la persona que los ejerce ¿Por qué la dificultad en asociar a la autoridad pública con estos atributos de sexo y género? Una respuesta puede ser el empleo histórico de un “principio universal”, que “comprende o es común a todos en su especie, sin excepción de ninguno, que generaliza en la materia o la especie de que se trate, que abarca a la totalidad” (Real Academia Española 2011:2047; Pratt 1949:231-232). Sin embargo, el principio universal de autoridad pública excluye a la persona que ejerce la potestad, su singularidad e invisibiliza el cuerpo y género, entre otros atributos, de quien está tal posición.

Recién en la década de los 70’ del siglo pasado irrumpe la demanda de los movimientos de mujeres y los feminismos por visibilizar la presencia de las mujeres en las distintas actividades de la sociedad, poniendo en jaque el *universal de hombre*. Demanda que es acogida por quienes diseñaban, desde el sistema de las Naciones Unidas, la compatibilidad de las estadísticas de los distintos estados miembros para hacer posibles las comparaciones entre ellos. Una de las recomendaciones fue desagregar las estadísticas por sexo. En América Latina, el primer gran esfuerzo por recopilar e interpretar las estadísticas fue el trabajo “Mujeres latinoamericanas en cifras” a comienzo de los 90’, coordinado por Teresa Valdés, que deja al descubierto la participación de las mujeres en las distintas actividades que analiza. Una de ellas, la cantidad y proporción de mujeres que ocupaban posiciones de autoridad pública. Esa investigación constató que la autoridad pública tenía sexo; una proporción muy alta de quienes ejercían tales posiciones correspondía a hombres. Un porcentaje significativo de tales potestades, no había sido ejercido por mujeres.

¿Por qué este predominio de los hombres como “universal” ha invisibilizado a los hombres de carne y hueso?

Para ello hay que remontarse al menos a dos vertientes que permiten entender el por qué los hombres fueron, ¿son?, el universal de los seres humanos, las personas.

La primera de ellas es el reconocimiento de derechos y el origen de estos, al menos en lo que se ha llamado la civilización occidental.

El reconocimiento de derechos y su origen histórico

El orden que regía a la sociedad romana antes de la República en el siglo VI ac codificó lo que se conoce como Derecho Romano¹. Plasmó lo que era el derecho consuetudinario antes de que existiera el derecho escrito; puso por escrito el ordenamiento y las normas no escritas aplicadas y en uso validadas por la convicción de los ciudadanos tanto en individuos como en la comunidad (Jorquera 1953:21).

La figura central era el *paterfamilia*, el individuo que tenía la potestad y dominio legal del hogar y de cada uno de sus miembros. Éste era un varón, ciudadano libre, jurídicamente independiente y titular exclusivo de los derechos patrimoniales. Era el único sujeto pleno de derecho, con una serie de facultades respecto de quienes estaban sometidos a su poder; base fundamental sobre la que se sostenía la sociedad y la familia romana. El *paterfamilia* tenía la responsabilidad de regirla de la manera más adecuada según sus intereses, pero no sólo de la propia unidad familiar sino de la gens a la cual pertenecían y se relacionaban por vínculos sagrados².

El Derecho Romano reafirmó entre otras cuestiones: la tutela de las mujeres; la patria potestad; la potestad marital sobre hijos, mujeres y esclavos; la residencia de la mujer e hijos y el lugar de ésta; la obediencia al padre; la distinción entre los hijos legítimos e ilegítimos; el control y propiedad sobre los bienes, la administración del patrimonio familiar; fijó, asimismo, los derechos de herencia.

¹ “El conjunto de reglas jurídicas que rigieron a los romanos (jus civile) o a sus súbditos (jus Gentium) desde la fundación de Roma hasta la muerte de Justiniano” (Jorquera 1953:16).

² <http://www.derechoromano.es/2013/03/pater-familias.html>

Los hombres ejercían el dominio público, los *paterfamilias* tenían la potestad de la autoridad, tanto en la esfera privada como en la pública. El núcleo social fundamental era la familia agnaticia en la que los integrantes estaban sometidos a la autoridad de un *pater*.

En derecho privado los *filiifamilias* se hallaban sujetos a la autoridad paterna *—in potestate—*, de la cual no salían, por regla general, mientras el *paterfamilias* viviera. La *patria potestas* incluía poderes absolutos, que llegaban hasta el derecho de vida y muerte; además incapacitar al sometido a ella para tener derechos privados propios. No obstante, si éste era ciudadano romano, poseía el *ius commercii* y *conubii*, exactamente igual que el *sui iuris*. Por consiguiente, podía contratar, celebrar negocios jurídicos de adquisición, ser instituido heredero en un testamento, contraer matrimonio con plena validez, etc. Pero se entendía que cuanto adquiría, lo hacía para el *paterfamilias*; es éste y no él, quien adquiere los derechos de propiedad, los créditos, e incluso el poder marital sobre su mujer y la patria potestad sobre sus hijos. En el seno de la familia romana, el derecho antiguo sólo admitió una propiedad, que es la del padre, y un poder marital y paterno, reservado también a él³.

En cambio, las mujeres estaban subordinadas a los hombres y las confinaban a la esfera de las actividades domésticas, para dejar a los varones el monopolio de las relaciones públicas y de la política: "...para muchos juristas, el lugar común de su debilidad de espíritu (*imbecillitas mentis*), de su ligereza mental y de la relativa imperfección de su sexo en comparación con el de los hombres (*infirmitas sexus*) servía como sistema explicativo completamente natural de sus incapacidades legales" (Duby y Perrot, 2000:136).

Para Duby y Perrot (2000:144) la propia asociación entre ciudadanía y masculinidad en Derecho Romano resultaba tautológica.

El Derecho Romano fue la base de los códigos napoleónico, en particular del Código Civil, y estos se plasmaron en el derecho civil de América Latina a partir de la obra de Andrés Bello y el Código Civil chileno de 1855 aún vigente, salvo algunas modificaciones especialmente a partir de la agenda feminista de las últimas décadas del siglo pasado y del presente.

³ (Sohm 2006: 163-165; <http://www.derechoromano.es/2016/07/status-familiae-paterfamilias-filiusfamilias.html>).

La construcción e interpretación de los cuerpos

Una segunda vertiente del por qué el uso del *universal hombre*, es la construcción e interpretación de los cuerpos. Durante miles de años fue un lugar común aceptar que las mujeres tenían los mismos genitales que los hombres, a excepción de que como decía Nemesius obispo de Emesa en el siglo cuarto: “los suyos están en el interior del cuerpo y no en el exterior” (Laqueur, 1994:21). Las criaturas dotadas con pene externo se proclamaban niños y pasaban a disfrutar de los privilegios y obligaciones de tal estatus; quienes tenían solamente pene interno se asignaban a la categoría inferior de niñas. Estas categorías se basaban en distinciones de género –activo/pasivo, caliente/frío, formado/informe, informante/formable– de las cuales un pene externo o interno era sólo el signo diagnóstico (Laqueur, 1994:235-236). Siguiendo a Laqueur fue Galeno quién en el siglo II dc desarrolló el modelo más aceptado y duradero de la identidad estructural, aunque no espacial, de los órganos reproductores masculinos y femeninos; demostró finalmente que las mujeres eran esencialmente hombres en los cuales una falta de calor vital –de perfección– se había traducido en la retención, en el interior, de las estructuras vitales en los hombres.

Esta concepción de los cuerpos de mujeres y hombres, fue ampliada por San Agustín y ha sido uno de los cimientos sobre el que se estructuró un orden social y de género que tiene consecuencias hasta nuestros días. Para él, la mujer estaba hecha a semejanza del hombre; no obstante, era su ayudante, lo que la suponía sometida como el obrero lo está al jefe del taller. Efectivamente señala, todo el mundo creado está construido según una armadura jerárquica; uno dirige, es el caso del hombre; el otro ‘obtemper’ (*obedece*), la mujer. Estos dos axiomas del mito fundador revelan cuál es la naturaleza del hombre y sostienen la moral que debe regir el género humano. El hombre está formado de una parte carnal, el cuerpo, y de una parte espiritual, el alma; la primera está subordinada a la segunda. La mujer, como el hombre, está dotada de razón; sin embargo, en ella predomina la parte animal, deseante; mientras que en él prevalece lo razonable, lo espiritual. En consecuencia, el hombre domina, es intermediario entre Dios, fuente de la sabiduría y a quien debe obedecer y, la mujer, a quien debe gobernar (Duby, 1998:59).

El relato de la creación hecho por San Agustín, según Duby, confirmó la certidumbre de los maestros que formaban a los predicadores a comienzos del segundo milenio: en la mujer, es mayor el peso de la sensualidad, es decir del pecado, de la “parte animal” –cuyo control

incumbe a la razón que predomina en el varón—, y esto confiere *imperium* a lo masculino sobre lo femenino (Duby, 1998:63).

En la segunda mitad del siglo XVIII toma fuerza la crítica al orden social que regula las relaciones entre personas e instituciones a partir de designios divinos. Se comienza a poner en cuestión dicho orden y a separar: la falta a las personas, de la falta religiosa (Vigarello, 1999:102-103). La originalidad del período revolucionario en Francia (1789-1799) está en la nueva visión de orden social y del derecho. Pero a pesar de su ardor individualista, los hombres de 1789 no consideraron a las mujeres como “verdaderos individuos” (op.cit.: 137-8).

En este contexto surge la *Declaración de los Derecho del Hombre*, preámbulo de la Constitución de Francia del 20 de julio de 1789 que señala “Cada hombre es el único dueño de su persona y esta propiedad es inalienable y obliga a concebir al ciudadano a partir de sí mismo y no a partir de un presunto poseedor” ... “La posición de cabeza de familia establece una desigualdad de hecho y permite derechos, pues se pone en paralelo a la protección debida por el marido y a la obediencia debida por la esposa: ‘El marido tiene el mando supremo de la casa, ejerce en ella una labor en cierto modo policial y de jurisdicción interna’” (Vigarello, 1999:138).

En medio de la convulsión de la Revolución francesa surgen demandas más estructuradas desde las mujeres por ser reconocidas con los mismos derechos que los hombres, entre ellas las de Olympe de Gouges y su *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía* del año 1789 (Mancera, 2010). Como lo indica el *Epílogo de la Declaración*, la Revolución no les reconoció a las mujeres los mismos derechos que los hombres. Por el contrario, las que reclamaron fueron reprimidas y en el caso de ella misma fue condenada a la guillotina y ejecutada.

A partir, especialmente, del siglo XIX a falta de la fundamentación bíblica para establecer la inferioridad de las mujeres, en relación a sus derechos, es la ciencia —especialmente la medicina— la que construyó los argumentos y justificó el nuevo orden social y de género, que se comenzaba a imponer (Laqueur, 2003:23, 140-141).

La mayoría de los médicos creyó que los métodos seguros e imparciales de la ciencia probaban que las mujeres no eran capaces de hacer lo que hacían los hombres y viceversa. (op.cit.:353). De este modo el viejo modelo, en el que hombres y mujeres se ordenaban según grado de

perfeccionamiento metafísico, su calor vital, a lo largo de un eje de carácter masculino, dio paso a finales del siglo XVIII a un nuevo modelo de dimorfismo radical, de divergencias biológicas. Una anatomía y una fisiología de lo inconmensurable sustituyó a una metafísica de la jerarquía en la representación de la mujer en relación con el hombre (op.cit.: 24, 348). La ciencia, en definitiva, justificó lo que antes hacía la teología y la moral.

Desde fines del siglo XIX, según Weeks, este enfoque ha tenido el apoyo aparentemente científico de la amplia tradición conocida como sexología, la ciencia del deseo, y durante el siglo XX se utilizó la ciencia del sexo para justificar una enorme variedad de posiciones morales, desde teorías hormonales para explicar la diferencia sexual y la perversidad hasta ‘susurros silenciosos’ de la sociobiología para justificar lo inevitable de la desigualdad (1998:114).

El género de la autoridad pública

Si tomamos estas dos vertientes, derecho y cuerpos: los cuerpos se des-cubren como cuerpos asociados al género. Se podría afirmar que cuando aparecen los cuerpos, se des-cubre el sexo y, con el sexo, se visibiliza el género.

El cuerpo y la sexualidad, en particular, están abiertos al cambio y son objeto de construcción social e interpretación (Foucault, 1977; Kalchadourian, 1983; Weeks, 1998) y sus significados y jerarquías cambian históricamente afectadas por el poder social que impone un tipo de feminidad/masculinidad a través de un determinado sistema de sexo/género (Connell, 1995, 1998). Pero esos cambios asociados a la autoridad pública serían bastante más lentos que los observados en otras esferas, en particular de la vida privada.

La presencia dominante de los hombres, como titulares de la autoridad pública y privada, ha sido invisibilizada y naturalizada a lo menos desde los inicios de la República Romana y sigue, en gran medida, estando presente.

Como se constata en el derecho y los cuerpos, el género es una dimensión constitutiva de ambas vertientes. Confirman las propuestas teóricas, que sostienen que no importa cuál fenómeno humano se estudie, se lo podrá entender en algunas de sus características y dinámicas a partir de la diferencia sexual y las construcciones culturales y sociales a las

que da pie y que justifican las inequidades a partir de la construcción que se hace de los cuerpos (Lamas, 1995; Scott, 1996; Ortnier, 1996). Estas construcciones conforman lo que se ha denominado un sistema de sexo/género, que genera oportunidades diferenciadas para varones y mujeres, según sea su cultura, etnia, raza, condición social, orientación sexual y generación (De Barbieri, 1992; Lamas, 1995; Fuller, 1997).

Se hace patente que los sistemas sexo/género, en las vertientes señaladas: derecho y cuerpo, son sistemas articulados y dinámicos de relaciones de dominación-subordinación; definen las relaciones entre mujeres y hombres, entre las propias mujeres y hombres; y, según su asignación de género, establece las posiciones que ocupan, los espacios en los que organiza a los individuos, distribuye los recursos para el ejercicio del poder, asigna atributos, especialización, normatividad, valores, jerarquías, privilegios y sanciones (Lagarde, 1992). Estos sistemas sexo/género incluyen el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo/fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, a las relaciones que las personas establecen entre sí; son la trama social que condiciona las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas (Rubin, 1996; De Barbieri, 1992).

La autoridad pública en Chile

La autoridad pública en Chile, ha estado bajo la potestad de los hombres desde la fundación de la República. Si se analiza cada uno de los poderes de Estado, así como los órganos constitucionales y administrativos que hacen a su quehacer histórico, ello se reitera.

Hasta el 2006 la presidencia de la República –así como la autoridad máxima en los períodos en que se quebró la institucionalidad–, fue ejercida por hombres. Excepciones son los dos períodos –2006 a 2010 y 2014 a 2018– en que fue presidenta la misma mujer.

En el poder ejecutivo, ejercieron como ministros de Estado hasta el año 1952 sólo hombres, año en que se designa por primera vez una mujer. Desde esa fecha hasta 1991 –cuarenta años– fueron designados 509 varones y sólo nueve mujeres (Valdés, 1992:101).

Entre 1990 y el 2018, la participación hombres/mujeres en el cargo de ministro de Estado, ha fluctuado desde ninguna participación de mujeres

en un extremo –brecha de 100 puntos porcentuales hombres/mujeres–, a la paridad en el 2006 –brecha de 0–. En el 2016 la brecha fue de 69,6⁴.

En los municipios elegidos democráticamente hasta 1973, la participación de los hombres fue casi absoluta; la femenina, siempre muy baja. En términos generales la proporción de mujeres en la administración local fue incrementándose lentamente, desde 1,8% en 1944 (año en que las mujeres pudieron participar en elecciones municipales), a un 7,6% en 1971. En 1992 el porcentaje de mujeres elegidas concejales fue el 11,9% del total (Valdés op.cit.: 102). Entre 1992 y el 2016 el porcentaje de mujeres electas en alcaldías aumentó desde 6,4% a 11,9%. En el mismo periodo la brecha bajó levemente de 87,2 a 76,2 puntos porcentuales hombres/mujeres, mostrando una breve alza al comparar este último año con 2012⁵.

En el poder legislativo, el parlamento chileno, los hombres han dominado esta potestad y la autoridad pública. En la Cámara de Diputados, si bien hubo un crecimiento sostenido entre 1951 (año desde el que las mujeres pueden ser elegidas al parlamento) y 1973 (del 0,7% al 9,3%), esta decae luego de las elecciones de 1989 (5,8%) (Valdés, op.cit.: 103). Entre 1989 y el 2013 el porcentaje de mujeres electas aumentó del 5,8% al 15,8%; la brecha disminuyó levemente, de 88,4 a 68,4 puntos porcentuales hombres/mujeres⁶. En las últimas elecciones del año 2017, con una nueva ley electoral que incluyó cuotas, aumentó el porcentaje de mujeres elegidas diputadas al 22,6%.

En el Senado, entre 1951 a 1973, la participación de hombres fue altísima. La de las mujeres fluctuó entre cero y 6,4% (Valdés op.cit.: 103). Posterior a 1989, hubo años sin ninguna representación de una mujer electa (1993-2001). El año 2013 llegó al 20,0%. En este período la brecha ha fluctuado entre 100,0 y 60,0 puntos porcentuales hombres/mujeres⁷. En la elección 2017 el porcentaje de mujeres se incrementó al 26,2%.

En el poder judicial los hombres han ejercido la autoridad pública desde el inicio de la República. La presencia femenina en la administración de justicia ha ido en aumento desde 1950, pero está fuertemente

⁴ (INE 2018. <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>).

⁵ (INE 2018. <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>).

⁶ (INE 2018. <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>).

⁷ (INE 2018. <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>).

estratificada. En la quinta categoría –la más baja del escalafón judicial de ese año– las mujeres representaban el 2,2% de los cargos, en 1991, el 64,5%. En cambio, en la Corte Suprema (primera categoría) nunca hubo una mujer (Valdés op.cit.: 104). Recién en 2002 se designa una mujer como ministra. A partir de ese año, la participación de las mujeres se incrementó del 4,8% al 23,8% en 2016. La brecha hombres/mujeres varió de 90,4 a 52,4 puntos porcentuales⁸.

El Tribunal Constitucional, está integrado por su presidente y nueve ministros, de ellos ocho son hombres y dos mujeres. De los trece presidentes que ha tenido el tribunal desde 1981, doce han sido hombres⁹.

La Contraloría General de la República desde su creación, el año 1927, fue dirigida por contralores generales de la república (17 en total), todos hombres¹⁰.

En la Fiscalía Nacional, desde su creación, sus tres fiscales generales han sido hombres. En 2018, la directora ejecutiva es una mujer. De las unidades especializadas, cuatro tienen jefatura de hombres y una, una mujer; de las unidades de apoyo, tres tienen jefatura de mujer, dos de hombres y una sexta no se informa¹¹.

En los altos mandos de la fuerzas armadas, la representación por sexo es casi absoluta de hombres. El alto mando de la Armada de Chile está integrado por el comandante en jefe, seis vicealmirantes, veinte contraalmirantes, y cuatro comodores, todos hombres¹². En el Ejército de Chile, tanto el comandante en jefe como la totalidad del cuerpo de generales –cuarenta y nueve generales–, son hombres¹³. En la Fuerza Aérea de Chile el comandante en jefe actual y los 24 que lo antecedieron en el puesto han sido hombres¹⁴. En el cuerpo de Carabineros de Chile, el director general y los 24 directores que lo antecedieron, son todos hombres¹⁵.

⁸ (INE 2018. <http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero>).

⁹ <http://www.tribunalconstitucional.cl/tribunal>

¹⁰ (https://es.wikipedia.org/wiki/Contraloria_General_de_la_Republica_de_Chile)

¹¹ www.fiscaliadechile.cl/

¹² https://www.armada.cl/armada/site/edic/base/port/alto_mando.html

¹³ https://www.ejercito.cl/?alto_mando

¹⁴ <http://www.fach.cl/>. No hay información sobre composición del Alto Mando actual es su página institucional.

¹⁵ <http://www.carabineros.cl/#> No hay información sobre composición del Alto Mando actual es su página institucional.

El alto mando de la Policía de Investigaciones (PDI) está integrado por hombres, su director general así como los veinte seis prefectos que la integran¹⁶.

La masculinidad de la autoridad pública

La autoridad pública tiene sexo y género, como ya se ha mostrado. La tercera pregunta es ¿Cuál es la masculinidad de la autoridad pública?, es decir de los hombres que tienen la potestad y atribuciones que confiera tal posición.

La autoridad pública es el sustento, la base del orden de género que ha prevalecido al menos desde la fundación de la República. Ha establecido las jerarquías, las atribuciones, los espacios en que cada cual debe y puede desplazarse, en cuanto hombre y mujer; hetero, homo, trans, induciendo y premiando y, a la vez, reprimiendo y castigando las expresiones que correspondan o no a los dos sexos/género reconocidos y aceptados por la autoridad pública. Este orden de género va más allá de la subjetividad de los hombres que han ejercido y ejercen esta posición. Algunos de ellos pueden haberla resistido, pero en definitiva es la que ha prevalecido y domina.

La autoridad pública está integrada básicamente por hombres. Sólo en los años recientes se han incorporado mujeres en algunos espacios, con una representación escasa y no siempre continua en el tiempo, que no han puesto en jaque a la autoridad pública como espacio de hombres.

Aquellos hombres que tienen la potestad de ser autoridad pública y ejercer tal autoridad, *per se*, tienen atributos que los distinguen del resto de los hombres. Son importantes, no necesitan demostrarlo, estén investidos de esa importancia. El resto de los otros hombres y las mujeres son menos importantes y se espera que les traten como importantes; les respete por ser, precisamente, la autoridad pública¹⁷. Se castiga a quienes no respetan y reconocen su autoridad: desacato a la autoridad.

¹⁶ <http://www.investigaciones.cl/>

¹⁷ Ministros sean del Gobiernos, de los Tribunales de Justicia; parlamentarios, comandantes en jefes o directores de las fuerzas armadas y del orden de la Corte, Directores Generales o Presidentes de las principales instituciones públicas como Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Policía de Investigaciones, Servicio Electoral, Contraloría General de la República, CORFO.

No hay que olvidar que también son hombres las máximas autoridades de las iglesias –católica, cristianas y no cristianas–, los rectores de las universidades, los grandes propietarios y accionistas que controlan gran parte del patrimonio nacional y sus CEO's, por señalar otros espacios de importancia pública. Ser importante es ser hombre, es casi una tautología.

La autoridad pública enviste, a estos hombres, de una identidad en la que se reconocen y son reconocidos por aquellos/as que no tienen tal investidura. Su palabra, literalmente es y/o puede llegar a ser la ley; acto que queda registrado en diversos documentos que así lo certifican y de cumplimiento obligatorio por el resto de hombres y mujeres.

Son hombres autónomos, no podría ser de otra manera; el ejercicio de su potestad se los requiere. No puede haber una autoridad que sea dirigida en su accionar por un tercero que no esté contemplado en el ordenamiento constitucional-institucional. Al menos es lo que se espera y supone.

Su relación con las otras autoridades públicas –otros hombres– es horizontal. El trato con los pares es entre iguales, en dignidad, potestad, jerarquía. Son superiores en relación a los otros hombres y mujeres que no están investido de la autoridad pública.

Son hombres de la razón, sus comportamientos no responden a sentimientos que puedan afectar las decisiones, políticas y actos que son propios de su autoridad pública.

Son/deberían ser proveedores solventes, tienen un nivel de vida y consumo superiores y permanente en el tiempo, salvo que por alguna razón dejen de tener tal potestad. Tienen un trabajo bien remunerado, superior al de los otros funcionarios públicos y de la población en general.

La autoridad pública es pública, aunque parezca obvio, es el espacio en el que se mueven, son respetados, observados.

Representan la justicia, la máxima expresión de respeto a la Constitución y a las leyes. Las decisiones que toman o puedan tomar, así como el uso de los recursos públicos y los bienes públicos son para cumplir con las obligaciones de sus mandatos: rectas, transparentes, salvaguardando los mandatos de igualdad ante la ley de los y las ciudadanos, entre otros

atributos que deben tener. Pero entre el deber ser y el ser hay espacios que pueden utilizados para reinterpretar mañosamente sus mandatos y atribuciones, espacios que son utilizado por más de alguno.

Son hombres que desde la autoridad pública han construido y sustentado un orden de género binario, heterosexista y heteronormativo; que fundamenta e incentiva el sexismo, la homotransfobia; que ha permitido el control del cuerpo, el patrimonio, la ciudadanía y la autonomía de las mujeres. Orden que reprime y castiga toda forma de identidad y relaciones entre las personas que ponga en cuestionamiento el orden binario de sexo/genero. Orden sustentado en una institucionalidad y ordenamiento legal, con diseño de políticas públicas, uso de los recursos públicos y de la seguridad interior. Sólo en los años recientes ha comenzado a resquebrajarse este orden y la autoridad pública de los hombres en este campo.

En definitiva, la autoridad pública tiene los atributos y encarna lo que se ha llamado la masculinidad hegemónica (Olavarría, 2017) y la ha fortalecido a lo largo de los años en los últimos dos siglos.

En síntesis, la autoridad pública tiene sexo, género y encarna la masculinidad hegemónica.

La reproducción de la autoridad pública

¿Cómo se reproduce la autoridad pública? Se reproduce entre los hombres; las posturas políticas, religiosas pueden variar con el tiempo, pero son siempre hombres quienes detentan tal potestad. Un mecanismo semejante se estableció y perdura en las cortes, en los partidos políticos, las fuerzas armadas y del orden, las universidades, y en las designaciones en las diversas instituciones públicas. No se precisa en las normas (Constitución, leyes, reglamentos...) que sólo pueden ser hombres los que accedan a esa potestad, pero así se da. Ocasionalmente alguna mujer puede acceder a tal posición, aunque no perduran en el tiempo. Los recursos de retroalimentación de hombres en la autoridad pública van más allá de lo que indique la ley o la norma.

Para retroalimentarse se entretienen redes desde la infancia; la elección del establecimiento donde debe estudiar el futuro integrante de la autoridad pública, las amistades y vínculos tejidos durante su vida escolar hasta la universidad; la construcción del currículum vitae; el parentesco, la amistad, el matrimonio como lazo y alianza con otra familia del círculo;

ciertos clubes sociales, grupos religiosos, deportes y su práctica; los lugares de esparcimiento; la incorporación a la red de los que detentan la autoridad política, religiosa, militar, policial, universitaria, en fin hay un profundo entrelazamiento de los recursos que permite a los hombres reproducirse en los espacios de la autoridad pública y que dificultan o impiden tal acceso a mujeres y a hombres que no tienen esos recursos ni relaciones.

La cooptación es un mecanismo recurrente para incorporar a los nuevos miembros elegidos entre los que están en la red y sus relaciones: desde su designación en la posición o, una vez designado o elegido, hacerlo parte. A aquellos que no vienen de una red como las enunciadas más arriba, un primerizo, se le induce por quienes ejercen esas potestades. Se les muestra en la práctica y en su vida cotidiana qué es ser una autoridad pública; su forma comportarse, expresarse, cómo decidir, incluso de vestir. Luego, se les introduce en las redes, en las complicidades y en el mundo homosociable.

Los hombres de la autoridad pública han construido por décadas redes entre ellos para acrecentar su poder e incrementar y ampliar su injerencia en las cuestiones principales del quehacer del estado, redes que se heredan a los nuevos integrantes. Se transmiten la “cultura de la autoridad pública”, que los hace invisibles al resto de los ciudadanos y habitantes. Se cubren de una institucionalidad, pero, en definitiva, son hombres.

La constitución nacional y las leyes definen las reglas del juego y campo de acción de quienes detenta la potestad de los tres poderes de la república, son los referentes para el resto de autoridades públicas. Los diferentes actores tienen intereses que proteger por definición de sus cargos que, en diversas ocasiones, se enfrentan y colisionan con los otros actores; es parte de la vida política del país y de las negociaciones por buscar acuerdos y superar las situaciones controversiales. En aquellas cuestiones donde hay o ha habido desacuerdos importantes, estos actores (hombres) establecen alianzas entre sí o entre algunos de ellos, y en algún momento entran en colisión. Si las discrepancias son fundamentales, las alianzas que se forman buscarán fortalecer sus posiciones, cambiar a algunos de los titulares de la autoridad pública contrarios y pueden llegar hasta modificar las reglas del juego, las leyes, la Constitución y, en última instancia, quebrar el orden institucional y constitucional y así, recuperar el control. Permitiendo a los vencedores seguir controlando la autoridad pública en un nuevo nivel de estabilidad institucional/constitucional.

Los períodos y hechos en los que se ha quebrado la continuidad democrática en la historia de la república se podrían explicar cómo conflictos entre hombres o sea de los titulares de la autoridad pública. Que una vez resuelta las relaciones de fuerza, los ganadores y los perdedores vuelven a la “normalidad”.

Los otros actores que le disputan la autoridad a la autoridad pública

¿Cuáles son los otros actores que le disputan su autoridad a la autoridad pública? Desde la fundación de la República, la autoridad pública ha tenido interlocutores, con actorías y agendas diversas con las que ha construido redes, establecido alianzas y confrontado, según fuese el carácter y el tipo de intereses de las controversias con dichos actores. Así como ha negociado muchas veces buscando acuerdos con dichos actores, también ha sido objeto de resistencias que han buscado poner en jaque su posición y a quienes ejercen tales potestades.

Grosso modo se pueden distinguir al menos cinco grandes interlocutores con los que se relaciona la autoridad pública: los principales propietarios del patrimonio privado, sus empresas, CEO's, organizaciones e intereses; las organizaciones de los trabajadores asalariado del campo, la ciudad y las minas; los pueblos originarios y sus organizaciones, en particular el pueblo mapuche; las organizaciones de mujeres —y en los años recientes las organizaciones LGTB—, y los estudiantes organizados. Todas estas actorías están dirigidas y/o representado por hombres. Salvo las organizaciones de mujeres y, en los últimos tiempos, los movimientos estudiantiles, con voceras mujeres.

Se podría señalar que desde fines del siglo XIX estos cinco actores tuvieron fuerzas suficientes como para afectar, en algún momento o permanentemente, a la autoridad pública. El más poderoso, por sus recursos, redes y origen, es el de los grandes propietarios del patrimonio privado. En la contraparte, las organizaciones obreras y campesinas. El tercer actor, que fue definido como enemigo de la República por la autoridad pública: los pueblos originarios, en particular los mapuches; desde el inicio sus tierras y dominios eran un objetivo a conquistar por la autoridad pública. El cuarto actor son y fueron las organizaciones de mujeres y feministas exigiendo sus derechos y ciudadanía. El quinto actor, las organizaciones estudiantiles, que logra afectar a la autoridad pública y las políticas de estado en esta segunda década del tercer milenio.

Grandes propietarios del patrimonio privado, sus intereses y representantes

Nos detendremos brevemente en el actor que más ha condicionado o ¿condiciona?, a la autoridad pública: los grandes propietarios del patrimonio privado, sus agentes e intereses. Su objetivo estratégico es influir en las decisiones de la autoridad pública, en el uso de los recursos públicos, en la eliminación o disminución de las regulaciones, en la ampliación de la privatización de los bienes y servicios públicos, en la construcción de la legalidad y las leyes. Buscan certeza de que la autoridad pública les de seguridad sobre sus intereses y patrimonio; que no serán dañados, afectados, y menos expropiados; por el contrario, buscan ampliar su control sobre los bienes públicos, su reglamentación y traspaso al sector privado, sea en su propiedad o concesión por largos períodos. Para lograrlo, este actor, requieren de acuerdos con la autoridad pública; establecer nexos, redes, que le permita una mejor posición en las negociaciones, conflictos y controversias.

Desde inicios de la República este actor ha tenido representación política que le ha permitido ser parte de la autoridad pública. Desde mediados del siglo XIX constituyó partidos que representaron, por un lado, al sector más conservador, integrado especialmente por sectores agrarios y apoyados por la jerarquía de la Iglesia Católica y, por otro, a los más liberales, que representaban al empresariado industrial, naviero, minero y de comercio exterior con apoyo, en mayor o menor medida de la masonería. La presencia de estos dos partidos duró hasta la década del 60' cuando se integran ambos partidos en un solo para sumar fuerzas y hacer frente a la “revolución en libertad” y a la “revolución a la chilena” que ponían en cuestión sus intereses estratégicos. En los últimos años de la dictadura cívico militar vuelven a constituirse dos agrupaciones que representan a este sector, uno como herederos del régimen cívico militar y otro que toma cierta distancia.

Los principales titulares de la propiedad del patrimonio y la renta, al igual que los que ejercen la potestad de autoridad pública también son hombres, en un alto porcentaje. Tienen el control de los grandes empresas e industrias, sea como accionistas o en alianza con grupos globalizados, de los que forman parte. Esta relación se ha dado desde el inicio de la República, con niveles de mayor o menor conflictividad, entre hombres como autoridad pública y grandes propietarios del patrimonio. Y, se sigue dando. Con la diferencia que, en los años recientes, se ha comenzado a conocer más acerca de estas relaciones, especialmente

por la legislación sobre transparencia y el periodismo investigativo de algunas connotadas periodistas (Mönckeberg, 2001, 2015).

Un papel fundamental en la transmisión de los patrimonios tiene la tradición del mayorazgo y la herencia para mantener incólume el patrimonio y acrecentarlo con las nuevas generaciones. Patrimonio gestionado especialmente por hombres.

Es escasa la información sobre los titulares de los grandes patrimonios. La revista *Forbes* elabora anualmente, desde hace tres décadas, un ranking mundial que incluye a las personas con un patrimonio superior a 1.000 millones de dólares; en otras palabras, las personas con mayor patrimonio del planeta. Los bienes que incluye *Forbes* para elaborar su lista tienen en cuenta el valor de sus acciones. En el año 2017 incluyó a 2.043 personas –una cifra récord según la revista– cifra que subió a 2.208 en su informe del 2018. El valor total de las 2.043 personas incluidas suma fortunas que llegan hasta los 7,67 billones de dólares. De esas personas, el 89% eran hombres y al 11% mujeres (227). Según el origen de su fortuna, 1.371 personas fueron artífices de su éxito y 672 la heredaron.

En la lista se dan a conocer los/as chilenos con un patrimonio superior a US\$ 1.000 millones de dólares, presentes en el ranking. Un total de 12 personas la integró para ese año, 11 lo fueron el 2018. En el año 2017 la primera, en el puesto 84 a nivel mundial, con una fortuna de 13.7 mil millones de dólares; la segunda, en el puesto 348, con 4.7 mil millones de dólares; la tercera, en el puesto 630, con un patrimonio de 3.1 mil millones de dólares. Nueve de ellas hombres y tres mujeres. El origen de la fortuna: siete herederos/as, cuatro la habrían creado en el período 1973 a 1989, y otra la hizo fuera de Chile. Las tres mujeres la habrían obtenido por herencia (Silva, 2017). “En el ranking del 2018 de los súper ricos, figuran también 11 chilenos. De todos ellos 10 vieron crecer en miles de millones de dólares sus fortunas en comparación con los rankings de 2016 y 2017” (Emol, 6 de marzo 2018).

Concordante con lo indicado, el informe de BCG, publicado en julio del 2017, señala que en Chile existen más de 40 *family offices*; entidades que gestionan los recursos financieros de familias de gran patrimonio y cuyo objetivo es preservar sus riquezas para las generaciones futuras. Este informe indica que la riqueza privada local llegó a US\$ 393 mil millones en 2016, lo que es un aumento de 7,7% comparado con 2015. El informe de BCG precisa que 115 familias chilenas manejan el 12,7% de la fortuna del país (Wiesmann, 2017).

De gran pertinencia puede ser el análisis que hace Piketty (2014), de los países que denomina ricos, para buscar explicaciones sobre el incremento del patrimonio de los titulares de las principales fortunas chilenas. Son hallazgos que pueden ser la base para la formulación de hipótesis de cómo se ha comportado el capital y los ingresos privado en relación a los ingresos del trabajo en las últimas décadas en Chile, en particular, sobre la creciente desigualdad respecto del capital privado, y como ésta es mucho más concentrada que la de los ingresos del trabajo (op.cit.: 267). Entre los factores que fortalecieron esta tendencia están las privatizaciones y “la transferencia gradual de la riqueza pública hacia riquezas privadas a partir de los años 1970-1980. ... A partir de los años 1990-2000, numerosos estudios sacaron a la luz el alza significativa de la participación de los beneficios y del capital en el ingreso nacional de los países ricos desde los años 1970-1980 y, correlativamente, la importante disminución del porcentaje destinado a los salarios y al trabajo” (op.cit.: 243). “La excesiva concentración del capital privado se explicaría sobre todo por la importancia de la herencia de sus efectos acumulativos (por ejemplo, es más fácil ahorrar cuando se heredó un departamento y no se tiene que pagar renta)”. (op.cit.: 269).

Para el caso de Chile, todas estas negociaciones han sido encabezadas por hombres. Lo fueron en el gobierno cívico militar, lo fueron en la transición (Cavallo, 1992) y lo han seguido siendo con posterioridad.

Haciendo un rápido chequeo de directivos y ejecutivos de las ramas gremiales industriales al comenzar el año 2018, se constata que están integradas prácticamente en su totalidad, por hombres. Los presidentes de la Corporación de la Producción y Comercio (CPC), de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC), de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), de la Cámara Chilena de la Construcción, (CChC) y de la Asociación de Bancos (ABIF), todos son hombres.

Si se hace el análisis gremio por gremio se reitera lo mismo, con la excepción de algunas escasas mujeres. En la Confederación de la Producción y Comercio el Comité Ejecutivo está integrado por siete personas, el Comité de Gerentes, además del Gerente General, todos hombres. En la ABIF el presidente, directores, directores suplentes, ejecutivos de la administración, todos hombres. En la SNA, el presidente y los dos vice presidentes son hombres; de seis directores nacionales, una es una mujer. Los cuatro directores gremiales son hombres. En la

Cámara Nacional de Comercio, el presidente, vicepresidente y tesorero son hombres; de nueve directores una es mujer. En la SONAMI el presidente y los dos vice presidentes así como la totalidad del directorio, son todos hombres. En la SOFOFA el presidente es hombre, de dos vicepresidentes, una de ellos mujer; el secretario general, hombre; de diez consejeros, una es mujer. En la CChC, son hombres el presidente, tres vicepresidentes, past presidente, gerente general y el directorio, integrado por diez y nuevos integrantes.

Organizaciones y partidos políticos de sectores medios y obreros

Otro actor que tuvo presencia creciente, desde fines del siglo XIX hasta el golpe de estado del 73' fue el representado por las organizaciones y partidos políticos de sectores medios y obreros que se fueron constituyendo y, de diversas maneras, representaban a los “empleados” y “obreros”.

La primera respuesta importante de la autoridad pública, de finales del siglo XIX, fue el Código Penal, que apuntaba a controlar a obreros, campesinos y pobres; tenía como objeto castigar a los que produjeran disturbios, afectaran la propiedad privada y el orden público. Después de tres décadas no era suficiente el castigo y la represión. Las organizaciones y partidos habían crecido y tenían una presencia cada vez mayor. Las nuevas respuestas apuntaron entonces a asegurar la producción en las empresas y el orden público a través de políticas de redistribución de parte de la riqueza que se generaba, de legislación sobre trabajo, educación, salud, con nuevas respuestas institucionales (ministerios, secretarías) y el uso de recursos públicos que las sustentaban. Lo que llevó a la configuración del Estado como estado de bienestar. Expresiones de ello fueron el Código del Trabajo y la legislación laboral; las prestaciones universales hacia la población, en la medida que los recursos se lo permitían, en educación, salud, vivienda, jubilación después de años de trabajo, así como una amplia gama de subsidios (alimentos, transporte, vivienda). Pero cuando las demandas ponían en cuestión la continuidad de la producción y la estabilidad de las instituciones de la autoridad pública, la represión y declaración de Estado de sitio –con fuerzas armadas en la calle– eran las respuestas desde el estado, que incluyó ya famosas y legendarias matanzas, a mineros, campesinos u obreros.

Los “empleados” estaban especialmente representados por el Partido Radical y luego el Demócrata Cristiano y otros partidos que se fueron incorporando a los anteriores. Los obreros, mineros y, en menor medida

campesino, eran representados por organizaciones de trabajadores, federaciones por actividad económica, y sindicatos; así como por las diversas denominaciones de partidos socialistas y el Partido Comunista. Las organizaciones de trabajadores, los partidos que les representaban y los recursos de poder a los que echaban mano, les posibilitaba confrontar a la autoridad pública por mayor acceso a la riqueza que se generaba en el país, a través de mayores salarios, subsidios, programas universales de salud y educación. Entre sus recursos estaban la negociación por establecer regulaciones en el contrato de trabajo, las condiciones de trabajo, su organización social. Un grado mayor de confrontación eran las huelgas en las empresas, y sus expresiones políticas, con manifestaciones más o menos violentas en las calles, en las minas e industrias, así como en algunos sectores del campo, especialmente de la zona central. El mayor nivel de confrontación era lograr un paro nacional, que difícilmente era alcanzado. Fue creciente la presión de este actor hasta el inicio de la década del 70, hasta el golpe.

Las organizaciones y partidos que representaban a estos sectores hasta el 73' fueron desarticulados; asesinados, torturados, desaparecidos y/o encarcelados sus dirigentes; declaradas fuera de la ley sus organizaciones. Una vez recuperada la democracia, las organizaciones de trabajadores habían perdido, en gran medida, su capacidad de confrontar a la autoridad pública. Los partidos que las representaban dejaron de hacerlo, en mayor o menor medida, y/o redujeron su accionar condicionados por la institucionalidad y Constitución del 80' negociadas con la autoridad pública de la dictadura. Para lograr avances era necesario lograr consensos, estrategia que se mantuvo hasta el inicio del segundo período de la presidente mujer (2014-2018), la que hizo uso de la mayoría que logro en el parlamento buscando acuerdos, pero no consenso en aquellas cuestiones que logró el apoyo de los hombres de su coalición.

Las máximas autoridades de estos partidos y organización fueron y son hombre; que se relacionan, negocian o confrontan con otros hombres, titulares de la autoridad pública, propietarios del patrimonio y sus representantes, y mandos de los distintos niveles de las fuerzas armadas y la policía.

Los movimientos y organizaciones de mujeres y feministas

Los movimientos y organizaciones de mujeres y feministas confrontaron a la autoridad pública desde el siglo XIX. A comienzos del XX se destacaron las primeras organizaciones femeninas, congresos y encuentros feministas. Fue el inicio del feminismo. Su estrategia de lucha era por la ciudadanía femenina y sus acciones apuntaron a la emancipación de las mujeres y la lucha por la obtención del derecho a voto, para elegir y ser elegidas. Avanzando el siglo XX, las mujeres comenzaron a ser aceptadas por los partidos políticos, pero en secciones ad-hoc, segregadas del partido “principal”, en las llamadas ramas femeninas de los principales partidos (Valdés, 2000).

La agenda de las organizaciones de mujeres fue rechazada desde sus inicios por la autoridad pública; pero la demanda persistente, la justicia de sus requerimientos, el incremento en el apoyo que lograban, así como los logros alcanzados en otros países hizo cada vez más difícil persistir en sus posturas a la autoridad pública. Finalmente tuvo que conceder, primero aceptando su participación a nivel municipal y luego como ciudadanas plenas con derechos a elegir y ser elegidas, pero en los hechos sin afectar la composición de dicha autoridad. Desde el reconocimiento de su ciudadanía se inició una larga lucha para poder avanzar en el ejercicio pleno de ésta, con acceso a espacios de autoridad pública. Recién comienzan a integrarse con alguna presencia en los poderes del Estado a partir de los 60’.

El movimiento de las mujeres vuelve a estar presente con fuerza creciente desde el 73, luego del golpe de estado. Se fortalecen antiguas organizaciones de mujeres y nace una amplia gama de nuevas organizaciones, de mujeres, feministas, centros de estudios e investigación, espacios de debate, capacitación, de producción entre otros muy diversos. Su agenda fue: derechos humanos, justicia y democracia en el país y en el hogar. Se crean a la par las organizaciones de detenidos, desaparecidos; de detenidos, fusilados, torturados lideradas por mujeres. Son las organizaciones que se confrontan con la autoridad pública durante la dictadura; que buscan justicia, que se respeten los derechos humanos especialmente para sus hombres desaparecidos, encarcelados, torturados. Estos movimientos y los de las mujeres y organizaciones feministas acrecentaron su presencia, capacidad de convocatoria y confrontación contrala dictadura cívico militar. Fue, en gran medida, una de las bases sobre las que se construyó la oposición y la agenda contra la dictadura a partir de los 80’.

A partir de los 90' con la vuelta a la elección democrática de las autoridades y la separación de los tres poderes del Estado, se crea el SERNAM, como servicio público estatal. Se incorporan dirigentes mujeres como autoridad de este Servicio y pasan a ser parte de la agenda pública de los gobiernos algunas demandas de la agenda de los movimientos de mujeres y feminismo. Recién desde mediados de la década pasada, con un gobierno presidido por una mujer, logran la paridad en puestos de autoridad pública designados por la presidenta, como ministras, subsecretarias, intendentas y gobernadoras. Decisión que se reitera cuando esa misma mujer vuelve a ser elegida Presidenta en un segundo mandato. A diferencia del primer período (2006-2010) y de los mandatos de hombres desde 1990, en el segundo (2014-2018) su agenda apuntó a cambios legales, constitucionales y al incremento de los ingresos fiscal con una reforma tributaria para financiar la reforma educacional y su gratuidad; todas medidas que confrontaron con los intereses de parte de la autoridad pública y de quienes controlan gran parte del patrimonio privado nacional.

Los pueblos originarios, en particular los mapuches

El pueblo mapuche sostuvo una guerra con el Estado de Chile por el control de sus dominios, tierras y cultura desde la fundación de la República. Desde el siglo XIX, los pueblos originarios fueron sistemáticamente diezmados, saqueados de sus tierras ancestrales, desplazados y vilipendiados sus costumbres. Esta fue una política permanente de la autoridad pública, salvo un breve período a comienzo de los 70' del siglo XX en que se les reconoció la propiedad de parte de sus tierras ancestrales, a través de la Reforma Agraria. Con el gobierno de la dictadura cívico-militar esas tierras vuelven a ser expropiadas y adquiridas, especialmente, por grandes empresas forestales.

La autoridad pública en estos años recientes, se confronta con una nueva generación de dirigentes mapuches, muchos de ellos con estudios universitarios y liderazgo que se ha ido afianzando; con creciente capacidad de confrontación que obliga a intentar acuerdos por parte de la autoridad pública o a acrecentar la represión. A partir de los 90' se ha intentado diversas formas de negociación por el reconocimiento de los pueblos originarios, la devolución/recuperación de las tierras ancestrales entre otras cuestiones. Negociaciones que han avanzado lentamente en un clima de creciente confrontación y violencia. En estas últimas décadas uno de los avances más significativo ha sido aprobación del Convenio N°169 de la OIT, el año 2009, sobre *Pueblos Indígenas* y

Tribales en Países Independientes; siendo la máxima autoridad pública, presidenta, una mujer.

Estudiantes

Las organizaciones estudiantiles se han confrontado con la autoridad pública durante el siglo XX siendo parte y/o apoyando movilizaciones de organizaciones de trabajadores, y con reivindicaciones propias, como las reformas universitarias en la segunda mitad de la década de los sesenta, que tuvo avances importantes al interior de las propias universidades.

Durante la dictadura, las organizaciones estudiantiles se confrontaron reiteradamente contra la autoridad de la época, tanto por la democratización de las universidades, como del país. Fueron intervenidas las federaciones estudiantiles y reprimidas, o designadas.

A partir de los 90', sus demandas estuvieron centradas en el valor del pasaje escolar (demanda histórica). A partir de los inicios de este siglo las organizaciones de estudiantes de enseñanza media en alianza con las federaciones de estudiantes universitarios articularon una agenda política que apunta a la democratización y gratuidad de la educación. Con persistentes y multitudinarias manifestaciones callejeras, apoyados por sus familias, organizaciones sociales y de trabajadores, se confrontan con la autoridad por cambios en la educación. Después de aproximadamente una década este movimiento logra alterar el orden institucional de la educación, afectar las “reglas del mercado”, y el control privado de parte creciente de la educación en el país. Es una derrota de magnitud de la autoridad pública que finalmente tiene que aceptar las demandas. Las mujeres pasan a disputar el liderazgo de las organizaciones estudiantiles que llevan adelante esta agenda, tradicionalmente encabezadas por hombres.

Para finalizar

La autoridad pública tiene nombre, sexo y género, no es un ente, no es una abstracción. Visibilizar a la persona que está investida de tal posición y potestad es una búsqueda necesaria para entender sus agendas, acciones y alianzas.

En general, es un hombre que encarna la masculinidad hegemónica con la potestad que le da su posición. Es el patriarcado en su versión presente. Masculinidad hegemónica que se reproduce y adapta a las cambiantes

condiciones sociales, económicas y culturales. Autoridad pública que reproduce un orden social jerárquico, discriminador, autoritario.

Diversas preguntas surgen, entre ellas las de cómo democratizar el acceso a las posiciones de autoridad pública. En la medida que se descubre a las personas que conforman la autoridad pública es posible plantear el acceso a tales posiciones y jerarquías, tanto de hombres, mujeres, personas de la diversidad sexual, étnica y aquellos/as que busquen acceder a esos lugares de donde representa a la diversidad que existe en el país.

Referencias bibliográficas

- Cavallo, A. (1992). *Los hombres de la transición*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Connell, R. (1995). *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*. Berkeley: University of California Press.
- _____. (1998). "El imperialismo y el cuerpo de los hombres". En: Valdés, Teresa y José Olavarría (eds.) *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago, Chile: FLACSO - UNFPA.
- De Barbieri, T. (1992). "Sobre la Categoría de Género. Una introducción teórico – metodológica". En: *Revista Interamericana de Sociología* VI(2).
- De Gouges, O. (1798). "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía".
- Di Tella T., H. Chumbita, P. Gajard y S. Gamba (Supervisión) (2001). *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores.
- Duby, G. y M. Perrot (dirección) (2000). *Historia de las mujeres en Occidente*. España: Taurus.
- _____. (1998). *Mujeres del siglo XII. Volumen III*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- Emol (2018). "Ranking de multimillonarios Forbes", versión electrónica 6 de marzo de 2018.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI Editores. (27ª edición español).
- Fuller, N. (1997). *Identidades Masculinas. Varones de clase media en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jorquera, F. (1953). *Derecho Romano. Tomo I*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Katchadourian, H. (comp.) (1993). *La sexualidad humana. Un estudio comparativo de su evolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lagarde, M. (1992). "Identidad de Géneros", Serie Cuadernos de Trabajo (s/n), CENZONTLE, Managua.
- Lamas, M. (1995). "Cuerpo e Identidad". En: Arango, L., M. León y M. Viveros (comp.) *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Bogotá: Tercer Mundo Editores/Ediciones UNIANDES.
- Laqueur, Th. (1994). *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*. Madrid, España: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.

- _____. (2003). *Sexo solitario. Una historia cultural de la masturbación*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Mancera López, L. (2010). *Olympe de Gouges. La cronista maldita de la Revolución Francesa*. España: El Viejo Topo.
- Mönckeberg, M. O. (2001). *El saqueo de los grupos económicos al estado de Chile*. Santiago, Chile: DEBOLSILLO.
- _____. (2015). *La máquina para defraudar Casos Penta y Soquimich Información Básica*. Santiago, Chile: Sello Debate Editorial Penguin Random House.
- Olavarría, J. (2017). *Sobre hombres y masculinidades: ponerse los pantalones*. Santiago, Chile: UAH- Fundación Crea Equidad.
- Ortner, Sherry, H. Whitehead (1996). "Indagaciones acerca de los Significados Sexuales". En: Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Piketty, Th. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica. p. 663.
- Pratt Fairchild, H. (1949). *Diccionario de Sociología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española (21ª Edición 1992). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, España.
- Rubin, G. (1996). "El Tráfico de Mujeres. Notas sobre la "economía política" del sexo". En: Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D.F.: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Silva, D. (2017). "Quiénes son los multimillonarios de Chile según Forbes". Agencia EFE en el diario *La Tercera* 20 marzo 2017. Santiago, Chile.
- Scott, J. (1996). "El Género: una categoría útil para el análisis histórico". En: Marta Lamas (comp.) *Género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México D. F.: Universidad Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Sohm, R. (2006). *Instituciones de Derecho privado romano historia y sistema*. México: Ediciones Coyoacán S.A.
- Theodorson, G. A y A. G Theodorson (1978). *Diccionario de Sociología*. Buenos Aires, Argentina: Biblioteca LEXICON Paidós.
- Valdés, T. (Coord. General) (1992). *Chile. Mujeres latinoamericanas en cifras*. Santiago, Chile: FLACSO - Instituto de la Mujer España.
- _____. y E. Gomáriz (1995). *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer España - FLACSO-Chile.
- _____. (2000). *De lo social a lo político. La acción de las mujeres latinoamericanas*. Santiago Chile: LOM.
- Vigarello, G. (1999). *Historia de la violación. Siglos XVI-XX*. Madrid, España: Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.
- Weissman, I. (2017). "Radiografía de la industria de Family Office: administran patrimonio promedio de US\$ 921 millones, invertido en su mayoría en acciones y "private equity". El Mostrador 13 septiembre, 2017.
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. México: Paidós, UNAM, PUEG.

CAPÍTULO 5.

ESTADO, PODER Y AUTORIDAD EN SOCIEDADES COMPLEJAS. UNA MIRADA DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS¹

María Pía Martín y Daniela Ortega

Introducción

Los Estados actuales enfrentan desafíos crecientes respecto a la legitimidad y efectividad de su acción. En muchos países, la sensación es que los ritmos del mercado son demasiado rápidos y los del Estado demasiado lentos. A las cuestiones sobre la velocidad de respuesta, así como a la capacidad de iniciativa, también se suman las inquietudes sobre la capacidad de los Estados para abordar, mediante su instrumento prioritario que son las políticas públicas, los problemas crecientemente complejos. A los déficits de inclusión del mercado se han sumado los déficits de acción del Estado. Lo cual, entre sus consecuencias tiene la insatisfacción con las respuestas públicas. Por otro lado, crece la disconformidad con quienes son los actores convocados a definir las políticas públicas, es decir, con los criterios de elección de quienes son los llamados a la mesa de la toma de decisiones sobre problemas públicos.

En este marco ha aparecido la discusión en la agenda de investigación y reflexión social sobre el Estado. Se han establecido las nociones de “Estado débil”, “Estado fallido”, “crisis del Estado” en que se diagnostica su debilitamiento o ausencia y de los espacios de constitución de la ciudadanía social y política. A su vez, se han desarrollado análisis sobre “el retorno del Estado” o “Estados fuertes”, que exploran la mayor fortaleza de la organización institucional del Estado.

En América Latina en general, las respuestas a estos cuestionamientos se han orientado tanto a la reflexión como a la acción pública en torno a las lógicas de desarrollo institucional, los estudios sobre capacidades

¹ Este artículo se realiza en el marco del Proyecto Fondecyt N°11160330.

institucionales, reglas para la acción de los actores y gobernanza, confiriéndoles a las instituciones un rol principal en el desempeño de los gobiernos.

Desde la perspectiva analítica escogida, se rescata la dimensión política de las políticas públicas. El análisis de las políticas públicas se observa desde el espacio de la naturaleza política y del poder. Aspectos que usualmente se invisibilizan tras los lenguajes en que se presentan los enfoques objetivistas, racionales económicos o legales. Habitualmente, se presupone que en los registros técnicos es más fácil encontrar consenso. Contradictoriamente, la propia experiencia de múltiples políticas públicas muestra que los saberes técnicos no están exentos de valores, saberes diversos, intereses e ideología. De manera que toda decisión, incluso de opción técnica, es también política, en la medida que la autoridad debe tomar decisiones que orientan el accionar público en uno u otro sentido.

En este artículo se discutirán las concepciones sobre Estado, autoridad, poder y políticas públicas, centrando el análisis hacia la configuración del “dominio público” (Hajer, 1995) donde la legitimidad de la acción pública aflora desde los aportes del enfoque deliberativo de políticas. Bajo esta perspectiva, las decisiones públicas conjugan elementos diversos y a veces contrapuestos como la participación ciudadana, los mecanismos de representación política, y los procesos de tecnificación de las decisiones, los procesos institucionales, las distribuciones de minorías y mayorías políticas, entre otros. Se abordará la formación de las políticas públicas como un proceso complejo, cruzado por los conflictos de ideas, intereses y recursos entre distintos actores que buscan posicionar una determinada solución a los problemas públicos.

De modo que, como señalan Hajer y Wagennar (2003) hay una crisis que afecta a los canales de entrada (*inputs*) de las políticas públicas que se relacionan con el sistema político e institucional como también sobre los canales de salida (*outputs*) o efectos de las políticas públicas sobre los ciudadanos. Los parámetros tradicionales de intervención, básicamente centrados en el saber experto o técnico, el predominio neopositivista y la racionalidad económica no tienen capacidad de dar respuesta a problemas que requieren abordajes múltiples, transdisciplinarios y con actores diversos.

El Estado, ¿parte del problema y de la solución?

El debate sobre el Estado como solución o como problema remonta a las tensiones que han cruzado en los últimos años la formulación de políticas públicas en la región. En la década de los 90, predominaban los enfoques que postulaban que el Estado era el problema y que, por ende, había que “minimizarlo”, de manera que, dada su falta de capacidad para desarrollar soluciones públicas eficaces, eficientes y económicas, su rol fuese de corte subsidiario interviniendo en aquellos espacios en que el mercado no lo haría. Los llamados preceptos del neoliberalismo se extendieron por toda la región e impulsaron la externalización de servicios y al mercado como motor de la actividad, desplazando el rol prioritario que había tenido hasta entonces el Estado. Acompañado de los cambios políticos, entrado el siglo XXI, la presencia de varios gobiernos progresistas marcó las discusiones sobre la necesidad de repensar el papel del Estado, con un discurso de “retorno” del Estado y de su fortalecimiento. De manera, que la política estableció fuertemente la contracción o el impulso de la acción del Estado en las políticas públicas.

El Estado es la expresión de la organización del poder, y en su expresión particular, el gobierno representa la organización político administrativa con rol clave en las políticas públicas. Organización que refiere a la distribución, redistribución diferenciación, concentración e institucionalización a procesos de gestión de los conflictos suscitados por las diferentes formas en que se establece el poder en la sociedad. Como señalaba Lowi (1996) en su difundida tipología de políticas públicas, más allá de la diferenciación de políticas sectoriales (agricultura, salud, vivienda educación, etc.), la funcionalidad de éstas puede expresarse en: políticas regulatorias; redistributivas; distributivas o constituyentes. Cada una de éstas da lugar a diferentes interacciones entre los actores involucrados en relación a la disputa por el poder. Se configuran así, lo que Lowi (1996) denomina las “arenas de política” o de actividad gubernamental, que se diferencian entre sí, fundamentalmente, por el grado de conflictividad que se presenta en los enfrentamientos políticos que tienen lugar en ellas.

Efectivamente, no da lo mismo la orientación y función de la política pública, de manera que el Estado, como organización central de la sociedad es –según lo ha abordado Migdal (2011)– parte de los procesos de representación política de ésta. De modo, que la ausencia o presencia del Estado en territorios y comunidades específicos es parte del contexto social más amplio que encuadra el funcionamiento político estatal, en

que el orden político y social que se despliega en las constituciones o en los imaginarios de las élites políticas o intelectuales, usualmente no se corresponden con las representaciones que orientan y dan sentido a la acción social y política cotidiana de las comunidades y sociedades locales.

De manera que el contexto donde se sitúan las acciones del Estado, en particular las políticas públicas no son separables o completamente autónomas de las políticas, como lo señalara Lasswell, hoy revisitado en línea con los debates de rescatar los enfoques vinculados al espíritu diverso, multidisciplinario y democrático de los orígenes analíticos de las políticas públicas.

Desde la perspectiva de la vinculación entre Estado y desarrollo, Evans y Heller (2015) señalan que cuando se re-conceptualiza el desarrollo como una expansión de capacidades, el Estado enfrenta diferentes tipos de retos vinculados a su capacidad de intervención para proporcionarle a la sociedad los bienes y servicios que exige. Ampliar capacidades, choca con las formas de autoridad tradicional y poder organizado de grupos, castas y patriarcas y desafía la hegemonía política de las élites, dado que las estructuras administrativas más eficientes en última instancia dependen de nuevas formas de arraigo, de modo que los lazos Estado-sociedad están inextricablemente vinculados a la capacidad del Estado. Cómo se forman las preferencias sociales se convierte en clave, y esto, en efecto, pone un prisma en la deliberación y coordinación, dos funciones que requieren un compromiso intenso con aquellos impactado por las decisiones.

Si bien las formas organizacionales e institucionales varían según el contexto cultural e histórico, los mecanismos efectivos de deliberación que incluyen una amplia sección transversal de la sociedad es la base de la eficacia política pública (Hajer, 2005; Evans & Heller, 2015). Las soluciones requieren entonces alta frecuencia de interacciones con distintos actores, y políticas públicas flexibles y sensibles a sus entornos, lo que requiere que se privilegie como actores de decisiones públicas a la sociedad civil y no a los tradicionales grupos restringidos generalmente aliados de la elite.

El Estado entonces, no representa un único actor dominante, sino que es una institución limitada que compite con otros actores en una sociedad compleja diversa y dinámica, con interacciones múltiples entre sus niveles de gobierno y actores, donde son necesarias miradas sistémicas y contextualmente situadas (Kooiman, 2003). La acción del gobierno incluye a otros actores relacionados, donde el Estado no tiene

el monopolio de las políticas públicas, sino que éstas, a su vez, crean su propio juego político.

Migdal (2011), conceptualiza la noción de vinculación entre Estado y sociedad, mediante la proposición teórica del “Estado en sociedad”, señalando que no existe un Estado como organización cohesionadora de la sociedad, que pueda además hacer cumplir las reglas y acciones emanadas de éste en toda la sociedad, señalando que *“ha existido una alarmante tendencia a tomar demasiado en serio las capacidades reales del Estado para hacer que sus decisiones sean vinculantes”* (Migdal, 2011. p. 147). Efectivamente, los estudios centrados en el fortalecimiento institucional de reglas de funcionamiento del Estado y en las capacidades estatales ha sido predominante en América Latina. Los estudios en general daban por sentada la centralidad del Estado y algunos estudios se centraron en su ausencia (o debilidad) y otros en sus fortalezas. Ambas definiciones presuponen la existencia de un Estado que cohesiona.

Sin embargo, en la perspectiva de Migdal (2011) el “Estado en sociedad” responde a la existencia de múltiples interacciones sociales con organizaciones formales e informales que son frecuentemente conflictivas y que potencian, modifican o limitan las relaciones entre Estado y sociedad y las relaciones entre éstos. En este enfoque, las autoridades son fragmentadas y disputadas en escenarios móviles, de alto flujo, donde el Estado compite con otras instituciones. Por ello las lógicas de Estados “fuertes” o Estados “débiles” no dependen del factor universal de cohesión o incluso de coacción que pueda ejercer el Estado, sino que su éxito o fracaso está vinculado a su capacidad de interacción. Migdal, considera entonces, el propio Estado como un campo de poder o de arena política en que el conflicto le es inherente y en que el Estado encuentra una gran oposición en sus proyectos, más allá del supuesto de la debilidad estatal o de su falla. El campo estatal es un campo de fuerzas en el que se disputan, negocian, transan los proyectos de los agentes estatales con sectores sociales. Así, este campo se transforma según el resultado de esas luchas.

Poder y autoridad en el centro del debate

Como contexto más amplio a la discusión abordada anteriormente, hay que tener en consideración que el concepto de poder se ha situado al centro del debate de la ciencia política y la sociología desde el pensamiento griego hasta la actualidad (Wallimann, Tatsi & Zito, 1977; Labourdette, 2007). Existiendo con ello diversas definiciones que abarcan

relaciones interpersonales, sociales, obediencia, conducta, modos de gobernanza, entre otros, pero cuya acepción más básica se limita a la capacidad de algunas personas de imponer determinadas conductas a otras, aún contra su voluntad, a través de medios específicos, tales como el conocimiento, la inteligencia, la fuerza, la riqueza, el dogma o cualquier factor que sirva para ello (Montburn, 2010). Pese a lo anterior, según Montburn (2010), las múltiples definiciones del poder coinciden en lo que serían dos características claves: *El poder corresponde a fenómenos relacionales y esta relación es siempre asimétrica y unidireccional*. Además de relacionarse con otros conceptos tales como la fuerza, el dominio y poder, destacando en esta discusión, los aportes de Max Weber, Hannah Arendt y Michel Foucault en términos de contextualizaciones y distinciones centrales.

Para Max Weber, por ejemplo, el poder estaría entrelazado en un triángulo conceptual: lucha-poder-política. En donde el poder estaría definido por la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera sea el fundamento de su probabilidad. En donde, para el autor, la dominación o autoridad sería el poder más la legitimidad y en cuyo caso opuesto, sería necesaria una mayor aplicación de la fuerza para imponer la decisión (Montburn, 2010). De este modo, el poder constituiría una oportunidad, en una relación social para imponer la voluntad de uno frente a la resistencia de otros, independientemente de qué de origen a esa oportunidad (Guzzini, 2016).

Hannah Arendt, por su parte, considera que el poder, la autoridad y la fuerza son conceptos tratados tradicionalmente como sinónimos, en donde el poder sería la capacidad humana de actuar concertadamente, por ende, propio de toda la comunidad (Montburn, 2010). Específicamente, la autora concibe el poder, en abierta contraposición a la tradición del pensamiento político, como lo que surge cuando los hombres se reúnen para actuar y dialogar, por lo cual el poder es entendido, como la capacidad de dominación del hombre sobre el hombre. En abierta oposición, Arendt entiende que el poder no es nunca una propiedad de un individuo; pertenece al grupo (Di Pego, 2006) y, por ende, la “autoridad” es el poder que ejercen unos pocos con el reconocimiento de aquellos a quienes se les pide obedecer y que no necesita del miedo ni de la coerción. A diferencia de lo afirmado por Weber, Hannah Arendt, considera que, en sentido estricto, el poder sólo puede ser realmente efectivo, si incluye el consentimiento de los gobernados (Montburn, 2010).

Michael Foucault, en cambio, intenta otra aproximación, quebrando con lo que tradicionalmente, era considerado el estudio del poder. En vez de preocuparse por qué es el poder, sugiere que habría que preguntarse más bien cómo se ejerce el poder, en donde éste es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja. Para el autor, el poder no sería acción directa o inmediata sobre los otros, sino que más bien, actúa sobre sus acciones eventuales o actuales, presentes o futuras (Montburn, 2010). Con esto, se introduce en la hermenéutica y naturaleza del poder, considerándolo siempre una relación asimétrica constituida por la autoridad y la obediencia, en donde el poder no sería un objeto preexistente de un soberano usado para dominar a sus súbditos, sino que un factor que incita, suscita y produce. Con esta idea, Foucault abre una nueva línea de análisis del poder.

En términos de la relación entre el poder, autoridad y el Estado, Foucault consideraba que para que el Estado funcione, al menos como lo hace, es necesaria la existencia de relaciones de dominación, específicas, con configuración propia y relativa autonomía. Es decir, el poder es la base de toda relación (Calderón, 2013) y, por ende, las relaciones de poder se instauran en un contexto histórico, político y económico determinado, es lo que denominó el surgimiento de la sociedad disciplinaria (Giraldo, 2006).

Con esta idea, para Foucault, los temas del poder y de la dominación pasaron al primer plano, haciendo una crítica a la concepción más de derecha del poder, donde éste se planteaba únicamente en términos de constitución, de soberanía, es decir, en términos jurídicos y el, el otro extremo, el marxismo en términos de aparato de Estado (Giraldo, 2006), detectando con ello, un “agotamiento” de las categorías político-filosóficas con las cuales se había pensado el presente. Para Foucault, el poder no se localiza en el Estado (Toscano López, 2016).

Tal como se mencionó anteriormente, Foucault hace un contrapunto a la analítica del poder y critica el modelo jurídico político de la soberanía, porque no considera que el poder sea un fenómeno de dominación homogéneo, propiedad de un individuo o de un grupo. El poder, para el autor, circula a través de su ejercicio y funciona en forma de red, por lo tanto, siempre se está en situación de sufrirlo como de ejercerlo. Dado este escenario, Foucault propone analizar las relaciones de poder “desde abajo”, tal y como se ejercen y circulan, desmarcándose de las doctrinas liberales y marxistas, eludiendo hacer una teorización directa sobre el Estado (García, 2014).

Estas ideas llevan a plantear las cuestiones del Estado desde la perspectiva foucaultiana (García, 2014), en donde, de manera más específica, Foucault ahonda en una definición específica de lo que sería el gobierno, gobernar y la *gubernamentalidad*.

En su marco interpretativo, Foucault desarrolla una noción de gobierno intentando captar el aspecto propositivo o productivo de las dinámicas de saber-poder y, al mismo tiempo, dar lugar a la posibilidad de considerar manifestaciones y emergentes propios de los sujetos (Gros, 1996 en Botticelli, 2016), en donde *“Gobernar” no sólo cubre las formas legítimamente constituidas de sujeción política o económica, sino también modalidades de acción más o menos consideradas y calculadas, orientadas a actuar sobre las posibilidades de acción de los otros*” (Foucault, 2001:253 en Botticelli, 2016). Es en este marco, en el cual señala que la gubernamentalidad sería *“el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad”* (Foucault, 2006: 136 en Botticelli, 2016). La noción de gubernamentalidad le permite a Foucault plantear que los saberes y los procesos de subjetivación no son derivaciones del poder sino articulaciones del proceso gubernamental, en que los sujetos pueden negarse a ser gobernados de cierta manera como a la vez pueden establecer nuevas formas de saber frente a lo establecido.

De manera que en las relaciones entre poder, Estado y ciudadanía hay disputas sobre los espacios de dominación y los espacios de autonomía, considerando en estas dimensiones no sólo los actores institucionales, sino las acciones de acción subjetivas y colectivas que configuran las acciones públicas.

Como señala Kooiman (2003) en las actuales formas de gobernanza el modo jerárquico es el modo más familiar y clásico, dada la existencia de normas y reglamentos (que cada vez pueden ser más y menos eficaces), en que las relaciones son formales, verticalmente organizadas. Otros órdenes de gobernanza, como los co-modos (co-gobierno) en que las relaciones son interrelaciones, es decir, horizontales y semi-formalizadas son cada vez más emergentes y han ido incrementando su presencia dadas las insuficiencias en la gestión jerárquica. En tanto que autogobierno es el modo de gobernanza menos conocido y comprendido en su contribución a la gobernabilidad con relaciones son interferencias,

de tipo más espontáneas y menos formales. En este sentido, es en las interacciones, en donde la política de gobierno y la gobernabilidad se despliegan.

Poder fragmentado y deliberación pública como condición de ejercicio de la autoridad

La sociedad contemporánea está marcada por el cambio. Las políticas públicas, así como la política y los marcos institucionales en que éstas se desenvuelven, también cambian, pero lo hacen a un ritmo mucho menos intenso que las transformaciones sociales. Hemos sido testigos de cambios estructurales, multidimensionales, de carácter complejo y destino incierto que confrontan las bases de construcción del modelo social contemporáneo. Ante los cambios en el mundo del trabajo, de la economía, de las relaciones sociales y familiares, la irrupción de las comunicaciones y las TICs, entre otras múltiples dimensiones de cambio, las políticas públicas se ven tensionadas por demandas de mayor participación y transparencia, con exigencias sobre soluciones innovadoras a problemas con mayor dificultad de resolución, en donde las propuestas anteriores se ponen en tensión y parecen ser insuficientes. En este contexto cambiante, fluido y dinámico, las respuestas de las políticas públicas y más aún su implementación, aparecen como incompletas o deficitarias, dejando una larga estela de frustraciones, con el riesgo de una creciente distancia entre los ciudadanos, sus instituciones y las políticas públicas. Ello impacta en una desafección con la democracia, en la relación entre Estado y sociedad y en su capacidad de dar respuesta a los problemas públicos.

Como señalan Hajer & Wagenaar (2003), un primer elemento fundamental que ha cambiado en las sociedades contemporánea es el paso de la noción de gobierno a la noción de gobernanza. Esta transformación no es solamente retórica, sino que es un cambio en la naturaleza y topografía de la política. Ésta ahora está cruzada por nuevos espacios a distintos niveles (local, nacional, internacional), los que han reconfigurado el campo del *policy making* y, de esta forma, a las políticas mismas. Hajer (2005) señala que la multi-significación es un gran reto para la política contemporánea: diferentes comunidades étnicas, los diferentes estilos de vida y distintos elementos ideológicos o religiosos refieren todos a los discursos o los sistemas de significación particulares.

Esto ha generado un contexto sociopolítico de alta incertidumbre y escenarios de riesgo, a los cuales la institucionalidad se adapta de

manera lenta. Las sociedades se han vuelto cada vez más complejas, por lo cual se vuelve necesario reconocer la interdependencia entre los distintos actores a la hora de intentar resolver los conflictos. En este sentido, se requiere de dinámicas de confianza e identificación que sustenten la estabilidad de las políticas; estas dinámicas son esenciales para los procesos de legitimación de las políticas basadas en soluciones compartidas.

El reconocimiento de la fragmentación del poder, el ingreso a la arena política de más y nuevos actores, así como en peso del mercado ha llevado a que, para que la formulación de políticas sea legitimada, se incentive procesos de gobernanza donde las interacciones y los ejercicios relacionales y de participación son incentivados (Kooiman, 2003). Asimismo, en la gestión pública, los ejercicios dominantes *top-down*, tecnocráticas y gerenciales derivados de lógicas instaladas Estado-céntricas y burocrático-administrativas se abren de colaboración, innovación, co-creación y redes entre otros. Las tendencias de cambio no son absolutamente claras y conviven marcos disímiles de la vieja y nueva guardia para el accionar de la autoridad, que debe moverse entre estos flujos.

Por otra parte, el cómo se despliega el ejercicio de autoridad en este marco es en sí mismo variado y contextual. De manera que no hay un *one fits all*. Sin recetas, el principal activo de la autoridad es la voluntad política de abordar los frecuentes bloqueos en que se encuentran los problemas públicos que requieren, para su solución, la interrelación de múltiples actores implicados. En especial, respecto de los problemas malditos o “*wicked problem*” de diagnóstico difuso, actores múltiples, soluciones técnicas contrapuestas, ausencia de acuerdos y soluciones abiertas con causalidades y resultados poco predecibles. Es en esos casos, en especial, donde la única salida es la deliberación. Pero no sólo para estos casos, sino que, para problemas públicos de afectación ciudadana, como lo son los conflictos medioambientales, educacionales, de salud, previsionales, entre otros.

El proceso decisonal deliberativo se ha mostrado como la forma más adecuada para que las autoridades públicas logren la legitimidad suficiente para adoptar decisiones difíciles. Autoridad y deliberación suelen situarse en polos de antagonismo, pero el ejercicio de autoridad es imprescindible en procesos de deliberación donde priman los conflictos y es tarea imposible lograr consensos o que todos los actores lleguen a consenso.

La manera en que exista deliberación y las minorías también sean escuchadas, es en la propuesta de Hajer (2005), que “*el discurso político sea constitutivo de identidades políticas*”. Es decir, obtener por medio del discurso y de la acción de diferentes actores, propuestas concretas y viables de alternativas que solucionen las situaciones problemáticas que aquejan a personas y comunidades en específico. De este modo, el análisis deliberativo en marcos de gobernanza se constituye como la herramienta base de compromiso con la democracia que permita un ejercicio de la autoridad que (re) constituya “el dominio de lo público”.

Referencias bibliográficas

- Botticelli, S. (2016). La gubernamentalidad del Estado en Foucault: un problema moderno. *Praxis Filosófica*, (42), 83-106.
- Calderón, G., & Núñez, M. J. (2013). ¿Qué es el poder según Foucault? *Lecturas para el Pensamiento Crítico*. Recuperado en 25 de abril de 2018, de <http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/handle/123456789/268>.
- Di Pego, A. (2006). Poder, violencia y revolución en los escritos de Hannah Arendt: Algunas notas para repensar la política. *Argumentos*, 19(52), 101-122.
- Evans, P. & Heller, P. (2015). Human Development, State Transformation and the Politics of the Developmental State Forthcoming Chapter 37 in *The Oxford Handbook of Transformations of the State* edited by Stephan Leibfried, Frank Nullmeier, Evelynne Huber, Matthew Lange, Jonah Levy, and John D. Stephens. Oxford University Press.
- García, H. (2014). El Estado según Foucault: soberanía, biopolítica y gubernamentalidad. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19 (66), 53-66.
- Giraldo Díaz, R. (2006) Poder y resistencia. En: Michel Foucault. *Tabula Rasa* (4), 103-122.
- Guzzini, S. (2016). El poder. En: Max Weber. *Relaciones Internacionales*. Número 30 • Octubre 2015 – Enero 2016 Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.
- Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse: ecological modernization and the policy process*. Clarendon Press Oxford.
- _____. (2005). Coalitions, practices, and meaning in environmental politics: From acid rain to BSE. En: D. Howarth (Ed.), *Discourse theory in European politics* (pp.297-315). Springer.
- _____. & Wagenaar, H. (2003). A frame in the fields: policymaking and the reinvention of politics. En: M. Hajer, E. (d.), *Deliberative policy analysis: understanding governance in the network society*. Cambridge University Press.
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. California: SAGE Publicatiosn Inc.
- Labourdette, S. (2007) Relaciones Sociales y poder, *Orientación y sociedad*, 7, 17-38.
- Lowi, T. (1996). Políticas Públicas, Estudios de Caso y Teoría Política. En: Aguilar Villanueva, Luis (1996) *La Hechura de las Políticas Públicas*, 2ª ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 89-117 / Versión Original: Lowi, Theodore 1964 *American Business, Public Policy, Case Studies and Political Theory*, en *World Politics*, XV 1964, pp.677-715.

- Migdal, J. S. (2011). *Estados débiles, Estados fuertes*. México: FCE.
- Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de “poder”. *Polis*, 9(25), 367-389.
- Toscano López, D. (2016). El poder en Foucault: “Un caleidoscopio magnífico”. *Logos* (La Serena), 26(1), 111-124.
- Wallimann, I., Tatsis, N. C., & Zito, G. V. (1977). On Max Weber’s definition of power. *The Australian and New Zealand Journal of Sociology*, 13(3), 231-235.

CAPÍTULO 6.

DEMOCRACIA, ESTADO, CONOCIMIENTO: LOS POSIBLES FUTUROS DE AMÉRICA LATINA¹

Ángel Flisfisch

Más que difícil, parece imposible concebir un orden político cualquiera sea la forma que adopte, que no responda a intereses², tanto individuales como de grupos o colectivos, en cuanto a las decisiones que su funcionamiento en el tiempo hace que se adopten e implementen, fenómeno que usualmente llamamos de políticas públicas. El caso del orden democrático no es distinto. Las decisiones que se adoptan e implementan de acuerdo a las reglas del juego democrático no pueden escapar a esa ley universal. No obstante, en los contextos democráticos contemporáneos, la relación entre decisiones e intereses se presenta inextricablemente asociada a una cuestión básica que es siempre problemática: la cuestión de la legitimidad de los intereses que las decisiones y su implementación plasman, y ello con independencia de la legitimidad, que podría calificarse de formal, que deriva de la conformidad de la producción e implementación de esas decisiones con las reglas del juego democráticas.

Formalmente, la regla de decisión que le confiere legitimidad a una decisión y su implementación es la de mayoría, simple o calificada, sea de manera inmediata, como es el caso de la votación legislativa de una norma legal, o vía una cadena de mediaciones que puede ser larga y compleja, pero en cuya base o principio operó la regla de mayoría. No obstante, esa legitimidad no garantiza la legitimidad, que se podría llamar de sustantiva, de los intereses a los que responde la decisión y

¹ Este artículo fue publicado en la Edición Especial Aniversario 50 Años de REI, *Revista Estudios Internacionales* (REI) del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile en octubre de 2017.

² Los intereses son de distintos tipos. Por ejemplo, Weber (Max Weber, 2014) distingue intereses materiales e intereses ideales. La variedad de tipos es alta: intereses económicos, intereses políticos, etc.

su implementación. De hecho, una legitimidad sustantiva plena solo se alcanza cuando en la base de la decisión se tiene unanimidad, esto es, los intereses son compartidos por todos o los distintos actores que concurrieron a la decisión, si bien tienen intereses distintos, éstos no son antagónicos entre sí. Salvo estos casos, las decisiones padecen una insuficiencia de legitimidad sustantiva. Pueden ser aprobadas por una mayoría, pero siempre resta una minoría en desacuerdo. Puesto de otra manera, casi siempre existen puntos de vista en desacuerdo con los intereses mayoritarios, negándoles legitimidad.

Un tipo de intereses de gran relevancia para el proceso democrático son los corporativos: intereses exclusivos de un grupo, organización o colectivo. Una dimensión importante de la lucha electoral reside en capturar los votos asociados a intereses corporativos, constituyéndose –sinceramente o no– en defensores de ellos. A la vez, la generación de decisiones y la implementación de ellas, por regla general, tiene como objetivo concretar –o podría decirse, hacer realidad– intereses de esta clase, tanto materiales como ideales y normativos.

El carácter corporativo de un interés no le resta por sí legitimidad. De hecho, la regla general es un reconocimiento social amplio de la legitimidad de los intereses corporativos existentes, y la atribución de ilegitimidad resulta excepcionalmente cuando existen estigmatizaciones culturales de un interés, o en el caso en que hay antagonismos importantes entre ese interés y otros relevantes en la sociedad. Así, la concreción vía implementación del interés de que se trata, puede implicar mermas importantes de recursos para la implementación de otros intereses relevantes, o en el extremo, impedir que se concreten esos otros intereses. En otras palabras, podría decirse que se trata de intereses en pugna, en un contexto conflictivo, caracterizable como una situación de suma cero. En la medida en que las relaciones entre los intereses socialmente existentes se concretan, por regla general, en esta clase de situaciones se puede hablar de una sociedad de suma cero (Lester C. Thurow, 2006).

Por oposición a esa noción de interés corporativo se tiene la de interés general: un interés que es compartido por todos y que es de todos los actores de la situación de que se trata. Las situaciones metafóricas a las que se puede acudir para esclarecer la idea son variadas. Por ejemplo, el interés de los pasajeros y la tripulación de un avión en que piloto y copiloto posean las destrezas requeridas para aterrizar normalmente. Más allá de las metáforas, más o menos ingeniosas, la noción de interés

general adquiere relevancia social cuando se la utiliza connotando la existencia o inexistencia de un *algo* (condiciones, acciones, procesos, políticas públicas, etc.) que implica beneficios, riesgos o males, potenciales o efectivos, relativamente universales, independientemente de la subjetividad de las personas. Así, hay un interés general en identificar e implementar medidas para combatir efectivamente la contaminación atmosférica, la polución de las aguas, la reducción del crecimiento económico, el atraso tecnológico del país, etc.

Paradójicamente, según se ha advertido por innumerables autores, es más difícil concretar o hacer realidad intereses generales que intereses corporativos. Como es más que sabido, en el *dilema del prisionero*, o *teorema del polizón*³, lo que podría denominarse interés general –el interés de ambos prisioneros– es coincidir en el uso de las estrategias que les aseguren una pena menor. No obstante, la estructura de incentivos de la situación los lleva a emplear las estrategias que generan el peor desenlace para uno y otro.

El comportamiento de *polizón* vuelve a aparecer en la producción de bienes públicos, en la medida en que su provisión depende de privados, ciertamente algo de bastante mayor importancia que el destino de los prisioneros del *dilema*. Según lo ilustra una extensa literatura bien conocida⁴, la estructura de incentivos en la provisión de un bien público –como también en la neutralización de un *mal público*– estimula o hace probable el comportamiento de *polizón*, y ello es extensivo a la interacción entre agentes privados nacionales o domésticos (empresas, organizaciones, y diversos tipos de agentes privados), agentes públicos nacionales, como a la interacción entre Estados nacionales⁵.

Esta clase de argumentos puede llevar a concluir la necesidad de la intervención estatal en la provisión de bienes públicos o neutralización de males públicos. Y, de hecho, es lo que generalmente se afirma. No obstante, hay dos cuestiones que vale la pena explorar en cuanto parecen implicar que respuestas estatales en un contexto democrático a lo que podríamos sintetizar como los problemas planteados por la realización de intereses generales, incluyendo la provisión de bienes

³ En inglés, *free rider*.

⁴ Se han evitado referencias bibliográficas respecto de una literatura muy conocida. En todo caso, al final del trabajo se pueden encontrar títulos pertinentes.

⁵ La desertión de Trump del Acuerdo de París es un buen ejemplo de comportamiento de *free rider* o *polizón*.

públicos o la neutralización de males públicos, como casos de interés general, enfrentan complejidades y dificultades de alta relevancia.

Una primera dificultad relevante se asocia a las características del funcionamiento del orden democrático. La competición electoral por cargos representativos de electorados subnacionales —escaños en cámaras de representantes o diputados, senados, asambleas nacionales, etc.— es, probablemente, en contextos democráticos relativamente estables y ordenados, tan importante o más importante que la competición por las autoridades en la cima del Ejecutivo, donde se compite por un electorado nacional. Dada la magnitud de los espacios electorales subnacionales, por regla general predominarán en ellos intereses corporativos, asociados a grupos o colectivos de tamaño menor, y son intereses de esa naturaleza los que serán constitutivos de los procesos políticos y los orientarán, en desmedro de intereses generales. Bajo condiciones de restricción financiera y escasez importante de recursos, como acontece en los países latinoamericanos, la probabilidad es muy alta que la lucha política por realizar intereses transforme lo político en una arena de múltiples conflictos de suma cero. En el extremo, la sociedad está muy cercana a esa figura de una *sociedad suma-cero*, lo que hace efímera la noción de la respuesta estatal como la acción eficaz al problema de la realización de intereses generales, incluyendo la provisión de bienes públicos y neutralización de males públicos, salvo de manera muy marginal.

La segunda dificultad relevante se asocia a la naturaleza de la dimensión temporal, que se asocia a la implementación de esa cadena de decisiones constitutivas de una política pública. Aquí es necesario distinguir dos tipos de dimensión temporal que plantean problemas distintos.

Una dimensión es la que captura la noción de *duración*. Ella caracteriza bien las cuestiones que suscita la mantención, sostenibilidad y perfeccionamiento en el tiempo de complejos institucionales ya existentes y que podrían denominarse de *sistemas*: sistema educacional, sistema de salud, sistema previsional, sistema de defensa nacional, etc. Aquí, el desafío consiste en hacer *duraderos* estos sistemas, y ello exige capacidades estatales adecuadas para cumplir con ese objetivo. Si esas capacidades existen, las cuestiones políticas relacionadas con esta dificultad probablemente serán secundarias, salvo que el mal funcionamiento del sistema —su eficacia o su eficiencia en cuanto al uso de recursos— exija cambios mayores, o simplemente haya entrado en obsolescencia y reclame su sustitución por un sistema distinto, lo que lleva a considerar el segundo tipo de dimensión temporal que puede

afectar la concreción de un interés general. No obstante, el desafío de mantener adecuadamente en el tiempo estos sistemas mediante la acción estatal, plantea problemas serios en los países latinoamericanos, en razón de la ineficacia e ineficiencia del Estado y sus aparatos, un rasgo compartido, en mayor o menor grado, por todos los países, subrayando que no hay casos en los que los déficits aludidos constituyan cuestiones menores.

El segundo caso se refiere al lapso de tiempo que previsiblemente media entre las decisiones fundacionales y los resultados perseguidos por la política en cuestión. En la medida en que ese lapso es significativamente largo, medible—por ejemplo, en décadas—, de manera tal que los beneficios asociados a los resultados u objetivos los gocen generaciones posteriores a las contemporáneas, la probabilidad de éxito de una propuesta de una política con esas características es significativamente baja.

Es el caso de políticas como las que connotan ideas como las de *estrategia de crecimiento o proyecto-país*, cuyo objetivo es crear nuevas estructuras socioeconómicas, objetivo usualmente asociado a transformaciones de mentalidades y culturas empresariales; a la identificación de nuevos ámbitos de producción; a la incorporación de nuevas tecnologías; a priorizar aportes científicos e investigación; a la formación y empleo de recursos humanos cualitativamente distintos y opuestos en su naturaleza a los predominantes en el pasado. En estos casos, hay factores que operan haciendo notablemente difícil la concreción de una política semejante.

Por una parte, y ello es probablemente un fenómeno universal, como promedio social, la motivación a sacrificar el presente en aras de un futuro muy distante es muy baja. Puesto de otra manera, la tasa de descuento promedio del futuro en la sociedad es altísima, y se puede hipotetizar que salvo para una pequeñísima minoría, el valor actual de resultados vistos como remotos es simplemente cero.

A la vez, el tipo de políticas a que se hizo referencia implica costos presentes socialmente extendidos, sacrificios que casi con certeza van a entrar en contradicción con usos alternativos de recursos que premiarían la realización de diversos intereses corporativos *hoy* y no en un mañana casi inimaginable. La tendencia a deslizarse a una sociedad suma-cero, o simplemente la existencia de ella, no hace sino magnificar todas estas dificultades.

Dadas las dificultades identificadas que obstaculizan más que importantemente la concreción y realización de políticas que persiguen intereses generales, y en particular de aquellas que necesariamente tienen que desplegarse en plazos significativamente largos, dificultades que se acentúan en los países latinoamericanos, cabe preguntarse qué importancia o relevancia tienen estas categorías de políticas para estos países. Existe la posibilidad que ellos puedan desenvolverse y seguir historias y destinos que simplemente prescindan de las preocupaciones hasta aquí esbozadas, sin que ello implique posibilidades de futuros indeseables.

La tesis que aquí se sostiene es la contraria. Sin ese tipo de políticas, considerando los desarrollos globales previsibles, a los países latinoamericanos les aguardan futuros posibles, fundamentalmente de estancamiento y decadencia, incrustados en la periferia de procesos económico-tecnológicos y científicos, siguiendo destinos de los que no son propietarios.

Al menos desde los años cuarenta del siglo pasado, la posición geoeconómica y geopolítica de sus países no ha dejado de ser una cuestión problemática para intelectuales, academias, políticos y organizaciones políticas en los países latinoamericanos. La estrategia de crecimiento e industrialización por sustitución de importaciones, cuya idea se difunde y se concreta en diversas experiencias nacionales, asociada a una apreciación geo-política, que es lo que constituye la teoría de la dependencia, tiene una connotación de política internacional –el antiimperialismo– con efectos en la política doméstica en varios casos. Claramente, todo ello es expresión de esa problematicidad antes aludida.

Alrededor de las últimas tres a cuatro décadas, diversos grupos y redes de economistas y científicos sociales han creído encontrar una respuesta a esa cuestión problemática vía la idea fuerza de la globalización, asociada en varios de los casos a un énfasis en el mercado y la actuación de los agentes privados como las instituciones deseables –óptimas, dirían sus partidarios– para la estructuración de la economía y la sociedad, acompañado de un énfasis similar en una minimización de las funciones del Estado. La designación de esta constelación de ideas, en varios casos llevadas a la práctica, como *neoliberalismo*, sea peyorativamente o positivamente, es hoy –como se sabe– moneda corriente.

Ciertamente, la globalización como noción conductora de una *estrategia de desarrollo* resuelve, al menos en teoría, la problematicidad de

la inserción geopolítica y geoeconómica de los países de la región: en términos económico-espaciales, se pertenece a un mundo cuyas fronteras se diluyen crecientemente, y respecto del espacio político internacional, la mejor estrategia reside en relaciones positivas con *todos*: “Chile no tiene enemigos, sólo amigos”. La máxima pertenece a una de las personalidades más significativas del proceso chileno de transición a la democracia, que tiene lugar en las dos últimas décadas del siglo XX y las tres primeras del actual⁶.

No obstante, durante los últimos años la idea fuerza de la globalización ha experimentado desvalorizaciones significativas, en cuanto estrategia de desarrollo que por sí misma es *la* respuesta a los problemas y desafíos de los países. A la vez, se es testigo de retornos a la noción de que una estrategia de esa naturaleza —o un proyecto-país, para emplear una expresión que en el fondo tiene la misma connotación— implica políticas prioritarias que dan nuevamente a los aparatos estatales roles protagónicos, ciertamente redefinidos respecto del pasado bajo un nuevo contexto. A la vez, ello también implica un giro importante hacia lo doméstico de cada país y sus circunstancias.

Un buen ejemplo de este giro lo proporciona Alejandro Foxley en un libro intitulado *La trampa del ingreso medio. El desafío de esta década para América Latina* (Foxley, 2012). La tesis que sostiene el libro, compartida por diversos autores, es que los países que alcanzan un ingreso medio estimado en el año de su publicación entre nueve mil y veintidós mil dólares estadounidenses, enfrentan una clara disyuntiva: o desarrollarse hacia tramos superiores, deviniendo en países desarrollados, o mostrarse incapaces “*de sostener un alto crecimiento por varias décadas*” (cursiva es nuestra) varándose en un estancamiento importantemente disfuncional no sólo económica, sino también política y socialmente.

El desenlace negativo no es inevitable. Todo depende de decisiones en términos de políticas que neutralizan las condiciones que, en definitiva, constituyen la “trampa”. Foxley identifica esas políticas mediante una enumeración de los objetivos a alcanzar —lo que denomina *tareas pendientes* para América Latina— para superar la trampa del ingreso medio. Esos desafíos son mejorar la regulación financiera y el manejo de la cuenta de capitales; mejorar la competitividad a través de la

⁶ Se trata de Edgardo Boeninger.

integración global desde la base productiva; reorientar el desarrollo hacia el eje Asia-Pacífico, para dar un impulso adicional a la competitividad; mejorar la calidad de los recursos humanos en América Latina; reducir las desigualdades y aumentar la seguridad pública; dar protección social a la clase media; mejorar la calidad de las instituciones. Para el autor, este último desafío implica tanto la calidad del Estado y sus aparatos, como la democracia y su dimensión representativa.

Se trata de desafíos fundamentados en intereses generales, por consiguiente, vale la pena verlos a la luz de las dificultades anteriormente identificadas. Por una parte, algunos objetivos pueden suponer políticas que, si bien producirían efectos en plazos calificables como cortos o medianos, los procesos de su generación pueden quedar sumidos en lógicas de suma cero, dada la presencia de intereses antagónicos. Foxley sostiene que “en América Latina siempre ha sido factible diseñar vías para construir consensos...que permitan a los países moverse en la dirección correcta” (Foxley, 2012).

Si bien la experiencia de la última década apunta en una dirección contraria, suponiendo que los procesos de generación de las políticas requeridas superan esos obstáculos, subsiste para el Estado el desafío de mantener en el tiempo los resultados institucionales de la política y su desempeño, administrándolos adecuadamente; corrigiendo vacíos; debilidades sobrevinientes e introduciendo mejoramientos e innovaciones. Ello supone aparatos estatales premunidos de las capacidades exigidas para ello, lo cual implica no sólo pericias administrativas, sino también capacidades y recursos políticos para neutralizar oposiciones derivadas de intereses corporativos antagónicos a esas iniciativas de mantención y mejoramientos. La pregunta es, entonces, si los Estados latinoamericanos actuales poseen las capacidades descritas, y la respuesta no puede ser sino negativa.

Los desafíos anteriormente descritos plantean igualmente la necesidad de políticas de largos plazos en términos de resultados, con todas las dificultades ya señaladas. Por ejemplo, mejorar los recursos humanos o reducir las desigualdades –además de implicar complejidades que exigen pericias estatales probablemente inexistentes–, son objetivos sólo alcanzables por un haz de políticas que se implementan y desarrollan en varias décadas. Como ya se señaló, esos plazos chocan con un factor cultural –una alta tasa de descuento que lleva al valor actual de los resultados futuros a magnitudes irrisorias– y largas cadenas temporales de sacrificios de recursos demandados por intereses corporativos que demandan realizarse en el *aquí y ahora*.

El futuro posible que orienta el análisis de la concepción de la trampa del ingreso medio es un futuro presente: es el estadio de desarrollo de los países que superaron la trampa. Si se permite la repetición, el presente de los países desarrollados. Pero la realidad global contemporánea exhibe dinámicas y evoluciones, recogidas en una literatura creciente, que plantea como futuros posibles, y en cierto sentido ya emergiendo, tendencias que superan con mucho el futuro posible asociado a la teorización sobre la trampa del ingreso medio. Se trataría de procesos que implican tránsitos no a escenarios existentes ya conocidos, como el país desarrollado que ha superado esa trampa, sino a nuevas realidades constitutivas de *nuevas eras*, que dejan atrás la era de la primera revolución industrial.

Un primer fenómeno de esta naturaleza es la emergencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación, cuya consolidación y sus efectos sociales, económicos y políticos, han sido descritos y analizados principalmente por Manuel Castells (2010, 2006, 2003). Se podría connotar este conjunto de fenómenos mediante la metáfora de una tercera revolución industrial, y si bien la *sociedad de redes*, que es la noción que se puede emplear para designar la sociedad que emerge de esta revolución, probablemente se encuentra consolidada en el mundo desarrollado. En el caso de los países de la región, recién en los últimos años un cierto número de ellos la ha asumido, y ha comenzado a definir y desarrollar políticas que permitan asumir los desafíos que plantea. Los Estados han demostrado una vez más el déficit en cuanto a capacidades para desempeñar esa tarea, y lo cierto es que comportamientos dinámicos orientados a transitar hacia la *era de la información* –como la ha bautizado Castells–, han sido obra fundamentalmente de las propias sociedades, y más específicamente de los sectores privados.

Sin embargo, se sostiene, en virtud de razones más que atendibles, que el presente está deparando otro cambio sistémico: una cuarta revolución industrial (Schwab, 2016; Rose, 2016). Se trata de una real acumulación de creaciones tecnológicas, con efectos sociales, económicos, políticos y culturales, que configurarían nuevos tipos de sociedades. Dentro de este conjunto de innovaciones se señalan, entre otras, las siguientes (Schwab, 2016): computación ubicua, supercomputador de bolsillo, Internet de las cosas y para las cosas, hogares conectados, ciudades inteligentes, *Big Data* para adoptar decisiones, automóviles sin conductor, inteligencia artificial en adopción de decisiones, neurotecnologías, etc.⁷.

⁷ Schwab señala veintitrés innovaciones tecnológicas. Véase también The Fourth Industrial Revolution a Davos Reader, *Foreign Affairs* 2016.

Es claro que la implantación de este haz de numerosas tecnologías supone las decisiones e implementaciones del correspondiente fajo de políticas, en términos de una significativa simultaneidad y plazos de larga duración. Se trata entonces de lo que puede denominarse de una *gran estrategia* o un *proyecto-país*. Por consiguiente, tanto la adopción de las decisiones fundamentales en las que descansará esa *gran estrategia*, como asimismo los procesos de su puesta en obra, se van a topar con ese conjunto de dificultades anteriormente reseñadas. Si no hay una superación de los obstáculos antes identificados, el destino de los países de la región consistirá en reducirse a ser parte de una periferia marginal, cuya pobreza y dependencia va a ir aumentando aceleradamente, en cuanto a una geoeconomía y una geopolítica que obedecerán a Estados centrales que han logrado reestructurarse progresivamente, en términos de las dimensiones de esta cuarta revolución industrial. Se trataría de un destino de estancamiento y deterioro, mucho peor en sus características que el que han padecido, dada las relaciones de dependencia desarrolladas a partir de la segunda revolución industrial.

¿Cómo pueden hacer frente a este desafío ciertamente histórico los países de la región? Un escenario posible consiste en que desde la sociedad misma —empresarios, emprendedores pequeños con alto capital científico-tecnológico, sociedades científicas, grandes empresas, universidades, etc.— emerjan espontáneamente procesos de creación tecnológica, dado el vacío o semivacío de actividad estatal y de definición e implementación de políticas públicas de largos plazos. La experiencia histórica de los países de la región es testimonio sobre la incapacidad de los actores sociales y económicos de converger y cooperar por sí solos en la construcción de una *gran estrategia* como la requerida. De hecho, aunque el autor puede estar equivocado, es difícil encontrar casos en que, a partir solo de la sociedad, hayan emergido fenómenos calificables de gran estrategia; las etapas históricas con grandes cambios, han descansado siempre en orientaciones y políticas con el Estado, jugando la política un rol protagónico. Las dificultades contemporáneas residen en que, el problema que ahora se enfrenta, sobrepasa en varios órdenes de magnitud a los de las etapas pasadas. De allí la pregunta: ¿qué características tendrían que poseer los actores que imaginan, adoptan y llevan a cabo el complejo haz de políticas públicas que constituyan la *gran estrategia* requerida?

Primero que nada, conviene establecer unas precisiones. Al hablar del Estado, la referencia es a tres componentes, que, si bien se articulan entre sí, aunque con tensiones o contradicciones que pueden ser

significativas, son distintos y, de hecho, como se argumentará, uno de esos componentes es el esencial en la creación, consolidación y desarrollo de una *gran estrategia*.

El primer componente es lo que se podría llamar dominio o ámbito político del Estado. Recordando a Schmitt (2007), este ámbito político incluiría tanto lo político como la política. En términos institucionales, se refiere al Ejecutivo (Presidente o Primer Ministro), al Legislativo (Congreso, Parlamento, Asamblea, etc.), y a las personas que desempeñan las diversas posiciones que componen estos dos conjuntos.

El tercer componente se denominará aquí como conjunto de Aparatos de Estado, o simplemente Aparatos de Estado. A su vez, los miembros de un Aparato de Estado cualquiera pertenecen a la burocracia estatal o a la tecnoburocracia. Lo que distingue a los tenoburócratas de los burócratas, en términos de un tipo ideal, es que los primeros son expertos en determinados conocimientos, incluyendo los conocimientos aplicados, asociados a la disciplina que cultivan su puesta en práctica en la definición de políticas públicas y en el monitoreo y orientación de ellas. Manteniéndose dentro de los límites del tipo ideal de aparato de estado, hay una división del trabajo entre ambas categorías que los coordina, persigue eficacia y eficiencia en el desempeño.

En una visión idealista o ingenua, la identificación de intereses generales y la construcción de una gran estrategia es tarea de los tres componentes, tanto vinculados jerárquicamente como actuando cooperativamente. Esta visión es falsa. De hecho, como se va a argumentar, los únicos protagonistas posibles de la saga que constituye una gran estrategia es el conjunto o un subconjunto de los aparatos de Estado.

Como se adelantó anteriormente, la lógica de lo que podría llamarse la democracia parlamentaria –esto es la competición electoral por escaños que los ganadores ocupan por plazos fijos⁸–, privilegia de manera más que importante una representación de intereses corporativos y pronunciadamente sectoriales. No está en el interés ni tampoco por lo general, en sus capacidades y recursos, de quien compite por escaños o se desempeña como parlamentario, de configurar una

⁸ Hay que destacar que contemporáneamente hay una evaluación negativa respecto de la reelección en los cargos de elección popular, incluyendo los escaños en el parlamento. Obviamente, en la medida que se prohíbe la reelección, se acorta el plazo de desempeño del cargo.

imagen de representante de intereses generales concretables en una gran estrategia nacional. No cabe ver en ello una falta o pecado. Los intereses particulares de los distintos grupos de mayor o menor tamaño existentes en la sociedad necesitan de esta lógica democrática, de modo que sus demandas igualmente particulares, que responden a intereses corporativos, se trasmitan vía esa lógica de competición al ámbito de las decisiones políticas. Aceptar la posición de Edmund Burke, quien afirmó ante sus electores de Bristol, en 1774, que el parlamento no es un congreso de agentes y abogados de intereses diferentes y hostiles que defienden contra otros agentes y abogados, y que contrariamente, debe guiarlo el interés general del conjunto, el bien general, equivale a privar a las demandas concretas de los diversos grupos existentes en la sociedad de los canales institucionales democráticos para hacerla conocer y pujar por ellas. Mucho más armónica con la lógica democrática, en términos de la cual funciona un parlamento, es la posición de Abraham Lincoln, quien, en el contexto de una campaña electoral por un escaño en la Asamblea General de su Estado, envió una carta a un diario que decía lo siguientes: “Si soy elegido, consideraré a toda la gente mis representados. Mientras actúe como su representante, me gobernarán sus voluntades respecto de todas las materias sobre las cuales posea los medios de saber cuál es esa voluntad, y respecto de las restantes, haré aquello que mi juicio me enseñe que promoverá de la mejor manera sus intereses” (Fehrenbacher, 1989).

De esta manera, entre una representación de intereses generales, que dé origen a decisiones que se proyecten en términos de un haz de políticas públicas que configuren una gran estrategia nacional y la representación de intereses particulares y sectoriales, propia de una cámara o Parlamento y su lógica, existe una contradicción flagrante. En la búsqueda de un actor o instancia protagónica en la construcción e implementación de grandes estrategias nacionales, lo lógicos es descartar al legislativo como componente del Estado.

A primera vista, el caso del ejecutivo es radicalmente distinto. Las mismas figuras presidenciales tienden a enfatizar que desempeñan un rol cuya identidad descansa en la representación de intereses generales, del interés de toda la nación⁹. No obstante, es posible argumentar que esa

⁹ El caso de Chile es ilustrativo. Es parte de la cultura política, una tradición en la que la caracterización del rol presidencial obedece a la máxima “Yo soy el Presidente de todos los chilenos”. Un caso de ruptura con esa tradición es la del Presidente Salvador Allende quien afirmó explícitamente que él no era el Presidente de todos los chilenos, ni podía

caracterización del rol presidencial en el imaginario colectivo juega un mero carácter simbólico, cuya función es legitimar la figura presidencial y permitir presentar demandas a presidentes concretos legitimándola –a su vez– bajo el paraguas de intereses generales.

Ciertamente, los presidentes representan, por lo general, macrointereses corporativos o sectoriales que, por su envergadura, tienen una cierta aureola de intereses generales sin serlo. No obstante, de allí a constituirse en figuras protagónicas del inicio de un proceso de desarrollo de un haz de políticas públicas que configuren una *gran estrategia* para el enfrentamiento de los desafíos que plantea una cuarta revolución industrial hay, claramente, una brecha abismal. En efecto, si hubiera que caracterizar la lógica democrática o de representación a la que se ajusta la institución presidencial, se la podría describir sucintamente como una lógica de competición¹⁰ que enfrenta megaintereses corporativos que, recurriendo a un lenguaje hoy en desuso, implícitamente configuran un conflicto o “lucha de clases”. De hecho, la escala izquierda-derecha refleja ese conflicto. Es por esa razón que el foco o prioridad principal de la competición entre gobierno presidencial y oposición recae en políticas públicas sociales que, de llevarse a cabo, significan beneficios para extensos sectores de la población, sea temporales o permanentes¹¹; o bien, políticas públicas que benefician a lo que se denomina sector privado (empresas en general, empresas de un cierto rubro, etc.). Proponer y procurar iniciar una *gran estrategia*, es algo que entra en contradicción con la lógica de competición presidencial y estratégicamente constituiría un más que grave error¹².

serlo, enfatizando así su toma de partidos por unas clases sociales frente a otras. Con frecuencia, cuando se discute o se opina sobre su Gobierno, se menciona esta ruptura explícita con la retórica presidencial clásica, como un grave error de su parte.

¹⁰ Es una lógica que se concreta no sólo en períodos electorales. Durante su mandato, el presidente procura abonar el escenario para los competidores de sus mismas filas, o para sí mismo si puede reelegirse. Durante el ejercicio de su mandato, compite cotidianamente con la oposición que procura desalojar la coalición que apoya al presidente, sustituyéndolo por uno de los suyos.

¹¹ El caso extremo es el de los presidentes o presidentas populistas.

¹² Históricamente, los casos de *gran estrategia* se han dado en el contexto de totalitarismos (Unión Soviética stalinista, China maoista). También los contextos autoritarios parecen favorecer *grandes estrategias* de menor envergadura. Es el caso de Chile bajo la dictadura de Pinochet. En contextos democráticos, es plausible hipotetizar que la probabilidad es mucho más alta al enfrentar grandes catástrofes, como depresiones profundas. Un buen ejemplo es el “nuevo trato” de F.D. Roosevelt en Estados Unidos.

Los argumentos presentados hasta ahora llevan a la conclusión de que los protagonistas de una *gran estrategia* que enfrente los desafíos de una cuarta revolución industrial hay que buscarlos en el ámbito de los aparatos de Estado, y dentro de cada aparato de Estado, en una asociación virtuosa entre burocracia y tecnoburocracia. Teniendo presente que las referencias son tipos ideales, los factores que favorecen ese protagonismo son varios. Primero, la tecnoburocracia posee *conocimiento científico*, incluyendo paquetes de evidencia que abren la posibilidad de políticas públicas basadas en evidencia. Está compuesta de especialistas en diversas disciplinas, y su formación les ha permitido apropiarse del conocimiento disciplinario mismo, como del conocimiento aplicado traducible en soluciones tecnológicas y prácticas frente a problemas concretos planteados en el *aquí y ahora*, tanto de un presente de corta duración como uno de significativo largo plazo, e igualmente generar diagnósticos o pronósticos, por ejemplo, respecto de las tendencias globales en desarrollo y los escenarios probables que ellas van plasmando. Segundo, tiene la capacidad de divulgar *hacia abajo* sus conocimientos y cómo ellos son el fundamento de las aplicaciones que se proponen, y esto –a su vez– permite un trabajo articulado y cooperativo con la burocracia: esta última no es simplemente un instrumento de la tecnoburocracia, sino un colaborador inteligente de ella, capaz de comprender el porqué de lo que se hace. Tercero, aun cuando la tecnoburocracia está necesariamente sectorializada por ministerios y servicios, las posibilidades de trabajo conjunto, coordinado y complementario, son efectivas en razón de la homogeneidad de la categoría: se trata de un universo de profesionales y el clima que impera en el conjunto de los aparatos del Estado es de “profesionalismo”. Cuarto, en la construcción del tipo ideal, se parte de la premisa que la tecnoburocracia goza de continuidad en sus posiciones, un requisito capital para la creación, desarrollo, monitoreo y corrección de las políticas en curso. La implementación de una política puede encontrar problemas no sólo en lo que Clausewitz llamó de *fricción* –el choque de lo planificado y anticipado con los obstáculos imprevistos que se presentan en la realidad¹³ (Von Clausewitz, 1976)– sino también en componentes de la misma definición y planificación de la implementación de la política o haz de políticas que, por ejemplo, comienzan a hacer derivar la estrategia hacia objetivos imprevistos no deseables. La continuidad de la tecnoburocracia hace más probable una superación eficaz de la fricción

¹³ “La fricción es el único concepto que más o menos corresponde a los factores que distinguen la guerra real de la guerra en papel” (Von Clausewitz, 1976, pág. 138). La traducción es nuestra.

y una anticipación prematura de los efectos perversos que pueden estar emergiendo.

El problema que se plantea ahora es la colisión entre el tipo ideal recién esbozado y las realidades de los conjuntos de aparatos del Estado existentes en los países de la región. La práctica extendida es que las posiciones en los aparatos del Estado son la captura legítima de los vencedores electorales, como también presa de redes clientelares integradas por partidos políticos y otras organizaciones que pactan y negocian con agentes de esos partidos, lo cual cancela la continuidad. Esto es suficiente para que lo que se tenga en la realidad sea a lo más una caricatura del tipo ideal. En cuanto a conocimiento científico, en el mejor de los casos se observa un profesionalismo mediocre. Por otra parte, la descoordinación es el fenómeno que impera, como asimismo tensiones y conflictos entre tecnoburócratas, burócratas y políticos. En estas condiciones no sólo es altamente improbable la emergencia de una *gran estrategia*, como la requerida para enfrentar los desafíos de la cuarta revolución industrial, sino que también se ven afectadas, en general, todas las políticas que se definen e implementan. En muchos casos, la fricción opera con una intensidad que las convierte en meros fantasmas de actividad estatal. Igualmente, no es extraño que políticas importantes terminen produciendo efectos indeseables. La necesidad de un Estado cuyos aparatos, al menos, comiencen a orientarse hacia esa virtuosidad óptima, quizás inalcanzable pero útil como estrella polar que marca el rumbo, debería ser una primera prioridad en los países de la región.

Finalmente, hay un tema que es mucho más universal, que no solo afecta a los países de la región y sus posibilidades en cuanto a desarrollar *grandes estrategias*, relacionado con la difusión del conocimiento científico¹⁴. El desarrollo contemporáneo del conocimiento científico contempla dos dimensiones: una institucional y otra sustantiva. Esta última reside en la consolidación de comunidades epistémicas en relación con disciplinas específicas, que definen nichos en el sistema académico bajo la hegemonía de metodologías y paradigmas que responden a las preguntas básicas ¿qué es conocimiento? y ¿cómo se conoce? Este fenómeno organizacional es válido para todas las disciplinas científicas.

¹⁴ Las ideas que se exponen a continuación fueron objeto de una presentación en la Universidad Autónoma de Honduras, el 13 de marzo del 2017.

Los resultados de este desarrollo están a la vista. Primero, la especialización y diferenciación de subdisciplinas dentro de cada disciplina. Segundo, un aumento exponencial de subdisciplinas con tendencia a la atomización y, al mismo tiempo, un debilitamiento importante de relaciones entre las subdisciplinas, que giran finalmente en torno a un número muy reducido de problemas, constituyéndose en redes que giran en torno a dos, tres o a lo más cuatro problemas por décadas. Luego, una creciente sofisticación metodológica, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, que está llevando a un creciente esoterismo de los lenguajes disciplinarios, de manera tal que quienes entienden los lenguajes de los científicos son grupos muy pequeños, generalmente reducidos a algunos académicas y académicos especializados.

La consecuencia de lo anterior es que no sólo no existen canales entre conocimiento científico y públicos masivos, sino también la interacción sustantiva entre especialistas de las distintas disciplinas se dificulta más que considerablemente. En el caso de los aparatos del Estado, ello implica un obstáculo severo a la interacción dentro de la tecnoburócrata, y un obstáculo más severo aún en la comunicación entre tecnoburocracia y burocracia. Obviamente, en el caso del ejecutivo, el legislativo, agentes políticos como los partidos, y la opinión pública, la posibilidad de una comprensión cabal del diagnóstico sobre los escenarios futuros que implica la cuarta revolución industrial y de los fundamentos de la *gran estrategia* para enfrentar los desafíos de esa revolución es, de acuerdo a lo argumentado, casi nula.

La única respuesta posible a ese déficit es otra *gran estrategia*: la difusión del conocimiento, con mayor o menor grado de sofisticación, que convenza a todos los actores –tecnoburocracia, burocracia, políticos, opinión pública– del diagnóstico sobre los efectos y desafíos de una cuarta revolución industrial y de la necesidad de una *gran estrategia* que enfrente lo que será, en definitiva, una redefinición o remodelación de la sociedad. El dilema es o atenerse a lo que la historia disponga, o desplegar una voluntad colectiva orientada a ser dueños del propio destino.

Referencias bibliográficas

- Burke, E. *Collected Works. Volume II*. Minerva Classics, Amazon Digital.
- Castells, M. (2010). *Comunicación y Poder*. España: Alianza Editorial.
- _____. (2006). *La era de la información. Fin del milenio*. España: Alianza Editorial.
- _____. (2003). *La era de la información. El poder de la identidad*. España: Alianza Editorial.
- Fehrenbacher, D. E. (ed). (1989). *Lincoln. Speeches and Writings 1832-1858*. Nueva York: Then Library of America.
- Foxley, A. (2012). *La Trampa del Ingreso Medio. El desafío de esta década para América Latina*. Santiago: Cieplan.
- Rose, G. (Ed.) (2016). *The Fourth Industrial Revolution A Davos Reader, Foreign Affairs Special Collection*. Nueva York: World Economic Forum.
- Schmitt, C. (2007). *The Concept of the Political* (Expanded Edition). Chicago: The University of Chicago Press.
- Schwab, K. (2016). *The Fourth Industrial Revolution*. Nueva York: World Economic Forum.
- Thurrow, L. C. (2001). *The Zero-Sum society*. Nueva York: Basic Books.
- Von Clausewitz, C. (1976). *On War*. New Jersey: Princeton University Press.

PARTE III.

TERRITORIOS DE ESPERA Y EXPULSIÓN

CAPÍTULO 7.

AUTORIDAD PÚBLICA Y TERRITORIOS DE LA ESPERA. EL CASO DE BAJOS DE MENA EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, UN EJEMPLO PARADIGMÁTICO

Ana María Álvarez

Introducción

Empleamos el concepto de espera y de territorios de la espera, preferentemente, para la comprensión de las características de la pobreza urbana en distintos períodos históricos¹. Si bien, nuestros referentes conceptuales relativos al tema se encuentran en el proyecto TERRIAT², entendemos la espera y la noción de territorios de la espera, en relación con esta problemática. Así, asumimos la espera como una situación que se genera a partir de expectativas persistentemente frustradas de mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de vida de individuos y comunidades que ocupan un territorio determinado (Álvarez & Cavieres, 2016a). Territorio de la espera sería, en consecuencia, un espacio geográfico habitado por personas para quienes, su existencia, está en directa relación con la expectativa de “una vida mejor”, aspiración cuyo logro se ve dificultado por las características propias del territorio –en cuya creación participan distintos agentes– y por el comportamiento de estos mismos agentes que inciden, directa e indirectamente, en la mantención y prolongación de la espera. La espera en un territorio de la espera se viviría entonces, como una tensión

¹ Cfr. Álvarez, A. & Sanchez, R. (2015). L'attente des pauvres dans deux villes latino-américaines: Mexico et Santiago du Chili de l'espoir à la résignation. En: L. Vidal y A. Musset (Dir.), *Les territoires de l'attente migrations et mobilités dans les Amériques (XIXe et XXe Siècles)* (pp.91-109). Rennes: Presses Universitaires de Rennes (PUR).

² Territorios de la espera es una categoría emergente desarrollada al alero del Proyecto de investigación ANR TERRIAT, entre 2011 y 2014, dirigido por Laurent Vidal y Alain Musset y financiado por l'Agence Nationale de Recherche Scientifique, Francia. El proyecto tiene dimensiones marcadamente internacionales e interdisciplinarias. Cfr. Vidal, Musset & Vidal, 2011, Vidal, 2015, Musset, 2015, Da Costa Gómes y Musset, 2015.

constante entre expectativas de cambio, es decir, como esperanza, y también, como frustración en la medida que esas aspiraciones no se alcanzan o lo hacen parcialmente.

Como indica Musset, “en situación de espera, el tiempo se extiende, se dilata, pero parece que el espacio se va reduciendo: ya no está a la altura de nuestras necesidades (o expectativas)” (2015:308). Estos territorios pueden surgir como resultado de desplazamientos voluntarios o involuntarios, promovidos, entre otros motivos, por el poder del Estado, catástrofes naturales, cambios tecnológicos, violencias, decretos jurídicos y/o transformaciones económicas que obligan a una población a buscar nuevas posibilidades de subsistencia (Vidal, Musset & Vidal, 2011). Nuestro análisis se focaliza en el sector de Bajos de Mena en la comuna de Puente Alto, Área Metropolitana de Santiago de Chile. En un comienzo, se trató de una agrupación de 13 mil departamentos de vivienda social, distribuidos en blocks de tres pisos (condominio horizontal), concentrados en una superficie de 3km² y cuya fase de poblamiento se sitúa entre 1994 y 2004 (Atisba, 2010). Si bien, en este ejemplo, se advierte la combinación de varios procesos que convergen en la generación de un territorio de la espera, se destaca el poder de la institucionalidad pública, representada en el Ministerio de la Vivienda a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), para “producir” el territorio y marcar, en diferentes momentos, el curso de su transformación.

Para Raposo (1999) esta capacidad del Estado de crear y modificar los territorios donde se instala vivienda social ha sido, a partir de la segunda mitad del siglo XX, una constante en nuestro país. La imagen urbana, en particular “los medios residenciales urbanos, ha estado fuertemente influida por la acción que desarrolla el Estado en materia de producción y provisión de vivienda social” (Raposo, 1999:46). En Chile, a diferencia de otras ciudades Latinoamericanas, cuya configuración está fuertemente influida por movimientos espontáneos de población pobre que ocupa informalmente suelo urbano, predomina un “espacio residencial de naturaleza formal, organizado conforme a acentuados patrones de diferenciación, asociados a una fuerte estratificación social y una cuidadosa segregación de la pobreza” (p.46). Así, es posible sostener que el hecho que los sectores de la ciudad habitados por población pobre, devengan territorios de la espera, sería, siguiendo a Raposo “la expresión directa de la racionalidad del estado y por tanto” (...) de “responsabilidades e irresponsabilidades políticamente legitimadas (...)” (1999:47).

Antecedentes contextuales

Ubicada en el área sur de la Región Metropolitana de Santiago, Puente Alto constituye una de las comunas que recibió los mayores porcentajes de población pobre desplazada desde áreas centrales, como resultado de las reformas neoliberales de la dictadura militar del año 1979 (Morales & Rojas, 1986). Estas erradicaciones encuentran respaldo jurídico en el “Programa de Viviendas Básicas o Programa de erradicación de campamentos”, decreto N° 2.552 (De Ramón, 2000), que intervino en todos aquellos asentamientos precarios, cuyo origen eran tomas de terrenos realizadas principalmente durante los primeros años de la década del 70 en el gobierno del presidente Salvador Allende (Rodríguez e Icaza, 1993). El programa consideró el traslado de las familias que vivían en campamentos, a conjuntos de vivienda social situados en comunas periféricas de la ciudad. “El carácter único de la erradicación de asentamientos irregulares en Santiago durante los ochenta (y ahora también) está dado por el tipo de compensación al desalojo forzado: dio techo a los pobres, dio a los desalojados una solución habitacional en propiedad y de carácter definitivo (...)” (Sugranyes, 2005: 31). Ello fue posible gracias al llamado subsidio habitacional. Creado en dictadura, este subsidio “es una ayuda directa que entrega el Estado a aquellas familias que no pueden financiar por si solas su primera vivienda, que se complementa con el ahorro familiar y en algunos casos con créditos hipotecarios y/o aportes de terceros. También existen subsidios para el mejoramiento de viviendas sociales, de entornos y barrios” (MINVU s/f).

Puente Alto, será, junto con otras comunas del área sur del Gran Santiago, a saber, La Granja, La Pintana, San Bernardo, y Peñalolén –todas caracterizadas por déficit de infraestructura urbana y alta concentración de extrema pobreza– un territorio receptor de población pobre (De Ramón, 2000).

Imagen 1.

Santiago, localización de los conjuntos de vivienda social construidos entre 1980 y 2000. Total 202 mil unidades, de menos de UF 400³, en 2.500 hectáreas.



Fuente: Elaboración SUR 2004 en Los con techo, 2005:15.

Con el retorno a la democracia en la década del noventa, se dio continuidad a la política de vivienda social basada en el subsidio habitacional y en el desplazamiento masivo de familias pobres hacia casas “definitivas”, situadas en zonas periféricas y periurbanas con múltiples carencias a nivel urbano y social. Se observa en los primeros gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, una fuerte voluntad de reducir el déficit habitacional mediante la construcción explosiva de viviendas de bajo estándar (Rodríguez y Sugranyes, 2004) que no consideró la calidad de los productos ni las cualidades urbanas de los entornos donde se emplazaron; es lo que se conoce como el “viviendismo” de los noventa⁴. De este modo, entre 1979 y el 2002, Puente Alto, se transformará en un caso emblemático de comuna receptora de población erradicada, ocupando “el primer lugar según cantidad de construcciones con 31.057

³ 400 UF equivalen a aproximadamente a U\$ 17.000.

⁴ Cfr. Sugranyes, A. (2005) “La política habitacional en Chile, 1980-2000, un éxito liberal para dar techo a los pobres”. En: *Los Con Techo. Un desafío para la política de vivienda social*. Santiago, Ediciones SUR.

unidades, que representan el 15,8% del total” (Alegría & Riquelme, 2008:118).

Bajos de Mena

Es en la comuna de Puente Alto que se encuentra el sector llamado Bajos de Mena, uno de los ejemplos más representativos de lo que Hidalgo & otros (2017) llaman el “nicho grande inmobiliario” de producción de vivienda social. Este sector entre 1994 y 2004, se dotó de 13 mil departamentos en blocks sociales que “tienen su base histórica en desaciertos en la implementación de programas habitacionales de viviendas con subsidios públicos, que fueron ejecutados con bajos estándares de calidad en la década de los 90’, cuyos múltiples efectos en las condiciones sociales y urbanas existentes, tales como deterioro prematuro de las edificaciones, condicionan y configuran el escenario de pobreza urbana y desintegración social” (Zapata, Galleguillos & Wehrhahn, 2009:635). Como indica Velasco (2012) “De todas estas viviendas, unas 11 mil ofrecen un estándar de vida inferior a lo establecido por los DS 174 y 49, que rige la actual política habitacional” (p.13). Según el informe de ATISBA sobre “Guetos en Chile” del año 2010, “El Gran Santiago concentra la mayoría de los guetos de más de 50.000 habitantes, incluyendo el más grande del país “Bajos de Mena” ubicado en Puente Alto, con una población de 122.278 habitantes, equivalente a la ciudad de Punta Arenas” (Atisba, 2010:24).

Imagen 1.
Bajos de Mena, “El gueto más grande de Chile”



Fuente: Stockins 2007, citado en el Informe Atisba (2010:24).

En este sector, conviven distintas villas, “El Volcán San José”, “San Miguel”, “Marta Brunet”, “Francisco Coloane” y “Pedro Lira”, las que se hicieron conocidas a raíz del deterioro de su infraestructura debido a las nefastas consecuencias de las lluvias de 1997 sobre las viviendas, las que evidenciaron su precariedad, provocando anegamientos, inundaciones y filtraciones (Sandoval, 2005). Ante esta situación el Estado propuso el “Plan de Movilidad” (2001) el cual tuvo como resultado “que cerca de 60 por ciento de las familias salió de la población: 672 familias se habrían cambiado a otra vivienda SERVIU, 759 compraron una vivienda en el sector privado, y 875 familias optaron por la reparación de las viviendas” (Sandoval, 2005:5). Además, se caracteriza por ser “un territorio en destrucción/ reconstrucción permanente y que se ha ido poblando de nuevos habitantes: tomas de departamentos, erradicados de campamentos y allegados resultantes del crecimiento natural de la población” (Sandoval, 2005:6).

Imagen 3.

Villa el Volcán San José, Bajos de Mena. Puente Alto.



Fuente: Diario LA TERCERA, sábado 4 de octubre de 2014: 8

En 2012, se da curso al Programa Subsidio de Segunda Oportunidad, establecido en el gobierno del presidente Sebastián Piñera y cuyo propósito fue “mejorar las condiciones de las familias que habitan estos conjuntos, entregando subsidios como vías de salida y desdensificando el territorio” (MINVU, 2014).

Actualmente el balance que se hace de los resultados de ese programa es más bien negativo. Como señalan, Thiers y Ulloa (2016) “casi 600 familias de Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, obtuvieron un subsidio habitacional del Gobierno que no pueden utilizar. La cantidad

de beneficiados provocó un alza en los precios de las casas a la venta, impidiéndoles adquirir una propiedad en el sector. Hoy, se ven obligadas a vivir entre escombros, basura y ocupantes de edificios abandonados, mientras que el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) los presiona para que abandonen sus hogares, aun cuando no han encontrado adonde ir (...) Los vecinos consultados dicen sentirse atrapados entre los edificios abandonados y los tomadores” (s/p) (...) “más de la mitad de los propietarios beneficiados (584 familias de un total de 1.167) aún no logra comprar una casa con el subsidio” (s/p). Muchos de ellos han debido enfrentar la presión del SERVIU, que requiere que las familias dejen los blocks para comenzar el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda social (Thiers & Ulloa, 2016).

Imagen 4.
Interior de un departamento semi destruido ocupado ilegalmente.



Fuente: Ulloa, 2016.

En el segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2017) se presenta un proyecto de renovación urbana como parte del llamado “Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU, 2014). Lanzado oficialmente el 2014, tiene como propósito dotar el lugar de equipamiento e infraestructura, ampliar y mejorar la calidad constructiva de los departamentos, promoviendo el asentamiento definitivo de las familias que todavía permanecen en el sector. Este Plan debería, entre

2015 y 2018 “resolver los principales problemas de Bajos de Mena: falta de conectividad, nula seguridad, escasez de servicios y de áreas verdes” (González, 2015), en lugar de destruirlo, la apuesta del Gobierno de Bachelet es “revalorizar el sector y a su población” (González, 2015). Según señalan dirigentes de Bajos de Mena e informantes clave entrevistados en 2015 en el contexto de un estudio sobre indicadores sociales y funcionales del sector⁵, hasta esa fecha, el plan se había ejecutado sólo parcialmente.

En 2015, se propone otra alternativa de salida para los propietarios que desean abandonar el lugar. Se trata de la figura de la “expropiación más subsidio”. Ello significa que el dueño debe entregar su departamento al SERVIU “para recibir un monto de acuerdo a la tasación del inmueble –en promedio de 14 millones de pesos (...)– “más un subsidio complementario hasta llegar a las 700 UF. A esto se le suma un monto extra de 46 UF que puede ser utilizado por las familias para gastos de arriendo, saldar deudas de servicios básicos y costos de traslado –en total son cerca de 17 millones de pesos–. El pago es retenido por el SERVIU, que da un plazo de 21 meses a los propietarios para encontrar una casa. Ellos nunca reciben plata en sus manos: una vez que encuentran un vendedor, el SERVIU transfiere directamente el dinero” (Thiers y Ulloa, 2016). Finalmente, con el objeto de acortar los tiempos de espera y disminuir los trámites burocráticos asociados al traspaso, venta y compra de una vivienda, se aprobó una nueva etapa del mismo programa denominada “Plan de Cierre”. Su propósito es la: “Adquisición y demolición de 432 viviendas [...] de la población Francisco Coloane y Cerro Morado, que no fueron seleccionadas en los llamados regulares del programa *Segunda Oportunidad*” (...), a fin de “habilitar a futuro los terrenos que queden desocupados para construir nuevos conjuntos habitacionales, de modo que puedan ser adquiridos por los vecinos ante la actual falta de casas a la venta en el sector” (Thiers y Ulloa, 2016, s/p).

⁵ Cfr. Proyecto Semilla 2015 “Territorios, sociedades y subjetividades de la espera en el Área Metropolitana de Santiago: aproximaciones a la heterogeneidad de la pobreza urbana”, Ana María Álvarez, Héctor Cavieres y Ricardo Truffello, Universidad Católica Silva Henríquez.

Imagen 5.

Faenas de demolición de los blocks ejecutadas por el SERVIU



Fuente: Ulloa, 2016.

Los productores del espacio de la espera

“La habitación obrera es también un estímulo poderoso al ahorro (...) En ella tiene que sentirse más feliz que en la taberna (...) y todo aquel dinero que antes iba a enriquecer al comercio de alcohol, irá formando su pequeño capital. ¿Y acaso la formación del pequeño capital de cada obrero no es la mejor barrera que podemos oponer al socialismo y la anarquía?” (Diputado A. Edwards, 19 de junio de 1903, citado por Vicente Espinoza 1988).

Como indicamos en la introducción, en la creación de territorios de la espera, participan distintos actores y su comportamiento incide, directa e indirectamente, en la mantención y prolongación de la espera. Bériet, Vidal & Parente (2015), señalan que, de una manera muy elemental, las características que adquieran los territorios de la espera —más o menos transitorios, planificados o no— tiene relación con los recursos de base disputados por los actores que habitan, ocupan y construyen esos territorios. Revisemos quiénes han sido los principales responsables de la construcción de un territorio como el descrito. Sin duda, el Estado como ha quedado demostrado en páginas anteriores, pero también, las empresas privadas que construyeron vivienda social y con las cuales la autoridad, estableció una singular alianza.

a) La institucionalidad pública

Como es posible advertir, el sector de Bajos de Mena, ha sido, en diferentes momentos, objeto de múltiples intervenciones del Estado a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), principalmente destinadas a subsanar los problemas relativos a la deficiente calidad constructiva de las edificaciones y a la falta de equipamiento y servicios de todo tipo. Este caso, resulta un ejemplo claro del rol que, en las últimas décadas, ha jugado el Estado chileno en materia de vivienda social. Este, no sólo ha sido un actor clave en la elección de la zona donde se desarrollarían los proyectos, sino también, ha tomado parte activa en el diseño de las unidades habitacionales, determinando sus características y tamaños y ha escogido y comprado los suelos donde se emplazan.

Ha decidido el destino de los erradicados, la organización y composición social de sus barrios y su disposición en el espacio, y finalmente, ha tenido que formular, también como política pública, múltiples remediaciones ante el fracaso evidente de algunas propuestas desarrolladas por la misma política de vivienda social que las concibió. Ejemplo de estas múltiples intervenciones, como indicamos con anterioridad, son, el Plan de Movilidad (2001), el Subsidio de Segunda Oportunidad (2012), el programa Quiero Mi barrio⁶ (2014), el “Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014”, la propuesta “Expropiación más Subsidio” (2015) y el Plan de Cierre (2015). Así, el Estado (...) “emerge como planificador en la localización y edificación de conjuntos residenciales sociales; y luego (...)” - como lo muestra el caso analizado - “como interventor en la recuperación de barrios, mejoramiento de viviendas, o hacia la demolición de casas o departamentos que, anteriormente, habían sido el vehículo hacia la inclusión social” (...) (Hidalgo & otros, 2017: 91). El Estado ha desempeñado este papel en el contexto de una relación autoritaria y vertical, sin consulta ni participación social de los “beneficiarios” de la política.

⁶ El Programa Quiero mi Barrio, en una actividad organizada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, plantó en Bajos de Mena “26 árboles de las siguientes especies: canelo, aromos y quillay” (MINVU, 2014). Lanzado en el primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, en 2007, el Programa Quiero MI barrio se propuso mejorar integralmente los 200 barrios más vulnerables del país, interviniendo fundamentalmente los espacios públicos y exteriores de las viviendas.

b) Las empresas constructoras del rubro⁷

Sugranyes (2005) nos indica que es en 1978, “bajo la influencia de los “Chicago boys”, pero manteniendo el criterio institucional de intervención del Estado en materia de vivienda social” (...) que “el Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaboró el instrumento que iba a garantizar la producción masiva y sostenida de viviendas sociales que permanece hasta la fecha”(p.26) (...), a saber, el subsidio habitacional, en coherencia con el carácter subsidiario del Estado y la economía neoliberal instaurada por el régimen militar. El subsidio, señala Sugranyes (2005) “se concibe como un incentivo a la participación de empresas constructoras en la producción del parque habitacional. En términos técnicos, es un subsidio a la oferta que se ha difundido y aceptado internacionalmente como un subsidio a la demanda” (p.27). En este contexto, (...) “la vivienda se define como un bien que se adquiere con el esfuerzo de la familia para el ahorro y aportes del Estado a través del subsidio. Usuarios y Estado comparten responsabilidades para responder “al sueño de la casa propia” (p.27).

Un folleto elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el año 1979, describe el subsidio habitacional del modo siguiente: “Así ganará usted la dignidad humana que tanto merece por su honradez y su trabajo. Esto no es paternalismo. Es justicia social...” (Sugranyes, 2005:27). Inicialmente, el subsidio habitacional implicó “aportes complementarios entre el Estado, el usuario y, con el correr de los años, el mercado financiero” (pp.27-28). Para la autora, “el ingreso de un empresario de la construcción al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fue una de las señales de arranque del sistema de producción masiva” (2005:29). De este modo, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC⁸),

⁷ Para la elaboración de esta discusión, nos hemos basado fundamentalmente en el capítulo: La política habitacional en Chile, 1980-2000: un éxito liberal para dar techo a los pobres, de Ana Sugranyes en el libro Los con techo. Un desafío para la política de vivienda social (2005) de Rodríguez y Sugranyes, Editores. Entre los méritos de este trabajo está, la consulta a fuentes secundarias de difícil acceso, la realización de entrevistas a funcionarios de larga data del Ministerio de la Vivienda, la consulta a expertos en el tema y personas que han ocupado cargos en el ámbito público y privado en relación con la problemática de la vivienda social. Otro de sus méritos, es que su autora realiza una verdadera arqueología de la historia del subsidio habitacional, sus diferentes momentos y puntos de inflexión, junto con distanciarse de una perspectiva puramente descriptiva o institucional para interrogar el contexto político y económico en el que tienen lugar estos procesos.

⁸ Cámara Chilena de la Construcción La CChC es una asociación gremial cuyo objetivo primordial es promover el desarrollo y fomento de la actividad de la construcción,

ha tenido el poder de incidir “en el desarrollo y consolidación del sistema de ahorro y préstamo, del bancario y del hipotecario (...) en una representatividad favorable a nivel ejecutivo y legislativo, en un sistema legal y normativo correspondiente a los objetivos de consolidación del sector de la construcción y en las bases de un marco ideológico vigente en Chile hasta ahora en el siglo XXI” (2005, p.28). La autora pasa revista a las instituciones y personas que han estado a la cabeza del Ministerio de la Vivienda en los últimos 40 años, partiendo por la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y continuando con “miembros de los círculos empresariales que dirigen la CChC” como es el caso de “Modesto Collados (1983-84); Miguel Ángel Poduje (1984-88); Gustavo Montero (1988-89); Alberto Etchegaray (1990-94); Edmundo Hermosilla (1995-97); Jaime Ravinet” (2001-2004) (p.29).

Sugranyes concluye que la centralidad y recurrencia de la participación del Estado en la producción de vivienda social, habría favorecido “el enlace estrecho que se dio desde los años ochenta, y se mantiene hasta ahora, entre la instancia estatal de vivienda y urbanismo y la organización gremial de las empresas constructoras” (2005: 25). Durante este período, el entendimiento entre el Estado y dichas empresas fue casi “perfecto”. Seis empresas constructoras (Bio-Bio, Copeva, Transex, Magal, Hepner y Muñoz y Maya, concentraron entre 1980 y el 2001 el 50% de la producción de vivienda social (Rodríguez y Sugranyes, 2012), formando, como indican los autores, un mercado cautivo al construir, prácticamente, sin riesgos. El Estado las protegió de eventuales pérdidas y garantizó sus ganancias, del mismo modo que protegió al mercado financiero al asumir los gastos de operación de cada préstamo, subsidiar los seguros sobre los préstamos y asumir la responsabilidad por el remate del bien “en caso de insolvencia del deudor” (...) “Desde la transición democrática en 1990, hasta 2002, la gestión de los ministros de Vivienda ha sido alabada por los gobiernos y por la oposición. Y los pobladores siguen esperando y recibiendo «la casa que les toca”, o “el préstamo que les toca, puedan o no pagar”, y terminan recibiendo un nuevo nombre “deudores habitacionales”. Han sido un personaje ausente en todas las decisiones del proceso exitoso de construcción de soluciones habitacionales para ellos y sus familias” (Rodríguez y Sugranyes, 2012:102)

como una palanca fundamental para el desarrollo del país en el contexto de una economía social de mercado basada en la iniciativa privada. <http://www.cchc.cl/nosotros/>

Bajos de Mena como territorio y lugar de espera

Como es posible concluir de la discusión anterior, Bajos de Mena será hasta el año 2004, lugar de destino masivo de familias erradicadas de otras zonas de la ciudad, acogidas al subsidio habitacional. Es decir, se ha forjado de la movilidad y en la movilidad (Vidal, 2015). Estos territorios pueden ser el resultado de pausas efímeras cíclicas o inesperadas, sin instituciones para organizarlos, o bien, se imponen como dispositivos dotados de una materialidad física marcados por la presencia y la acción de una institución, y funcionan sobre el modelo de un “espacio orientado”, con un recorrido –real o simbólico– que efectuar entre el principio y el fin de la espera (Vidal, 2015). Distinciones similares realizan Da Costa Gómez y Musset (2015) al diferenciar los territorios de la espera de los *lugares de espera*. Para dichos autores, los primeros, no estarían marcados originalmente por la intencionalidad y la funcionalidad de la espera como dispositivo, régimen o proceso. De cierto modo, mientras que los lugares de espera, como hospitales, prisiones, campos de refugiados, hospederías para inmigrantes, son concebidos para ser lo que son, los territorios de la espera serían espacios parasitados por la espera por diversas razones, como se advierte en el ejemplo analizado.

Bajos de Mena, no fue pensado por la autoridad como un *lugar de espera*, como un espacio transitorio. Al contrario, si consideramos que la vivienda en propiedad y definitiva, es aquello que genera y da sentido a la creación de conjuntos de vivienda social en Chile. Sin embargo, el sector parece compartir este doble status. Lugar y territorio de la espera, parasitado por la espera en virtud de la intervención del Estado a través del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), y por las “leyes” del mercado del suelo y de la vivienda, que, no sólo limitaron grandemente la posibilidad del Estado de adquirir paños para construir vivienda social en comunas centrales dado su alto valor, sino también, bloquearon el acceso de las familias a una *segunda oportunidad*.

Las deficitarias características de las viviendas (se deshicieron con la lluvia), la ausencia de instituciones para organizar la convivencia social, la inexistencia de una urbanidad mínima que permitiera connotar el lugar como “un barrio”, la localización segregada y segmentada respecto de la ciudad, agravada por la falta de conectividad, indicarían que desde el punto de vista de estándares mínimos de calidad de vida, Bajos de Mena, responde al diseño de un espacio de tránsito, puesto que, sus características, vuelven imposible el logro de un mínimo bienestar para quienes no tuvieron, y todavía no parecen tener, otra alternativa que

habitar ahí. De este modo, si se considera el protagonismo que el Estado y sus instituciones ha tenido, en la producción y transformación de este espacio, la autoridad emerge como creadora de un verdadero dispositivo cuyos rasgos lo transforman en un lugar *hecho para la espera*. Como se advierte en la información recogida respecto de las mutaciones del lugar, la experiencia de los residentes de Bajos de Mena estaría signada por el imperativo de salir de la espera, ya sea por la vía del mejoramiento del hábitat residencial (Plan de Rehabilitación) o la búsqueda de nuevas alternativas habitacionales (Subsidio de Segunda Oportunidad, Subsidio más expropiación, Plan de Cierre).

Como en el caso descrito, la historia de los lugares de espera es, en ocasiones, larga, inscribiéndose, en una genealogía marcada por continuidades y rupturas (Da Costa Gómes y Musset, 2015), en este ejemplo confluyen de manera sucesiva y simultánea, procesos de apropiación y desapropiación, de construcción y destrucción, de mejoramiento del entorno y de deterioro de lo preexistente, de permanencia y abandono. En suma, de esperanza y desesperanza. A la lectura clásica de una “relación” entre espacio y sociedad, la idea de territorios de la espera antepone la perspectiva de territorios utilizados, vividos, y transformados permanentemente por los grupos en espera y por quienes la gestionan (Vidal, 2015). En Bajos de Mena, las intervenciones de la autoridad pública, han afectado no sólo el espacio material, sino también, la organización, reglas, identidad y representaciones de los habitantes, como lo muestran los resultados de una investigación de Hidalgo & otros (2017), cuyo foco es la satisfacción residencial en 4 conjuntos residenciales del sector. Estos resultados muestran que “La presencia oscilante del Estado, a partir de subsidios y redes de protección social, se expresa en la contradicción que emerge sobre la satisfacción residencial en Bajos de Mena” (Hidalgo et al 2017:103). Como indican los autores, “es posible reconocer un quiebre perceptual entre los conjuntos de mayor antigüedad (San Miguel etapas 4, 5 y 6; Marta Brunet; y Sargento Menadier 3 y 4); frente a los de emplazamiento reciente (Mi Barrio, Mi Familia). Los aportes fiscales no han cesado en los últimos cinco años, incrementando la participación del Estado en la transformación de la percepción residencial de zonas críticas, como sería el caso de Bajos de Mena” (Hidalgo & otros, 2017:103). Ello refuerza la idea que los territorios de la espera pueden concebirse como “eventos” que disponen de una historicidad necesaria de interrogar. Espacios de dificultades y/o de oportunidades que invitan a pensar la territorialidad, bajo la lente provisoria de la incertidumbre (Vidal, 2015). Confirma este punto de vista Musset, al señalar que el

análisis de estos lugares intermedios, “nos permite cuestionar los momentos de incertidumbre que prevalecen en una situación de transición entre un presente agotador, un futuro deseado y un pasado reprimido o idealizado” (Musset, 2015:307).

Considerando la dialéctica entre esperanza y frustración que contiene la noción de territorio de la espera, resulta interesante la propuesta de Stock (2004 en Musset, 2015) cuando habla de *habitus mobilitario*, para describir “la capacidad de los individuos de hacer frente a lugares que les son ajenos (y tal vez extraños) para volverlos familiares - un proceso de apropiación del espacio y de territorialización” (...) (Musset, 2015:13). Así, el estudio de las “prácticas que permiten, a los individuos y a los grupos sociales, conformarse con un lugar, utilizarlo y darle un nuevo sentido “cualquiera que sea la intención, la situación, la corporalidad, la movilidad en que están involucrados” (Stock, 2012:57-5 en Musset, 2015:317), se abre como una importante vertiente para el desarrollo de nuevos conocimientos. La noción de territorios de la espera se muestra fecunda para el análisis de este caso, en la medida que permite, tal como sugiere Musset “cuestionar los patrones de interpretación del ‘ser’ en la sociedad, el espacio y el tiempo” (2015:305). Se trata de un lugar que puede ser analizado como un intersticio, donde “se experimentan los límites no solo de la sociedad, sino también del poder (tanto del estado como de todos los actores involucrados en el manejo de la espera) (...)” (Musset, 2015:307), en este caso, las empresas que construyeron vivienda social.

Conclusión

Si bien las reformas neoliberales de suelo urbano y la política de vivienda social basada en el subsidio habitacional, fueron establecidas en dictadura, los gobiernos del nuevo Estado democrático, demostraron una singular capacidad para producir territorios de la espera. Si no incluimos, como indica Sugranyes, “los derechos económicos, sociales y culturales en la definición del bien público y de la propiedad privada, los territorios seguirán reproduciendo los mismos patrones actuales de segregación y exclusión” (Sugranyes, 2016:20). Ello hace probable que en Chile, a pesar de las remediaciones introducidas a las políticas de vivienda social en la última década, los pobres urbanos se vean enfrentados, parafraseando a Bromberger (2014), a esperas recurrentes, interminables, vergonzosas, que se instalan para minar sus existencias; cuando esta espera sobre una situación o un estado del mundo, sobre leyes intangibles o prejuicios, se vuelve persistente, terca, no queda otra cosa que la desesperanza, la esperanza en la “otra vida” o la tentación de la violencia.

Referencias bibliográficas⁹

- Agier, Michel (2007). "Les camps aujourd'hui, un présent qui n'en finit pas". En: Paquot, Thierry; Lussault, Michel y Younès, Chris (dirs.). *Habiter, le propre de l'humain*. París: La Découverte, 89-101.
- Alegría, L. & Riquelme, E. (2008). *Puente Alto Siglo XX: retrospectiva fotográfica 1892-2002*, Santiago de Chile: Municipalidad de Puente Alto.
- Álvarez, A. M. & Cavieres, H. (2016a). El Castillo: territorio, sociedad y subjetividades de la espera, *Revista de Estudios Urbano Regionales EURE*, N° 125, Vol. 42, pp.155-156.
- ____ & Sanchez, R. (2015). L'attente des pauvres dans deux villes latino-américaines: Mexico et Santiago du Chili de l'espoir à la résignation. En: L. Vidal y A. Musset (Dirs.), *Les territoires de l'attente Migrations et mobilités dans les Amériques (XIXe et XXe Siècles)* (pp.91-109). Rennes: Presses Universitaires de Rennes (PUR).
- ATISBA Reporte "Estudio Guetos en Chile" [en Línea]: documenting electronic sources on the Internet. 2010 [consultado el 28 del 09 del 2017]. Disponible en: <http://www.atisba.cl>
- Bériet, G., Vidal, L. & Parente, L. (2015). "Les sources pour connaître l'attente", dirigé par Laurent Vidal et Alain Musset. En: *Les territoires de l'attente. Migrations et mobilités dans les Amériques (XIXe-XXIe Siècle)* (p.29-40). Rennes. Presses Universitaires de Rennes (PUR).
- Bromberger, Ch. (2014). Attendre, *Terrain* [En ligne], 63 | septembre 2014, mis en ligne le 01 septembre 2014, consulté le 07 juillet 2015. URL: <http://terrain.revues.org/15464>; DOI: 10.4000/terrain.15464
- Da Costa Gomes, P. y Musset, A. (2015). Des lieux d'attente aux territoires de l'attente: Une nouvelle dimension ontologique de l'espace et du temps. En: *Les territoires de l'attente dans les mondes américains*, dirigé par Laurent Vidal et Alain Musset. Rennes: Presses Universitaires de Rennes (PUR).
- De Ramón, A. (2000). *Santiago de Chile (1541-1991): Historia de una sociedad urbana, Memoria Chilena*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- González, C. (2015). Las promesas agrietadas de Bajos de Mena. En: Kilómetro Cero. Recuperado de http://www.kilometrozero.cl/bajos_de_mena/ el 12 de mayo de 2015.
- Hidalgo Dattwyler, R., Urbina Terán, P., Alvarado Peterson, V., & Paulsen Bilbao, A. (2017). Desplazados y ¿olvidados?: contradicciones respecto de la satisfacción residencial en Bajos de Mena, Puente Alto, Santiago de Chile. *Revista INVI*, 32(89), 85-110.
- Morales, E. y Rojas, S. (1986). *Relocalización socio espacial de la pobreza. Política estatal y presión popular, 1979-1985*. Documento de trabajo N° 280, FLACSO-Santiago de Chile.
- MINVU (2014). Plan Integral de Rehabilitación Urbana Bajos de Mena 2012-2014. Ministerio de Vivienda y Urbanismo Recuperado de http://www.minvu.cl/opensite_det_20140701091450.aspx el 23 de noviembre de 2017.

⁹ La traducción al español de textos originalmente escritos en francés es responsabilidad de la autora de este artículo.

- MINVU (s/f). El subsidio habitacional. Recuperado de http://www.minvu.cl/opensite_20061113160417.aspx el 23 de noviembre de 2017.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, vol. 61/2, pp.305-324.
- Raposo, A. (1999). La vivienda social de la CORVI. Un otro patrimonio, *Revista INVI*, N°37, vol. 14, p.19-40.
- Rodríguez A., Icaza, A.M. (1993). Procesos de expulsión de habitantes de bajos ingresos del centro de Santiago, 1981-1990, *Revista Proposiciones*. Santiago: Ediciones Sur.
- ____ & Sugranyes, A. (2004). El problema de vivienda de los “con techo”. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 30 (91).
- ____ & Sugranyes, A. (2012). Vivienda privada de Ciudad. En: *Revista de Ingeniería*, 35, pp.100-107.
- Sandoval, A. (2005). Villa Volcán San José. *Temas Sociales*, Vol. 54. Santiago de Chile: Ediciones SUR. Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=779>. [Consultado en: 23-08-2016]
- Sugranyes, A. (2005). La política habitacional en Chile, 1980-2000, un éxito liberal para dar techo a los pobres. En: Rodríguez & Sugranyes (Eds.). *Los Con Techo. Un desafío para la política de vivienda social* (pp.23-58). Santiago: Ediciones SUR.
- Sugranyes, A. (2016). El derecho humano a una vivienda adecuada en Chile, en *Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile*. En: Rodríguez, A., Rodríguez. P. & Sugranyes, A., Editores, Santiago. Ediciones SUR.
- Thiers D., & C. Ulloa (2016). El programa de subsidios del Serviu que mantiene atrapadas a 584 familias en Bajos de Mena. En: Kilómetro Cero. Recuperado de <https://kilometrozero.cl/el-programa-de-subsidios-del-serviu-que-mantiene-atrapadas-a-584-familias-en-bajos-de-mena-aff472f59565>, el 25 de noviembre de 2017.
- Velasco, J. (2012). Bajos de Mena, una nueva oportunidad para los guetos, *Revista En Concreto*, N° 115, Revista de la Cámara Chilena de la Construcción, recuperado de <http://issuu.com/camaraconstruccion/docs/agosto12/12> el 25 de enero de 2016.
- Vidal, L., Musset, A. & Vidal, D. (2011). Sociétés, mobilités, déplacements: les territoires de l'attente. Le cas des mondes américains (d'hier à aujourd'hui). Manuscrito de los autores, publicado en *Confins. Revue franco-brésilienne de géographie/Revista franco-brasileira de geografia*, (2011) 13. En: http://hal.archives-ouvertes.fr/docs/00/75/25/49/PDF/article_TERRIAT_pour_da_pA_t_HAL.pdf
- ____ (2015). Les territoires de l'attente en 10 points. L. Vidal y A. Musset (Dir.). *Les territoires de l'attente. Migrations et mobilités dans les Amériques (XIXe-XXe Siècle)* (pp.295-297). Rennes. Presses Universitaires de Rennes (PUR).
- Zapata, I., Galleguillos, X. & Wehrhahn, R. (2009). Espacio e imagen en la gestión de transformación urbana: Barrio Bajos de Mena, Santiago de Chile. A: International Conference Virtual City and Territory. “5th International Conference Virtual City and Territory, Barcelona, 2, 3 and 4 June 2009. Barcelona: Centre de Política de Sòl i Valoracions, pp.635-652.

CAPÍTULO 8.

¿TE QUEDAS O TE VAS? PRECARIZACIÓN URBANA Y MECANISMOS DE EXPULSIÓN JUVENIL EN AYSÉN Y MAGALLANES

Juan Carlos Rodríguez y Fernando Mandujano

Las élites santiaguinas que crearon Chile y que, “por la razón o la fuerza”¹, expandieron determinadamente el territorio, adoptaron la centralización política, administrativa, económica y cultural como forma de gobierno más racional de territorios con fronteras inciertas “en expansión y conflictivas”, afirma Prats Catalá (2009:10). Y el mismo autor agrega, que cuando esas fronteras se estabilizan, esa racionalidad centralizadora se transforma en un obstáculo o rémora de magnitud tal que se convierte en “la institucionalidad que anuda todas las desigualdades bloqueadoras del desarrollo en la actual etapa de la historia chilena” (ibíd.).

El centralismo metropolitano, corresponde a la fórmula más utilizada por el poder del Estado para excluir la participación ciudadana, ya que no sólo controla la soberanía y la institucionalidad, sino que la concentración de la forma de gobernar limita las posibilidades de expresión, el disenso y la autonomía territorial. Como sostiene Valenzuela: “Chile (más bien su élite) está atrasado y se mantiene como un país pre-moderno, refractario a la diversidad, apegado al concepto de nación como homogeneidad, temeroso de niveles mayores de autonomía de las regiones y las minorías étnicas...” (1999:131).

El aspecto más perverso de esa centralización, es que no sólo hegemoniza estructuras, normas, instituciones para tomar decisiones, sino que además capacidades, capital humano y conocimientos para tomarlas, y quizás, el más invisible de los efectos de ese centralismo: el etnocentrismo

¹ Corresponde a la enseña del escudo nacional de la República de Chile. Está presente desde el período de la independencia como lema, en monedas desde 1818, incorporado a la bandera presidencial y oficializado desde 1920. Se ha discutido en algunas ocasiones sobre su tono arrogante y belicista, y la posibilidad de ser cambiado por uno de tono más neutro y dialogante.

metropolitano y la desconfianza en las capacidades de las regiones. Un doble vínculo y una especie de enfermedad del poder, *Hybris Syndrome* (Owen y Davinson, 2009), donde el Estado y las organizaciones del poder central se autoatribuyen las capacidades e imponen la subordinación y desconfianza con la periferia; impidiendo una mejor distribución del poder y los recursos, restringiendo las alternativas, la ampliación de derechos y libertades, el fortalecimiento de las demandas públicas y la participación ciudadana. A modo de ejemplo, apenas un 12% de la inversión pública es originada en los gobiernos locales de Chile, contra un 55% de los países de la OCDE.

A la fecha, año 2018, no existen las herramientas jurídicas que permitan que las provincias y regiones elijan sus propias autoridades de gobierno. Las autoridades a nivel de intendentes regionales y gobernadores provinciales son designadas, son cargos de confianza del gobierno central. Solo los alcaldes son elegidos por votación de habitantes de las localidades, pero también sus designaciones y carreras políticas pagan tributo a las cuotas y distribución del poder de partidos políticos con sedes centrales remotas. Para la Patagonia esto significa no sólo la dependencia de sus autoridades, sino también la de una vasta red de profesionales y funcionarios, contratados fuera o dentro de la zona, que tienen dependencia directa o indirecta con esos representantes; a esa dependencia político-administrativa, se agrega una económica, que se sostiene en una red paralela de subsidios y asignaciones de zona, que asegura la lealtad al centro, incluso en las localidades más aisladas.

Si, como afirma Thayer (2011:268), el desarrollo de los territorios y las regiones “depende por una parte de la capacidad que tengan los actores locales de identificar las condiciones humanas, sociales y productivas instaladas”, o, como dice la OCDE, “el desarrollo del capital humano es crucial para el desarrollo regional”, y “el desarrollo endógeno no se puede concretar sin fuerzas sociales endógenas y endogenistas en los planos político, cultural, social y administrativo” (González, 2009:296), de aquí surge la pregunta de este trabajo: ¿existe, y cuánto existe esa capacidad local en la Patagonia, sino qué posibilidades hay de que exista?.

Nuestra hipótesis de trabajo aquí es discutir algunos antecedentes asociados a esta posibilidad de estructurar condiciones habilitantes, condiciones que figuran problemáticamente en la relación entre ciudad, migración y educación para la Patagonia, que finalmente hablan de lo local como condición bloqueada. Aun cuando existan potentes elementos de identidad colectiva en Magallanes como es el reconocimiento al entorno

ambiental y la valorización de aspectos cotidianos como la vida familiar, la seguridad y la tranquilidad (Molina, 2011), lo mismo que hemos registrado etnográficamente para el caso de Aysén, no es casual que las demandas sociales y regionales prioricen la descentralización política y económica, como un requerimiento básico para concretar el desarrollo local y la autonomía, y son una necesidad para garantizar igualdad de oportunidades y enfrentar la concentración de recursos en la Región Metropolitana.

En sentido estricto, mientras las principales decisiones que afectan la vida localizada en La Patagonia se toman en la capital, las voces de los ayseninos y magallánicos no están en la primera fila de las decisiones respecto a qué y cuántos caminos se necesitan construir, qué y cuántos recursos requieren en equipamiento urbano, educación, salud, transporte, ciencia y tecnología. Y, en lo particular, asumir que en las regiones y en las comunas, se expresan los elementos territorializados que afectan la calidad y equidad de la educación como elemento retentivo, estabilizador y configurador de los imaginarios, así como las cuestiones asociadas a lo financiero, las capacidades técnicas y las prioridades políticas. De este modo, ser magallánico o aysenino, implica asumir toda esta carga inherente; porque en las tierras australes [el trato] “es como si fueras de otro [país], ni siquiera del mismo país, es como que no estás incluido dentro de Chile, como que eres como extranjera por así decirlo, solamente porque es la última [región]”².

Como punto de partida, debemos asumir que La Patagonia es una zona que permanentemente cuestiona la racionalidad política y administrativa que fija la Constitución de la República de Chile de 1980, para la división y ordenamiento territorial nacional. Las regiones de Magallanes y Aysén constituyen zonas autopercebidas como remotas y excluidas de procesos comunes del resto del país, como poblamientos y migraciones significativas, conexión territorial, dinamismos locales autónomos y sustentables, etc. La zona no ha estado unida al resto del país con vías férreas o carreteras; alternativas fundamentales en el centro y norte para integrar un territorio tan largo, y que en su momento permitieron la relación entre actividad agrícola, minera, portuaria y desarrollo urbano. La construcción de la carretera Austral, calificada como la mayor obra pública del siglo XX en Chile (Neira, 2016), a cuatro décadas de iniciada, sigue inconclusa, sin permitir la conexión continua por tierra con el

² Registro realizado en Punta Arenas, en el año 2016.

resto del país y con la región de Magallanes³. La conexión a Internet, primero en forma satelital, se hace desde el año 2005 combinando tránsito por Argentina y vía inalámbrica; recién en el presente año se inicia la construcción de una conexión de alto estándar, con fibra óptica y cableado submarino: el proyecto Fibra Óptica Austral (Subtel, 2018).

La insularidad patagónica se hace evidente cuando se constata que el acceso más importante es por aeronavegación, una realidad de décadas. Si ponderamos la cantidad de pasajeros que llegan o salen de los aeropuertos regionales, según el total de población de la región, Magallanes es la segunda, y Aysén la cuarta región con mayor proporción de viajes en vuelos nacionales (superada la primera sólo por Antofagasta y la segunda por Tarapacá), es decir, sólo son superadas por las regiones de más intensa actividad minera y alta conmutación laboral (cifras Censo 2017 INE, y Junta de Aeronáutica Civil, 2017). En el año 2016, 935.668 pasajeros pasaron por el Aeropuerto Carlos Ibáñez de Punta Arenas rumbo a, o desde Santiago y Puerto Montt; en tanto, 509.359 lo hicieron desde o hacia Balmaceda en Aysén, desde las mismas ciudades. En relación al transporte de carga aérea entre las mismas urbes y Punta Arenas, representa el 25,3%, y Balmaceda el 6% del total nacional. Punta Arenas es el primer destino, y Balmaceda se encuentra en séptimo lugar, en cabotaje aéreo dentro de Chile, cifras que hacen más clara la importancia del avión, hoy, para la Patagonia. Las cifras de cabotaje por mar, muestran que proporcionalmente el avión no tiene rival: el puerto de Chacabuco en Aysén ocupa el 1,49% y el de Punta Arenas el 0,99% del total de carga de cabotaje de todo el país (DIRECTEMAR, 2016:63).

La condición de lejanía de territorio se ha agudizado en la perspectiva de un modelo neoliberal que ha privilegiado la visibilidad de inversiones en zonas ligadas a la exportación de bienes primarios y al asentamiento de inversores extranjeros, por sobre una integración socioespacial. Por tanto, estas regiones no son sólo lejanas geográficamente, sino que están aisladas y desconectadas de flujos importantes de intercambio globales como los acontecidos en el centro norte del país: ni la minería, ni la ganadería, ni la acuicultura o la pesca han sido acompañadas de movimientos migratorios y crecimiento demográficos significativos, como tampoco de políticas de poblamiento territorial y desarrollo urbano exitosas. Ello mantiene al territorio con una extremadamente

³ En algunos de sus tramos es más expedita la ruta por Argentina. En otros, no existe camino, por lo que llegar a Magallanes necesariamente debe realizarse por la ruta 40, la longitudinal argentina que comienza en Bolivia y termina en el Cabo de Hornos.

baja densidad poblacional (0.8 u 0.9 habs. por km²); es desprovisto de una masa crítica que asiente un mercado local que garantice una cierta autonomía, una masa ciudadana de electores significativa, movimientos sociales y partidos políticos autogestionados, es decir, las bases para la generación de nodos locales de poder con capacidad efectiva para disputar al gobierno central su hegemonía, casi sin contrapesos en la gestión política del de la zona.

Lo anterior tiene como marco un conjunto de cuestiones que son de recurrencia en Latinoamérica y Chile: la concentración territorial y el acaparamiento de la riqueza material y simbólica como rasgo de economías subdesarrolladas, y como atributo de algunas zonas centrales que son contenedoras de los sistemas culturales más proactivos al cambio, el conocimiento, los mayores ingresos, el acceso al consumo y el poder. Entonces, plantearse el desarrollo de las regiones y ciudades desde su ensamblaje con flujos de intercambio, es también asumirlo desde una dimensión institucional y sistémica en búsqueda de equidad, mejores condiciones de vida y nuevos referentes culturales, así como desde su endogeneidad y no sólo desde la dimensión de la economía en términos de competitividad.

Desde la perspectiva de las condiciones de vida, la reparación del desequilibrio debería ser parte de las características generales que sostengan la vida localizada; insumos recurrentes y compactos en el día a día, los que están asociados a la existencia de recursos materiales y simbólicos, públicos y privados para la edificación de un proyecto con autonomía y diferenciación estructural. Dimensiones tangibles de la experiencia, operando también imaginariamente en umbrales de largo plazo, estrechamente vinculados al bienestar individual y colectivo, a cuestiones familiares, a posibilidades de trabajo, y a la conformación de los espacios públicos como lugares identificatorios que otorgan coherencia a la memoria y la intersubjetividad.

La estructura de las condiciones de vida en La Patagonia está mediada tanto por las cuestiones individuales y las características de las constelaciones familiares, así como por aquellas que operan y marcan los contornos externos, es decir, por una parte, las dialécticas entre los esquemas cognitivos de pequeños grupos y los más corrientes y vernáculos que generan tensiones que precipitan movimientos y actividades (Gravano, 2016:121); por otra, las asociadas a las capacidades instaladas como son los equipamientos, el espacio público, la coherencia de la institucionalidad, la comunicación, el trabajo y el

acceso al consumo, las que operan como sostenedoras y atractoras. De este modo, la ciudad austral –como cualquier otra– está llamada a ser promotora de la cohesión social, que permita –con sus infraestructuras, institucionalidad y servicios– ordenar coherentemente un proyecto de futuro en el que entren las diversidades en vistas del equilibrio y la sostenibilidad de los mismos, lo que debería estar representado en su *marketing y branding*.

La condición de zona extrema y aislada de la vida austral requiere especial atención en estos aspectos, ya que tiene encuadres particulares que son constantes como las condiciones climáticas y ambientales, que atraviesan y dan forma a la reproducción y circulación de la vida localizada, especialmente en “inviernos largos”, “intensos”, “oscuros”, donde “se requieren cosas que pasen” o “se puedan hacer”⁴. Lo son también desde la geopolítica; porque muchas veces es más accesible la satisfacción de la demanda por cultura, medicina y servicios de alimentación en Argentina que en Chile, configurando una relación más expedita en un eje geográfico horizontal por sobre el longitudinal propio del etnocentrismo metropolitano, que tiene su sistema de referencia en la capital.

Esto revela problemas internos a resolver sobre la propia autonomía para la satisfacción de demandas en la vida moderna, y otros crónicos asociados a la distancia y la conectividad expedita; el fortalecimiento de la ecuación inversa entre lo que se exporta e importa, ya que existe una dependencia alimentaria y de un conjunto de otros servicios no resueltos como especialistas médicos, infraestructuras, circuitos recreativos, servicios educacionales terciarios. Esto se vuelve más agudo, cuando no existe transversalmente una institucionalidad educativa sólida, proactiva, coherente, generadora de conocimientos e ideas circulantes, reconocida como interlocutora, y encadenada y comprometida con la identificación de problemas, las necesidades y expectativas locales profesionales y laborales, y con posibilidades de ejecutarse regionalmente. Asimismo, cuando las infraestructuras urbanas muestran déficit para actividades generales y amenidades⁵.

⁴ Los entrecomillados son nuestros, y refieren a dimensiones comunes y elementos repetitivos registrados en trabajo de campo.

⁵ Cuando nos referimos a amenidades, nos centramos en los elementos topofílicos, traducidos en relaciones de agrado, pertenencia y/o arraigo con respecto a un lugar habitado.

El conjunto de dimensiones insatisfechas –en el plano educativo, laboral, recreacional, infraestructural, servicios y profesional– se convierte en un punto básico para el análisis. Teóricamente, la relación entre el territorio y la política pública se vuelve más importante en zonas donde ha existido hipótesis de guerra con Argentina, ya que las plataformas para hacer la vida y elaborar los proyectos de vida debiesen estar ampliamente cubiertas y con sentido identificador que apunte a la proactividad, evitando la inconformidad, el malestar y la protesta pública en casos más extremos. De modo que, la creación de atmósferas (grupos, gustos y emociones) es un desafío; éstas permiten que los cuerpos circulen, porque “la ciudad existe para los que la habitan” (Hénaff, 2014:85). Debe ser cómoda, sana, eficiente, segura y facilitadora del deseo de vivir (op.cit.), tanto para retener como para atraer.

En este sentido, en conversaciones y entrevistas semi-estructuradas en Punta Arenas y Coyhaique, aparecen elementos subjetivos, que impactan en las decisiones: “el clima es una cuestión que mata”; “uno ve cómo el cable del tendido de ropa se escarcha, y ahí uno sabe que llegó el frío... que ya no hay nada que hacer, que hay que encerrarse por meses”; “lo difícil es la monotonía de la vida, si aquí no hay luz [luminosidad] a las cuatro de la tarde”; “Coyhaique es una ciudad chica y monótona en actividades; siempre se encuentra uno con las mismas personas”; “aquí todos te conocen, y cualquier cosa que hagas lo saben todos”.

Lo anterior, hace que la modificación de ciertos encuadres que moldean los déficits, requieran de mayores intervenciones en el plano urbano (obras emblemáticas, lugares nuevos y variados) e institucional (i.e. universidades o centros de investigación), inyección de recursos humanos calificados y estables, financieros e infraestructurales, así como transferir poder decisional, tanto si se trata de mejorar como transformar las condiciones para producir estabilidad en el espacio vivido. De ahí, que la política pública en la perspectiva del ordenamiento territorial deba concentrarse en la habitabilidad interior (hogar, servicios públicos y privados) como en la habitabilidad exterior que marca los itinerarios de las personas (las calles, las aceras, los puntos de encuentro); en aquello que permite fracturar el tiempo para producir el diálogo, conversar e introducir referencias circulantes, que puedan favorecer la estructuración de un imaginario urbano y territorial como dimensión política de una vida insular, pero colectiva.

En estas regiones australes, principalmente sus dos ciudades importantes, Punta Arenas (XII) y Coyhaique (XI), muchas de sus dinámicas requieren

ponerse en la perspectiva de sus infraestructuras y el equipamiento colectivo como sostenedoras de la particular insularidad señalada, así como en el conocimiento más o menos elaborado, más o menos real, expresado en signos, símbolos, y representaciones que poseen algunos segmentos de la población, que son los que enjuician críticamente el acontecer urbano. De este modo, a partir de registros cualitativos y la aplicación de un instrumento estandarizado en el marco de un programa de investigación sobre territorios, planteamos que existe un juicio altamente estructurado sobre estas ciudades por parte del segmento de la población juvenil. Asimismo, una falta de sincronía e incoherencia de la política pública para contener un deseo migratorio incubado en el sistema educativo secundario; que también es reclamo hacia el centralismo que revela una tensión entre Estado y sociedad local, una permanente fractura entre gobernabilidad y política pública, porque la percepción interior y subjetiva de los problemas asociados al repertorio de posibilidades para hacer la vida real o imaginaria, es una cuestión que no puede ser aprehendida sólo a través de las bases de datos, sino también sobre la base de cuestiones como el deseo, las interrogaciones que conducen a decisiones y proyecciones subyacentes a la insularidad⁶.

De este modo, la Patagonia es un extenso territorio chileno, que ha tenido innumerables dificultades para su integración política y afectiva, siendo su exploración tardía y un reto para la administración política y social dentro de un régimen político unitario y centralista. Ha tenido la particularidad de una difícil ocupación efectiva por parte del Estado a partir de finales del siglo XIX y durante el XX. Lo que se proponen las nuevas generaciones en relación al territorio constituye un indicador insoslayable respecto de nuestro problema, pues la migración como huella trazada por otros, el retorno incierto o la radicación en otros lares de los jóvenes, impactará inevitablemente en la posibilidad de conformar una masa crítica regional de capital humano, que tenga probabilidades de incidencia en restituir o equilibrar el poder decisorio endógeno: ¿qué ocurre en la educación secundaria, en la perspectiva de estudiantes en tránsito a la educación terciaria?. Nos parece que ahí aparecen las subjetividades, las tensiones, contradicciones y posibilidades de superación, pero también el diálogo entre lo individual

⁶ No desconocemos el planteamiento de Harvey (2007:23-24), quién señala que cada actividad social promueve lecturas específicas y define su propia importancia respecto del espacio, como acontece sobre la economía, la ingeniería, el arte, la arquitectura, el personal, entre otros. "...sólo podemos comprender el espacio social relacionándolo con ciertas actividades sociales", por lo que la coherencia no es la norma.

y lo colectivo en términos de deseo presente y futuro. En rigor, porque se debe luchar o dialogar con elementos más potentes en términos de identidad que los localizados en Chile central, como el que indica el siguiente testimonio: “tenemos una identidad desarrollada que es diferente a las de otros lugares, yo creo eso, y es porque estamos muy lejos de todo, no tenemos muchos lugares cerca para visitar. Todo se hace y se resuelve con lo que hay”.

Ya no existen las cartas marcadas que identifican a Magallanes y su base material con mundo aurífero, la ovejería, el petróleo y el puerto que une los dos océanos; en Aysén, la ganadería, el cuero, la grasa y la lana, también son recuerdo y nostalgia. Estas actividades ya no cumplen la función reconocida de proveer de equilibrios simbólicos, porque ya no existe el ir al pasado para una realidad cambiante de poblaciones y territorios que operan con una constelación de deseos insatisfechos más que opciones. Tampoco, con la mera ampliación del empleo público, aunque sea una aspiración. Por el contrario, las sociedades en cuestión revelan un juego de fuerzas: hacia atrás, hacia adelante. Un hacia atrás pasado, recuerdo; un hacia adelante, que impulsa a querer vivir con las condiciones de la modernidad y la dotación de servicios urbanos de las ciudades centrales conocidas o imaginadas.

Entonces, buscamos vincular el territorio, las ciudades y la movilidad con expectativas educacionales asociadas al sector terciario, porque las aspiraciones educativas son de alta relevancia para vaticinar la orientación futura de la población juvenil. Proceso que, como sostienen César Muñoz y Gonzalo Muñoz (2015:2), mirado desde la inequidad territorial ha sido poco abordada por la literatura educacional, y ella conspira para producir una educación pública de calidad⁷. Sin embargo, más allá de la calidad y la oferta como cuestiones centrales, creemos que sin despejar cómo la gente vive los territorios, y la percepción que tiene de ellos en lo que significa la existencia localizada, es difícil avanzar a superar las brechas y las injusticias espaciales propias de la invertebración geográfica, política y administrativa del país. En este sentido, en este archipiélago de islas continentales y no continentales

⁷ Compartiendo la tesis general de los autores, sobre la relación entre territorio, posibilidades efectivas y resultados educativos, lo que está ligado a tamaño de los municipios, tipos (rural-urbano), prioridades (gestión financiera y administrativa, o frente a otros subsistemas como salud), capacidades técnicas, coberturas y cantidad de profesionales, aquí damos prioridad a la ciudad como mecanismo de expulsión, y a la imaginación como elemento movilizador.

es necesario plantearse cuestiones como la autopercepción y las encrucijadas que ella produce: “hay que salir de una burbuja; sí Punta Arenas igual es una verdadera burbuja. Cuando sales [vas al centro], después nada te calza con nada”⁸.

Dónde estudiar y la expectativa migratoria

En un país tan centralizado y con desequilibrios demográficos tan extremos, también manifiesta una extrema desigualdad cuali y cuantitativa de oportunidades, como las del mercado laboral y ofertas educacionales. Las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío-Bío concentran casi el 70% de la matrícula en educación terciaria de Chile (CNED, 2017:4). La Patagonia con una densidad demográfica de menos de 1 habitante por km², no sólo es un espacio de oferta laboral diminuto y poco diverso, sino también un espacio de oferta educacional reducida: Magallanes y Aysén tienen cada una menos del 0,2% de esa oferta nacional.

La única universidad autónoma y regional, la Universidad de Magallanes, figura en el lugar 29 del ranking El Mercurio (2016) en docencia de pregrado, y con 4 años de acreditación queda fuera del ranking 2017 de *América Economía*. La nueva Universidad de Aysén, con su primer año de clases y con apenas un tercio de los alumnos que esperaba matricular, no modifica el escenario. La Universidad de Aysén está lejos –aún– de formar masa crítica de académicos, matrícula y conocimiento experto como para esperar que pueda gestionar en el corto plazo y de forma autónoma autoridades y plan de desarrollo efectivo. Los otros centros universitarios de Aysén son sedes subordinadas y dependientes de casas de estudios extra regionales.

Conforme a estas reflexiones, aplicamos un breve instrumento estandarizado sobre movilidad familiar y expectativas educativas en Punta Arenas, Coyhaique y Aysén. La muestra total está compuesta de 1842 casos, de los cuales el 17% son de Coyhaique y el 83% restante de Punta Arenas. El 38% de ellos estudiantes 3ro Medio, y el 62% de 4to medio.

Cuando consultamos en nuestra encuesta a los estudiantes de 4to medio de Punta Arenas y de Coyhaique y Aysén respecto de dónde quieren continuar sus estudios, obtuvimos las respuestas de la Tabla N°1.

⁸ Registro realizado en Punta Arenas, en el año 2016.

Tabla N°1.
Dónde quieren estudiar al egresar de la educación media

¿DÓNDE QUIERES ESTUDIAR AL EGRESAR?		
Pregunta abierta. Porcentajes		
	Región de Aysén (N=316)	Región de Magallanes (N=1526)
Punta Arenas/Coyhaique	19,2	47,4
Santiago/Valparaíso	42,3	39,1
Otra	38,5	13,5
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, en base a encuestas aplicadas.

Los datos corresponden a encuesta aplicada a dos muestras dirigidas durante los años 2014 y 2015 en estudiantes de 4° año medio de las ciudades de Punta Arenas, Coyhaique y Aysén. El N total, es de 1842 casos.

En ella se destaca que la propia región alcanza menos mitad de las expectativas de los jóvenes tanto de Aysén como de Magallanes. Y para ambos grupos, la zona con la mayor oferta nacional es Santiago y Valparaíso, que corresponde a la tierra soñada: son las regiones con la mayor cantidad de universidades, con mayor diversidad de carreras y con las casas de estudio de más prestigio que lideran los rankings. Esto se refrenda en el siguiente testimonio de alguien que ha cumplido dos años de estudios superiores fuera de Punta Arenas: “los aranceles son iguales entre ambas regiones, pero existe diferencia en la calidad: en la quinta región hay mejores universidades y carreras, y lo más significativo, mejores oportunidades. Al final, creo que lo que importa es por qué uno se viene, y eso es por oportunidades no más... no hubiera podido salir de una buena universidad en Punta Arenas”⁹.

El costo de cumplir esas expectativas es muy alto: primero, saca de la región a los estudiantes que pueden obtener los altos puntajes, para ir a las competitivas plazas de las universidades líderes; segundo, selecciona por omisión, para quedarse no sólo con quienes no pueden competir, sino también a aquellos que no provienen de familias que puedan financiar gastos como viajes y residencia; tercero, muchos de los que

⁹ Registro realizado en Punta Arenas, en el año 2016.

cumplen sus sueños sufrirán el desarraigo de adquirir una formación que no podrán ejercer en el reducido mercado laboral de su tierra de origen, o vivir y adaptarse durante varios años en escenarios urbanos remotos y distintos.

Diversas conversaciones con estos jóvenes, dejan en evidencia que a fines de la educación media la pregunta respecto de “quedarse” o “partir” a estudiar fuera de la región es una interrogante angular y transversal en sus itinerarios formativos, y, especialmente en sus biografías. Buscando hacer visible su apego con su región, se les interrogó respecto de qué aspectos de su vida y condiciones de su ciudad/región les resultan atractivas. No obtuvimos respuestas claras, pero al consultarles por lo que no les gusta, se obtuvo una mayor certeza. Sus respuestas aparecen en la siguiente tabla.

Tabla N°2.
Percepción de dificultades para vivir en la Región

¿QUÉ NO TE GUSTA DE VIVIR ACÁ? Respuestas a pregunta abierta. Porcentajes		
	Aysén (N=316)	Magallanes (N=1526)
Lejanía/abandono/conectividad	26,6	27,9
Contaminación ambiental	25,6	0,0
Pocas alternativas de estudio	10,8	6,6
Mercado reducido	9,5	6,3
Poca entretención	9,0	22,6
Retraso urbano/falta de servicios	7,2	6,6
Poco acceso a salud	0,9	0,0
Otra	10,4	30,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, en base a encuestas aplicadas.

Se destaca que en la única categoría en que ambos grupos coinciden es en la primera: experimentan como algo negativo el vivir lejos de grandes centros urbanos. Pero la sumatoria, es lo que da consistencia al repertorio de posibilidades efectivas sobre lo posible y deseable.

El desarrollo interno de los países, regiones y ciudades está conectado en gran medida con los procesos migratorios que permiten “imaginar un futuro” arraigándose o en otro lugar. Esto, porque la “obra de la

imaginación” puesta sobre el viaje corresponde al “esfuerzo por ampliar [las] posibilidades de supervivencia, mejorar sus horizontes de posibilidad y aumentar su riqueza y seguridad” (Appadurai, 2015:96). Los procesos, si los alojáramos en el plano psicológico no pasarían de ser una cuestión individual: proyectos, o ideas por desarrollar o para la creación. Pero, cuando son compartidos como trayectorias recurrentes por décadas, y se convierten en sistemas simbólicos o en formas comunicativas, lo son de carácter social. Esta última condición, representa una insuficiencia, incomodidad y malestar localizado con lo que ocurre *aquí adentro* (mi entorno citadino, mi ciudad, mi región), con los proyectos íntimos y personales que se convierten en referencias circulantes, que se expresa en la interacción horizontal (redes, tipos, con quiénes, frecuencias) y en las expresiones verticales de poder (región, nación) que permiten crear un espacio posible de autonomía, soberanía e identificación. Están condicionados y fuertemente influenciados por la conformidad e inconformidad social y relativa frente a cuestiones territoriales, laborales y salariales que estimulan la retención; otros relacionados con factores de seguridad-inseguridad, los mercados, la disponibilidad de los servicios alimentarios y la vulnerabilidad de los servicios de abastecimiento básicos, educacionales, sanitarios y habitacionales; también, el transporte, los tiempos en los desplazamientos, la conectividad, la calidad de los espacios públicos¹⁰.

La migración desde una ciudad a otra (i.e. a Valparaíso-Viña del Mar y Santiago), con mejores coberturas en bienes, servicios y diversas posibilidades de imaginar un proyecto y repertorios institucionales que permitan experimentar o avanzar en su concreción, representa una queja sobre el eufemismo distributivo de “la sociedad chilena” y la condición regional y urbana como plataforma de posibilidades efectivas. Entendiendo en este punto, “la zona urbana como un lugar donde la diversidad humana encuentra más que en cualquier otro lugar la oportunidad de ser reconocida y valorada” (Hénaff, 2014:13); la ciudad como el sistema de relaciones entre los individuos, los grupos de pertenencia, las distintas memorias, los habitantes y la circulación por el

¹⁰ Pese a que Chile ha sido uno de los países en Latinoamérica con mayor cobertura territorial de Estado, los ejemplos recientes e importantes son esclarecedores: el llamado “conflicto de Magallanes” (2011) y el “movimiento social del Aysén” (2012). El primero, precipitado por un alza indiscriminada del gas, decidida en Santiago; y, el segundo, un acumulado que incluía quitar el impuesto específico a los combustibles, sueldos regionalizados, universidad pública regional, procedimientos vinculantes a través de plebiscitos, entre otros. Entre otras cosas, esto significa que la autoridad y las condiciones para el ejercicio ciudadano son también diversas.

espacio público como espacio abierto, los volúmenes de la arquitectura y las infraestructuras, dentro del conjunto de bienes y servicios que ayudan a ordenar y fragmentar el tiempo, así como sentir protección para la concreción de un imaginario.

El conjunto de relaciones e infraestructuras crea el entorno significativo para la circulación de la palabra, un ecosistema que permite las expresiones individuales y los sentidos colectivos, en el que coparticipan vectores naturales, humanos e instrumentales. Estos toman mayor preponderancia y se convierten en pilar de la axiomática cuando se trata de zonas extremas (aisladas), de frontera y no conectadas físicamente y en lo simbólico con el resto del país. Las ciudades de las regiones de Magallanes y Aysén deberían ser paradigmáticas desde el punto de vista de la singularidad y de su complejidad estructural, o al menos espejos de las pares argentinas. Estas zonas representan lejanía de la capital, son periféricas, son de bajo poblamiento y disperso, de débil afianzamiento del aparato estatal¹¹; y, a la par de ello, siguiendo a Castoriadis (2001), los sujetos construyen en éstas la compleja urdimbre de significaciones imaginarias que amparan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad. De este modo, la experiencia urbana en el mundo insular patagónico no reduce la ciudad habitada a miradas parciales de la economía, la política o lo ambiental, sino también a cuestiones ligadas a la flexibilidad de su base productiva y a las incorporaciones tecnológicas que permiten establecer un formato urbano que ayude a avanzar hacia uno más creativo y nodal, es decir, que su identidad tenga como base una matriz identificatoria distinta al paisaje y la geografía. Por ello, hay que poner de relieve los aspectos simbólicos de las prácticas sociales, como son los imaginarios (Castoriadis, 1975); entendiendo que es difícil creer que en el siglo XXI no se tenga alguna consciencia de lo ancho y diverso que puede ser el mundo entre personas alfabetizadas, que es necesario observar los lugares de enunciación, que también está determinado por las coordenadas geográficas, los espacios imaginarios y las representaciones sociales.

Algunos como Richard Florida, lo han pensado en términos de ciudad creativa, señalando que el sistema urbano debe ser “amplio [para] que nutra y fomente la creatividad” (2010:23). Debe tener un espesor espacial; ser diverso, tolerante, incluyente, multiétnico, multicultural,

¹¹ No minimizamos en absoluto el peso específico que posee el Estado en el PIB regional. Más bien apuntamos a que ello aspira a resolver sólo lo funcional, y aun así es percibido como insuficiente.

con orientaciones sexuales y religiosas alternativas, de modo que participen de manera creativa todos los individuos (op.cit.). Desde esta entrada, en una ciudad que da con su nodo, tendríamos un pulso especial de distinción capaz de capturar el deseo para vivir en ella, operando en varios planos simultáneos.

Contrario a ello, el rasgo predominante en nuestro país y en estas regiones, es la existencia de asentamientos urbanos precarios, que se presentan de manera permanentemente incompletos y con alta segmentación, donde es difícil observar cuál es la ventaja competitiva para poder aumentar la población económicamente activa. Esto, especialmente porque sus habitantes tienen pocas posibilidades de autonomía y opciones para elegir dónde estudiar, dónde canalizar su energía, dónde emplearse y dar curso a su consciencia dentro de un imaginario local. Con este perfil, las personas terminan pareciéndose demasiado a sí mismas, especialmente cuando existe déficit de economías creativas centradas en las industrias de la cultura (véase Landry, 2000) y dependientes de decisiones externas para un mejor funcionamiento, no desarrollando distritos culturales, creativos y *clusters* que tengan como ejes estos acentos estructurales y subjetivos¹².

Es esperable que una escasa oferta local educativa de nivel superior, esté asociada a indicadores de escasa investigación científica y emprendimientos culturales. De este modo no es extraño que durante el año 2015 ambas regiones sumadas captan sólo el 1,15% de los recursos concursables que asigna el Estado a nivel nacional con el Fondo de la Música (2015) y el 2,46% del Libro (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). O que, en el año 2017, Aysén no haya obtenido ningún proyecto Fondecyt regular. Y en el mismo lapso ambas regiones obtuvieran apenas 0,9% del financiamiento concursable nacional en Iniciación a la Investigación (Fondecyt). Ambas regiones son en la última década —entre los años 2008 y 2017— las regiones de Chile con más baja producción de artículos científicos (Conicyt, 2017).

¹² Recuérdese que, la política de creación de espacios culturales (Programa de Centros Culturales) impulsado por el gobierno de la presidenta Bachelet, consideró la habilitación de centros en Punta Arenas, Concepción, Curicó, Quilpué y Quillota. De continuar esta política de inversión en infraestructura, deberían inaugurarse otros en Castro, Los Ángeles, Chiguayante, Talcahuano y la Calera. Sin embargo, no está clara la sostenibilidad y el financiamiento de la cartelera de actividades, o cómo operará la distribución territorial de los recursos.

Un antecedente más, podemos encontrarlo en la encuesta “Barómetro Imagen Ciudad” (2017), de la Consultora Visión Humana, y que se realiza año a año para evaluar percepciones sobre 24 ciudades –desde Arica a Punta Arenas–, de personas no residentes. En ésta, considerada una herramienta para favorecer el análisis y el diseño estratégico de la “imagen ciudad, se consideran dimensiones asociadas a la evaluación de condiciones para vivir, trabajar, estudiar y visitar, las que se desglosan en indicadores climáticos, seguridad, amabilidad, belleza arquitectónica y de los lugares, la conectividad, actividades para tiempo libre y cultura, calidad de los espacios, el ornato de las calles, el comercio y los servicios, entre otros. La información que arroja esta encuesta, es importante en la perspectiva que “la imagen” que se tenga de la ciudad es mediadora para un conjunto de decisiones de sus residentes como de otros actores externos. Es decir, visualizaría elementos claves para su desarrollo, ya que las ciudades compiten por su imagen para ser comunicada, y a través de ella atraer a inversores, turistas, profesionales, visitantes o sostener a sus residentes¹³.

La información proporcionada, indica que las mejores ciudades en las categorías visitar, vivir, trabajar y estudiar, son: Viña del Mar (67%), Valdivia (56%), Serena (55%) y Santiago (53%), aunque según la categoría unas se imponen por sobre otras (i.e. estudiar Santiago 71% y Viña del Mar 66%). Sin embargo, en el otro extremo se encuentran Coyhaique y Punta Arenas. La primera, presenta una imagen más bien degradada con 63% para visitar, 26% para vivir, 19% para trabajar y 15% para estudiar; y, la segunda, Punta Arenas, respectivamente con 66%, 28%, 27% y 21%, lo que también la ubicaría dentro de las peores para vivir.

La asimetría opera como huella mimética, ya que los recursos humanos, materiales y de servicios disponibles localmente son evaluados como insuficientes para construir plataformas de proactividad. Con su carga va conformando una “desigualdad persistente” (Tilly, 2016) y una figura diacrítica centrada en las posibilidades del “aquí” y el “allá”, que va marcando el relieve de las condiciones de la equidad territorial, como oferta integradora dentro del país y como dimensión espacial de la justicia

¹³ La estigmatización puede ser un elemento altamente complejo de corregir y afectar severamente los objetivos de las instituciones públicas y empresas privadas. En este sentido, la nota del periódico *Publimetro*, el 5 de diciembre de 2017, señaló: “Lo que no debes hacer en Chile”; con recomendación: “no vivir en Calama, Copiapó y Talcahuano”; “no trabajar en Talca, Curicó y Coyhaique”; “no estudiar en Calama, Coyhaique y Castro”; y, “no visitar Calama, Copiapó y Talcahuano”.

territorial. Esta última, actúa como valor movilizador y catalizador, como una utopía o como un simple deseo de que la vida pueda ir hacia un lugar, lo que es siempre un potencial. Descansa en que la particular dimensión geográfica y la espacialidad de la vida va permanentemente mostrando un conjunto de desigualdades que son leídas como totalidad (distancia, poca entretención, monotonía, escasa oferta educativa) y operan como diferencias reconocidas en la calidad de vida, la disponibilidad de los servicios, los proyectos en ejecución, el acceso a espacios habitacionales, la calidad de los lugares públicos y las infraestructuras urbanas. Podemos sumar otra cantidad de cuestiones en el orden de la subjetividad, como la integración, el reconocimiento, la tolerancia, el bienestar físico y psicológico, ya que el conjunto de alternativas para hacer la vida localizada puede hacer insostenible la misma.

Entonces, conceptualmente la “equidad territorial”, que es una dimensión de la justicia territorial, nos sitúa en un horizonte de equilibrio necesario en cuestiones estructurales y subjetivas, cruzadas siempre por las cadenas de poder que no permiten mantener masa crítica y condiciones retentivas en la cotidianeidad. Nos ayuda a describir y comprender que las condiciones efectivas que conjugan el repertorio de las posibilidades de la justicia o injusticia espacial, constituyen al territorio en el “hecho social” por excelencia. Y, en tanto tal, las ciudades de Punta Arenas y Coyhaique son la expresión territorial viva de una ideología, es decir, su consecuencia en el plano decisonal de la política pública, la participación de los privados y los activos intelectuales e institucionales presentes. Por tanto, en la población juvenil, al enfrentar el deseo potencial de *realizar*, de *incursionar*, de *experimentar* y *estudiar*, aparece la necesidad de migrar como opción compensatoria; el proceso reflexivo se alinea con los activos localizados y las distancias sociales alojadas al interior de las ciudades y de las regiones, así como la vecindad con otras.

En el proceso de mirar el qué hacer como repertorio de posibilidades, qué deseo desarrollar, dónde quiero ir y dónde quiero estar, pone de relieve la subjetividad e intersubjetividad: el *yo*, donde se define la propia identidad, el *nosotros* que contiene la identidad del grupo, y *los otros*, donde los elementos propios del yo y del nosotros son autoconvocados para definirse identitariamente en contraposición a los *otros* (Tobío, 2012). Esto constituye la base para configurar la mirada territorial local y nacional de los actores: a) atribuciones que van desde adentro hacia fuera de la ciudad y la región; b) desde afuera hacia adentro de la región y la ciudad; y, c) desde adentro hacia sí misma. En este proceso, hay un juicio de valor comprometido, una acción de alejamiento y acercamiento,

y una necesidad de conocer o ignorar la diferencia o distancia (Todorov, 1998), que se juegan en la decisión *¿te quedas o te vas?*

Buscar coherencia entre ellas, tal vez sea un ejercicio inútil o fatuo, pero sí revelan las grietas internas existentes en las regiones cuando en Magallanes y Aysén se producen permanentemente fenómenos de conmutación económica¹⁴ que marcan las definiciones sobre los modos de estar y habitar. Por una parte, es difícil cuantificar el valor económico del proceso en relación a la inversión pública; por otra, valorizar la pérdida en términos de la fuga de capital social e intelectual, que incluye también a los mejores estudiantes del sistema de educación. Además, porque se siente en el día a día la concentración de poder y recursos en áreas centrales dentro del régimen político unitario, entendiendo que ya existen fuentes de información, bases de datos, análisis y propuestas, y formas de apreciación y valoración que enjuician para mejor resolver las preguntas indicadas.

Entonces, *¿te quedas o te vas?* corresponde a un implícito territorial localizado y a una pregunta central en niveles existenciales y prospectivos que termina por fijar posiciones en el plano del poder y del prestigio, generando a partir de los juicios de valor adhesión a otros repertorios de posibilidades ligados a otros territorios. Constituiría lo que Enrique Martínez (2015, 21-64) llama en un nivel “perspectiva socioeconómica” para alcanzar un *status* y en el nivel sociocultural “oportunidades bloqueadas”. El primero, inicialmente asociado a la condición socioeconómica de los padres (familia), que conduce a estructurar tempranamente ambientes proactivos, generando en algunos casos positivamente aspiraciones y éxito educativo, y en otros, reduciendo las expectativas (op.cit. 43). De este modo, habría una predictibilidad sobre los niveles educacionales y de ingreso salarial. En el segundo nivel, uno

¹⁴ Existen varios fenómenos importantes que inciden en el proceso de recibir ingresos localmente y gastar o invertir fuera de las regiones: 1) los miembros de las fuerzas armadas tienen destinaciones transitorias, por lo que la inversión en vivienda la realizan en regiones centrales mayormente dotadas de servicios; 2) las asignaciones de zona para funcionarios públicos, entendidas bajo un régimen de desempeño difícil, hacen que sus beneficiados junten dinero pero no inviertan en el plano local en bienes inmuebles; 3) que las familias que están en umbrales de cierta comodidad económica y con redes externas a la región, envíen a sus hijos a zonas mejor dotadas; 4) que uno de los problemas importantes en estas regiones se produce al momento de jubilar, ya que la vida diaria es cara y con pocos recursos para enfrentar la etapa posproductiva; 5) que la estructura social de las ciudades es bastante cerrada, con pocos flujos de interconexión y con importantes niveles de diferenciación y segregación.

de los filtros serían las “barreras estructurales” y “cómo las personas ven el mundo” (op.cit. 46-47), ya que de ahí derivan las creencias simbólicas del valor de la educación. En ambos casos, están las referencias que permiten dar forma a las respuestas de la interrogación excluyente.

Dicho lo anterior, con la diversificación estratificada de posibilidades, enfrentamos la profundización de la diferenciación local entre los que se quedan y se van, entre los que se quedan y los que no vuelven, y también, entre todos los que se van bajo la fórmula de una “asimilación segmentada” (op.cit.) en las ciudades receptoras del centro, asociada a los diferentes procesos de adaptación. Entonces, alguien ya antecedió la decisión y prefijó una ruta de viaje porque existe una referencia evaluada (los padres, el hermano, los primos) que opera como auto-promoción; hay una experiencia familiar de educación de expectativas ligadas al bienestar económico, mayores oportunidades y también libertades, en la que están presentes las claves del proceso migratorio hacia el centro. Y conforme a ello, las desventajas asociadas a algunos otros (o los que se quedan atrás) forjan la idea de la constitución de minorías no en el sentido numérico, sino en cuanto a repertorio de posibilidades al interiorizar desventajas, lo que tiene efectos permanentes en la vida.

En este sentido, lo que se está produciendo con la potencialidad migratoria es una elaboración y reelaboración de los símbolos, significados y representaciones de la realidad en común y compartida. Las sociedades locales, pensadas como contexto en el que se bloquean o estimulan las posibilidades, está provocando a través del acto fallido de su institucionalidad una violencia permanente sobre la subjetividad juvenil y las formas colectivas en que se asienta la memoria y la historia común. Es decir, la debilidad de las acciones ordenadores que den significación a lo compartido como categorías de adscripción e identificación, en aquello que descansa la especificidad grupal localizada, demuestran que no existe posibilidad de evitar la recurrencia a elementos ajenos y extra locales para alcanzar reconocimiento social y forjar un proyecto con autonomía.

Por ejemplo, Sergio Soza-Amigo, señala que: “el caso de Magallanes, corresponde al de una zona extrema, que no tiene un intercambio de actividades significativo con otras regiones (exceptuando la metropolitana) e, incluyendo en forma mínima a la de Aysén, pero además ocurre que presenta un cierto flujo comercial con el área vinculada a la Provincia de Santa Cruz, Argentina” (2010:115). El paréntesis incorporado por el investigador conduce a varias lecturas, ya que marca el acento en

la relación entre importación y exportación, ya que depende del exterior en cuestiones tan básicas como la alimentación, el sostenimiento del aparato público, los recursos presupuestarios y los proyectos a ejecutar. En cuanto a lo indicado por Soza-Amigo, y por los propios registros de campo, se vuelve mucho más relevante las características y la construcción del ecosistema urbano, es decir, la relación entre paisaje urbano (morfología, calidad y estética de los espacios, la escala de la ciudad) y estructura urbana (la circulación, la sociabilidad, la integración), porque en su mutua dependencia otorgan identidad y diferencia como dialéctica entre lo estructural como condición de posibilidad y la subjetividad que permite ser, estar, permanecer e imaginar vidas locales, siendo siempre la ecuación bidireccional. Esta relación, como caja de resonancia urbana que permite el repertorio de alternativas, deja poco margen para que la siguiente afirmación tenga peso por sí misma y represente el acontecer local: “yo no cambio mi Coyhaique por nada”. Más bien, una afirmación como ésta representa una posición de ventaja local transitoria ligada a ingresos, un trabajo más o menos estable, mas no una regla sociológica ni un chauvinismo.

Frente a ello, dos cuestiones a resaltar: 1) como contracara al “yo no cambio esta seguridad”, otras ciudades centrales como lugar de deseo y de destino, que pueden ser simplemente imaginarias, capitalizan en lo que está ausente o inexistente en el plano local en la Patagonia; 2) siguiendo a Ariel Gravano (2016:119), hay poco esfuerzo por hablar del espacio como plataforma encadenada a otras dimensiones, “salvo que se entre en colisión con un uso o concepción diferente de él”. Esto, inevitablemente debe ponerse en perspectiva, porque los flujos culturales del capitalismo “han ingresado a la manufactura de las subjetividades locales, cambiando así tanto las maquinarias de producción de significado local como los materiales procesados por dichas maquinarias” (Appadurai, 2015:93). Es decir, existen suficientes imágenes referenciales que demandan atención a nuevas necesidades o formas de vida, que pugnan, operan como fusibles y que permiten proyectar y proyectarse en términos locales, o contemplar la posibilidad de migrar. Inclusive, porque ser el mejor estudiante de una generación en las más importantes universidades de la capital, al regreso, termina siendo una cuestión difícil de sumir al retorno a estas regiones: “es mucho lo que se pierde estando acá”, “llevo meses aquí, y ya no sé con quién conversar”.

Otra clave la entrega una “gestora cultural”, con un importante cargo en el sector público: “nos vinimos con mi marido que es ingeniero comercial. El insistió; yo tenía trabajo en Valdivia, pero él no lograba

insertarse laboralmente con gusto. Renuncié, me quedé sin nada; me costó encontrar cuando llegamos, pero conseguí trabajo aquí. Mi marido, a los dos meses se quería volver, porque no tiene lugar... no sabía qué hacer. Pero, esta vez yo no accedí a volver. Lo bueno, si uno quiere rescatar algo: es que está siempre cerca de la casa, en lo demás: nada”¹⁵.

Ante la pluralización de las opciones del ser, el tener y el hacer, tendríamos una lectura sesgada de la territorialización si pensáramos en la ciudad sólo desde la perspectiva del crecimiento económico (competitividad, cercanía de los mercados, ventajas comparativas), porque las ciudades en lo formal se gestionan y se administran desde condiciones locales y dentro de límites políticos fijados, aunque su red la exceda en su autonomía y sea causa de elementos paralizantes. Sabemos, la ciudad para ser eficiente requiere ser pensada también desde una óptica de las dimensiones que atraen, retienen o expulsan, es decir, armonía entre los factores geográficos, culturales, tecnológicos, servicios, seguridad y niveles de pobreza. En este sentido, es claro que las urbes y comunas mejor dotadas son capaces de atraer capital humano no exclusivamente por el trabajo y cuestiones salariales, sino también por desarrollar la belleza de los entornos, la disposición de las veredas para que puedan ser caminables, que las rutas conduzcan a alguna parte; lo placentero y lo estimulante se deben constituir como un conjunto de “amenidades” que ayudan a capturar la imaginación y que hacen que la escala y el espacio sea atractivo para vivir. De este modo, estratégicamente parece que la exigencia ideológica, aunque no estructurada, es también porque exista proyecto urbano sobre, en y para las ciudades; continuidad del mismo, objetivos comunes con espesor institucional, innovaciones permanentes, y una visión consensuada entre las administraciones y distintos subsectores. Y, a nivel país, desde el Estado y el gobierno, un debate “sobre el tipo de regiones que se desea desarrollar” (Soza-Amigo y Correa, 2015:149).

Entonces, de ahí algunas preguntas que nos ponen en contexto de los ecosistemas urbanos y ante la posibilidad de migrar frente a los poderes enquistados en los intersticios urbanos e institucionales: ¿qué tanto nos gusta vivir en las ciudades que habitamos? ¿qué creemos que les faltan? ¿qué restricciones tienen? Por ejemplo, en el plano científico, técnico y político: Punta Arenas y Coyhaique, las dos ciudades más importantes

¹⁵ Los registros fueron realizados en Coyhaique, en mayo de 2016 y noviembre de 2017.

de la Patagonia ¿poseen las competencias, los recursos intelectuales, materiales y los instrumentos técnicos para establecer, desarrollar, exigir y promover los derechos ciudadanos y hacer ciudad para detener procesos migratorios juveniles y atraer nuevos recursos humanos? Y, por otro lado, ¿qué se busca en otra ciudad si se migra?, ¿qué tan factible es el proceso de retorno?

Las respuestas no descansan sólo en la pesquisa de ciertas condiciones potenciales y en curso sobre lo que acontece en las dos ciudades más importantes del extremo sur. Estamos lejos de plantearnos la complejidad como el de una “tecnópolis” en los términos de Castells y Hall (1994), es decir, encontrar los actos deliberados e inducidos por agentes públicos y privados para generar relaciones rizomáticas que vinculen universidades y centros de investigación, y que operen como nodos para el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación de centros industriales limpios y de servicios de primer nivel que atraigan profesionales¹⁶.

Las observaciones sobre el ecosistema urbano están más vinculadas a las amenidades que ofrecen. Corresponden al proceso de animación de las ciudades a través de subsistemas flexibles y activos que son generativos de las posibilidades de ser y hacer. Por una parte, el pulso y las diversidades en el ecosistema urbano son correctivas para que las personas no terminen pareciéndose demasiado a sí mismas, o que sean monocromáticas. Por otra, es decisoria la capacidad que poseen para desarrollar las prestaciones suficientes y adecuadas que permitan la fidelización con la misma y hacia la misma, tanto de los residentes, los inversores, las empresas, residentes potenciales y los turistas. Esta trama anida la competencia entre ellas, y formalmente instala requerimientos de gestión eficaz de los recursos para que sus objetivos sean eficientes. La existencia o falta de amenidades como atributos, es lo que permite también una representación espacial de la vida urbana, ubicando dramáticamente las decisiones en un momento temprano de la vida. Es en la geografía citadina donde se van entrecruzando las subjetividades y los hitos significativos que la van marcando, ya que el espacio es la concretud histórica del referente temporal como repertorio de

¹⁶ Los autores plantean en el análisis de la incorporación de la ciencia como inputs, mostrando cómo aparecen distintas formas inducidas de hacer ciudad, acompañadas de la movilización para la concentración de capitales intelectuales. El resultado son complejos industriales localizados de alta tecnología; ciudades de la ciencia; parques tecnológicos; instrumentos al servicio de la descentralización; e, incorporación de la ciencia y la tecnología para configurar un medio innovador.

posibilidades; las infraestructuras, el transporte, la comunicación y conectividad, las mercancías, las áreas jerarquizadas y sus tamaños. De modo que, como señala Sergio Boisier (1998:6), y para poner en contexto: si “...las regiones o provincias o comunas, ámbitos más cotidianos, más proxémicos, son determinantes en el desempeño de todo aquello que las personas ven como más inmediato (empleo, educación, salud, vivienda, etc.)”, se vuelve una lucha interior y relacional el favorecer proyectos urbanísticos e infraestructurales que mejoren el bienestar. Este sería un rasgo crítico para la retentividad y la atracción, porque muchos lugares no pueden depender para su autorrealización de las velocidades y la flexibilidad de otras regiones e instancias de decisiones, porque ello no permite “un vigoroso proceso de desarrollo, de ampliación de oportunidades, de ampliación de libertad, de ampliación de opciones, de mayor justicia y creciente ética” (op.cit. p.7). Cuando las velocidades y las flexibilidades están determinadas por factores exógenos como los flujos y necesidades de turistas, políticas públicas determinadas remotamente, algo atraviesa los sustentos del poder local.

Lo indicado hace que estemos siempre frente a un problema de fricciones, quizá también de fusibles que pueden saltar en cualquier momento y con distinta intensidad, como brotes de protesta y malestar social, ya que se trata de un problema de procuración de oportunidades y un derecho social el querer vivir en un lugar. Si hiciéramos un ejercicio de ficción y hubiera que reorganizar la población del país para obtener ganancias en el bienestar: ¿cuáles serían las ciudades chilenas que ganarían y perderían más población? La respuesta no es fácil y única, sino múltiple. Se trataría de una ecuación compuesta, dependiente del conjunto de variables a considerar. Entonces, en virtud de la pregunta, es difícil separar la siguiente hipótesis: una política económica regional de éxito, debe transformarse en una política exitosa a nivel de las ciudades; y, las ciudades se convierten en exitosas en la medida que pueden explotar y desarrollar ventajas competitivas porque las instituciones y corporaciones son capaces de instalar marcas claramente identificatorias sobre éstas. Por tanto, terminar con la pobreza, la exclusión, el reparto desigual de bienes y servicios, así como con el bloqueo de oportunidades –educativas, recreativas, sanitarias, entre otras– desde la perspectiva del modelo económico neoliberal, se encuentra indisolublemente unido a los procesos de urbanización y a los retos migratorios en términos de factores de expulsión, retención o atracción.

Así, las ciudades en la perspectiva de su sustentabilidad y sostenibilidad deben ser capaces de mantener viva una imagen de solvencia en términos

de costo-oportunidad; de atraer, reclutar y organizar las posibilidades para que el capital humano entre en ciclos que permitan la generación de entornos positivos, especialmente en lo que significa construir espacios de saber e innovación que permitan alcanzar “fertilización cruzada” (*cross-fertilization*). Entonces, una atención preferente –como diría Harvey (2007:25)– en relación a “la evaluación espacial de las ciudades”, es mirar y “comprender su significado creativo como sus dimensiones meramente físicas”, ya que la creación adquiere siempre significado para sus habitantes.

En este sentido, Hidalgo, Azar, Borsdorf y Paulsen (2016), observan cómo Santiago de Chile –a través de cambios intencionados– ha generado un nuevo proceso de territorialización en la industria hotelera y de servicios, como signo de un nuevo proceso geoeconómico y de acumulación local. Señalan los investigadores que se produce un desplazamiento de una economía centrada en la producción industrial hacia sectores terciarios, producto de un importante *marketing* y *branding* asociado a la ciudad, por lo que puede verificarse una dispersión de actividades que se transforman en nuevos nodos y en un policentrismo desde el punto de vista productivo. En perspectiva de la constitución de la mirada y juicios de y sobre las ciudades y las regiones propias y otras, diremos que existe una conjunción de vectores naturales, humanos e instrumentales alineados hacia alguna parte; la proyección de una imagen, identidad, marca, valor, posicionamiento y cultura que opera como atractor, que está desarrollado desde el punto de vista arquitectónico y de posibilidades complementarias, por lo que se produce una eclosión de inversiones en equipamiento urbano, servicios complementarios diversos, prestaciones, vías, centros de eventos y convenciones, centros feriales, restauraciones de edificios de interés (op.cit.).

En este sentido, podríamos decir que se produce una recentralización de actividades y un encadenamiento entre función, forma, tecnología y localización de las mismas, cuyo principal activo es la generación de actividades más densas en conocimiento, lo que es favorecido por la manipulación de símbolos y la intensidad de los nuevos insumos circulantes, acompañado por un cambio económico y urbanístico. Entonces, la pregunta *¿te quedas o te vas?*, está asociada a las decisiones políticas, es decir, al poder que habita en el lenguaje. Pero, también lo es en el sentido de ayudar a construir un guion alternativo e imaginario de acciones, así como de relaciones vinculantes.

Conclusiones

¿Te quedas o te vas?, antes que nada, representa una actitud asociada a los beneficios y riesgos involucrados en la decisión del viaje. Los datos presentados sobre el deseo enquistado en el subsistema secundario de educación y de cara a la transición hacia la educación terciaria, indica que las historias entendidas como biografías, están produciendo geografías de la deserción. Ésta, sería una manifestación más respecto de cómo se ejerce el poder sobre sus regiones.

Las regiones de Aysén y Magallanes son expulsoras; hay exclusiones de base material que corresponden a la sumatoria de la precarización de servicios, la calidad y el consumo posible de los mismos. Hay instituciones, agentes, actores, poderes y decisiones que lo facilitan. Se trata de una geografía de la falta, de la deprivación urbana, de la ausencia de bienes y circuitos provocados por pensamientos de política pública ubicados en umbral bajo: satisfacer una función, pero lejos del estímulo a una fertilización que permita “hacer las cosas de otra manera” y favorecer condiciones para un desarrollo endógeno. En este sentido, hay una falla estructural del sistema: no se han desarrollado condiciones de homogeneidad territorial en términos de sistemas de oportunidades, que es lo propio de la política pública.

La lectura sobre lo local a través del registro antropológico y sociológico, demuestra que el ecosistema urbano –de las ciudades descritas– como lugar donde aloja el saber y la innovación falla. Está lejos de satisfacer las lógicas con las que se construye un futuro inmediato. La necesidad del futuro puede ser un acto *in extremo* subjetivo y propio de la condición humana; pero, lo es, y está presente. Está cuestionando la credibilidad del sistema de oportunidades, la normalización de las diferencias, el agotamiento de las visiones de corto y largo plazo, y la representación del malestar por efecto de la desconexión. En sentido positivo, hay una voluntad no estructurada y que debe ser considerada: una dirección que tiene retos mayores; una agenda territorial y urbana que está por hacerse. Debe canalizar mayores lazos de participación para construir procesos de gobernabilidad incluyentes.

El nacionalismo como principio universal no aplica en las regiones descritas, manteniéndose la fractura territorial. Asimismo, el nacionalismo metropolitano y del centro del país como dimensión performativa está ausente, aunque la institucionalidad demuestre lo contrario en términos de su presencia. Lo que predomina es la diferencia –marcada diferencia,

diremos— ya que la coparticipación como representación y ejercicio democrático en la perspectiva de la sociedad civil ha estado ausente. Y los intentos de generar una hegemonía estatal han sido lábiles en los dos casos descritos. Más bien, no ha existido un tiempo homogéneo que anude la idea de nación en los términos de Anderson (2006).

El sentimiento que embarga a los estudiantes a través de la disyuntiva *¿te quedas o te vas?*, no permite hablar de ciudades inteligentes ni de armonía territorial. Esta perversión sistémica, se encuentra más allá de todo exceso razonable, en dos zonas donde se ha tenido hipótesis de guerra con Argentina. La fractura urbana se confirma finalmente como fractura social; nada asegura el retorno. Pero, también, la pérdida debe ser entendida como una pérdida de diversidad, de capital humano y de injusticia territorial.

El ejemplo elegido, no es único. En distintos proyectos de investigación Fondecyt en la zona norte del país, el dilema termina siendo similar. *¿Te quedas o te vas?* revela una expresión foucaultiana del poder; opera capilarmente como una de las características de la territorialización actual de nuestro país: una concentración dispar de oportunidades que termina por justificar por qué más del 40% de la población vive en la Región Metropolitana. La desigualdad se irriga en todo el territorio y se disemina en los intersticios de las ciudades, generando relaciones complejas en el plano de las sociabilidades locales, en la pérdida de capital social, cultural y de talento; opera en cada situación como una tensión entre el discurso y la expectativa, fragmentándose en un conjunto de islas inconexas que subvierten la idea del nosotros y de toda idea de integración. Ello, indudablemente está asociado a la centralización del poder y al fracaso de la política descentralizadora iniciada en la dictadura militar, la que con todo el poder no pudo resolver su propia contradicción: avanzar estratégicamente y geopolíticamente hacia la consolidación de territorios más autónomos, sostenibles y sustentables, y su incapacidad autoritaria para abrir espacios políticos a fuerzas políticamente distintas, especialmente en zonas extremas.

En relación a nuestra pregunta de investigación, sólo podemos afirmar que no hallamos indicadores claros que puedan revertir —a corto plazo— las dificultades para el surgimiento con masa crítica de “fuerzas sociales endógenas y endogenistas en los planos político, cultural, social y administrativo”, y todo indica que la Patagonia en una relación paradójica, probablemente, seguirá esperando que su autonomía y desarrollo endógeno y sustentable sea facilitada justamente por iniciativas lideradas por el Estado central.

En lo que ha venido la pos dictadura, aún está pendiente la exigencia de una economía productiva y de generación de empleos en zonas extremas, construir ciudad y sus infraestructuras para atraer empresas, servicios y capitales intelectuales y académicos que permitan el arraigo y la reducción de desigualdades.

Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Appadurai, A. (2015). El futuro como hecho cultural. Ensayos sobre la condición Global. Buenos Aires: FCE.
- Boisier, S. (1998). Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N°2, pp.5-18
- Castells, M. y P. Hall (1994). *Las tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castoriadis, C. (1975). *L' institution imaginaire de la société*. París: Seuil.
- _____ (2001). *Figuras de lo Pensable*. Buenos Aires: FCE.
- CONICYT (2017). DataCiencia. Programa de Información científica. https://dataciencia.conicyt.cl/dimensiones/produccion_reg.php
- CNED (2017). Índice Tendencias. Educación Superior 2017. Consejo Nacional de Educación Superior.
- DIRECTEMAR (2016). Boletín Estadístico Marítimo 2016. Valparaíso: Armada de Chile.
- Florida, R. (2010). *Las ciudades creativas: por qué dónde vives puede ser la decisión más importante de tu vida*. Barcelona: Paidós.
- Gravano, A. (2016). *Antropología de lo urbano*. Santiago: LOM Ediciones.
- Harvey, D. (2007). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Siglo XXI.
- Hénaff, M. (2014). *La ciudad que viene*. Santiago: LOM Ediciones.
- González, R. (2009). "Lo local en la teoría y en la Política". En: Von Baer, Heinrich (Ed.) (2009). *Pensando Chile desde sus regiones*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Hidalgo, R.; Azar, P.; Borsdorf, A. y Paulsen, A. (2016). *Revista Colombiana de Geografía*, Vol.25, N°2, jul-dic., pp.221-236.
- Junta de Aeronáutica Civil (2017). Estadísticas Históricas: Consolidados 2017, Total por Pares de Ciudades. Cabotaje. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2017. <http://www.jac.gob.cl/estadisticas/estadisticas-historicas/>
- Landry, Ch. (2000). *The Creative City. A Toolkit for Urban Innovation*. London: Earthscan.
- Neira, S. (2016, 14 de febrero). Carretera Austral suma inversión de más de US\$ 1.136 millones en cuatro décadas. El Mercurio. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=226428>
- Martínez, E. (2015). *Los que se van y los que se quedan*. México: Universidad de Guadalajara.

- Molina, W. (2011). Identidad Regional en Magallanes: sus expresiones simbólicas y materiales. *Magallania*, Vol. 39, N°1, Punta Arenas. pp.59-69.
- Muñoz, C. y Muñoz, G. (2013). "Desigualdad territorial en el sistema escolar: la urgencia de una reforma estructural a la educación pública en Chile". Documento de Trabajo N°8, junio, Programa Cohesión territorial para el Desarrollo Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Santiago.
- Prats Catalá, J. (2009). "Chile será descentralizado o no será desarrollado". En: Von Baer, Heinrich (Ed.) (2009). *Pensando Chile desde sus regiones*. Temuco: Ediciones Universidad de La Frontera.
- Owen, D. y Davinson, J. (2009). Hybris syndrome: An acquired personality disorder? A study of US Presidents and UK Prime Ministers over the last 100 years. *Brain* 2009: 132. pp.1396-1406.
- SUBTEL (2018). Proyecto Fibra Óptica Austral 2017. Consultado en: <http://foa.subtel.cl/proyecto-fibra-optica-austral-2/>
- Thayer, L. (2011). "Descentralización y desarrollo regional en Chile: Una mirada desde la sociedad". *Polis*, Santiago, V. 10, N°30, pp. 267-287, dic. 2011.
- Tilly, Ch. (2016). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.
- Tobío, O. (2012). *Territorios de la incertidumbre: transformaciones en las identidades, el surgimiento de los movimientos socioterritoriales*. San Martín: Editorial USAM, Universidad de San Martín.
- Todorov, T. (1998). *El problema del otro: tipología de las relaciones con el otro*. México: Siglo XXI.
- Soza-Amigo, S. (2010). La identidad magallánica dados los principales cambios económicos y estructurales ocurridos en Chile entre 1960 y 2008. *MAGALLANIA*, (Chile), 2010. Vol. 38(1):109-136.
- Sosa-Amigo, S y Correa, L. (2015). "La fallida inclusión económica en las zonas extremas de Chile". En: *Gobernabilidad, desarrollo y seguridad en las zonas extremas de Chile*. Correa, L. y A. Salas (eds.), pp.111-152. Santiago: ANEPE.
- Valenzuela, E. (1999). Alegato histórico regionalista. Santiago, Chile: Ediciones SUR. En: wp-content/uploads/2017/12/366273118-Informe-Publico-Barómetro-Imagen-Ciudad-2017-ilovepdf-compressed.pdf
- Visión Humana (2017). Informe Público Barómetro Imagen Ciudad. https://issuu.com/visionhumana/docs/informe_publico_bar__metro_imagen_c

PARTE IV.

PROTESTA CIVIL ANTE LA AUTORIDAD

CAPÍTULO 9.

DESAUTORIZANDO A LA AUTORIDAD ESTATAL: REFLEXIONES EN TORNO A SU RECONFIGURACIÓN EN CHILE

Axel Caro

La conformación problemática de la autoridad del Estado y sus prácticas, es posible comprenderla a partir de una serie de transformaciones societales que han venido ocurriendo durante los últimos 30 años, no solamente en Chile, sino que también a nivel global (con ciertos desfases temporales según cada país o región). Anticipándose, se trataría de un tránsito que conlleva una reconfiguración de los modelos de gestión social del Estado (como relación socio-estatal), el cual se compondría, a juicio de quien escribe, de un movimiento que podrían definirse como una *desautorización de la autoridad*. La traducción de este tránsito, como se intentará argumentar, significa para el Estado, asumir el desafío de re-pensar sus prácticas en la interface entre lo estatal y lo social. Las preguntas que surgen, y que inmediatamente se presentan como la propuesta del presente texto, son: ¿Cómo se despliega problemáticamente el asunto de la autoridad del Estado en las últimas décadas? ¿Qué consecuencias tendrían estos cambios en el ejercicio de su autoridad concreta?, y finalmente, ¿Qué entradas sociológicas posibles se disponen para observar este tránsito de transformaciones?

Los objetivos de este texto se despliegan primero, en describir la trayectoria sociohistórica de la autoridad del Estado para presentarla de manera más clara como una problemática concreta, centrándose particularmente en el caso de Chile; y el segundo lugar, en proponer un acercamiento sociológico que complemente e interpele a las entradas más recurrentes a la cuestión de la autoridad del Estado y sus prácticas, considerando además los cambios societales en marcha.

Articulando el problema: la puesta en tensión de la autoridad del Estado

El primer momento se puede resumir como una *desautorización de la autoridad*. Desde la *Gran Depresión*, pasando por la segunda posguerra, hasta finales de los años 70', el Estado había logrado edificarse –tanto económico y administrativamente como en términos discursivos e ideológicos– como el actor principal para llevar a cabo diferentes tareas sociales de distribución, integración, coordinación, etcétera. De manera transversal, desde un *capitalismo organizado* (luego del *New Deal*), en el caso de Estados Unidos, pasando por las experiencias *desarrollistas* en América Latina, hasta la *planificación central* de los modelos socialistas de administración, el Estado había logrado ganar una legitimidad que lo ubicaba como la instancia central resolver adecuadamente –racionalmente– diversos problemas societales como, por ejemplo, las llamadas *cuestión social* y *cuestión política* (Landau, 2008:30). Siendo breves, a comienzos de la década de los ochenta, la estabilidad con que había logrado sortear gran parte del siglo XX, empieza a ser materia de debates y cuestionamientos. La concepción de una coordinación global de la sociedad bajo la figura del Estado se desmorona a la vez que emergen también dudas acerca del sistema democrático tradicional que la sostenía. La autoridad del Estado social comenzó poco a poco a ser cuestionada de igual manera desde los clásicos liberales, pasando por los socialdemócratas, hasta los críticos de izquierda (Rose, 1997:31).

En perspectiva histórica, se puede seguir estas transformaciones a partir del recetario que planteara el llamado *Consenso de Washington* a principios de los años ochenta. Lo que viene, consistió en una transferencia de muchas de las tareas y funciones –no solamente económicas, sino también culturales, sociales e incluso biopolíticas– a las fuerzas del mercado vía procesos de privatización y desregulación (Hayek, 1986; Sassen, 2006). O dicho de manera más precisa, como caracteriza Rose en lenguaje foucaultiano (1997:35) se trata de un proceso de *desgubernamentalización del Estado y des-estatización del gobierno*¹, donde habría una transferencia de la autoridad hacia agentes

¹ Ambas definiciones aluden al declive del Estado de Bienestar (Welfare) de principios de siglo XX, así como del particular modo de gobierno colectivo o social asociado, y su tránsito hacia formas de gobierno que “*actúan a través de la conformación de poderes y voluntades de entidades autónomas: empresas, organizaciones, comunidades, profesionales, individuos*” (Rose, 1997: 36), es decir, considerando ahora a las entidades gobernadas como autónomas y autoreguladas. La consecuencia de lo anterior supone

no estatales, ya sea actores privados por medio del mercado (empresas), de organismos de la sociedad civil (ONG, fundaciones, etc.), o bien, hacia los propios individuos en apelación/estimulación de su libertad y autonomía decisoria sobre sus vidas y destinos (en el marco también de un proceso estructural de individuación).

En un plano más teórico, lo que subyace en este movimiento es un proceso creciente de diferenciación funcional, que como describe Luhmann² (citado en Lechner, 1997), implica que progresivamente diversas esferas –así como actores– de la vida social desarrollan racionalidades y dinámicas específicas, promoviendo con ello tendencia hacia la autonomización de cada una de ellas (incluido los propios individuos). La consecuencia supone de entrada romper con la jerarquía que mantenía el precedente modelo estadocéntrico como eje articulador y coordinador de las diversas áreas de la vida social. De esta manera, lo que se juega en este desplazamiento, es una transformación fundamental en las lógicas y prácticas del Estado bajo el marco del “*liberalismo avanzado*” (Rose, 1997:33), y el emplazamiento de una racionalidad necesariamente *comunicativa* para enfrentar esta creciente complejidad social (Habermas, 1999).

El segundo movimiento –siguiendo la ruta del primero– se sintetiza como una reingeniería en el sujeto de gobierno a partir de un proceso de ciudadanización de la *gestión* del Estado (Rose, 1997). La puesta en crisis del Estado social supone el pasaje hacia la conformación de un Estado post-social. Esto transcurre en una trayectoria que va desde la, en el cual las *autoridades estatales* se ocupaban –teniendo cierto “monopolio”– de gestionar el bienestar general, promoviendo con ello la homogeneidad y la igualdad, y donde la ciudadanía es comprendida como una categoría receptora –a la vez pasiva– de derechos sociales tal como lo plantea el esquema clásico *marshalliano*; esto transcurre hacia una *individualización del riesgo*, donde el Estado cede sus tareas hacia agentes no estatales, inscribiendo en el propio individuo el imperativo de convertirse en un *gestor* de su propia vida, requiriendo con ello una ciudadanía (individuos) mucho más activa en la demanda y también el

entonces otra modalidad de gobierno bajo “*un modo liberal avanzado*” (ibíd:38) que convierte a los propios individuos en agentes activos en la construcción de su vida.

² Siguiendo la lectura que hace Lechner sobre Luhmann, “*el fin de los metarrelatos que caracteriza a la posmodernidad significa poner en término una coordinación “de segundo nivel”. Es decir, desaparece cualquier “instancia superior” capaz de coordinar el conjunto social*” (1997:13).

cumplimiento de sus derechos (Domingo, 2009). Así lo que subyace, como lo plantea Nikolas Rose (1997), es la concepción de otro modo de gobierno sobre los individuos al margen (o sin una posición central) del Estado.

Al margen –por ahora– del origen o causas de este desplazamiento –ya sea si obedece a un cambio en la cultura democrática, o bien, una “invención” de los regímenes políticos fruto de la implantación de un modelo neoliberal–, lo que se pone en juego en este desplazamiento es una *reconfiguración del sujeto de gobierno*, a quien ahora –insisto– se le asignan obligaciones y deberes al mismo tiempo que se le abren también espacios de mayor autonomía decisoria y control, en un acople al *nuevo régimen del yo* (Rose, 1997: 40), o de otro modo, en acople a la centralidad que el individuo adquiere en la producción de lo social (Beck y Beck-Gernesheim, 2003; Giddens, 2000; Martuccelli, 2007). Este nuevo escenario así, empapado de valores democrático-liberales (diversidad, pluralismo, libertad, autonomía), va a significar una abierta crítica y desconfianza hacia los *modelos de autoridad* que sea habían edificado bajo la modalidad de gestión del Estado de Bienestar, tanto en sus estrictas y determinantes jerarquías, como en sus escasos mecanismos de participación, supervisión y control de la propia acción estatal (García Delgado, 1994).

El pasaje siguiente es la progresiva entrada de la *participación* –mercado, sociedad civil y ciudadanía– como mecanismo central en la conformación de una nueva relación o interface entre el Estado y lo social. Testimonio de aquello es el interés en actores tan poco proclives a medidas progresistas como es el *Banco Mundial*. Como documenta Edwards (2014), desde mediados de los años noventa, el Banco Mundial irá incorporando y promoviendo –sobre la retórica del *liberalismo avanzado*³–, conceptos como *gobernanza, descentralización, rendición de cuentas, participación ciudadana, comunidad*, etcétera. Si hasta hace algunos años había un discurso que se afirmaba en reformas estructurales y “desde arriba” para alcanzar el bienestar y desarrollo (siendo el Estado el encargado de esa tarea), en los noventa se perfila un nuevo discurso que va a proponer la necesaria incorporación de la *participación ciudadana*, la *descentralización*, así como el énfasis de *lo local*, como fórmula para lograr un “buen gobierno” (Edwards, 2014). En el

³ Como precisa Landau (2008:34), va a suponer “*nuevas formas de participación, distintas a las del modelo de Estado social y a la de las primeras recetas del neoliberalismo*”.

caso latinoamericano, en esa misma línea, instituciones como CEPAL (2000) o PNUD (2004), promoverán una dimensión participativa de la democracia, enfatizando ciertamente la perspectiva ciudadana, aunque en clave liberal (es decir, individual y no colectiva). En otra línea, también el despliegue de las teorías del “*buen gobierno*” o “*gobernanza*” (Mayntz, 2000; Stoker, 1998) y la aparición de nociones como el de *rendición de cuentas* y de *empoderamiento* (O'Donnell, 2001), van de una u otra forma, dando cuenta de la emergencia de una nueva interface entra las autoridades estatales y los ciudadanos, y por consecuencia, de una reformulación de la modalidad de autoridad así como del sujeto de gobierno que es requerido (Domingo, 2009; García Delgado, 1997; Rose, 1997). A modo de síntesis, la desautorización de la autoridad sería, en breve, el proceso sociohistórico en el que el Estado pierde –por diferentes vías– su legitimidad y, por tanto, la eficacia del modelo de autoridad que había edificado a lo largo del siglo XX. Esta situación conlleva, por cierto, la emergencia de otras modalidades de gobierno sobre los individuos a partir de un nuevo escenario societal cuya centralidad la tiene precisamente el individuo.

La trayectoria en la sociedad chilena

La *desautorización de la autoridad* del Estado para el caso *chileno* es posible hallarlo –como punto de inicio– en el quiebre democrático y la siguiente dictadura cívico-militar (1973-1990). En ese periodo, Chile vive una verdadera “*revolución capitalista*” (Moulian, 2002:25-37), que va suponer una transformación radical, no sólo a nivel económico-administrativo, con la implantación de un modelo ortodoxamente neoliberal, sino también a nivel social, político y cultural (llevado a cabo por medio de la represión y violencia). Sobre el papel del Estado, este periodo significó la obliteración total de un modelo desarrollista de carácter nacional-popular que se había ido edificando desde los años treinta hasta el golpe militar. La extensión de los derechos sociales y una administración estatal activa en su cumplimiento, es reemplazada por una política social basada en la focalización, privatización y subsidiariedad, lo que supuso un desplazamiento paulatino sobre las funciones de reproducción social hacia agentes del mercado, así como en la agencia de los propios individuos.

En breve, la hoja de ruta del régimen consistió entonces en un rediseño de las fronteras entre el Estado y el mercado. Para el primero significó una reorientación de su estructura administrativa, perdiendo su posición central como eje articulador de la vida social, pasando de una coordinación

política hacia una coordinación a través del mercado (Lechner, 1997). La política social deja de tener como imperativo el aseguramiento de los derechos económicos y sociales de alcance colectivo que fueron consagrados en la matriz anterior, y en su lugar, se orienta hacia una focalización del gasto social (a los “verdaderos pobres”, en desmedro de las capas trabajadoras “privilegiadas” en la etapa anterior), convirtiendo así, la materialización de la reproducción social en una responsabilidad individual fundada en libertad competitiva, y donde el mercado precisamente se alza como el espacio privilegiado para su materialización (Agacino, 2006; Ruiz y Boccardo, 2014; Gaudichaud, 2015).

El regreso a un régimen democrático –siguiendo en la misma dimensión– no significó grandes cambios estructurales respecto a la forma de coordinación social fraguada en la dictadura cívico-militar. En la agenda de los gobiernos post-autoritarios (1990 en adelante), no estuvo presente la desaparición de la herencia del periodo dictatorial en materia económico-administrativa. Aun con la paulatina reducción de las prestaciones sociales (como vector neoliberal) es “parcialmente” detenida vía reformas, la acción estatal –ya frágil y reducida– se mantiene simplemente en la línea de las políticas sociales focalizadas con fuerte restricción fiscal (Ruiz y Boccardo, 2014:31). El modelo de administrativo del Estado avanza sin retorno en la superación de los modelos rígidamente burocráticos vistos en los Estados nacionales del siglo XX (Crozier, 1997), hacia modelos de desarrollo y política social “post-ajuste” (Franco, 1996), con un tipo de Estado regulador (“neosocial”), tendientes hacia la descentralización; separando las funciones políticas y las administrativas; distinguiendo las actividades exclusivas del Estado (formulación de políticas, recaudación, regulación) y las que pueden ser ejercidas por otros agentes no estatales (Ibíd, 1996).

Sobre la *ciudadanización de la gestión del Estado*, tras la “revolución capitalista” (Moulian, 2002), con los cambios societales que aquello supuso, se da inicio al pasaje hacia la etapa post-social de gestión del Estado. En la dimensión político-institucional, la participación social –en tanto su devenir histórico– supuso para los primeros gobiernos post-dictatoriales un problema que era necesario reducir, pues, había que mantener en vigilancia los canales por donde la eventual conflictividad social pudiese impugnar el ordenamiento legado (Ibíd, 2002), y con ello, poner en juego el crecimiento económico y la estabilidad política de la transición (Boeninger, 1997; Garretón 2007). Esto supuso durante los siguientes gobiernos democráticos la consolidación de un diseño político-institucional (un modo de gobierno), que asume como imperativo el

resguardo de la gobernabilidad por sobre la inclusión ciudadana en la vida política (Garretón, 2007; De la Maza, 2011). La consecuencia se tradujo en un débil despliegue institucional, aun cuando en el discurso oficial estuviera siempre presente (Delamaza, 2011:47). Llegado hasta nuestros días, con el último gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018) el diagnóstico de la situación sigue siendo el mismo. Como ha reconocido el *Informe Final del Consejo Nacional de Participación Ciudadana* sobre el estado actual precisamente de la inclusión ciudadana, ésta sigue siendo una “tarea pendiente” para Chile (CNPC, 2017).

Ahora bien, pese a la debilidad institucional con la que transitan estos cambios, de igual manera permitió abrir un espacio para las relaciones interactivas, incluso cara a cara, entre los ciudadanos y la autoridad estatal, y que a juicio de quien escribe, permite hacernos una serie de preguntas en torno a lo que sucede en esa interface entre lo social y lo estatal, por ejemplo: ¿Cómo el Estado asume estas transformaciones de desautorización?, y para presentar el siguiente apartado ¿Dónde y cómo observar al Estado y sus prácticas a la luz de estos cambios?

Las entradas habituales

A fin de depurar la revisión de lecturas, he propuesto definir tipologías o grupos de enfoques o lecturas que de alguna manera han tocado la problemática explicitada anteriormente. Cabe la aclaración, grupos de lecturas teóricas que el autor del presente texto ha distinguido argumentativamente a fin de resaltar y extremar sus enfoques.

En un primer enfoque se encontrarían aquellos que han centrado sus análisis en un ámbito *normativista-institucional*. En ellas lo que se impugna a éstas no es precisamente su ideal, sino más bien la reducción al observar los fenómenos, que, por ejemplo, ocurren en los programas participativos. Los análisis se centran en la distancia que existe con un estado normativo “ideal”, y sus resultados se dan a partir de cuánto más “cerca” o “lejos” nos encontramos respecto de la meta de dicho “ideal”. Esto conlleva a invisibilizar todo lo que queda “fuera” (como el ámbito de la experiencia, o el contexto histórico, o bien, la elaboración moral de los individuos frente a las normas), rotulándolo como simple “transgresión”. En segundo término, es que estas investigaciones tienden a plantear marcos de referencias a-históricos o bien lineales, universalizando categorías como la de democracia, ciudadanía, legitimidad, autoridad, etc. cerrando anticipadamente una dimensión desde las trayectorias sociohistóricas de las mismas nociones con las que se mide (en tanto

definiciones ideales). Bajo este amplio criterio, se ubican, por ejemplo, las evaluaciones de políticas públicas habituales, evaluaciones sobre el despliegue de una ley (Fundación Ciudad Viva, 2012 Fundación Decide, 2013; Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, 2014, 2016; PNUD, 2014). Pese a la severidad, cabe considerar sus conclusiones, de esta manera, en la mayoría de los trabajos se determina, más o menos aunadamente, por un lado, la debilidad o fragilidad institucional con la que la gestión participativa cuenta, y por otro, y como expone De la Maza (2011), es la relevancia que ocupan las capacidades tanto de los funcionarios o ejecutores públicos en encarnar nuevas funciones y paradigmas, así como, de la propia ciudadanía en la exigencia de un mayor compromiso ciudadano (en el sentido de adquirir ciertas habilidades ciudadanas en el marco liberal-democrático).

Para un segundo grupo de enfoques, se ubican aquellos acercamientos que realizan lecturas de tipo histórico-estructural, que han centrado sus análisis con particular atención a la relación Estado-sociedad. Es el caso, por ejemplo, de Lechner (1997; 2000), Manuel Antonio Garretón (2009), Marcela Noé (1998), De la Maza (2005), PNUD (2004), entre otros. El peso comprensivo de estos estudios se concentra así en las relaciones que diferentes estructuras y sus componentes (mayoritariamente en ceñido al ámbito político-institucional) se articulan en función de un *proceso histórico*. Lo que se impugna, en cierta medida, no es el correlato histórico, ni tampoco la capacidad de preguntarse sobre la totalidad, sino más bien, cómo estas determinaciones histórico-estructurales o histórico-institucionales eclipsan la idea de que los individuos puedan producir una subjetividad que oriente y legitime sus acciones, precisamente, al margen de determinación estructurantes, que explicarían en última instancia la actuación de los actores en concreto. En suma, todo queda respondido a partir de un particular orden estructural y sus componentes (de una determinada matriz sociopolítica, por ejemplo, para usar un concepto de Manuel Antonio Garretón), que estaría finalmente dando cuenta de la situación de debilidad institucional en materia democrática participativa. De lo anterior deviene así el diagnóstico de la débil legitimidad con la que contaría la autoridad de los agentes estatales momento de, por ejemplo, llevar a cabo instancias participativas con la ciudadanía u otros actores. El asunto queda a nivel institucional, siendo los sujetos una variable más bien dependiente.

En otro grupo, se ubican aquellos que concentran sus observaciones detrás de una tesis culturalista. El peso explicativo lo tiene cierta herencia sociohistórica de largo alcance, y su coerción —o relación

inmediata— sobre los sujetos. En ese sentido, Larraín (2005:49) o Salazar (1998), Salazar y Pinto (1999:269), Avendaño y Arrau (2003), entre otros, argumentan que la enorme gravitación del Estado y la política durante gran parte de la historia del país (cuestión presente también en el resto de América Latina) ha significado que estas perduren como una verdadera cultura autoritaria y centralista, debilitando así el papel que juega la ciudadanía frente asuntos públicos, haciéndolas fuertemente dependientes de los dictados políticos estatales (incluso frente al proceso de descentralización liberal llevado a cabo en dictadura). En una línea argumental similar, se encuentra también el Informe de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) respecto de los desafíos que enfrentaba el Estado chileno y la gestión pública en relación con el regreso democrático en los primeros años de la década de los noventa. El documento titulado “Bases para un Diagnóstico de la Administración Pública Chilena en la Transición” da cuenta de una “cultura autoritaria” a nivel de los funcionarios del aparato burocrático estatal. Este señala que *“los funcionarios en general carecen de costumbres y prácticas que favorezcan la coordinación organizacional horizontal, ni experiencias recientes de interacción desde el Sector Público con una comunidad que participe”* (MDP - PNUD, 1990: 8). Similar idea también está presente en Vignolo, Ramírez y Vergara (2010), al plantear que la gestión pública del Estado, también a nivel de los funcionarios estatales, sufre de una serie de *“patologías sociales”*, las que se afirman en una cierta herencia cultural caracterizada por “el chaqueto, el clasismo, el autoritarismo, el machismo...” (p.188). En suma, esta estela cultural (basada tácitamente en experiencias sociohistóricas que la articulan, así como a un recurrente acercamiento dicotómico entre los valores tradicionales y modernos), impediría precisamente una modernización institucional—de tono liberal democrático— de la estructura administrativa del Estado. En resumen, la experiencia social cristalizada en una cultura autoritaria, verticalista y abusiva se convierte en el “titiritero” explicativo de los actos de los individuos, eclipsando una eventual elaboración moral y así como una posible distancia con aquellos remanentes culturales.

Considerando ahora los grupos de lecturas descritos, el análisis queda recluido, o bien en la dimensión político-institucional, o bien en la experiencia histórica y su cristalización cultural; en determinaciones estructurantes y/o institucionales “por encima” de los individuos o en determinaciones de experiencias y/o prácticas cristalizadas “por abajo”, es decir, desde los actores. De esta conclusión, cabe preguntar: ¿Son totalmente explicativas estos enfoques para dar cuenta de las transformaciones para la autoridad estatal?, y pese a sus conclusiones y respuestas: ¿Qué es lo que se encuentra ausente en estas lecturas?

Un acercamiento a partir de la noción de autoridad y las sociologías del individuo

Para encuadrar, se precisará de interrogantes que darán cuenta por sí mismas la dimensión donde se pretende situar la investigación, esto es: ¿Qué hacen las personas, en tanto, delegados, representantes o funcionarios de la autoridad estatal frente a estas transformaciones? Es decir (y desde la voz de los actores), frente a la desautorización de la autoridad estatal y la ciudadanización de la gestión social: “¿Cómo debe ser y como se construye ahora mi autoridad a la hora ejecutar programas públicos participativos?” Esta pregunta así nos remite a una dimensión que los anteriores abordajes parecieran reducir, o bien, omitir, esto es: la dimensión subjetiva y experiencial de las acciones de las propias personas al interpretar y responder (como un trabajo del individuo) los mandatos y exigencias normativas y procedimentales de los programas participativos.

Dentro de esta dimensión de lo social, son las sociologías del individuo (Martuccelli, 2007; Martuccelli y Singly, 2012) las que ofrecen un aparato teórico de observación más acoplado o ad hoc para un original acercamiento al estudio de las transformaciones sociales contemporáneas. Sobre esto último, cabe argumentar que se hace evidente que la propia comprensión de los individuos ya no es de manera inequívoca, o de otra, con absoluta certeza, desde de las adscripciones sociales (Bauman, 2000), lo que se traduce, entre otras cosas, en la ineludible potencialidad de los individuos de responder, manipular o construir sus propios esquemas o referentes para la acción o, en otras palabras, de definirse o configurarse a sí mismos. En ese sentido, y encuadrando un poco más, es precisamente aquella especificidad de lo social ubicada entre los sistemas y las solas prácticas de los actores, lo que debería ser observado o puesto en énfasis, esto es, al trabajo que los individuos realizan sobre sí mismos, es decir, la manera en que el individuo se produce y configura a sí mismo como sujeto (Araujo, 2009a), a través de sus experiencias que van definiendo precisamente el sentido de lo social (Martuccelli, 2007:5).

Bajo ese supuesto teórico, la manera de acercarnos al problema de la autoridad estatal deviene en una escala diferente. Este cambio de lente al observar lo social, implica en primer lugar reenfocar lo que hasta ahora se había comentado bajo el enunciado de autoridad estatal. Ciertamente, el foco de análisis no lo tiene el Estado y los actores asociados en abstracto (como autoridad estatal, representativa,

gubernamental), sino en aquellos donde precisamente el Estado ha delegado su ejercicio y su presencia concreta, es decir, en los actores de “carne y hueso” que ocupan el lugar de la autoridad y que deben interactuar, forjando relaciones de autoridad, con otros individuos en el marco de un programa participativo. Por el otro lado, lo mismo sucede en el caso de la ciudadanía pues no se trata de una comprensión de esta noción de manera normativa (cuántos derechos brinda, quienes son alcanzados por el derecho, y cómo actúan en consecuencia, etc.), sino en cuanto personas que son interpeladas a actuar participativamente en la gestión pública (tanto como noción ideal y referente para la acción), es decir, cómo ellos reciben el ejercicio de la autoridad que se presenta en el mecanismo participativo, en el marco de una exigencia normativa que conciba los deberes ciudadanos de manera mayormente activa, y cómo responden, a través de sus juicios, interpretaciones y acciones a la demanda de obediencia. De esta manera, la interrogante se desplaza en cómo los individuos logran encarnar sus posiciones, y ya enfocándose en los ejecutores de los programas, reflexionando y elaborando una determinada representación de sujeto que está mediando y orientando sus prácticas. Como lo ha propuesto Araujo en sus diversos trabajos (2014), se trata de una articulación entre la experiencia social y los ideales de acción social, así como el trabajo moral del sujeto que se decanta de ellas. Más en detalle, Araujo, por ejemplo, respecto del estudio de las relaciones de los individuos con las normas, plantea situar la observación precisamente en el espacio intermedio entre el mandato normativo y el actor, poniendo en valor el “activo y ordinario trabajo moral de los individuos” (2009b:95). La noción así de experiencia social como la de Ideal, propuestos por la autora, permiten una entrada analítica de mayor complejidad, pues ilumina la búsqueda de comprensión de las acciones que realizan los individuos en determinadas situaciones y posiciones, así como también, aquello que las soporta y legitima (como parte del trabajo de configuración de sujeto).

Ahora bien, y en consecuencia de lo anterior, el problema de la autoridad adquiere así otro matiz. En breve, el tratamiento sociológico clásico de la noción de autoridad (principalmente a partir de lo propuesto por Max Weber) ha centralizado su comprensión en la creencia en la legitimidad como el soporte de la obediencia, y a partir del tipo de legitimidad las formas de ejercicio de la misma (Weber, 2007:71). Aquel supuesto extraído desde sociedades occidentales, y siguiendo la discusión de Araujo (2016), no puede ser extrapolada sin reparos en otras sociedades y en toda investigación que realiza sobre éstas. Siguiendo su libro *El miedo a los subordinados: una teoría de la autoridad* (2016), el papel

de la legitimidad pierde su hegemónico papel explicativo. La propuesta de la autora, a partir de la investigación empírica, se sostiene a partir de las particularidades del modelo societal de Chile. Sin profundizar, se enmarca por un lado en la especificidad con que el modo de individuación adquiere en la sociedad chilena, esto es, en el mayor grado de agencia de los actores (hiper-actores) frente a las instituciones (ausentes) a diferencia del modelo de las sociedades occidentales, así como, la forma en que se ejerce y enjuicia (negativamente) el ejercicio de la autoridad a partir del imaginario en torno al poder que la propia sociedad produce. Todo lo anterior va a decantar o permiten explicar un modelo teórico de la autoridad que pone en el centro el papel precisamente del ejercicio y su eficacia para lograr la obediencia (Araujo, 2016:193). Las instituciones en el caso chileno y latinoamericano no tendrían el papel central para organizar la vida social, no tendrían el peso para resolver por medio de la legitimidad el problema de la autoridad, sino que este recae en las capacidades de los individuos (hiper-actores) que logran conseguir la obediencia (Araujo, 2016:201).

De esta particularidad del fenómeno de la autoridad en la sociedad chilena, Araujo (2016) plantea como principal conclusión, ahora apuntando a la descripción del fenómeno, en la presencia casi obligada de un uso autoritario de la autoridad. Cada vez que los individuos les toca ocupar un lugar de mando, estos resolverían eventuales “temores” y “desafíos” posicionales bajo la modalidad de un mando autoritario, pues se abre como el modo más eficaz y eficiente para lograrlo. Este modo particular de practicar las relaciones de mando-obediencia sería entonces altamente convocado y reproducido a nivel de las relaciones entre individuos, operando como una tensión permanente frente a cualquier interpelación institucional-normativa que pretenda asumir el ideal de igualdad, por ejemplo, como un mandato participativo en quienes se debe interactuar o asumir mayores niveles de autonomía en ellos. La autoridad y su ejercicio, en el plano de los programas participativos, se abrirían, así como espacios conflictivos, de resolución en suspenso entre marcos de acción que motivan un uso autoritario y mandatos normativos de mayor horizontalidad y participación.

Por otro lado, y agregando al debate, ubicarse en esta escala de lo social implica invitar a la reflexión procesos importantes que se encuentra en marcha en la sociedad chilena, por ejemplo, la democratización del lazo social mencionado anteriormente (Martuccelli y Araujo, 2012:83). En breve, pues se abordará en detalle más adelante, este proceso se trataría de una renovada afirmación y expansión del registro democrático, aunque

más allá de la democracia formal y sus instituciones, es decir, a nivel de las relaciones sociales cotidianas. De esta manera, la democratización se prolonga y profundiza tanto entre los individuos en sus encuentros cara a cara, como de éstos con las instituciones. Esta situación trae aparejada el florecimiento de una nueva “sensibilidad social” frente a situaciones que contradicen ese anhelo de democracia relacional (Ibíd, 2012: 120 y Araujo, 2013).

Volviendo a la articulación del problema, la pertinencia así de esta nueva escala de observación; del particular modo que tiene el poder y la autoridad de desplegarse en la sociedad chilena (así como en las latinoamericanas); a lo que suma el proceso en marcha de democratización del lazo social y las expectativas de igualdad a nivel de los individuos; invita a preguntarse cómo la autoridad del Estado y sus prácticas, o más específicamente en quienes deben ejecutar y representar aquella autoridad en concreto (ejecutores, funcionarios, etc.) logran resolver el entramado de tensiones. En algún grado, ese espacio socio-estatal opera como un crisol donde diversos vectores estructurales, mencionadas a lo largo de este apartado, se funden en el marco de la reconfiguración de la autoridad estatal y su gestión sobre lo social, o del otro lado, la pretensión o anhelo de igualdad que viene desde lo social al interactuar con lo estatal, con la arquitectura del estado a nivel central y sobre todo local. La pregunta que emerge así es: ¿Cómo se está produciendo y ejerciendo la autoridad en los programas públicos participativos en Chile en el tránsito de esta reconfiguración precisamente de la autoridad?

Reflexiones finales

La invitación es a pensar problemas y discusiones de larga presencia en nuestra región, como son los estudios sobre el Estado y sus prácticas, a partir de posiciones distintas de las habituales. Observar el fenómeno de la autoridad a través de lo estatal, sin tener como límite o marco analítico el estudio de las estructuras político-institucionales, el estudio de la normatividad institucional, o bien, darlas por sentado a partir de respuestas totalizantes venidas de herencias culturales cristalizadas. En el fondo, la pregunta que está detrás de esta propuesta es aquella que interroga las actuales formas de relación o vinculación que la arquitectura del Estado busca producir con los individuos, es decir, abordar la pregunta por la legitimidad del Estado, y cómo éste logra influir y enlazar a los individuos a un determinado orden social.

De esta forma, y en una segunda reflexión, cabe abordar el problema metodológico, o bien el desafío investigativo, de estudiar la primera línea del Estado, aquel engranaje estatal en constante interacción/roce con lo social, con el fin de averiguar de qué manera los actores en concreto, de carne y hueso, están resolviendo precisamente en cada interacción esta reconfiguración de la autoridad estatal, e incluso, de cómo se debe o se está llevando a cabo el ejercicio de la autoridad a nivel societal. Estas interrogaciones resultan ser tremendamente pertinentes a la luz de los tiempos actuales donde el diagnóstico generalizado es precisamente de momentos de reacomodos de las actuales formas de ejercicio de la autoridad como, por ejemplo, en la dimensión de educación (relación profesores y estudiantes), familia (padres e hijos), laboral (subordinados y jefaturas), espacio público (funcionarios estatales, locales o de orden y ciudadanía).

Referencias bibliográficas

- Agacino, R. (2006). *Hegemonía y contra hegemonía en una contrarrevolución neoliberal madura. La izquierda desconfiada en el Chile post-Pinochet*. Buenos Aires, Argentina: Documento de trabajo (CLACSO).
- Araujo, K. (2009b). *¿Se acata pero no se cumple?: Estudios sobre las normas en América Latina*. Santiago: LOM Ediciones.
- _____. (2009a). *¿Qué es habitar lo social?* Santiago: LOM Ediciones.
- _____. y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- _____. (2014). Artesanía e incertidumbre: el análisis de los datos cualitativos y el oficio de investigar. En: M. Canales (coord.). *Escucha de la escucha: análisis e interpretación en la investigación cualitativa*. Santiago, Chile: Ediciones LOM
- _____. (2013). La igualdad en el lazo social: procesos sociohistóricos y nuevas percepciones de la desigualdad en la sociedad chilena. *Revista DADOS*, Volumen (56) pp.109-132.
- _____. (2016). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Arrau, A. y Avendaño, O. (2003). *La hacienda revivida: Democracia y ciudadanía en el Chile de la transición*. Santiago: Universidad de Chile, Predes, RIL editores.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U y Beck-Gernesheim, E. (2003). *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica.
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile: Lecciones para la gobernabilidad*. Santiago, Chile: Editorial Andrés Bello.
- CEPAL (2000). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Santiago, Chile: Ediciones NU, CEPAL.

- Consejo Nacional de Participación Ciudadana (2017). *Informe Final. Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública*. Santiago, Chile: CNPC. <http://consejoparticipacion.cl/content/uploads/2017/01/informe-final.pdf>
- Correa, E.; Noé, M., Eds. (1998). *Nociones de una Ciudadanía que crece*. Santiago, Chile: Serie libros FLACSO.
- Crozier (1997). "La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública". En: *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N°7, enero, Caracas.
- De la Maza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Revista Polis* (30).
- Domingo, P. (2009). Ciudadanía, derecho y justicia en América Latina. *Revista CIDOB d Afer Internacionals*, número (85-86), pp.33-52.
- Edwards Jr., D. Brent; (2014). El concepto del Banco Mundial de la participación en el desarrollo y la gobernanza de la educación: un análisis de su acercamiento y resultados. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* (México), (44), pp.13-46.
- Franco, R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. *Revista de la CEPAL* 58, abril 1996, pp.9-22.
- Fundación Decide (2013). *Hacia una democracia participativa: análisis de la participación ciudadana a nivel municipal*. Recuperado de <http://accionag.cl/conocimiento/hacia-una-democracia-participativa-analisis-de-la-participacion-ciudadana-a-nivel-municipal/>
- Fundación Ciudad Viva (2012). "Monitoreo a la implementación de la ley de participación en la gestión municipal".
- García Delgado, D. (1994). *Estado y sociedad, la nueva relación a partir del cambio estructural*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones FlacsoAndes.
- Garretón, M. A. (2007). *Del Post-pinochetismo a la Sociedad Democrática. Globalización y Política en el Bicentenario*. Santiago, Chile: Debate.
- _____. (2009). Transformación de la matriz sociopolítica y desarrollo en Chile. *Revista Diplomacia, Estrategia y Política*, (9), pp.45-71.
- Gaudichaud, F. (2015). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Giddens, A. (2000). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Editorial Península.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del Otro. Estudios de Teoría Política*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Hayek, F. A. (1986). *El individualismo: el verdadero y el falso*. Santiago, Chile: Centros Estudios Públicos.
- Landau, M. (2008). Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), pp.7-45.
- Larraín, J. (2005). *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Lechner, N. (1997). Tres Formas de Coordinación Social. *Revista CEPAL* N°61. Abril. 1997. Santiago, Chile.

- _____ (2000). Nuevas Ciudadanías. *Revista de Estudios Sociales*, enero (005). Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia.
- Management Development Program (1990). Bases para un Diagnóstico de la Administración Pública Chilena en la Transición Democrática y Líneas de Acción para la Modernización de su Gestión. Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión Pública, PNUD.
- Martuccelli, D. (2007). *Cambio de Rumbo: la Sociedad a Escala del Individuo*. Santiago: LOM.
- _____ y Singly, F. (2012). *Las sociologías del individuo*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Mayntz, R. (2000). Nuevos desafíos de la teoría de 'governance'. *Revista Instituciones y Desarrollo* (7).
- Ministerio Secretaría General de Gobierno (2014). "Balance de la implementación de la Ley 20.500 de asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública 2011-2013".
- _____ (2016). "Informe del Proceso de Consulta Participativa de la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".
- De la Maza, G. (2004). Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004). *Revista Política*, primavera, pp.105-148.
- Moulian, T. (2002). *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- O'Donnell, G. (2001). Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías. En: Comou, A. (Ed.) *Los desafíos de la gobernabilidad*. México, D.F.: FLACSO México
- PNUD (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires, Argentina: PNUD Buenos Aires.
- _____ (2014). *Auditoría a la democracia: Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. PNUD, Santiago de Chile.
- Rose, N. (1997). El gobierno de las democracias liberales «avanzadas»: del liberalismo al neoliberalismo. *Archipiélago. Cuaderno de crítica de la cultura* (29), pp.25-40.
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2014). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago, Chile: Nodo XXI/El Desconcierto.
- Salazar, G. (1998). El municipio cercenado: la lucha por la autonomía de la Asociación Municipal de Chile, 1914-1973. En: G. Salazar & J. Benítez (Eds.). *Autonomía, espacio, gestión: el municipio cercenado*. Santiago, Chile: Ediciones LOM.
- Salazar, G. y Pinto, J. (1999). *Historia Contemporánea de Chile. Tomo I Estado, Legitimidad y Ciudadanía*. Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Sassen, Saskia (2006). *Territory, Authority, Rights. From Medieval to Global Assemblages*. Princeton and Oxford: Princeton University Press.
- Stoker, G. (1998). El buen gobierno como teoría: cinco propuestas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* (155).
- Vignolo, Ramírez y Vergara (2010). *Ángeles y demonios en la gestión pública chilena*. *Revista Enfoques*. Volumen VIII (13), pp.183-195.
- Weber, M. (2007). *Sociología del Poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.

CAPÍTULO 10.

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL CHILENO: LA PROTESTA Y LOS DISPOSITIVOS PERSUASIVOS

Lucía Miranda

Introducción

El 2011 se caracterizó por ser el año en que la ciudadanía tomó las calles, desde oriente a occidente y por diferentes motivos la ciudadanía protestó¹. En Chile las protestas se reprodujeron en torno a la demanda por una educación gratuita y de calidad; caracterizado por su alto nivel de movilización. El movimiento estudiantil chileno del 2011 surge como una réplica de lo que cinco años antes (2006) fuera la llamada revolución de los pingüinos², actores secundarios que invitaron a la sociedad en su conjunto y en especial a la clase política a replantearse el sistema educativo. Las movilizaciones, tomas, paros y protestas de 2006 dejaron un antecedente que sería reproducido durante el 2011 con nuevas ideas, actores y mecanismos de acción que harían de este año el más movilizad y fructífero para la movilización social-estudiantil en Chile.

La protesta se erige como uno de los grandes símbolos del caos y por tanto “fantasma de la pérdida de control” que justifica el ejercicio autoritario del poder (Araujo, 2016:38). Por otra parte, la autoridad es entendida como norma o influencia sobre la conducta de otros sin imponer la “fuerza bruta” (Araujo, 2016:15). En el contexto de las amplias movilizaciones del movimiento estudiantil y la elección de la protesta como un mecanismo de interpelación a una autoridad estatal se identifica la creación de un espacio de separación entre el Estado y la sociedad (Barragán y Wanderley, 2009:22); dónde la sociedad es

¹ El año 2011 es recordado como la época del renacer de los movimientos sociales a nivel global, desde los “Indignados” en España, la Primavera Árabe, Occupy Wall Street, hasta el movimiento estudiantil en América Latina (Jiménez y Muñoz, 2007).

² En Chile se hace referencia a la vestimenta de los estudiantes a nivel medio como de pingüino por el jumper negro y la camisa blanca por debajo.

representada a través de las demandas del movimiento social la cual interpela al Gobierno de turno para que lleve a cabo las modificaciones pertinentes en el Estado.

En este trabajo, siguiendo con la propuesta de Bloom y Stepputat (2001:34) se busca escuchar y retener los discursos, las organizaciones y el contexto en el que se hacen manifiestas las distancias entre Estado y sociedad como una manera de resistencia. En la dialéctica antes descrita, la resistencia aquí es asociada como el ejercicio del poder a través de la fuerza bruta (tanto en acción como en reacción); es decir, el Estado como la figura del “poder que impone versus la sociedad que se resiste, la dominación versus los dominados y, en general, el enorme poder del Estado” (Barragán y Wanderley, 2009:23).

A continuación, se describe el significado de la contienda política que guía este trabajo, la base teórica de los conceptos y los elementos discursivos analizados a partir del marco teórico. Se describe el contexto, los actores y el proceso metodológico de investigación para finalmente llegar a las conclusiones.

Los movimientos sociales: breve estado de la cuestión³

Las sociedades llevan largo tiempo modificándose y estructurándose en su interior motivadas muchas veces a raíz de movimientos sociales desarrolladas en su seno. La literatura sobre movimientos sociales realiza en este sentido una clasificación entre nuevos y clásicos movimientos sociales (Calle, 2007; Garretón, 2011; Pleyers, 2003). En los movimientos sociales clásicos se encontraría el movimiento obrero o el movimiento feminista por ejemplo, mientras que entre los movimientos sociales nuevos se identifica su desarrollo en el contexto de una creciente deslegitimación de los partidos y un ascenso en la predominancia de valores pos materialistas (movimiento ecologista o alter mundialista, entre algunos ejemplos)⁴.

³ El estado de la cuestión en materia de movimientos sociales aquí expuesto, puede explorarse en mayor profundidad en: Miranda, L. (Coord.) (2016) *Protestar es de Buena Educación: Orgánica, demandas e ideología del Movimiento Estudiantil Chileno*. Santiago de Chile: LOM. Disponible online en [<http://www.flacsochile.org/publicaciones/protestar-es-de-buena-educacion-organica-demandas-e-ideologia-del-movimiento-estudiantil/>]

⁴ Existen autores que a su vez distinguen entre Nuevos Movimientos Globales y Nuevos Movimientos Sociales (Calle 2007:137), dónde los “manifestarán una hipersensibilidad

Los movimientos sociales son definidos como los “desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades” (Tarrow, 2012:38). En el marco de los movimientos sociales se reconoce el desarrollo de una acción colectiva contenciosa la cual consiste en actos desarrollados por aquellos que “carecen de acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otro o para las autoridades” (Tarrow, 2012:34)⁵.

En el estudio de los movimientos sociales se identifican ciertos aspectos clave que permiten clasificarlos en: las oportunidades políticas, las estructuras de movilización, y los marcos o procesos enmarcadores, siendo el primero aquel donde se considera que el “entorno político en el que se encuadra el movimiento sigue determinando, con fuerza, el conjunto de oportunidades y límites que determinarán su desarrollo posterior” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999:35). Las estructuras de movilización son los “canales colectivos tanto formales como informales, a través de los cuales la gente puede movilizarse e implicarse en la acción colectiva” (McAdam, McCarthy, y Zald, 1999:24), es decir, se relaciona con las formas o estructuras de organización de los movimientos sociales. El tercer aspecto denominado marcos o procesos enmarcadores hace referencia a “los esfuerzos estratégicos conscientes realizados por grupos de personas en orden a forjar formas compartidas de considerar el mundo y a sí mismas que legitimen y muevan a la acción colectiva” (McAdam, McCarthy y Zald, 1999:27)⁶.

frente al poder y potenciarán la autonomía y la horizontalidad en la construcción de sus redes (...) y los segundos huyendo de la tematicidad característica de las redes surgidas en los setenta, volverán a apelar a visiones globales de la movilización”. En: *The Encyclopedia of Political Sciences* (2011:1563) se especifica a su vez que la diferencia entre ambos tipos radica en que los primeros conllevan la puesta en marcha de repertorios violentos de acción colectiva para el establecimiento de sus demandas, mientras que los segundos se caracterizan por ser pacifistas o no violentos en sus repertorios de acción.

⁵ Otras definiciones de movimiento social hacen hincapié en su tipo de estructura no jerárquica (Munck, 1995:17), en los repertorios de acción específicos (Moseley 2010, Tricot 2012) o en sus estadios de evolución (Bulmer, 1971; Christiansen 2009). Por una cuestión de espacio aquí se ahonda principalmente en el análisis de los datos y no tanto en la revisión conceptual.

⁶ Entendiendo que desde la epistemología constructivista se enfatiza el análisis de las representaciones o significados construidos por los individuos sobre un determinado fenómeno social.

Los movimientos sociales han sido estudiados desde diferentes perspectivas: la psicología social, la sociología o la ciencia política entre otras. A su vez, su interpretación ha sido permeada por diferentes corrientes teóricas disímiles como el marxismo y la elección racional. Se identifica a su vez un quiebre en el estudio de los movimientos sociales a partir de mayo de 1968 que da lugar a la clasificación entre nuevos y viejos movimientos sociales. Las trayectorias epistemológicas en la ciencia desde Aristóteles hasta la actualidad han intercambiado cíclicamente la intención de explicar el movimiento en contraposición a la quietud de los objetos (Seferiades, 2009:102)⁷. En las ciencias sociales existen también corrientes más centradas en estudiar la quietud (el institucionalismo y neo institucionalismo como algunos ejemplos) y otras centradas en estudiar el movimiento. En este sentido existirán trabajos centrados en responder por qué surgen los movimientos sociales mientras otros exploran el cómo de los movimientos sociales (Seferiades, 2009:103)⁸. La política contenciosa se habría erigido como una disciplina de estudio dentro de las ciencias sociales, dónde los movimientos sociales y la acción colectiva son sus objetos de estudio (Seferiades, 2009:114)⁹.

La contienda política como acto de insubordinación

En el estudio de los movimientos sociales resulta interesante la distinción que se hace entre sujeto de estudio y unidad de análisis (Longa 2010; Seferiades, 2009). Una de las críticas que se desprende de poner el foco en el sujeto de estudio es que el comportamiento colectivo es el que agrupa los comportamientos de multitudes (como la moda) hasta movimientos revolucionarios (Melucci, 1985:93)¹⁰. Este tipo de

⁷ Seferiades (2009) explica que así cómo los autores del renacimiento criticaban el estudio de las dinámicas en Aristóteles, con la incorporación de los presupuestos de Galileo primero y luego de Newton el objeto de conocimiento pasó a ser la quietud de los elementos.

⁸ De esta manera, el estructuralismo, la elección racional y el culturalismo desde una epistemología distintivamente relacional estudia la política contenciosa como interrelaciones y transacciones sociales como punto de partida de descripción y análisis (Seferiades, 2009:106).

⁹ Según este autor, la disciplina de estudio habría surgido luego de mayo del 68 y por tanto el desarrollo de estudios que intenta responder el cómo y no el por qué.

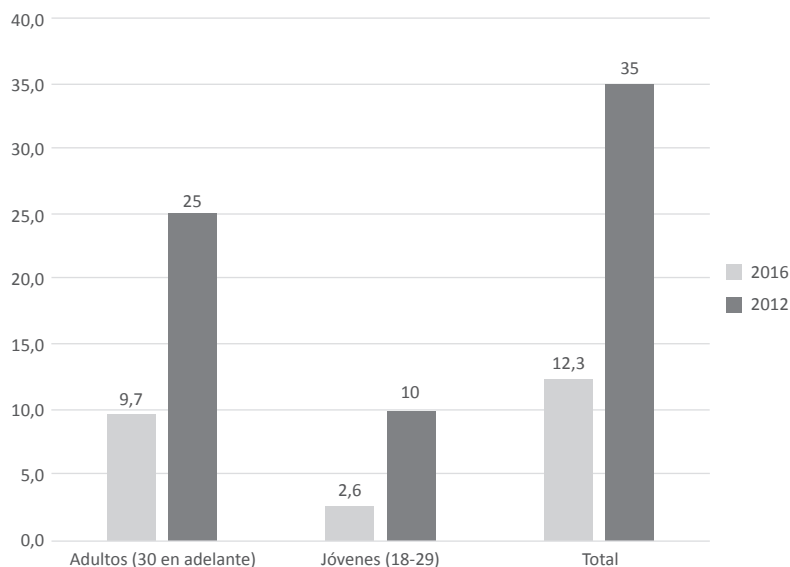
¹⁰ Melucci (1985:93) encuadra la crítica a la tradicional escuela de psicología norteamericana del *collective behavior* en función de lo que identifica como la necesidad de estudiar la acción colectiva ligando las conductas conflictivas a la estructura de la sociedad de clases.

aproximaciones puede generar inferencias incoherentes al no distinguir entre lo que Melucci (1985:94) rescata de la reflexión mertoniana entre comportamiento desviado (el cual opera contra la norma a partir de una desventaja personal sin poner en discusión la legitimidad de la misma y por tanto utilizando los medios institucionales para su modificación) e inconforme (el cual quiere cambiar las normas del grupo sustituyéndolas por considerarlas ilegítimas, por medio de un comportamiento que ataca la estructura misma). La lógica de inconformidad se identifica entre varios de los actores del movimiento estudiantil chileno dónde se habla de lógicas nuevas que se vienen insertando en el movimiento estudiantil (y) generan finalmente que choque con la institucionalidad y con otras lógicas (Miranda Leibe, 2016:62-71).

Los movimientos sociales estudiados como un tipo de estrategias entre otras posibles de política contenciosa llevan a la distinción conceptual entre: movimiento social, revolución, guerra civil o terrorismo; dónde cada tipo de política contenciosa es posible en función de determinados contextos (McAdam et al., 2007:1-2). En América Latina la rebelión estudiantil en Córdoba, Argentina (1918) marcó una impronta dejando como legado una reforma universitaria de gran envergadura. El mayo de 1968 francés, es otro ejemplo de movimiento juvenil que culminaría en grandes cambios institucionales. Estos ejemplos parecen marcar la pauta de lo importante que es estar atentos a las demandas que en la actualidad están siendo expresada a través del movimiento estudiantil en Chile.

Los datos muestran que los jóvenes como grupo protagónico del cambio en la vida política, es el más desafecto en términos de participación electoral (el porcentaje de jóvenes que se abstiene de participar a través de su voto es cada vez mayor) a la vez que el más crítico y desconfiado de las instituciones políticas. Según los resultados de la encuesta del Latin American Public Opinion Project (LAPOP) de entre los encuestados que dicen simpatizar con un partido político (un 12,3%) sólo un 2,6% tiene edades comprendidas entre 16 y 30 años en 2016. Algo similar ocurre cuando se consulta a los encuestados sobre su grado de confianza en instituciones clave para la democracia representativa como lo es el Parlamento o los partidos políticos.

Gráfico I.
¿En este momento, simpatiza con algún partido político?
(porcentaje que respondió ‘Sí’ por rango etario) 2012-2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos LAPOP 2012 y 2016. Se obtuvo el porcentaje válido de respuesta de la opción ‘Sí’ Frente a la pregunta *¿En este momento, simpatiza con algún partido político?*

La participación política y la representación están íntimamente relacionadas; fruto de una interacción equilibrada entre ambas, se dará como resultado el avance hacia mejores niveles de gobernabilidad democrática. Como lo expresa Tanaka (2007) esto se da debido a que la secuencia con la cual se incorporan los mecanismos participativos es crucial: la lógica de la complementariedad supone la existencia de partidos políticos y de un sistema de partidos, de una institucionalidad estatal mínimamente consolidada, así como de organizaciones sociales representativas. Sin estos requisitos, la apertura participativa puede debilitar la representativa, deslegitimar al Estado y hacer que se consoliden grupos de interés particularistas y disputas faccionales.

Según Piña (2013:35), “los jóvenes valoran positivamente la participación, pero que la misma tiene hoy otros canales y otras motivaciones”. Esto habla de una juventud que está interesada en participar, pero que muchas veces prefiere hacerlo por canales menos convencionales y más contestatarios como las manifestaciones y protestas sociales por temas tan diversos que van desde la protección del medioambiente, la mejora

en la calidad de la educación, derechos sexuales y reproductivos, y, en síntesis, la lucha por los derechos individuales de los sujetos. Ahora bien, los países con los porcentajes más altos de abstención electoral juvenil son Chile, tanto en el caso de las mujeres como de los varones (41,6% y 37,2%, respectivamente). La despolitización que vive actualmente la juventud, podría ser entendida a partir de una pérdida de confianza en las instituciones, y más aún, de los partidos políticos que pocas veces representan sus intereses, así como la sensación de ineficacia política, referida al poco grado de influencia que sienten tener y el nulo peso de su participación (Cárdenas y Navarro, 2013). De forma paralela a un creciente descenso en la participación electoral por parte de los jóvenes, estos son quienes se muestran más dispuestos a protestar o a utilizar la protesta como un medio legítimo para ejercer sus demandas.

En el proceso de contienda política el ejercicio de la autoridad y la obediencia se visualizan como polos intercambiables (Araujo, 2016). Al posicionarse los líderes y lideresas del movimiento estudiantil chileno (MEC) como quienes interpelan al Estado a través del Gobierno; el “ejercicio” de la autoridad deja de competirle sólo a la élite y por tanto la “obediencia” deja de corresponder exclusivamente al pueblo. En este sentido cabe preguntarse: ¿Qué rol juegan los actores de la protesta? ¿A qué actor se asocia el ejercicio de la fuerza bruta en la protesta? (carabineros versus encapuchados). En la tensión entre poder legítimo y autoritario ¿se deslegitima la autoridad al introducir la “fuerza bruta”?

Los in/subordinados, la protesta como medio de intercambio del lugar de la autoridad

Para llevar a cabo este trabajo se recopilaron todas las noticias publicadas en La Tercera (periódico de tirada nacional en Chile) durante los meses de mayor auge en términos de protestas llevadas a cabo por el MEC durante el 2011, es decir entre el 28 de abril y el 18 de noviembre de dicho año. Se contabilizaron en total 56 noticias sobre las protestas estudiantiles para dicho período. Para el análisis se tomó como unidad de análisis el repertorio de acción colectiva. Se contabilizaron todos los repertorios descritos por las noticias de los periódicos señalados y se procedió a identificar una serie de variables asociadas por parte del periódico La Tercera a los eventos convocados en el marco del MEC. La tabla I presenta la serie de variables en base a las cuales la información contenida en el periódico fue clasificada.

Tabla I.
Variables y categorías usadas en el análisis

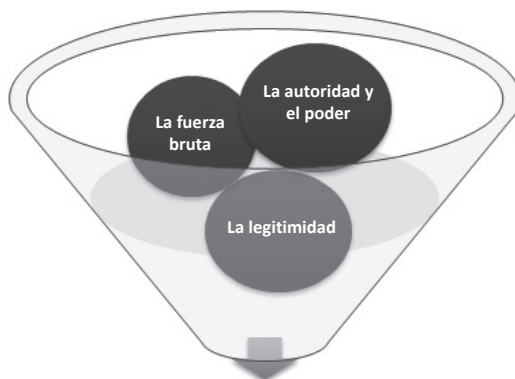
Tipo de repertorio	Tipo de demandas	Convocante	Presencia de resultados violentos	Número de asistentes	Reacción del Gobierno
1. Marcha 2. Cacerolazo 3. Concierto 4. Besatón 5. Velatón	1. Proactivas (anti <i>status quo</i>) 2. Reactivas (pro <i>status quo</i>)	1. Secundarios 2. Universitarios 3. Docentes 4. Otros (sindicatos de trabajadores) 5. Mixto	1. No 2. Sí (por parte de manifestantes, ajenos a protestas o fuerzas de seguridad)	1. (número declarado por convocantes o promedio entre declaración de las fuerzas de seguridad y convocantes)	1. Diálogo 2. Silencio/Rechazo 3. Criminalización del acto

Fuente: Elaboración propia.

La técnica de análisis aplicada es combinada: cualitativa y cuantitativa. A partir de una revisión de datos cualitativos, se clasifican los mismos de manera de poder cuantificar y relacionar la presencia de cierto tipo de demandas con su grado de efectividad en términos de respuesta del Gobierno, así como en función de quienes convocaron los eventos de acción colectiva.

Aquí se están analizando los repertorios de acción y su capacidad para interpelar al Gobierno (proactivos) así como la respuesta recibida. Se presume que el tipo de evento, así como quien lo convoque de entre los actores estudiantiles, es indiferente a la presencia/ausencia de violencia. En base a la revisión teórica es más probable que las demandas de tipo proactivo generen indiferencia o rechazo al diálogo por parte del Gobierno. Es decir, resulta más efectivo para el Gobierno aplacar la insubordinación que implica el reclamo de un cambio por medio de la criminalización del acto o la indiferencia al mismo que dar lugar a la negociación a través del diálogo. A continuación, se presenta de manera gráfica la estrategia de análisis aplicada.

Imagen I.
Elementos de análisis aplicados



Análisis de las acciones y reacciones en torno a la autoridad a través de la prensa chilena

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar el movimiento estudiantil chileno debe ser identificada de forma previa la trascendencia e implicancias de que se trate de un movimiento estudiantil motivado por la necesidad de una reforma educacional (en pro o en contra de ésta). En este sentido surgen las preguntas respecto del papel que juega la educación en la sociedad chilena tanto a nivel secundario como terciario. Por otra parte existen necesidades cuyas demandas se sitúan en un período de tiempo extenso a principios del siglo XX¹¹.

La historia de los movimientos educacionales, entendidos éstos como la forma que tienen los estudiantes para expresar sus ideales y disconformidades con el sistema, congregándose públicamente como colectivo en un amplio número de personas con el fin de dar solución a sus problemas, ha sido recurrente en la historia chilena¹². Uno de los momentos de mayor importancia para la reforma universitaria en Chile puede identificarse entre los años 1967 y 1973, el sistema en

¹¹ Cárdenas y Navarro (2013:39) identifican desde la década de 1920 un reclamo social generalizado en el cono sur (principalmente en Chile y Argentina) en torno a “la Universidad como una institución al servicio de la transformación social”.

¹² La “Huelga de las chauchas” el 13 de agosto de 1949 marca la primera ocasión en que escolares y estudiantes universitarios reclaman frente a la autoridad el alza del pasaje de locomoción. Una vez más, ocho años más tarde, en los primeros días de abril del 1957 los estudiantes se rebelarían al alza general del transporte colectivo (Cárdenas y Navarro, 2013).

su conjunto experimentó transformaciones a nivel administrativo, político y social. Este movimiento de protesta estudiantil apoyado por docentes y funcionarios introdujeron un nuevo debate que abogaba por la autonomía y la extensión universitaria. Estas reformas atacaban un problema que antes no se había puesto sobre la mesa: democratizar la educación. La desigualdad y los desafíos por incluir a un amplio grupo de personas desfavorecidas por el sistema era un principio que los estudiantes se proponían defender.

Las movilizaciones estudiantiles durante el año 2011

En el año 2011 en Chile se solicitaron permisos para la realización de 1.236 marchas a nivel nacional (otra parte de ellas fueron convocadas sin permiso de las autoridades), según datos entregados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Es así como *“...entre abril y diciembre de 2011, en el país se registraron acciones de protesta social protagonizadas por el movimiento estudiantil durante al menos 124 días, con 244 eventos de protesta, graficando una situación de continua y sostenida actitud contestataria, como no se había visto en 25 años”* (Fernández, 2013:5). Estos números muestran que éste año agitado marcó un punto de inflexión en términos de participación a través de marchas en Chile, y cuyas consecuencias aún hoy se están asimilando.

La posibilidad de levantar una lucha con el fin de que la educación chilena sea más justa, más pública, más digna, sin fines de lucro, gratuita y de calidad, se vio posibilitada por un proceso de ciudadanización (Informe IDH PNUD Chile, 2015:69). Los estudiantes fueron conscientes que la serie de acuerdos que dieron lugar a la transición democrática en 1990 eran parte del mito que la elite política había autoimpuesto, autocréido y sobre todo autocomprado como un bien más de consumo, que era necesario adquirir dentro del sistema que ellos mismos habían heredado de la dictadura, y que sin problemas habían reproducido a expensas de la ciudadanía¹³. En este sentido, rescatar la educación pública ha sido la

¹³ Simonsen (2012:29) identifica que en el gobierno de Eduardo Frei (1994-1997) el diseño de la “Jornada Escolar Completa” (JEC) posicionó a los alumnos chilenos como aquellos que cumplían más horas escolares entre todos los países de la OCDE, se aplicó una reforma curricular, se triplicó el gasto público como % del PIB, disminuyó la repitencia y la deserción escolar, se terminó de universalizar la cobertura y hubo un mayor acceso a infraestructura. A pesar de todo esto la autora reconoce que “no había ninguna política que apuntara a fortalecer la educación pública, todo lo contrario, Chile se mostraba como el único país en donde los colegios particulares financiados por el Estado podían lucrar”.

demanda simbólica más importante de los movimientos estudiantiles desde el mochilazo de 2001 (Thielemann, 2012).

Comenzando el 2011 los jóvenes chilenos ya no querían ser representados sino participar deliberativamente dentro del debate público, siendo conscientes de que la movilización social era donde sus argumentos cobraban fuerza. Los políticos ya no los representaban, pero la política tradicional se re politizaba y tomaba un nuevo aire, sirviendo de soporte para remover las bases que habían sustentado el orden que tenían en agonía la educación y la vida de la mayoría de los chilenos. En eso reside la importancia del movimiento y la “virtuosidad” del contexto en el que este se desenvuelve (Mayol et al., 2011): *“Nunca en la historia la emergencia de movimientos sociales había coincidido con la incapacidad evidente (por deslegitimidad) de los militares, la iglesia y la clase política. La ciudadanía tiene hoy una capacidad revolucionaria, pues puede producir cambio en la velocidad, que es la definición última de la revolución. Chile cambió radicalmente en diez meses y bajo un proceso de ciudadanía intensa esa velocidad seguirá demoliendo el orden actual”* (Mayol et al., 2011).

Esta idea va de la mano con lo planteado por el Informe IDH (PNUD Chile, 2015), que señala que si bien el malestar social tiene una larga presencia en la subjetividad de las personas, colectivos y agentes sociales medidos con diversos indicadores subjetivos que dan cuenta de dicho malestar en los últimos 20 años; hoy existiría una diferencia radical: mientras que en contextos menos politizados ese malestar no tenía consecuencias prácticas en el ámbito de las decisiones político-públicas, sí encuentra cabida en un contexto mayormente politizado y sensible a las expectativas de cambio de la ciudadanía, cosa que actualmente estaría sucediendo.

La política contestataria como acción colectiva directa

Repertorio de acción colectiva o acción colectiva directa es la definición que se adopta para hacer referencia a la serie de mecanismos más o menos disruptivos que pone en práctica la ciudadanía con el fin de hacer oír sus demandas (Moseley y Moreno, 2010). En la última década se ha identificado en varios países de América Latina una tendencia a la normalización de la protesta, lo que ha llevado a afirmar que “la protesta masiva es más convencional que radical” (Moseley y Moreno, 2010:1). La normalización de la protesta ha tenido (aunque con matices por países) dos consecuencias principales: en primer lugar, una validación por

parte de la ciudadanía de la protesta como estrategia válida para hacer las demandas y en segundo lugar una mayor y creciente participación de la ciudadanía en protestas públicas. En este sentido, la validación por parte de la ciudadanía de la protesta, y de otros mecanismos de acción colectiva directa, viene a romper con la idea que asumía la acción colectiva directa como un medio de crítica u oposición al sistema democrático en sí mismo¹⁴.

Los repertorios de acción que los movimientos sociales deciden llevar a cabo atañen a la estrategia básica respecto de cómo estos deciden presentarse ante la sociedad dándole significado al mismo movimiento (Tricot, 2012:4). Respecto de las estrategias de acción colectiva confluyen varias dimensiones entre las que figuran la capacidad de que la demanda sea comprendida y se extienda su posibilidad de movilización (cantidad de asistentes convocados) (Tarrow 1998, Tricot, 2012). Los repertorios de acción colectiva pueden a su vez ser clasificados de múltiples maneras en función del aspecto en que el análisis se centre: por el grado de violencia ejercido, por el tipo de innovación artística aplicada, etcétera¹⁵. Aquí se tiene en cuenta la demanda que impulsa el repertorio, entendiendo que serán reactivos o conservadores aquellos repertorios que se lleven a cabo con el fin de reaccionar a una propuesta institucional de cambio y proactivos o liberales, aquellos que se lleven a cabo con el fin de proponer un cambio institucional o modificación al status quo vigente.

A lo largo de la existencia de un movimiento social los repertorios pueden estar guiados por fines proactivos o reactivos, aunque es probable que preponderen los de un tipo en específico¹⁶. Así, el movimiento estudiantil chileno desarrolla desde inicios de 2011 estrategias de tipo proactivo que implican la presentación de propuestas alternativas al modelo educativo vigente para ser oídos por el Gobierno; no obstante, a lo largo de las protestas y eventos colectivos desarrollados en el marco

¹⁴ "Widespread political protest is a threat to the legitimacy of democracy, as citizens express discontent not with particular leaders or issues, but with the political system itself" (Moseley y Moreno, 2010:2).

¹⁵ Entendiendo además que las categorías de clasificación no son excluyentes (Tricot, 2012:4).

¹⁶ El movimiento social proactivo consiste en que las movilizaciones desarrolladas en su seno son a partir de reclamos que están dados por recursos que no han sido gozados anteriormente por aquellos que lo demandan. Por otra parte, el movimiento social reactivo es la respuesta a la real o percibida pérdida de poder o recursos y que han tenido relativamente poca atención (Steil y Bogdan Vasi, 2014: 1106).

del MEC durante el 2011 varias de éstas fueron en reacción a propuestas del Gobierno.

La novedad del movimiento estudiantil chileno radicó en sus repertorios de acción colectiva y el efecto de masividad en el apoyo a sus demandas. El uso de protestas con performances artísticas como carnavales, “besatones”, “antorchas”, “multitud instantánea” o “flash mobs” (García 2012:453; Vera 2011:294-295), permitieron romper con los prejuicios sociales respecto a las movilizaciones estudiantiles en cuanto que éstas conllevaban solo violencia. El resultado de ello fue el gran apoyo social y la legitimación de sus demandas tanto por el cambio hacia una nueva educación gratuita y de calidad.

La interpretación de la in/subordinación a través del periódico La Tercera

Se identifica una tendencia más o menos generalizada respecto de la manera en que los medios cubren las noticias referidas a políticas educacionales (Cabalin, 2014). En este sentido, se entiende que los medios de comunicación ayudan a la reproducción de un sentido común en torno a ciertos discursos hegemónicos (Santa Cruz Grau y Olmedo, 2012). La asunción y validación de ese discurso hegemónico hace que los insubordinados (en este caso los estudiantes a través de las protestas en materia de educación) sean vistos y definidos como conflictivos, anti patriotas e inefectivos¹⁷. Por otra parte, entre los movimientos hay los que se organizan y manifiestan en contra de ciertos cambios versus los que se organizan y manifiestan a favor (o a partir de la propuesta) de un cambio. Los primeros pueden ser definidos como conservadores o reactivos y los segundos como proactivos o liberales, entendiendo que los primeros se oponen o reaccionan a un cambio y los segundos proponen o se manifiestan a favor del cambio¹⁸.

¹⁷ Cabalin asocia este patrón de identificación negativa en la protesta a lo que Cicco llama paradigma de la molestia (Nuisance Paradigm), o la tendencia de los medios a presentar la protesta social como “problemática, anti patriota e inefectiva” (Di Cicco, 2013:13). Di Cicco identifica esta tendencia para los periódicos estadounidenses a través de sus publicaciones entre 1967 y 2007.

¹⁸ Existe una serie de autores que utilizan los conceptos “conservador” o “liberal” para definir los tipos de movimientos pro cambio o contra el cambio (Di Cicco, 2013; Defronzo, 2011). Otros autores para hacer referencia a lo mismo utilizarán conceptos como “reactivo” o “proactivo” (Pinsky, 2010).

En el caso de Chile, la situación de concentración de medios permite identificar dos grandes conglomerados de medios de comunicación escrita que predominan el mercado (Gronemeyer y Porath, 2017:1144). Los periódicos que más venden pertenecen a los conglomerados que representan ideológicamente a las elites sociales, económicas y políticas del país (Carmona, 2009:4). Por lo tanto, se genera una concentración de medios en la cual la información otorgada sobre la realidad nacional está sesgada a favor de los ideales de sociedad de las elites¹⁹. Es decir, en Chile “se produce la aspiración de control del pensamiento que persiguen los dueños virtuales de las sociedades a través de los medios, aunque con diferentes matices, sepultando friamente la noción romántica de medios libres e imparciales” (Carmona, 2009:10).

El dominio del mercado de la prensa escrita está al mando de dos grandes conglomerados: El Mercurio y COPESA. El primero es uno de los más antiguos y controla la mayor cuota del mercado y concentra algunos medios más influyentes de la plaza (Corrales y Sandoval, 2005:4). El grupo opera por medio de cuatro sociedades anónimas ligadas a las regiones en las cuales distribuye el periódico, y en todas el dueño de la propiedad está en manos de Agustín Edwards y su familia, cuyo vínculo con la dictadura fue muy cercana. Por otro lado, COPESA fue fundado por la familia Picó-Cañas, y en la actualidad edita los diarios nacionales La Tercera y La Cuarta, y su propiedad está fragmentada y repartida entre distintos accionistas siendo el principal el banquero Álvaro Saieh (Corrales y Sandoval, 2005:5; Carmona, 2009:10; Faure. 2016). La circulación de diarios a nivel nacional de los periódicos de los dos conglomerados, en relación a otros, es bastante mayor, repartiéndose en un 41% para El Mercurio y un 47% para COPESA, y un 12% para los demás periódicos (Corrales y Sandoval, 2005:8).

A continuación se presentan los resultados a partir de la sistematización de las noticias en función de quienes convocan la protesta, como

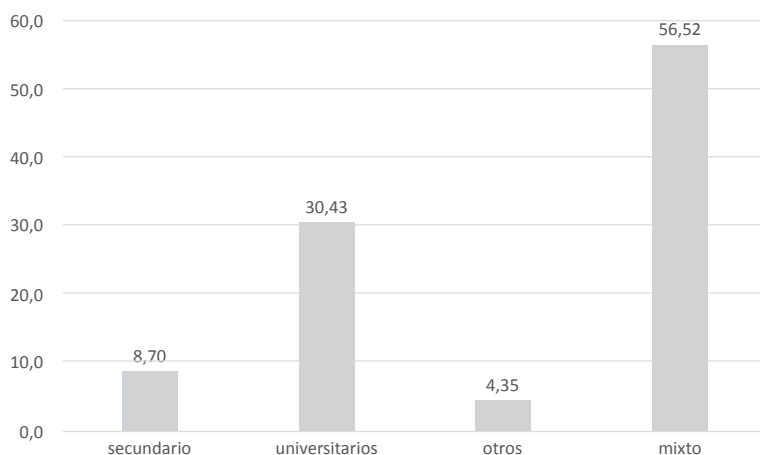
¹⁹ La concentración de medios como opuesta al pluralismo informativo externo se identifica “cuando una empresa o grupo empresarial, a través de cualquier medio, ejerza una influencia decisiva directa o indirecta sobre otra u otras empresas –cadena–, capaz de menoscabar o eliminar la independencia de estas fuentes de investigación, e incluso impedir la entrada en el mercado de nuevos operadores” (Apreza, 2005:70). El problema de la concentración es la creación de un ambiente de precarización del empleo, en la cual “desaparecen medios y los existentes tienden a fusionarse generándose economía de escala, (...) y también, los periodistas tienen pocas alternativas de conseguir un buen empleo si enfrentan con alguno de los grandes grupos, debido a la tendencia a la cartelización del sector” (Becerra y Mastrini, 2010:47).

reacciona el Gobierno y los grados de presencia/ausencia de “fuerza bruta” en el *racconto* de los eventos.

Protesta y su asociación a la violencia

Respecto de la relación entre quienes convocan el evento y la presencia de violencia se puede observar en el gráfico II que en el periódico *La Tercera* tuvo mayor cobertura aquellos eventos convocados por varios actores como universitarios, secundarios, sindicatos, ecologistas, etcétera, es decir mixto, con un porcentaje de un 56,52%. En segundo puesto están los eventos convocados por los universitarios con un 30,43%, seguido de los secundarios con un 8,70%, y, por último, otros, es decir, actores que no son ni secundarios ni universitarios como los sindicatos, ecologistas o profesores, con un 4,35%.

Gráfico II.
Porcentaje total de eventos cubiertos por La Tercera en función de quién convocó

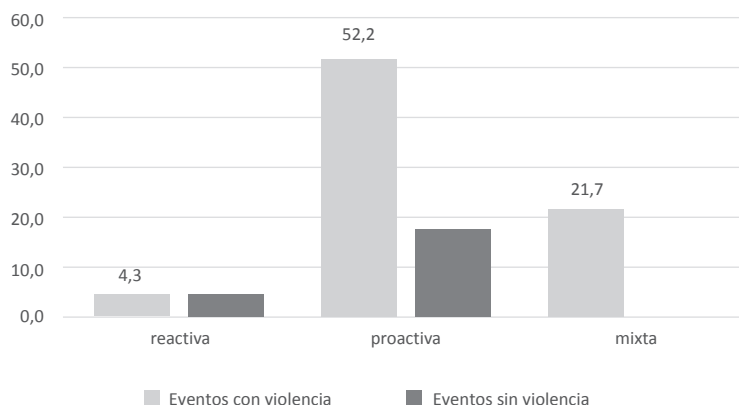


Fuente: Elaboración propia en base a la contabilización de 56 noticias publicadas por La Tercera en torno a las protestas del MEC durante abril y noviembre de 2011.

En el gráfico III en los eventos convocados se observan porcentajes altos de presencia de violencia cuyas grandes diferencias están en las convocatorias realizadas por los universitarios y por actores mixto o variedad de actores. Del total de marchas realizadas plasmando las demandas del MEC, fueron las de tipo proactivo las que recogieron mayor proporción de violencia. Los medios son más proclives a estigmatizar demandas proactivas y a reivindicar las reactivas, ya que las primeras

son de tipo liberal y anti *status quo* y las segundas conservadoras y pro *status quo* (Di Cicco, 2013).

Gráfico III.
Presencia o ausencia de violencia recopiladas por La Tercera en función del tipo de demandas del MEC

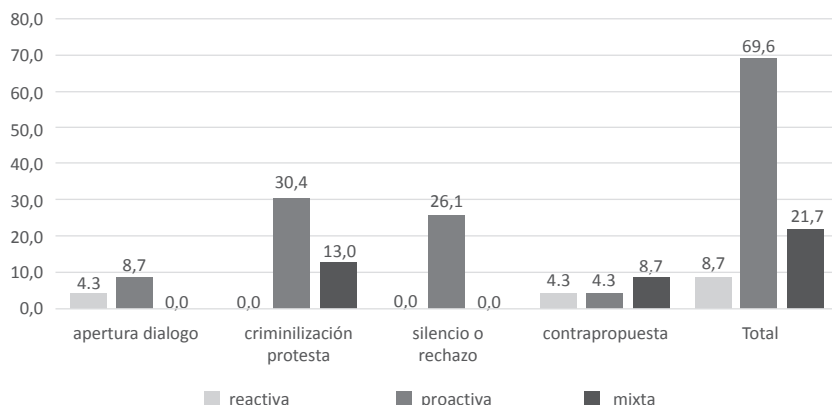


Fuente: Elaboración propia en base a la contabilización de 56 noticias publicadas por La Tercera en torno a las protestas del MEC durante abril y noviembre de 2011.

El periódico La Tercera para el caso del MEC, independientemente de que las demandas fueran en reacción a las propuestas del Gobierno o como proposición de un cambio o reforma, predominó una identificación de la violencia en los eventos. La reacción del Gobierno no es homogénea. En el gráfico IV se pueden observar las respuestas contabilizadas donde la estrategia de criminalización es la que se contabilizó en mayor medida.

Gráfico IV.

Reacción del Gobierno registrada por La Tercera en función del tipo de demanda MEC

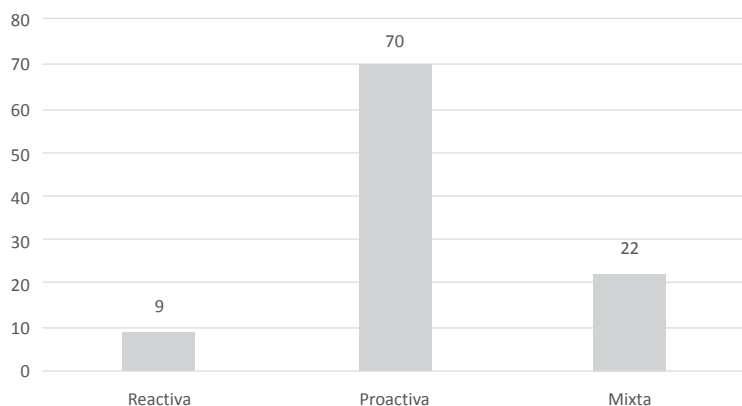


Fuente: Elaboración propia en base a la contabilización de 56 noticias publicadas por La Tercera en torno a las protestas del MEC durante abril y noviembre de 2011.

Si bien la mayoría de marchas se hicieron para hacer saber una propuesta de reforma, la reacción mayoritaria por parte del Gobierno fue criminalizar las protestas y la acción colectiva en general. El gráfico IV refleja que La Tercera recopila como tendencia principal la criminalización de las protestas por parte del Gobierno de Sebastián Piñera, el silencio o el rechazo al diálogo frente a tipos de demandas que proponían un cambio del modelo educativo.

Las demandas en el MEC predominan por su tipo proactivo (en el contexto de la mayoría de las acciones colectivas dirigidas por los estudiantes chilenos van acompañadas de la palabra petitorio o propuesta). Respecto de la reacción del gobierno en función del tipo de demandas predominantes, se puede decir que ante las demandas de tipo proactiva el gobierno es más reactivo a abrir un diálogo para aceptar la mayoría de los puntos pedidos por el movimiento estudiantil, por esa razón utilizan como mecanismo principal la confrontación por vía la criminalización de la protesta, el rechazo al diálogo o silencio.

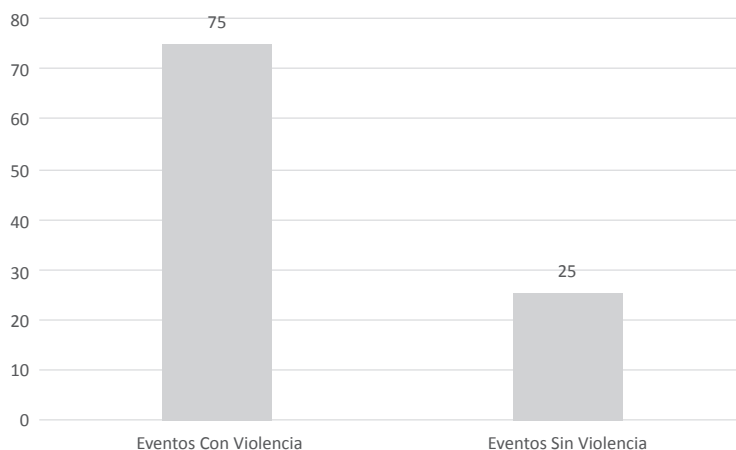
Gráfico V.
Porcentaje total de eventos en función del tipo de demanda en Chile



Fuente: Elaboración propia en base a la contabilización de 56 noticias publicadas por La Tercera en torno a las protestas del MEC durante abril y noviembre de 2011.

Para comprender la tendencia a la criminalización de las protestas proactivas, se procedió a relacionar el grado de acciones colectivas que aparecieron ligadas resultados violentos. En el gráfico VI se observa que de manera recurrente tanto si se trata de demandas predominantemente reactivas (como si se trata de demandas predominantemente proactivas), los resultados violentos prevalecen para ambos tipos de demandas. Los eventos ligados a la proactividad de las propuestas estudiantiles son más predominantes la violencia con un 75%, que en los eventos reactivos con un 60%. Una diferencia de un 15% respecto de la presencia de violencia en ambos. La tendencia a relacionar eventos proactivos, que apelen a un cambio radical y sistémico, con la violencia muestra cuán proclive son las elites políticas y económicas a enfrentar este tipo de demandas, dando mayor preferencia a la posibilidad de realizar solo pequeños cambios y mantener algunos aspectos importantes del *status quo*.

Gráfico VI.
Porcentaje de eventos de demandas proactivas con o sin resultado de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a la contabilización de 56 noticias publicadas por La Tercera en torno a las protestas del MEC durante abril y noviembre de 2011.

Es importante considerar respecto de la cobertura dada por parte del periódico La Tercera respecto a los eventos colectivos del MEC, que se tendió a cubrir los eventos más importantes, marginando eventos pequeños como las marchas de secundarios o algunas performances. La cobertura de pequeños eventos solo daban previamente el aviso de la realización de dichos eventos principales, pero no había referencia de los hechos ocurridos en el momento. En el mes de agosto hubo mayor cantidad de eventos debido a las tensiones entre el Gobierno y los dirigentes estudiantiles por la constante represión policial ejercida contra los manifestantes (La Tercera, 2011²⁰) así como por el rechazo del MEC hacia las propuestas del gobierno (La Tercera, 2011²¹).

²⁰ [<http://diario.latercera.com/2011/08/26/01/contenido/pais/31-81402-9-menor-muere-tras-ser-baleado-durante-nueva-jornada-de-violencia-en-santiago.shtml>]

²¹ [<http://www.latercera.com/noticia/nacional/2011/08/680-385261-9-confech-cifra-en-150-mil-los-asistentes-a-marcha-y-exige-plebiscito-si-gobierno.shtml>]

Conclusiones

A modo de conclusión se identifica que el obstáculo más importante que encuentran los movimientos sociales que se erigen en reacción a una propuesta es su inhabilidad para articular una estrategia alternativa respecto de aquella a la que se oponen (Pinsky, 2010:4). Por otra parte, se identifica una tendencia en los medios a hacer mayor hincapié en los resultados violentos de los repertorios de acción colectiva cuando estos demandan por un cambio en el modelo social (proactivos) y en menor medida cuando las demandas son fruto de reacciones a medidas adoptadas por el Gobierno; es decir, “los medios son más proclives a estigmatizar demandas proactivas” (Di Cicco, 2013).

A partir de las noticias revisadas durante abril y noviembre de 2011, se constata una baja predisposición al diálogo frente a las protestas por parte del Gobierno de ese entonces, el cual redundaba en su estrategia completamente estigmatizadora y de rechazo al diálogo hacia el movimiento estudiantil. Esta resistencia es probablemente la que ha provocado que el movimiento estudiantil perdure en el tiempo y por tanto a lo largo de varios cambios de gobierno. Actualmente se acaba de avanzar en la aprobación e implementación de una reforma educativa en Chile a nivel universitario, donde varios diputados que defienden la propuesta de reforma son ex dirigentes estudiantiles²².

Sería interesante comparar los tipos de reacción entre gobiernos de diferente color político frente a las protestas estudiantiles y avanzar en un patrón de conclusiones en función de perfiles más contra o pro *status quo* a nivel de Gobierno.

²² La llamada bancada estudiantil en el Congreso chileno de diputados está compuesta por Camila Vallejos, Karol Cariola, Giorgio Jackson y Gabriel Boric.

Referencias bibliográficas

- Apreza Salgado, S. (2007). "Concentración de medios de comunicación versus pluralismo informativo externo". En: Huber, Rudolf y Villanueva, Ernesto. Coords. *Reformas de medios electrónicos ¿avances o retrocesos?* México: UNAM.
- Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados*. Santiago de Chile: LOM.
- Barragán, R. y Wanderley, F. (2009). "Etnografías del Estado en América Latina". En: *Iconos* 34:21-25 (mayo).
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2010). "Concentración de los medios en América Latina: Tendencias de un nuevo siglo". En: *Contratexto* 18:41-64.
- Bloom Hansen, T. y Stepputat, F. (2001). "Introduction: States of Imagination". En: Thomas Bloom y Finn Stepputat, *States of Imagination*, Duke University Press.
- Bulmer, H. (1971). "Social problems as collective behavior". En: *Social Problems* 3 (18): 289-306.
- Cabalin, C. (2013). "Framing y políticas educacionales: los medios como actores en educación". En: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 2 (19): 635-647.
- (2014). "The conservative response to the 2011 Chilean student movement: neoliberal education and media". En: *Discourse: Studies in the Cultural Politics of Education* 4 (35): 485-498.
- Calle, Á. (2007). "El estudio del impacto de los movimientos sociales. Una perspectiva global". En: *Revista Española de Investigaciones* 120: 133-153.
- Cárdenas, A., Navarro, C. (2013). *El movimiento estudiantil en Chile. Redefiniendo límites, acortando las distancias*. Santiago: RIL.
- Carmona, E. (2009). Implicaciones éticas de la concentración de medios y sus vinculaciones políticas y económicas en América Latina. Paper elaborado para el seminario Ciespal Periodismo, ética y democracia.
- Christiansen, J. (2009). "Four Stages of Social Movements". En: *EBSCO Research Starters*: 1-7.
- Corrales, O. y Sandoval, J. (2005). Concentración del mercado de los medios, pluralismo y libertad de expresión. Colección *Ideas*, 53. Santiago: Fundación Chile 21.
- Defronzo, J. (2011). *Revolutions and revolutionary movements*. Boulder, CO: Westview Press.
- Di Cicco, D. T. (2013). *We Are Patriots: National Identity Discourse in the Tea Party Movement and an Echoing Press*. A dissertation submitted in partial fulfillment of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy, University of Washington.
- Faure, A. (2016). "Par temp sagités Temporalités journalistiques et crisepolitiqueau Chili (1970-1990)". En: *Temporalites* 23: 1-26
- Fernández Labbé, J. (2013). "Movimiento estudiantil en Chile (2011): Repertorios de acción, marcos de acción colectiva, impactos y desafíos para la política pública". En: *Circunstancia* 11 (31): 1-10 (mayo).
- García, M. C. (2012). "Movilización estudiantil por la defensa de la educación superior en Colombia". En: *Anuari del Conflicte social* 449-466.
- Garretón, M. (2011). "Movilizaciones y movimiento social en la democratización política chilena". En: Quirosa, R. Ed. *La Sociedad Española en la Transición*. Biblioteca Nueva.

- Gronemeyer, M. y Porath, W. (2017). "A Trends in Chilean Reference Newspapers: the Framing of News Items and News Sources in Politics and the Government". En: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 23 (2): 1143-1160.
- Jiménez, C., y Muñoz, J. (2007). "Estructura de los Medios de Comunicación en Chile". En: Browne, R., del Valle, C., y Figueroa, S. (Compiladores) *Sociedad y Cultura: Reflexiones Transdisciplinarias*. Temuco: Universidad Austral de Chile, MECESUP AUS-0210, Universidad de La Frontera.
- Longa, F. (2010). La dimensión cultural en el estudio sobre movimientos sociales. Universidad de Buenos Aires. *Revista sociológica de pensamiento crítico* 4 (1): 175-185.
- Mayol, A., Azócar, C., Brega, C. (2011). El Clivaje Público/Privado: Horizonte Último del Impacto del Movimiento Estudiantil en Chile 2011. En: *Kutral* (3) 2:9-32 (Diciembre). Disponible on line: <http://sitios.uvm.cl/revistakutral/03/files/kutral-3.pdf>
- Mc Adam, D., Tarrow, S., Tilly, C. (2007). *Dynamics of Contention*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____; McCarthy, J. y Zald, M. (1999). *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Itsmo.
- Melucci, A. (1985). "The symbolic Challenge of Contemporary Movements". En: *Social Research* 52 (4): 789-816.
- Miranda Leibe, L. (Coord.) (2016). *Protestar es de Buena Educación: Orgánica, demandas e ideología del Movimiento Estudiantil Chileno*. Santiago de Chile: LOM. Disponible online en [<http://www.flacsochile.org/publicaciones/protestar-es-de-buena-educacion-organica-demandas-e-ideologia-del-movimiento-estudiantil/>]
- Moseley, M. y Moreno, D. (2010). "La normalización de la protesta en América Latina". En: *Perspectivas desde el Barómetro de las Américas* 42: 1-9
- Munck, G. (1995). "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales". En: *Revista Mexicana de Sociología* 57 (3): 17-40
- Pinsky, M. (2010). "The World Social Forum and the Anti-/ Alter-Globalization Movement". In: *McGill Sociological Review* 1:3.28 (January).
- Piña, G. (2013). "Ecuador Avanza a una política de juventud". *Agora política* (7): 36-40.
- Pleyers, G. (2003). "Del barrio al globo: Los niveles del movimiento para otra mundialización". *Ciencias Sociales* 100 (2): 179-188.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). *Informe de Desarrollo Humano –IDH-. Los tiempos de la Politización*. Santiago: Programas para Naciones Unidas.
- Pont Vidal, J. (1998). "La investigación de los movimientos sociales desde la sociología y la ciencia política. Una propuesta de aproximación teórica". En: *Papers* 56: 257-272.
- Revilla Blanco, M. (1996). "El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido". En: *Última década* 5: 1-18.
- Santa Cruz Grau, E. & Olmedo, A. (2012). Neoliberalismo y creación del 'sentido común': Crisis educativa y medios de comunicación en Chile [Neoliberalism and creation of "common sense": Educational crisis and mass media in Chile]. Profesorado: *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 16(3), 145-168.
- Seferiades, S. (2009). "1968 as an Epistemological catalyst: Contentious Politics and Antinomies in the Study of Social Movements". En: *Historien* 9: 101- 115.

- Simonsen, E. (2012). *Mala Educación: historia de la revolución escolar*. Santiago de Chile: Editorial Random House Mondadori.
- Steil, J. P. y Bogdan Vasi, I. (2014). "The New Immigration Contestation: Social Movements and Local Immigration Policy Making in the United States, 2000-2011". En: *American Journal of Sociology* 119 (4) 1104-1155.
- Tanaka, M. (2007). "La crisis de la representatividad en los países andinos y el viraje a la izquierda: ¿hacia una renovación de la representación política?". En: Fontaine, A., Larroulet, C., Navarrete, J., Walker, I. (Ed.). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Santiago: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Proyectamérica y CIEPLAN.
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Thielemann, L. (2012). "Para una periodificación del Movimiento Estudiantil de la transición". En: *Revista Pretérito Imperfecto*.
- Tricot, T. (2012). "Movimiento de estudiantes en Chile: Repertorios de acción colectiva ¿algo nuevo?". En: *Revista F@ro* 15: 1-12
- Vera Gajardo, S. (2011). "El resplandor de las mayorías y la dilación de un doble conflicto: El movimiento estudiantil en Chile el 2011". En: *Anuari del Conflicte Social* (286-309).

CAPÍTULO 11.

MOVIMIENTO NO+AFP: LIMINALIDAD EN UN RITUAL DEL CONTRAPODER

Julio Hasbún y Francisca Valdebenito

Introducción

Este artículo busca aproximarse a los rituales del contrapoder en Chile, durante lo que en cierto sentido puede denominarse como “transición tardía”.

Entendemos este periodo como aquel que se abre con el primer ascenso de la derecha política al poder ejecutivo, tras la dictadura de Augusto Pinochet. Con Sebastián Piñera como presidente de la República (2010-2014) se quiebra el equilibrio de los acuerdos alcanzados durante dos décadas, desde la transición de la Dictadura a una administración civil del régimen político.

El nuevo escenario trajo consigo el regreso de la ciudadanía a las calles, hecho inédito desde las movilizaciones para derrocar a Pinochet, previas a 1990. Segovia y Gamboa (2012) señalan que el primer año de gobierno del presidente Piñera fue tomado por la agenda del terremoto, pero el 2011 estuvo marcado por un aumento sustantivo del uso de la movilización social. De acuerdo a las cifras oficiales, sólo en la Región Metropolitana se autorizaron 240 marchas, versus 134 en 2010, lo que corresponde a un promedio de 20 marchas mensuales (Pérez, 2012). Las cifras a nivel nacional, por su parte, estiman en alrededor de 6.000 las manifestaciones públicas y 2.000.000 de participantes durante el año (Hinzpeter, 2011). Estos son los niveles de movilización social más altos vistos desde el regreso a la democracia, solo antecedida por la movilización de estudiantes secundarios (2006) conocida como La Revolución Pingüina¹.

¹ Corresponde a una masiva movilización de estudiantes secundarios en Chile durante el año 2006, en contra del sistema de administración y financiamiento de la educación

La movilización generada durante éste y los años sucesivos, fue capaz de redefinir la agenda política. El propósito de este artículo es observar, desde la semiótica, la performatividad ritual de las movilizaciones sociales como formas de contrapoder. En específico nos interesa el movimiento No+AFP, por ser un ejercicio de contrapoder que representa las tensiones entre el sistema neoliberal y los asalariados.

En toda América Latina durante los 90, los organismos multilaterales sostuvieron que la inclusión de las personas en la sociedad está mediada por su participación en los mercados educativos y laborales (CEPAL, BM, BID, OIT), idea que entra en crisis durante el nuevo siglo, ya que el aumento en el acceso a la educación superior se encontró con un mercado laboral incapaz de procesar este cambio.

En perspectiva, es posible señalar que en Chile durante los 90 las transferencias condicionadas y la bonanza económica, facilitada por la apertura de los mercados, permitieron la disminución de la pobreza, y amortiguaron los efectos negativos del neoliberalismo en el mercado del trabajo. Recién en 1998 con la crisis asiática se constatan las verdaderas dimensiones de la implantación del Código Laboral de 1982, elaborado en plena crisis.

Lo anterior se evidencia en la encuesta CASEN 2009²: desde el año 1998 el mercado laboral produjo un creciente proceso de exclusión y precarización laboral; hasta el 2009, la desocupación nunca volvió a indicadores del primer quinquenio de los 90. Además, el 45% de la población en edad de trabajar de los hogares más pobres de este país trabaja, el 20% de los indigentes trabaja y el 32% de los pobres no indigentes también: Chile produce trabajadores pobres de forma estructural y sostenida (Fundación Sol).

Estas cifras explican No+AFP, movimiento de carácter transversal y nacional, no representa ninguna configuración tradicional de poder: ni la dicotomía izquierda/derecha, ni tampoco las banderas de los movimientos históricos de trabajadores representados por los sindicatos. Posee como telón de fondo una realidad demográfica: el acelerado envejecimiento de la población, el aumento en la esperanza de vida, y las deterioradas condiciones que enfrentan las personas sobre los 65 años.

impuesto por la dictadura de Pinochet en 1982.

² Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional.

Este movimiento se opone al esquema actual de previsión en Chile, manejado por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y basadas en un sistema de capitalización individual, en que cada persona ahorra de acuerdo a su historia laboral. En la web de la Coordinadora Nacional del movimiento No+AFP se lee:

En 1981, en plena dictadura se liquidaba el sistema de seguridad social chileno. Se imponía un sistema de ahorro forzoso, ideado para permitir el desarrollo del mercado de capitales. A 35 años de su instalación, las pensiones que pagan condenan a la miseria a miles de nuestros compatriotas, sin que se vea de parte de la autoridad política ninguna voluntad por cambiar las cosas en beneficio de los trabajadores.

Queremos analizar este ejercicio performativo inédito, que confronta una realidad demográfica con las condiciones neoliberales impuestas por un régimen autoritario.

La pregunta que guía este artículo es: ¿Cómo caracterizar semióticamente el movimiento social durante la transición tardía de Chile?

Poder y orden/contrapoder y desorden

Partimos por dos premisas:

1. El poder es la configuración de un campo, dado que “influye o trabaja sobre el entorno de la acción o sobre los preliminares de la acción del otro” (Han, 2016: 8).
2. En el espacio público, el poder se manifiesta especialmente como orden e higiene, estructura que conmina a los sujetos y sus cuerpos a comportarse en forma correspondiente (Foucault, 2009; Douglas, 1973).

Este artículo presenta un ejercicio de análisis semiótico de oposición al poder, es decir, desde el contrapoder, pues si “A tiene poder sobre B en la medida en que él puede conseguir que B haga algo que B no haría de otra forma” (Dahl, 1957:202-203), el contrapoder es “la habilidad de B de remover el poder de A” (Gee, 2014:17).

Si en el espacio público, el poder busca el orden y la higiene, el contrapoder busca removerlo mediante el desorden y la contaminación, pues el poder conceptualiza el desorden como suciedad: “la suciedad ofende al orden” (Douglas, 1973:14). El desorden es poder en tanto destrucción de la restricción simbólica que viene a ser el orden: “entre

todos los materiales posibles, se ha hecho una limitada selección” (Douglas, 1973:129). Por ello, el desorden abre acceso a múltiples posibilidades –órdenes–, pues detenta un potencial de configuración simbólica indeterminable.

El poder del orden es el de seleccionar ciertas alternativas en desmedro de otras, cerrando el paso a la deriva simbólica, y el del desorden, es el de seleccionar alternativas distintas a las ya seleccionadas, abriendo paso a nuevos significados y significantes. Es así como Niklas Luhmann señala el carácter comunicacional y relacional del poder, posibilitado por los binomios posibles entre las selecciones de ego y las de alter: cada uno posee contingencia para rechazar las selecciones que ofrece la transmisión comunicativa, rechazo que se identifica como conflicto: “potencialmente, todos los sistemas sociales son conflictos” (2005:9).

Planteamos que en la práctica este poder abstracto es multiforme: encontramos poderes, que de igual forma coexisten con múltiples contrapoderes que buscan socavar sus bases, en una dialéctica que transforma continuamente a sujetos y estructuras. En el espacio social, estas dinámicas de continuidad y cambio, van a cristalizar en rituales: en el seno de la cultura, incluso el desorden posee su espacio-tiempo, y por tanto formas de expresión normalizadas.

Contrapoder como estado liminal del ritual social

José Enrique Finol señala que el ritual “es cuerpo, siguiendo una secuencia de acciones, determinada por un set de reglas, que ocurre en un tiempo y espacio específicos, y donde ciertos símbolos son utilizados en una comunidad particular” (2000, s/p). Catherine Bell afirma que el ritual es “un juego estratégico de poder, dominancia y resistencia en la arena del cuerpo social” (Bell, 1992:204). A partir de esta idea es posible especificar qué es lo que diferencia el ritual tradicional del contemporáneo, dado que en este último “el contenido religioso ha sido substituido por una búsqueda de objetivación y legitimación de las conflictivas relaciones de poder. En cada micro-universo social contemporáneo emergen nuevas formas de ritualidad que buscan legitimizar o destruir las relaciones existentes” (Bell, 1992:206).

Para Finol el ritual permite resolver los conflictos de poder, creando nuevas relaciones en los micro-universos sociales, en un “proceso de estructurar y des-estructurar la micro-política social, un proceso basado en sistemas semióticos, gracias al cual las nuevas relaciones que se

expresan en el cuerpo, los gestos y las acciones del ritual, vuelven a presentarse, re-interpretadas y re-actualizadas” (2000, s/p).

Vemos así que los rituales no solo son prácticas de reproducción del orden social, como tradicionalmente han sido observados, sino “pueden ser también movimientos hacia un orden distinto, que la sociedad aún resiste o proscribe. Hay rituales para confirmar las relaciones sociales y darles continuidad [...] y existen otros destinados a efectuar en escenarios simbólicos, ocasionales, transgresiones impracticables en forma real o permanente” (García Canclini, 2008:44).

Víctor Turner (2007) clasifica los rituales en dos tipos principales: los de crisis vitales y aquellos de aflicción. Los primeros responden a cambios físicos, psíquicos o sociales, como el nacimiento, la pubertad, o la muerte. Los segundos son rituales de protección espiritual, usualmente asociados a una sanción moral, dada una conducta desviada.

Los ritos de pasaje (crisis vitales), definidos como “ritos que acompañan cada cambio de lugar, estado, posición social y edad” (Van Gennep, 1909 en: Turner, 2011:94), no solo juegan un rol fundamental en la conformación de la identidad de las personas, sino también permiten estructurar el espacio social, al dotar de organización a los procesos de cambio. Estos ritos poseen tres fases: separación, transición y reincorporación. El sujeto que va a cambiar su estado es separado de su lugar, es acondicionado en un estado liminal, y vuelto a reconducir a su nuevo lugar (estatus).

El desorden juega un papel clave en el ritual de paso: es el momento liminal en el cual no hay diferenciación entre el estado antiguo y el nuevo, ya que el sujeto del ritual adquiere características ambiguas, dado que se encuentra en un estado inestable que no es el pasado ni el que vendrá. Turner señala que la liminalidad es frecuentemente asociada con “la muerte, con estar en el útero, la invisibilidad, la oscuridad, la bisexualidad, lo salvaje y con los eclipses de sol y luna” (2007:95).

Aproximación metodológica

Este artículo desarrolla una aproximación histórica con el fin de describir desde una semiótica cultural un momento dentro de un proceso de cambio social. Para iluminar este momento se escoge un caso de estudio como unidad de análisis: el movimiento No+AFP, ya que conjuga dos elementos fundamentales:

1. Es un movimiento social de alto impacto, dado que irrumpe en la agenda pública y política, incluso llegando a la agenda de decisiones, en el breve plazo de 2 años.
2. Manifiesta una demanda social que quiebra la inercia del *statu quo* político, respecto a la imposición de una lógica neoliberal instalada en un marco dictatorial.

Para el estudio de este movimiento social se utilizarán tres registros textuales:

1. El visual, dado por el análisis a las imágenes de los panfletos del movimiento.
2. El escrito, mediante un análisis de discurso crítico respecto a lo declarado por el movimiento, tanto en panfletos como en documentos públicos.
3. El performativo, dado por el análisis de la marcha como un ritual del contrapoder.

Transición tardía: rituales del contrapoder

Durante las décadas del noventa y dos mil, distintos países de América Latina, entre ellos Chile, mediante múltiples gestos, rituales y textos buscaron desarrollar desde el Estado un proceso de transición desde el gobierno militar³, hacia una democracia moderna. El objetivo era desprenderse de la pesada carga simbólica que signaba nuestros países, dificultando la confianza y ahuyentando a los inversionistas.

En este escenario surgen miradas como la de Norbert Lechner (1990), que observa un contrapunto entre una modernización asociada a la racionalidad instrumental (calculabilidad y control de procesos sociales y naturales), y la modernidad como racionalidad normativa (autodeterminación política y autonomía moral), similar a lo planteado por Néstor García Canclini: “Si el modernismo no es la expresión de la modernización socioeconómica sino el modo en que las élites se hacen cargo de la intersección de diferentes temporalidades históricas y tratan de elaborar con ellas un proyecto global, ¿cuáles son esas temporalidades en América Latina y qué contradicciones genera su cruce?” (2008:71).

Aun cuando García Canclini está pensando en un horizonte temporal mayor, nos parece que permite aproximarnos a esta transición política

³ Denominada también dictadura cívico-militar.

tardía, como momento en que el orden histórico-político⁴ que había demostrado altos niveles de eficacia simbólica, principia su transición desde un estado sólido a uno líquido. Esta transición a su vez, se corresponde con crecientes manifestaciones de malestar, que comienzan a organizarse con el objeto de influenciar el proceso político.

Manuel Garretón (2010) postula que dicho malestar social es producto de nuestra “democracia incompleta”, debido a los enclaves autoritarios heredados de la dictadura, no superados, con debilidades en las dimensiones constitucional, electoral y ciudadana. A partir de lo cual Peter Siavelis señala que hay enclaves de la transición que dificultan el desarrollo de una democracia representativa de calidad, los cuales incluyen temas como: “el cuoteo, control de la élite en la selección de candidatos y la política electoral, dominación de los partidos en la política, formulación de políticas elitista y extrainstitucional, y la intocabilidad del modelo económico heredado del gobierno de Pinochet” (2009:3). Estos enclaves de la transición empujan un proceso de autonomización de la protesta. Con dicha expresión Nicolas Somma y Matías Bargsted se refieren al “debilitamiento progresivo de los vínculos entre los movimientos sociales –cuya principal táctica es la protesta colectiva– y las instituciones políticas formales partidos políticos y clase política” (2015:209).

Desde esta mirada proponemos que esta transición tardía se corresponde con la segunda fase del ritual de pasaje, de transición liminal (*limen*, del latín “umbral”), es decir, un momento en que se sale de lo que se era, y aún no se es lo que se será. Es un momento de inversión del orden: Turner (2011) presenta cómo los jóvenes Isoma antes de pasar a ser adultos son vestidos y asociados a características femeninas, sin ser ni hombres ni mujeres, sino una ambigüedad bisexualizada en tránsito.

La protesta social muestra que los sistemas de vinculación de la modernidad, la educación y el trabajo, son la fuente principal del malestar, lo cual se expresa en que los movimientos sociales más potentes de la transición tardía son los estudiantiles (como preparación al mercado laboral), los de derechos de las mujeres (excluidas estructuralmente del

⁴ La Concertación de Partidos Por la Democracia, fundada el 2 de febrero de 1988, y que gobernó el país por dos décadas (1990-2010), es disuelta el 30 de abril de 2013. Su extinción puede ser leída como el umbral desde la modernidad sólida hacia la líquida de Zygmunt Bauman (1999): se comenzó a percibir un ambiente de creciente volatilidad, fragilidad e incertidumbre, lo que abre espacios al des-orden.

mercado laboral), y de los trabajadores (en sus miserables pensiones al salir del mercado laboral).

La idea fuerza del movimiento No+AFP es una oposición a lo que existe, y en forma muy tenue ha sido capaz de comunicar su propuesta, que busca contar con “un nuevo sistema de pensiones para Chile”, el cual es presentado recién el 28 de noviembre de 2016, muy posteriormente a las grandes convocatorias que llegaron a reunir en sus marchas a más de un millón de personas en más de 50 ciudades del país. Este nuevo sistema busca “Restituir la Seguridad y Previsión Social como derecho de los trabajadores, con prestaciones previsionales definidas y suficientes, es un imperativo ético” (2016, p.21). La novedad busca en definitiva el retorno del sistema de reparto solidario, el cual operaba en Chile con anterioridad a 1981, como se lee en sus documentos.

El movimiento No+AFP es una protesta liminal que surge de la decepción de las reglas del juego neoliberal en un segmento que posee incentivos para acatarlas: ser asalariado en un contexto de creciente precariedad laboral. Su puesta en escena es una mezcla de elementos tradicionales y rupturas respecto a los movimientos sociales, lo que nos indica que los actores de este juego no son los que solían estar en escena, y que analizaremos a continuación.

Lo primero que debemos observar es el escenario, que corresponde al punto preferente de la protesta en Chile: la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins (Alameda), en el tramo que recorre desde Plaza Italia al Palacio de la Moneda. Se escoge este tramo para representar el contrapoder dado su potencial simbólico y articulador, simbólico porque los movimientos sociales interpelan la mayor parte de las veces al poder ejecutivo, en un contexto de una república unitaria y fuertemente presidencialista; y articulador, ya que es la vía que conecta y visibiliza las demandas sociales con el poder, permitiéndole observar a éste cuántos electores/ciudadanos se movilizan en pro de la demanda.

Utilizar este tramo implica que los movimientos sociales obtienen una cobertura inmediata en los medios masivos, que los transmitirán en horario *prime*, por lo que aquí surge la cuestión de qué imagen se quiere representar a la ciudadanía (Imagen 1).

Imagen 1.
Cabecera de la marcha No+AFP (2 de octubre de 2017)



Fuente: <http://www.24horas.cl/nacional/multitudinaria-marcha-no--afp-a-lo-largo-del-pais-2338389>

En este sentido, la visualidad de la puesta en escena de No+AFP se desmarca de la estética política tradicional, ocupando el color amarillo en panfletos y poleras utilizadas como uniformes, por parte de aquellos ubicados en las columnas que dirigen la marcha. El color amarillo es un signo de alerta. En el caso chileno, “ser amarillo” es asociado a una persona políticamente ambigua, “tibia” y cercana al centro político. Si a lo anterior sumamos la uniformidad de las cabezas que guían la marcha, obtenemos una imagen que tributa al orden, valor consistente con lo que los asalariados quieren transmitir, al contraponerse a otros movimientos. No+AFP es cuidadoso con la imagen de orden: se aseguran que en ninguna de sus marchas exista daño a inmuebles públicos y privados, ni confrontación con Carabineros, lo cual se expresa en los textos de algunos de sus panfletos (Imagen 2).

Imagen 2.
Marcha Familiar No+AFP (26 de marzo de 2017)



Fuente: No+AFP.

En este panfleto vemos cómo se desmarcan de los movimientos estudiantiles (en directa oposición a los encapuchados que suelen interrumpir sus marchas, enfrentándose a Carabineros, y haciendo vandalismo), y a los grupos sindicales tradicionales, que suelen ser capturados por la ultraizquierda. La apelación a la autonomía política es esencial para obtener la confianza de parte de la ciudadanía, dado que transversalmente dichas instituciones se encuentran en mínimos históricos de confianza en Chile.

A su vez, pretenden generar un vínculo empático con la institución más valorada de la sociedad chilena: la familia, conquistando el apoyo del ciudadano promedio. Es notable que la marcha se convoque justamente un día domingo, el día familiar por excelencia, cuando no hay jornada

laboral, siendo un quiebre radical con la operación de otros movimientos. El día domingo es también un día de bajo flujo vehicular, por lo cual la marcha es respetuosa con las rutinas productivas de las ciudades, manteniendo el orden y la higiene (Imagen 3).

Imagen 3.

Marcha dominical (24 de julio de 2017)



Fuente: No+AFP.

En este panfleto observamos la búsqueda de transversalidad, en el sentido de apuntar a la idea de masividad, como parte de un sentido común que expresa la justicia que sustenta su demanda. “La marcha más grande de la historia” es también un lema para convocar al votante de la mediana, que suele inclinarse por el potencial ganador, como bien saben los expertos electorales. Adicionalmente, al apelar a cada ciudad del país, se manifiesta que es un problema de escala nacional, y que requiere la movilización de la mayor cantidad de actores en los distintos territorios urbanos.

Cierre

El poder cuando enfrenta cuestionamientos desde el contrapoder que busca su remoción, tiende a subalternizarlo, mediante la apelación al discurso del orden y la higiene, señalando que estos movimientos son caóticos, conllevando diversos daños y perjuicios para la ciudadanía. Esta noción de caos es complementada al presentar a estos grupos como “minoritarios”, despreciando su capacidad de representación y la calidad de la demanda, que no responde a un real problema público.

La marcha como ritual fundamental del contrapoder en Chile, bajo las premisas de No+AFP busca adherirse a significados y significantes opuestos a los representados por el poder en su discurso subalternizante, dado que se presenta en forma ordenada, limpia y que responde a una demanda masiva y transversal en términos territoriales. Esta indiferenciación entre el poder y el contrapoder es la ambigüedad del momento liminal.

Su performatividad es un ritual de la transición política tardía, dado que simbólicamente es profundamente subversivo, al tomar los valores encarnados desde el poder y transformarlos en contrapoder, en un proceso fuertemente liminal, en que se abandonan las formas del movimiento social fraguadas durante la dictadura de Pinochet, y se transita hacia la propuesta de nuevos modelos de protesta, que fragmentariamente, van restándole herramientas discursivas al poder, acorralándolo en cada paso.

Cuando Byung-Chul Han (2016) señala que el poder “influye o trabaja sobre el entorno de la acción o sobre los preliminares de la acción del otro” (*op.cit.*), se refiere al hecho de que “sin hacer ningún ejercicio de poder, el soberano toma sitio en el *alma* del otro” (p.9). Esta propiedad del poder es la autoridad, pues “cuando se usa la fuerza es que la autoridad ha fallado” (Arendt, 2006:93). Si el poder que impregna a la autoridad estatal posee la legitimidad para garantizar el orden social, incluso ocupando la fuerza, el contrapoder puede a su vez responder utilizando mecanismos de protesta legítimos, como la marcha, medida de fuerza que, al introducir desorden en la “libre circulación” del movimiento de la ciudad, fuerza la atención de la autoridad estatal, que no puede ignorar su demanda, y debe a su vez responder. Este proceso de comunicación “empodera” a ambas partes, ya que “las cosas solo se vuelven significativas y obtienen un sentido *en atención al poder*” (Han, p.35).

Para caracterizar semióticamente al movimiento social de lo que hemos denominado transición tardía, utilizamos tres soportes significantes (imagen, texto y acción) que nos remiten a una apropiación desde el contrapoder, del código de la autoridad estatal, esto es, el orden y la higiene del espacio social. Peter Winch afirma que “hay una conexión conceptual íntima entre la noción de autoridad, por una parte, y la noción de que hay una forma correcta y otra incorrecta de hacer las cosas, por la otra” (1987:155). Así, cuando No+AFP procesa una demanda social utilizando el código de la autoridad estatal, introduce un cambio, en la tradicional lógica carnavalesca de la protesta, que parodia y hace mofa de la autoridad, exagerando sus grotescos atributos, tal como la describe Mijail Bajtin en *La cultura popular en el renacimiento y la edad media: el contexto de Francois Rabelais*.

En nuestro análisis, la marcha protagonizada por No+AFP se transforma en un proceso que des-estructura y estructura la micro-política social mediante sistemas semióticos, los cuales expresan nuevas relaciones en los cuerpos, gestos y rituales, que se re-presentan, re-interpretan y re-actualizan en el espacio público (Finol, 2000).

Esta transformación del modelo de la protesta del movimiento social en Chile encarnado por No+AFP, permite observar las dinámicas actuales del contrapoder, y nos sitúa frente a la expectativa de sus próximos pasos respecto a su rendimiento y efectividad en los años venideros.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2006). *Between past and future: Eight exercises in political thought*. London: Penguin Books.
- Bajtin, M. (1990). *La cultura popular en el renacimiento y la edad media: el contexto de Francois Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial.
- Bell, C. (1992). *Ritual Theory, Ritual Practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Coordinadora Nacional No+AFP (2016). Nuevo sistema de pensiones para Chile. [En línea, consultado en: 20/11/17]. <http://coordinadoranomasafp.cl/wp/wp-content/uploads/2016/12/PROPUESTA-PREVISIONAL.pdf>
- Dahl, R. A. (1957). The concept of power. *Behavioral Science*, 2(3), 201-15. <https://doi.org/10.1002/bs.3830020303>
- Douglas, M. T. (1973). *Pureza y peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Finol, J. E. (2000). Body, Action and Power: the semiotic of Ritual in Contemporary Society. *European Journal for Semiotic Studies*, 12(4). Viena: Institut für Sozio-Semiotische Studien.

- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Fundación Sol (s/f). Precariedad Laboral y modelo productivo en Chile. Tendencias del Trabajo N°2. Disponible en: <http://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2011/12/Ideas-1-Tendencias-del-Trabajo2.pdf>
- García Canclini, N. (2008). *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Garretón, M. y Garretón, R. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de Ciencia Política*, 30(1). Santiago: Universidad de Chile.
- Gee, T. (2014). *Counterpower: Making Change Happen*. Oxford: New Internationalist.
- Han, B. (2016). *Sobre el poder*. Barcelona: Herder.
- Hinzpeter, R. (2011). Cuenta Pública del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Santiago, 28 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.gob.cl/cuentas-publicas-ministeriales-2011/ministerio-del-interior-y-seguridad-publica-cuenta-anual-2011/>
- Lechner, N. (1990). ¿Son compatibles modernidad y modernización? El desafío de la democracia latinoamericana. Documento de trabajo Programa FLACSO-CHILE, Número 440, marzo de 1990. Disponible en: <http://flacsochile.org/biblioteca/pub/memoria/1990/000204.pdf>
- Luhmann, N. (2005). *Poder*. Barcelona: Anthopos.
- Pérez, C. (2012). Cuenta Pública Regional 2011. Región Metropolitana de Santiago. 12 de enero de 2012. Disponible en: http://www.gobiernosantiago.cl/CUENTA_PUBLICA_2011.pdf
- Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, 29(1). Santiago: Universidad de Chile.
- Segovia, C. y Gamboa, R., (2012). Chile: el año en que salimos a la calle. *Revista de Ciencia Política*, 32(1). Santiago: Universidad de Chile.
- Somma, N. y Bargsted, M. (2015). La autonomización de la protesta en Chile. Capítulo en: *Socialización política y experiencia escolar: aportes para la formación ciudadana en Chile*. Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, Pontificia Universidad Católica de Chile, Editores: Cristián Cox and Juan Carlos Castillo. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Turner, V. W. (2007). *La selva de los símbolos. Aspectos del ritual ndembu*. Madrid: Siglo XXI.
- ____ (2011). *The ritual process: structure and anti-structure*. New York: Aldine Transaction.
- Winch, P. (1987). *La autoridad en Filosofía Política, Breviarios*. México: FCE.

PARTE V.

RETORNO Y SALIDA DE LA VIOLENCIA

CAPÍTULO 12.

FANTASMAS DE LA AUTORIDAD PÚBLICA: APROXIMACIÓN PSICOANALÍTICA

Aldo Meneses

Acerca del vínculo social como “amenaza latente”: identificación y complejo de Edipo en la génesis de la necesidad de autoridad

La “amenaza latente” para Bauman (2014) constituye la cuarta causa de los mayores temores del sujeto, siendo la primera el temor a la naturaleza, luego el temor a las limitaciones de nuestro propio cuerpo (envejecimiento, enfermedades, por ej.), el temor a la convivencia, pero por, sobre todo, “el miedo a nosotros mismos”, temores que, en su conjunto, se encuentran en la base de las explicaciones y construcciones religiosas que conocemos.

De esta constatación extraemos nuestro objetivo al escribir estas líneas pues a través de ellas mostramos el carácter esencialmente conflictual de la relación entre los sujetos, ello definido por nuestros propios orígenes en la niñez y de lo cual se desprende la necesidad de la emergencia de una autoridad que regula las relaciones entre los sujetos para permitir la cohesión social que hace posible la existencia en comunidad. El vínculo social de esta forma en esencia conflictual, es posible merced a la existencia de variados sistemas de autoridad que ordenan nuestra convivencia de manera jerarquizada a lo largo de nuestras vidas.

Para Freud, la relación entre las personas y, por tanto, la constitución del grupo emerge de una ampliación del complejo de Edipo que no es sólo una etapa del desarrollo del psiquismo individual, sino que en tanto instancia de represión es también constituyente del vínculo social.

En su dimensión social se trata de un crimen cometido entre los hermanos que, en la horda, matan al padre porque es quien posee a las mujeres del grupo lo que configura el complejo de Edipo como la

expresión de un proyecto “contra otro”. La hermandad puede brotar así de una sensación de impotencia frente al padre castrador y poseedor de las mujeres de la horda, pero a la vez, de la solidaridad que provoca el deseo común de controlar la impotencia. Así eros y tánatos se dan la mano en el origen constituyente del lazo social.

Podemos partir afirmando que, en tanto constituye la expresión primera de un lazo afectivo a otra persona, el complejo de Edipo emerge como instancia primaria en la constitución de identificaciones y por tanto de las conformaciones sociales, comprometiendo con su lógica conflictual, la constitución de lo social.

Lo social viene a constituir, de esta manera, un cuerpo de relaciones que se configura a partir de un sistema de coerciones colectivas. La pulsión por sí misma se instala bajo un orden normativo y, por tanto, depende para su realización de una ley que la rige. Así, la transgresión de lo socialmente instaurado, sería causante de la desaparición de la vida social, a la vez que instala la represión sentando las bases de la neurosis (Freud, 1991).

Esta dinámica conflictual a nivel societal expresa y configura la tensión entre el principio del placer que orienta la conducta individual del sujeto y el malestar que provoca la vida en sociedad que exige una constante renuncia a la satisfacción de las necesidades vitales y a la búsqueda del placer del propio sujeto, todo lo cual provoca un malestar en el cuerpo que origina en ocasiones un fuerte decaimiento en el individuo. Aquí lo pulsional puede ser comprendido como aquello que poniendo en movimiento al organismo queda instalado como el fundamento tanto de lo psíquico como de lo social, mostrándose indispensable para dar cuenta de estos dos órdenes de realidad. Lo relevante de esto último estriba en reconocer al sujeto pulsional como una unidad precaria que precisa de un “otro” para la propia satisfacción pulsional por lo cual se constituye a la vez en sujeto deseante, donde la propia constitución del deseo supone “una forma de desear”, constituida socialmente. En un sentido más amplio, “lo que debe hacer como hombre o mujer, el ser humano lo tiene que aprender por entero del otro” (Green, 1964).

Ahora bien, lo que se impone como identificadorio en tanto expresión del primer lazo afectivo subjetivo del niño con la madre supone comunidad (común-unidad), aceptación colectiva pero que conlleva una potencialidad coercitiva que actúa de manera latente o manifiesta y que por cierto no es percibida como arbitraria. Luego, lo identificadorio no es

casual sino que su expresión y la representación mental a que obedece, se va conformando a partir de una construcción social depositada, en el decir freudiano, en un plano inconsciente, común a las personas donde ocurre el fenómeno y de carácter fantasmático¹ (Freud, 1991), cuyo contenido objetual puede ser el sustituto regresivo de una elección de objeto abandonado, una forma originaria del lazo afectivo con el objeto o en ausencia de toda catexis sexual del otro, el sujeto puede identificarse a ese otro por tener algo en común por ejemplo, deseo de ser amado (Laplanche & Pontalis, 2001).

Un rasgo distintivo de lo identificatorio es la construcción o elaboración del ideal del yo que aparece configurado como aquella instancia psíquica que comprende rasgos heredados de los padres, pero para estos efectos principalmente se trata de la identificación con los ideales colectivos. Sería de esta forma la representación de las instancias normativas que entre otros efectos y en la medida en que es adecuado a la realidad, permite que el sujeto forme parte de una cierta comunidad. Lo colectivo brotaría de esta manera esencialmente de la convergencia de varios “ideales del yo” que se reconocen a sí mismos en la identificación con un ideal del yo en común.

El darse cuenta de lo que se tiene “en común” o que le diferencia del otro, es lo que permite ante todo que el sujeto adquiera la conciencia de la diferencia, es capaz de distinguirse de los otros si bien en esta diferenciación que opera en la identificación también descubre su propia imagen. Es la constitución identificatoria del sujeto que Lacan (2013) propone en el contexto del “estadio del espejo”. Este aspecto de la constitución subjetiva resulta imposible de pensar sin la dependencia significativa de la propia localización del Otro.

El problema surge cuando pareciera ser que la imagen especular “se sale del espejo” y cobra vida, es decir, deambula con la propia imagen del sujeto quien ahora se reconoce en un semejante que se presenta unificado, tan real como él mismo y del cual necesita imperiosamente para distinguirse a sí mismo. Es más, como el sujeto no puede penetrar

¹ En el “Prólogo a la traducción de H. Bernheim, De la sugestión” (1888-89) Freud se pregunta a qué es lícito llamar sugestión y responde: “por ella se entiende, una variedad de influjo psíquico..., y se singulariza..., por ser despertada a raíz de ella, en un segundo cerebro, una representación cuyo origen no se somete a examen, sino que se acoge como si se hubiere generado espontáneamente en el cerebro”.

en el otro, no tiene información acerca de lo imaginario del otro, aquello que lo hace sentirse a él mismo aquejado por males internos y dolores esparcidos y variados por todo el cuerpo, entonces la imagen del otro aparece como perfecta, no sometida a los males propioceptivos de lo cual el sujeto se defiende alimentándose con la imagen del otro.

Para lograr esto último el sujeto debe reprimir los datos propioceptivos o enviarlos a algún lugar, es decir, a otro, lo que explicaría la aparición de la agresividad. De esta forma la imagen especular idealizada de mí mismo, elaborada narcisísticamente aparece unida por su propia constitución a la agresividad o pulsión de muerte en el sujeto, en la medida que éste intenta crear un mundo basado en sus propios deseos. Como en efecto esto último no sucede, el sujeto recurre a la elaboración de su propia realidad dando margen a distintos niveles de psicosis o se construye la sociedad humana la cual a través de sus contratos sociales, políticos, ideológicos y sus diversas formas de organización del trabajo permite instalar allí los conflictos del sujeto deseante: “¿Querrá decir esto, se pregunta Green, que el sujeto está condenado a sólo verse surgir, in initio, en el campo del Otro?” (1964).

Los modelos socioculturales que adoptan la expresión de ambas pulsiones son deudores por su parte de la construcción de un imaginario social que autoriza aquellos actos y formas conductuales que les representan. Esto último avanza una explicación acerca del vínculo que se establece entre lo propio de una subjetividad y aquellos imperativos socioculturales que permiten su expresión en sociedad² (Žižek, 2003). Por otra parte, enfrenta al sujeto con el hecho de que en tanto constituido por el campo del otro y de los significantes allí instalados, de un lado responde a esos imperativos para “pertenecer” y así constituirse en ser, aunque sea al precio de constituirse en un sujeto carente de deseo en la medida que estos expresen divergencia con el orden significativo constituido en el Otro, “eclipsado”, dirá Green, “por la desaparición del ser, inducida por la propia función del significativo”, que al constituirse en significativo

² Una expresión de esto último es la noción de síntoma social, que Lacan, en palabras de Žižek (2003:341) atribuye a Marx y que puede verse expresado en el fetichismo de la mercancía aplicado esto al mundo laboral. La mirada freudiana señala que no se trata sólo del enmascaramiento de las relaciones sociales aquello inscrito en el fetiche sino en un plano subjetivo éste oculta la falta (castración), a partir de lo cual se constituye un orden simbólico que lo sustenta, aquello que podemos denominar la función ideológica.

amo³, provoca la ineluctable alienación del sujeto. La propia integración social es a la vez el germen de la desintegración subjetiva.

Sin embargo, es importante destacar que el vínculo social no opera solamente por la interiorización y eficacia de las prohibiciones que regulan la expresión de la subjetividad en la sociedad. También se torna eficaz pues aporta al sujeto la satisfacción narcisista de sentirse integrado al grupo, adaptado a su funcionamiento a través de la interiorización de sus ideales y creaciones. Por esta vía la cultura intenta conciliar al sujeto con el sacrificio de sus pulsiones. El sufrimiento que implica para el sujeto el sacrificio pulsional y las amenazas de su propia naturaleza tales como las enfermedades, la muerte, el desamparo infantil como signo de la dependencia que sirve de base al complejo de castración⁴, despiertan en él una demanda de protección y consuelo que viene a ser satisfecha por la cultura en ocasiones a través de la religión cuando aporta un origen divino a la normativa social. De esta forma las propias limitaciones del sujeto buscan verse sublimadas en creencias de apoyo sobrenatural y omnipotencia.

Desde el punto de vista del narcisismo, podemos señalar entonces que nuestra vinculación social se desplaza entre un narcisismo perverso intolerante a la frustración, que busca someter al otro desconociendo sus necesidades para así satisfacer las propias y un narcisismo sublimado que favorece la adaptación al medio, que tolera la frustración, donde lo primero se constituye en una presión insostenible para el sujeto toda vez que éste percibe que su adaptación a la comunidad es la condición

³ “Lacan se vale de la dialéctica del amo y del esclavo para ilustrar una amplia gama de puntos...Recoge también la dialéctica del amo y el esclavo en su teorización del Discurso del amo. En la formulación de este discurso el amo es el significante amo (S1) que pone a trabajar al esclavo (S2) para que produzca un excedente o plusvalía (a) de la que el primero puede apropiarse. El significante amo es lo que representa a un sujeto para todos los otros significantes; el significante amo es entonces un intento de totalización. No obstante, este intento siempre fracasa porque el significante amo nunca puede representar al sujeto completamente, siempre hay un excedente que escapa a la representación” (Evans, 2007).

⁴ “Complejo centrado en la fantasía de castración la cual aporta una respuesta al enigma que plantea al niño la diferencia anatómica de los sexos (presencia o ausencia de pene): esta diferencia se atribuye al cercenamiento del pene en la niña. La estructura y los efectos del complejo de castración son diferentes en el niño y en la niña. El niño teme la castración como realización de una amenaza paterna en respuesta a sus actividades sexuales: lo cual le provoca una intensa angustia de castración. En la niña, la ausencia de pene es sentida como un perjuicio sufrido que intenta negar, compensar o reparar. El complejo de castración guarda íntima relación con el complejo de Edipo y más especialmente, con su función prohibitiva y normativa” (Laplanche y Pontalis, 2001).

de su “causa de ser” (J.A. Miller, 1998), posibilidad de la búsqueda y realización de su propio goce⁵.

¿Podemos pensar que este “narcisismo sublimado” indica la dirección de la modalidad para enfrentar la dependencia del deseo del otro y en este sentido, la alienación subjetiva propia de la convivencia social del sujeto? Pensamos aquello en tanto resulta a la vez imposible penetrar en el imaginario del otro para justamente identificar los significantes del otro, lo cual se traduce en un impedimento insalvable para lograr la realización pulsional plena. Como sabemos, la pulsión nunca se satisface plenamente y entonces tal vez el camino de la sublimación⁶ a que hacíamos referencia sea el único que pueda transitar el sujeto tras la realización de su propio deseo.

Se constituye así en la misma génesis de la convivencia social la tensión o antagonismo provocada por la necesidad de unión del grupo ante la amenaza de la propia y mutua autodestrucción entre sus miembros (Freud, 1991), enfrentados en grupo a la necesaria canalización de los diversos intereses propios de cada individuo. Es la “herida narcisista”, el displacer que acompaña las formas que damos a la constitución de lo social. Son las limitantes propias en que incurre la subjetividad al momento de configurar la interacción social. Nuestra condición “prematura” que induce la interdependencia para sobrevivir, lleva a que ésta descansa sobre una conflictualidad que le es inherente y que estaría en la base de la elaboración cultural y las formas organizativas del trabajo humano. Es justamente este antagonismo propio de la vida en sociedad, que está en la génesis del “robo del goce” como señala Lacan, lo que genera el llamado a la constitución de la autoridad, que se traduce en la formalización del poder.

No sería Freud ni el psicoanálisis el único que incidiría de esta forma en una explicación del vínculo social. Conocemos la afirmación de Hobbes acerca de que “el hombre es un lobo para el hombre” (1987),

⁵ “Goce designa tanto el exceso de placer, la satisfacción demasiado intensa para el sujeto, como el sufrimiento que puede resultar de una excitación interna prolongada que trastorna el equilibrio requerido por el principio del placer” (Morel, 2002).

⁶ “Proceso postulado por Freud para explicar ciertas actividades humanas que aparentemente no guardan relación con la sexualidad, pero que hallarían su energía en la fuerza de la pulsión sexual. Freud describió como actividades de resorte principalmente la actividad artística y la investigación intelectual. Se dice que la pulsión se sublima, en la medida en que es derivada hacia un nuevo fin, no sexual, y apunta hacia objetos socialmente valorados” (Laplanche & Pontalis, 1996).

ante lo cual debe aparecer un “tercero” coordinador, el estado, para que principalmente a partir de una función policial, impida la destrucción entre los propios individuos. El catolicismo por su parte afirma que los seres humanos al nacer traemos “el pecado original”, el cual se elimina con el bautismo, es decir el ingreso a la comunidad, que metaforiza la socialización, instancia llamada a educar y formar al “perverso polimorfo” en lenguaje freudiano para que no nos destruyamos unos a otros. Tal vez la diferencia entre los paradigmas hobessiano y católico y *Totem y Tabú* radica en que en este último no hay una referencia explícita a una cierta naturalidad perversa en el sujeto, a diferencia de las otras miradas donde no cuesta mucho desprender esta concepción como una condición propia del ser humano.

Dado lo anterior, podemos comprender entonces por qué, sin tener necesariamente conciencia de ello, nuestra existencia tiene lugar al interior de jerarquías o sistemas de autoridad a lo largo de nuestras vidas: en un primer momento será la familia, luego las escuelas, posteriormente las organizaciones laborales, el orden institucional, todo lo cual constituirá instancias que orientan el comportamiento a la obediencia, para lo cual elaboramos diversas ideologías de la autoridad como dispositivos para conciliar el horror de lo real, el antagonismo a que hacíamos referencia, a través del discurso de la fantasía “que pretenden ocultar el punto de referencia de lo reprimido” (Žižek, 1999).

Condicionamiento subjetivo de la sumisión social

Pero, podemos preguntarnos: ¿qué nos condiciona a obedecer una vez integrados a una organización social?, considerando que no existen indicios de una predisposición innata a la obediencia o sumisión en el sujeto. Al respecto podemos señalar al menos, siguiendo a Milgran (1974), que existe una disposición a la obediencia, en particular pensamos desde una perspectiva social, cuando:

- a) La autoridad es percibida como legítima, al considerar que la percepción de la autoridad se encuentra ligada a las condiciones donde se ejerce y respaldada sobre normas y cualidades reconocidas. El poder de la autoridad no viene entonces de las características personales de quien la encarna, sino de la claridad de su percepción y de las condiciones de legitimidad que predominan en una estructura social.
- b) Existe un acto por el cual el sujeto reconoce la pertenencia de la persona al sistema de autoridad que dice representar.

- c) Existe una coordinación entre el orden y la función de autoridad. Dado que ella representa la percepción de un control social al interior de un medio específicamente determinado, se establece un lazo comprensible entre la función de quien posee la autoridad y la naturaleza de las órdenes que imparte.
- d) Todo lo anterior y producto de una ideología dominante, percibe como “legítima” la forma de control social que opera al interior de una situación definida. Sin embargo, la legitimidad de la situación misma, depende de su relación con una ideología justificadora, especialmente cuando se busca procurar una “obediencia espontánea” (Hove, 1995).

Lo anterior, si bien actúa como parámetros sociales dominantes, adquiere sentido en un ámbito de la subjetividad que comprende variados componentes los cuales mantienen relaciones entre sí. En primer lugar, las acciones que el sujeto desarrolla se encuentran condicionadas por la significación que éste le otorga a su relación con la autoridad, como puede ser el deseo de mostrarse competente y dar buena impresión frente a ésta. En jerga lacaniana, esto último representa la constitución del sujeto en tanto objeto del deseo del otro, por lo cual la autoridad no debe ser entendida solamente bajo la expresión unipersonal. En realidad, para lograr un cierto reconocimiento, lo que se produce en forma subjetiva es una especie de identificación del sujeto con el superior, lo que le predispone a la aceptación en relación a lo que proviene de la autoridad.

Por otra parte, las formas que el sujeto utiliza para establecer su relación con la autoridad son variadas y no siempre responden a su propio deseo fantaseado sino a menudo se ven influidas por los estilos dominantes que definen la forma de relación a la autoridad. De hecho, en ocasiones es justamente la forma de relación a la autoridad la que incluso determina el contenido del acto comunicacional. El mensaje queda así condicionado a la relación existente entre el emisor y el receptor del mensaje.

En segundo lugar y para que ocurra esta identificación al discurso de la autoridad, en el sujeto opera una “definición de la significación de la situación” (Milgram, 1974), similar o idéntica a la de la autoridad. Toda situación posee una suerte de ideología que podemos llamar “definición de la situación” y que es la interpretación de su significación social. Ella aporta la perspectiva en la cual sus diversos elementos forman un todo coherente, son por ejemplo los códigos normativos que actúan en una situación dada. Entonces, según el contexto donde se inserte,

un hecho puede parecer odioso o lícito. Sin embargo, en la búsqueda de esta identificación con la autoridad, el sujeto se inclina a aceptar las definiciones de la acción ofrecidas por la autoridad legítima. Esto último remite a una característica de la construcción fantasmática en tanto justamente esta reformulación/construcción de la realidad o de su significación permite reconocer su variabilidad, dejando en un segundo plano la importancia de su contenido o significación misma (Žižek, 1999). Ello remite a lo que J.A. Miller (1998) denomina, la “gramática” del fantasma, esto es, la escritura que lo describe pero que lejos de constituir una estructura inamovible para el sujeto, varía con cierta plasticidad adaptada al contexto, garantizando con ello su propia existencia. Por esta vía así, el sujeto se torna “moldeable”.

Esta abdicación ideológica, constituye el fundamento cognitivo esencial de la obediencia. Esto es, si la situación es como la autoridad legitimada la define, entonces el pensamiento que orienta las acciones por ella promovidas son legítimas, convencimiento subjetivo que abre el espacio para que en el sujeto opere en tercer lugar, una “pérdida del sentido de responsabilidad”. El cambio más importante en el sujeto consiste en que siente estar “comprometido” con la autoridad, y por tanto no responsable de sus propios actos en la medida que son prescritos por ella. Términos como lealtad, deber, disciplina son vocablos con un alto grado de significación moral y reconocimiento social y conciernen la manera como el sujeto se libera de sus obligaciones a partir de la orden emanada de la autoridad (Hove, 1995). Ello le permite autopercebirse como poseedor de una cualidad superior, lo que le hace “digno del deseo del otro” (Žižek, 1999) pero de un otro que rebasa la figura de la autoridad, pues, en este caso obtiene el reconocimiento colectivo en tanto su acción refleja un valor socialmente legitimado. Esto mismo tiene como efecto a la vez, en un plano organizacional, la consolidación de procedimientos burocratizados cuya inutilidad puede ser evidente pero que en tanto emanados de una orden de la autoridad se tornan incuestionables. El burócrata podría reconocer dicha inutilidad, pero su acatamiento al procedimiento en cuestión le resguarda de su propia responsabilidad personal con lo cual su autoimagen no sufre daño y por otra, garantiza su cercanía con la propia autoridad.

El Súper Yo pierde su rol de apreciar la noción de bien y mal inherente al acto en sí y se desplaza a la preocupación por resguardar la calidad del funcionamiento del individuo en el sistema de autoridad. Lo anterior remite al cambio que tiene lugar en el sujeto en relación a la imagen de sí mismo. No contento con querer dar una buena impresión, el

sujeto se construye así una imagen satisfactoria de sí mismo. Es lo que Milgran (1974) denomina, el rol de “agente-ejecutor” (traducción del francés “état agentique”), con lo cual el sujeto entra en una zona de confort consigo mismo y con la autoridad. Un cambio en su actitud, provocaría en la esfera de su propia autoimagen una disonancia cognitiva (Festinger, 1957) altamente aversiva y por tanto displacentera, lo que puede explicar el surgimiento del síntoma neurótico o de estados depresivos. El afecto cargado a la representación mental negativa se hace insoportable. En este caso la psiquis recurre, en jerga lacaniana al fantasma que aporta consuelo gratificante, transformando el goce en placer (Miller, 1984) reforzando la creencia subjetiva de que continuar con la actitud obediente asegura el buen fundamento de su conducta anterior, tranquilidad consigo mismo y la mantención de los acuerdos tácitamente convenidos con la autoridad respecto de la situación en cuestión, reforzando de esta forma su constitución en tanto objeto del deseo del otro.

Sin embargo, cabe destacar que si la integración del sujeto en la organización fuera mecánica y total, es decir, si el orden de las representaciones mentales subjetivas fuese cooptado de manera integral por el ejercicio de la autoridad, el sujeto no experimentaría tensión alguna al ejecutar cualquier orden sin embargo dicha integración nunca es completa. Esto mismo asegura la existencia de la historia. Por ello, toda contestación a la autoridad es prueba de que el sujeto no se aliena completamente en el deseo del otro, en este caso de la autoridad. El espacio que se abre a la disidencia es la condición de posibilidad de los cambios institucionales y, por tanto, del devenir histórico. Este mismo espacio permite lo que Lacan denomina la “división subjetiva”, para referirse al momento en que el sujeto reconoce que él tiene responsabilidad en lo que le ocurre y no es sólo “objeto de las circunstancias”, lo que permite una relocalización de su propia subjetividad. Con ello el sujeto controla la angustia que le provoca el deseo del otro, ante lo cual Miller señala, “el fantasma se puede ubicar como lo que cubre la angustia por ese deseo del Otro”. La “particularidad residual” (Žižek, 1999) es lo que busca la persona en relación a la autoridad, es decir, cuanto de la propia particularidad, tiene cabida en el ethos comunitario.

El fantasma emerge como un ideal que en el caso de la adhesión a la autoridad iguala al grupo en la adhesión a un ideal encarnado por la autoridad, sacralizando así lo simbólico que puede representar una autoridad (Eric Laurent, 1991), confirmando a la vez la eficacia de lo simbólico de acuerdo a Pierre Ansart (1983).

La pregunta por la autoridad entonces es ¿qué quiere de mí el otro en tanto autoridad? Y allí surge mi referencia al ideal del comportamiento que satisface a la autoridad, pero ¿ese ideal, se condice con mi deseo?, ¿cómo concilio lo real de mi deseo con el deseo de la autoridad?, teniendo presente que lo “real” de mi deseo es justamente lo imposible de aquello y dado que lo constitutivo del deseo es justamente la falta permanente. Allí se configuran entonces los comportamientos fantasiosos que en la obediencia a la autoridad, camuflan el verdadero deseo que puebla el inconsciente, marcado por la impronta pulsional, por cierto deformado por procesos defensivos como la transformación de una fantasía en su contrario, la negación, la proyección, defensas ligadas a la función primaria de la fantasía (escenificación del deseo), donde lo prohibido está siempre presente en la posición misma del deseo (Laplanche y Pontalis, 2001).

Resulta significativo tener presente la noción de “fantasía originaria” y que Miller denomina el “fantasma fundamental”, más de carácter colectivo, producto de vivencias compartidas y de cierta forma heredadas y no necesariamente experimentadas en forma individual, donde puede justamente enmarcarse la noción de autoridad o la del “fantasma Pinochet” como señala Uribe (2000).

Para Uribe, Augusto Pinochet (1973-1989) representa el fantasma de los chilenos bajo la expresión de “la violencia que se considera legítima”, instalado en el inconsciente de los habitantes de nuestro país. Ello en referencia a la construcción fantasmática que hace el pueblo chileno a través de su historia donde la violencia ha estado presente desde sus orígenes, bajo la forma de la guerra de Arauco a la cual se sumaron otras matanzas de obreros y guerras con países vecinos. De esta forma la “autoridad” encarnada por el modelo Pinochet viene a ser a juicio de Uribe expresión del fantasma que taponea lo real del horror que representan los hechos anteriores, es “la transmisión hereditaria del sentimiento inconsciente de culpabilidad” (Freud, *Moisés y el monoteísmo* citado por Uribe).

Esto permite, teniendo presente que la fantasía esconde el “horror de lo real”, afirmar que la fantasía en sí misma es una mentira primordial, que oculta una “imposibilidad fundamental”, sobre todo cuando intenta camuflarse tras las normativas sociales que regulan los diversos modos de convivencia y el funcionamiento de la autoridad: “Lo que constituye la realidad es el mínimo de idealización requerida por el sujeto para poder sobrellevar el horror de lo real” (Žižek, 1999). Los chistes, los lapsus, los

sueños, el arte, que no se someten a los dictámenes de la *recta ratio*, son los caminos a través de los cuales el inconsciente subvierte el orden establecido por nuestros propios fantasmas.

A manera de síntesis entonces podemos preguntarnos ¿porqué entonces “miedo a los subordinados”? como nos plantea Kathya Araujo (2016). Pensamos más bien que se trata de la búsqueda de una preeminencia de lo particular (“lo residual” en Žižek, la “herida narcisista” en Freud), que el sujeto puede expresar en su actuar autónomo y que le lleva a desobedecer, es la tensión permanente que se instaura en la posibilidad de enfrentar lo particular con el ideal socialmente instituido. Aquí aparece la tensión que señala Bauman (2014) entre la seguridad del grupo que me garantiza la existencia y la propia particularidad y la libertad para resguardar la preeminencia de mi particularidad.

Referencias bibliográficas

- Ansart, P. (1983). *Ideología, Conflicto y Poder*. México: Edit La Red de Jonas.
- Araujo, K. (2016). *El miedo a los subordinados*. Santiago de Chile: Lom.
- Bauman, Zygmunt (2014). *El retorno del péndulo*. España: FCE.
- Evans, D. (2007). *Diccionario introductorio de psicoanálisis lacaniano*. Buenos Aires: Paidós.
- Festinger, L. (1957). “Disonancia Cognitiva: la teoría que explica el autoengaño”. <https://psicologiaymente.net/psicologia/disonancia-cognitiva-teoria-autoengano>
- Freud, S. (1991). *Obras Completas*. Buenos Aires: Amorrortu. Volumen XIV
- _____. Introducción del narcisismo (1914).
- _____. Pulsiones y destinos de pulsión (1915). Volumen XX.
- _____. Inhibición, síntoma y angustia. Volumen XIII.
- _____. Tótem y Tabú, y otras obras. (1913-1914) Volumen II.
- _____. “Prólogo a la traducción de H. Bernheim, De la sugestión” (1888-89).
- Green, A. (1964). El sujeto y el otro: la alienación. S/lugar: S/Edit.
- Hobbes T. (1987). *Leviathan*. México: FCE.
- Hove, D Van Den (1996). “Psychosociologie des organisations”. Belgique: UCL.
- Lacan, J. (1964/1986). *El Seminario. Libro 11, Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (2013). *Escritos 1*. España: Editorial S. XXI.
- Laplanche, J., Pontalis JB. (2001). *Diccionario de Psicoanálisis*. México: Edit. Paidós.
- Laurent, E. (1991). *Ecole de Cause freudienne. Seminario de Psicoanálisis con niños*. París.
- Miller, J. A. (1998). *Introducción al método psicoanalítico*. Buenos Aires: Paidós.
- _____. (1984). *Dos dimensiones clínicas: síntoma y fantasma*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

- Milgran, S. (1974). *Soumission a l'Autorite*. Calmann-Levy, Francia.
- Morel, G. (2002). *Ambigüedades sexuales: sexuación y sicosis*. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Teicher, M. (2002). *Teoría vincular del narcisismo*. Argentina: Letra viva.
- Uribe, A. (2000). *El fantasma Pinochet*. Rocinante Comunicaciones Lom. 1998 N°22 (ago 2000), p.25-28.
- Žižek, S. (2003). *Ideología: un mapa de la cuestión*. México: FCE.
- _____. (1999). *El acoso de las fantasías*. México: Editorial Siglo XXI.

CAPÍTULO 13.

EL PERDÓN DE LA AUTORIDAD PÚBLICA O COMO SALIR DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Elizabeth Parra

Los gobiernos democráticos han recurrido sistemáticamente a la figura del perdón para legitimar las leyes de la amnistía y generar las condiciones para salir de la violencia política (Lefranc, 2005)



Fuente: Cooperativa.cl. 1991.

En Latinoamérica se conocieron procesos de transición hacia la democracia por parte de las instituciones políticas –a fines del siglo XX– a través de dos vías: una, desde regímenes dictatoriales hacia procesos de recuperación de la democracia y dos, para superar conflictos armados internos de países.

En Chile, hasta hoy se llevan a cabo discusiones que promuevan acuerdos para crear condiciones de diálogo entre quienes estaban y están en veredas opuestas a raíz de la violación de los derechos humanos ocurrida, durante el régimen de Pinochet (1973-1989) (Cfr. Herrera & Torres, 2005:79-112).

Cuando se me pidió reflexionar sobre el perdón y la autoridad pública resultó ser un tránsito complejo, inundado de preguntas y conjeturas; pero, al mismo tiempo, desafiante y enigmático... que me obligaron a plantearme otras preguntas e hilvanar una conversación sobre la figura del perdón desde una dimensión política.

Siguiendo la lectura de Derrida (2017), pretendo reflexionar desde una perspectiva socio-semiótica, si es factible que una autoridad pública, recién recuperada la democracia, solicite perdón a una sociedad en nombre de otros ausentes.

A la fecha nadie discute que Chile sufrió episodios de violencia política por parte del Estado, y que la lenta reconstrucción de la democracia se ha asociado como señala Rojas (2013), a conceptos como justicia transitoria, unidad nacional, reconciliación humanitaria y a la figura del perdón. Recién recuperado el estado democrático, algunos pensaban que el tiempo sería el mejor juez para aminorar los desencuentros y que la historia se encargaría de “dar vuelta la página”. No obstante, las contradicciones y desafíos que implican estos actos siguen tan vívidos como antes.

A juicio de Lefranc (2005:235), la figura *del perdón* encierra muchas vertientes y paradojas. Es cierto que en Chile se han intentado caminos posibles de salida siguiendo las experiencias internacionales e incluso adoptando rutas con cuatro objetivos puntuales: consensuar la estabilidad política, inventar una justicia paralela a la penal (considerando que esta última estaba desprestigiada ante la opinión pública), la recuperación de la dignidad de las víctimas, y la necesidad de levantar un relato histórico que permitiese dialogar con los distintos actores en pos del bien común de la nación, en el marco de los Derechos Humanos.

Agüero al traducir el texto de Derrida (2017) *Perdonar, lo imperdonable y lo imprescriptible* se pregunta ¿qué significa hacer un prólogo sobre el perdón y cuál es la fuerza política que encierra el perdón, pensando en un país como Chile?

Al respecto, Derrida, afirma que no hay límites para el perdón, pues no tiene medida, ni tiene como cuantificarse, no hay moderación. Entonces, se requiere saber, ¿Qué hay que perdonar?, ¿Quién requiere perdón?, y ¿Quién puede pedir perdón?

Aún más, el perdón, a su juicio, no puede ser parte de un propósito o de una finalidad que venga a restablecer un orden (sea cual sea) entre

actores de algo que aconteció. Por el contrario, tiene un carácter de excepcionalidad y más bien, podría interpretarse como:

un entre... (una bisagra)... un acontecimiento, que interrumpe el curso normal de una historia... es un acto extraordinario
(Derrida, 2017:17).

Por tanto, su carácter de excepción, escapa a toda lógica causal impuesta y que, a mi juicio, provoca un estado de *epojé* en el acontecer y futuro de una comunidad.

Para abordar ahora el concepto mismo de perdón, la lógica y el sentido común concuerdan por una vez con la paradoja: es preciso, me parece, partir del hecho de que, sí, existe lo imperdonable. ¿No es en verdad lo único a perdonar? ¿Lo único que invoca el perdón? Si sólo se estuviera dispuesto a perdonar lo que parece perdonable, lo que la Iglesia llama el "pecado venial", entonces la idea misma de perdón se desvanecería.

Si hay algo a perdonar, sería lo que en lenguaje religioso se llama el "pecado mortal", lo peor, el crimen o el daño imperdonable. De allí la aporía que se puede describir en su formalidad seca e implacable, sin piedad: el perdón perdona sólo lo imperdonable. No se puede o no se debería perdonar, no hay perdón, si lo hay, más que ahí donde existe lo imperdonable. Vale decir que el perdón debe presentarse como lo imposible mismo. Sólo puede ser posible si es imposible
(Wieviorka, 2003).

La aporía que encierra la figura del perdón es tanto para quien lo otorga como para quien lo recibe, constituyéndose así en la acción como algo imposible; porque las exigencias a cumplir escapan a la lógica y al sentido común.

¿Puede una autoridad pública atribuirse el poder de pedir perdón en nombre de otros en un momento histórico?

yo no puedo perdonar a nadie en nombre de otros, porque el perdón exige el arrepentimiento de una parte y la generosidad del otro para aceptarlo; no obstante, como autoridad pública y representante del Estado de Chile, asumo la representación de la nación pidiendo el perdón a las familias de las víctimas (Aylwin, 1991).

Tradicionalmente, el perdón tiene una herencia religiosa (Abrahámica señala Derrida) y ha sido estudiado por la filosofía y el derecho, entre otras

disciplinas, más en esta oportunidad resultaría interesante desentrañar el sentido que tiene la figura del perdón desde una dimensión política, a través del discurso enunciado por una autoridad pública Patricio Aylwin Azócar (1990-1994), Presidente de la República y representante del Estado, posterior a la lectura del *Informe Rettig*¹ donde se daba cuenta de los casos de detenidos desaparecidos.

Dicho de otro modo, al decir de Garrido-Riquelme (2008), el perdón en una dimensión política es visto como la invocación que hace una autoridad política para mediar a nivel discursivo la legitimidad de gobernar en etapa de transición.

Como ya lo habíamos señalado, Derrida ya nos había increpado sobre ¿Quién tiene derecho o el poder para pedir perdón? Y nosotros agregamos, si ¿Puede una autoridad pública pedir perdón en nombre de otros?

Cuando en 1991, Aylwin, presidente electo y luego de leer el *Informe Rettig* al país, le habla a la nación sobre los actos de violencia cometidos por los militares y, pide perdón a las familias de las víctimas, se advierte en sí, la paradoja del acto mismo. Aunque sabe que no tiene derecho, igual lo pide. Por ejemplo, así lo señala:

¹ El 25 de abril de 1990, el presidente Aylwin, por medio del Decreto Supremo número 355, creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que tuvo como misión “establecer un cuadro lo más completo posible sobre los graves hechos de violación a los derechos humanos, sus antecedentes y circunstancias; reunir información que permitiera individualizar a las víctimas y establecer su suerte y paradero; recomendar las medidas de reparación o reivindicación que estimara de justicia; y recomendar las medidas legales y administrativas que a su juicio debieran adoptarse para impedir o prevenir la comisión de nuevos atropellos graves a los derechos humanos” (*Informe Comisión Verdad y Reconciliación*, pág.1). La Comisión se abocó a la investigación de la violación a los derechos humanos con consecuencia de muerte, ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Estuvo presidida por el jurista Raúl Rettig e integrada por ocho miembros, de los cuales cuatro estaban vinculados a la derecha política.

Este informe final fue llamado también *Informe Rettig* por la trascendencia que tuvo el jurista en dicha elaboración. Después de nueve meses de trabajo, el informe fue entregado al presidente según lo señalado en el decreto, el 8 de febrero de 1991. Este documento recomendó una serie de medidas de reparación simbólica y reivindicación a las víctimas, Aylwin acogió dichas recomendaciones y mediante la dictación de la ley 19123 creó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en febrero de 1992 (Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-94640.html>)

yo no puedo perdonar a nadie en nombre de otros, porque el perdón exige el arrepentimiento de una parte y la generosidad del otro para aceptarlo; no obstante, como autoridad pública y representante del Estado de Chile, asumo la representación de la nación pidiendo el perdón a las familias de las víctimas.

Pero, entonces ¿Cómo se han de articular los signos para inducir a los demás a hacer lo que la autoridad como sujeto de la enunciación quiere y desea que la comunidad acepte?

Desde una mirada semiótica, partimos de la base que la realidad es signada y, por tanto, el perdón es un signo que se utiliza para representar algo, decir algo, o indicar a alguien algo que otro sabe y quiere que sepan los demás, es decir, genera en la mente de la persona una representación de algo oculto y, en este caso, la palabra es usada para señalar a un objeto perceptible o imaginable en un momento histórico determinado. Por lo tanto, el signo al ser parte de un proceso comunicativo es parte también de un proceso de significación.

En este caso, el destinador (quien enuncia el discurso) entabla con el destinatario (interpretante) un contrato cognitivo, donde ambos comparten un estado de veridicción desde el *saber-decir* sobre lo acontecido al *no saber*. Puesto que el destinador hace uso de una estrategia de persuasión al *hacer-creer* al otro una verdad para que la acepte poniendo su haber ético como garante de veracidad. Por su parte, el destinatario, por la confianza legitimada y depositada en la figura del destinador, termina por aceptar y creer en su intimidad qué es lo adecuado en esas circunstancias (Lozano, Peña-Marín & Abril, 1993: 80).

¿Se puede considerar el acto de *querer-creer* entre una verdad y la verosimilitud de esta?, ¿Cómo se presenta el creer en el discurso de la autoridad?, ¿Cuáles son los matices semánticos del creer, si determina un estado de creer-saber y querer-creer, por ejemplo? Hasta ahora, sabemos que el mundo de los signos también es el mundo de lo impreciso, de las paradojas, de lo positivo y de lo negativo, de lo plural, donde las formas de la elocuencia de un destinador pueden conducir al comportamiento de los otros hombres, y provocar las condiciones para hacer política (Perelman, 1958, citado por Eco en *Signo*, 1990), por ejemplo.

En términos de Peirce (1931), Greimas (1983), y Eco (2000), equivale a señalar que un signo no es sólo presencia, sino al mismo tiempo,

ausencia en su realidad. El cumplimiento de su función significativa requiere siempre que éste remita a otra cosa que no siempre está presente y que no sea él; y así, la imagen, como la huella de algo, el indicio, resultan ambivalentes como presencia, pues siempre requieren la invocación de una ausencia para activarse como tal.

Tradicionalmente, siguiendo la mirada religiosa, el acto del perdón requiere –al menos– dos sujetos en relación, uno que ofrece arrepentimiento por sus actos y otro que otorga la gracia (el perdón). Sin embargo, desde la mirada que seguimos, aparece un tercero, la autoridad pública, quien representa a un sujeto que en un momento histórico toma la palabra para pedir perdón por otros ausentes.

En este sentido, el tercer actor exterioriza un “*yo pienso*” más que un “*yo creo que*”. Puesto que mientras el creer tiene un soporte en un discurso de intimidad, el saber lo tiene en una probabilidad cognitiva, en una falta de certeza (o en una certeza absoluta), por tanto, es factible que se establezca una asociación correlativa entre ambas modalidades cognitivas y, de ese modo, se externalice un saber pensar. En tanto, el sujeto de la enunciación desde su condición de autoridad pública afirma que la lectura del informe Retting, lo obliga a *creer-saber* para *hacer-saber* a otros lo ocurrido en pos de un propósito ideológico.

El enunciador de ese discurso habla por otros de algo que transita entre lo oculto y lo revelado por alguien, por tanto, se hace cargo de una experiencia sabida por otros (testimonios de las víctimas desaparecidas y/o familiares presentes) y por él (mediador discursivo). El enunciador habla por otros para compartir con la comunidad un acontecimiento excepcional teniendo como referente los Derechos Humanos.

En este sentido, el perdón enunciado puede ser interpretado como un acto de solidaridad con las víctimas de la violencia política. En ese caso, las víctimas que han sufrido violencia ¿Pueden aceptar el perdón? Sin duda, que no. Sin embargo, es posible *hacer creíble* la acción sobre la base de la afección del ser que le provee un *creer-saber*.

De ahí, la posibilidad que tiene el enunciador al tomar la palabra por otras voces de transformar la acción en un relato, lo que lo termina por convertir en un testigo-mediador de los acontecimientos. De esta forma, su palabra tiene un impacto ético ejemplar, pues induce a los otros a aceptar un puente de salida del conflicto a través de la figura del perdón.

El sujeto en calidad de testigo es aquel que se reconoce penetrado por el campo de fuerzas de la historia [...] se trata de un testigo que deberá declarar sobre la des-subjetivación y la propia incapacidad de hablar; aunque, en este caso, y en la medida que adquiere la capacidad de hablar, gana también la capacidad para situar la memoria en su intimidad, donde reconoce unos recuerdos como propios [aunque no lo sean] Es de esta forma como puede convertirse, también, en un sujeto ético, con consciencia del presente y de la historia (Agamben, 2010).

¿Qué sentido tendría, si no, que la atestiguación sea un acto público, donde se haga parte de un pasado y de un presente que lo obliga a compartir, distribuir, y articular socialmente una serie de cuestiones que, en el fondo, se desean olvidar, pero que resulta imposible?

Lo que en definitiva el sujeto de la enunciación establece, es un protocolo de ruta: *La palabra del testigo sería [en este caso] la voz de una verdad irreductible porque “el testigo no garantiza la verdad factual del enunciado que se custodia en el archivo, sino la propia imposibilidad de que el enunciado sea archivable”* y quede en calidad de olvido (Agamben, 2010:165).

Agamben (2010) nos recuerda que Foucault recuperó de la cultura greco-romana, un concepto de la actividad que realiza quien habla (autoridad pública) al actuar como testigo, esto es, la *pharresia* que refiere a:

aquella actividad verbal en que, quien habla, expresa su relación personal con la verdad, poniendo en riesgo su propia vida porque reconoce la confesión como un deber para mejorar la vida de las demás personas... (Rogoff, 2008).

Siguiendo la tradición Abrahámica, como señala Derrida, el perdón compromete a dos singularidades: el culpable y la víctima. Desde el momento que interviene un tercero se podría hablar de la figura de la amnistía, reconciliación, o de reparación, entre otros, pero no de perdón puro, en estricto sentido (2017: 8). A juicio de Derrida, es posible entrar en equívocos al confundir una lógica de lo no penal y no reparadora del acto, con una judicial de la amnistía.

Un caso que ilustra la paradoja del perdón es el caso de una mujer en Sudáfrica que hablaba en su lengua nativa y Desmond Tutu, el arzobispo Premio Nobel de la Paz, lo traduce relatado por Derrida en la entrevista hecha por M. Wieviorka (2003):

Un gobierno o una comisión no puede perdonar. Sólo yo puedo hacerlo y no estoy dispuesta a perdonar

Justamente, con su declaración, esta mujer recuerda que el cuerpo anónimo del Estado o de una institución pública, en este caso, el representante del Estado chileno, no puede hacerlo a título personal. No tiene derecho, no tiene poder de hacerlo. Un representante del Estado puede juzgar, pero el perdón no tiene que ver con un juicio, ni siquiera con el espacio público, ni lo político. Incluso si el perdón fuera justo lo sería de una justicia que no tiene relación con la justicia de los Tribunales.

Aún más, afirma Derrida, si alguien tiene autoridad para perdonar es sólo la víctima y no una institución tercera. Incluso, en el caso relatado, si la esposa también fuese víctima, de todos modos, la víctima absoluta, si se puede llamar así, seguiría siendo su esposo, y sólo el esposo muerto habría podido legítimamente considerar la posibilidad del perdón. Los sobrevivientes no pueden sustituir al desaparecido y pedir perdón por él.

Cabe preguntarse entonces ¿Por qué el sujeto empírico, Aylwin, se arroga el derecho de pedir perdón a las familias de las víctimas desaparecidas? Si consideramos que las víctimas están ausentes en el momento del perdón, como cuando ocurrió el crimen. ¿Será que ejerce el poder (la autoridad) para hacer creer en estas circunstancias a las familias de las víctimas de su deber como autoridad pública?

¿Cuál es el sentido del discurso del enunciador para pedir perdón en nombre de los que no están presentes?

Verón en su teoría de los discursos sociales, señala cómo éstos funcionan dentro de las sociedades para producir sentido. Los discursos sociales son textos. Por tanto, cuando leemos un texto tomando en consideración la noción de discurso significa entenderlo en relación con otros discursos, pues no se terminan en sí mismos para desentrañar su sentido. Este proceso se pone de manifiesto por las huellas, las marcas que va dejando el discurso desde el momento de su producción. Puede haber huellas ideológicas, de interpretación, valorativas de quien produce ese discurso en un contexto social y es en dicha textualidad donde aparecen los sucesos sociales como procesos de producción de sentido. Esta producción es siempre una semiosis social que encierra la producción, reconocimiento y circulación de los mismos en la sociedad. En este sentido, para Verón surge la figura del poder que tiene el discurso para crear un sistema de relaciones de un discurso, con sus efectos cuando las condiciones de reconocimiento conciernen a los mecanismos

de base de una sociedad. Entonces, el concepto de poder se refiere a la problemática de los efectos de sentido de los discursos (Verón, 1979:48). Considera que el poder sólo puede estudiarse a través de los efectos que provoca, y remarca que los efectos siempre son una producción de sentido (Verón, 1979:48). De ahí que, la naturaleza concreta de una y otra pueda no ser la misma: el efecto de una palabra bien puede ser una conducta no verbal, por ejemplo. Tal es el caso de Alywin cuando le habla al país en una actitud de congoja y de arrepentimiento por lo que como político pudo hacer en ese momento y no se hizo. Por tanto, el principio metodológico que sustenta su posición es que “el poder de un discurso puede estudiarse sólo en relación a otro discurso que es su “efecto” (Verón, 1979:48). Entonces, ¿Cuál es el sentido del discurso del enunciador para pedir perdón en nombre de los que no están presentes?

En este caso, el sujeto enunciador usa la figura del perdón como una estrategia política: uno, para legitimar su poder como autoridad pública ante las voces en desencuentros y, segundo, para instalar un ideario que, aunque cuestionable, sea parte de un proyecto futuro en el país.

En ese sentido y siguiendo a Dreyfus et al. (1984), el perdón se relaciona con el poder (del sujeto de la enunciación), toda vez que el poder es entendido como un conjunto de acciones sobre acciones posibles que opera en el terreno de la posibilidad en el cual se inscriben los sujetos. Particularmente, se refiere al término *conduite* y se atreve a señalar que incluso con el equívoco que encierra el significado, quizás sea uno de los que mejor permite captar lo específico de las relaciones de poder.

La *conduite* es tanto el acto de “llevar” a otros (de acuerdo con mecanismos de coerción más o menos estrictos), como *la manera de comportarse (gobernar)* en un espacio más o menos abierto de posibilidades, pero con muchas tensiones.

En este caso, el ejercicio del poder, se asocia más al “conducir” y prepara un escenario para actuar en un momento determinado. Por tanto, el poder está más asociado con el *orden a “gobernar”* que con el enfrentamiento entre las partes.

Justamente, la autoridad pública como mediador-testigo, al usar el *Informe Retting* como prólogo a la petición del perdón, crea un escenario ritual. “Pues las vivencias que se hacen públicas parecen destinadas a exorcismo [...] como si se tratara de expulsar los malos espíritus de un cuerpo” al decir de Coderch (2015:9).

Prepara el camino para que emocionalmente se produzca la aceptación y no el rechazo por parte de un sector de la sociedad quien finalmente (desatendiendo su ideología) acoge la petición de aceptar una verdad cuestionable, que releve la defensa de los Derechos Humanos y por, sobre todo, el respeto a la dignidad humana, aun creyendo que no se ha hecho justicia, porque se requiere un rito iniciático que tenga como objetivo generar un nuevo futuro.

En la última entrevista que Aylwin concedió a Bitar en 2012, afirmó que en esos momentos de extrema tensión entre grupos de la sociedad fue *“el tema de los Derechos Humanos [lo que finalmente] unió a las personas –más allá de sus diferencias ideológicas– en la defensa de la dignidad humana”* (Cfr. Bitar y Lowenthal, 2016).

En este sentido, la atestiguación puede asimilarse a lo que Derrida ya ha señalado que: *“El perdón no es, ni debería serlo, ni normal ni normativo ni normalizador. Debería seguir siendo excepcional y extraordinario, a prueba de lo imposible: como si interrumpiera la corriente ordinaria de la temporalidad histórica”* (Derrida, 2017:10), en tanto el perdón, sólo es posible entenderlo desde lo que no se puede perdonar, lo imperdonable.

La experiencia del perdón y el poder

Espero que mis compatriotas y la historia me muestren como un demócrata, un chileno abierto al pluralismo, impulsor de la justicia social y defensor de los Derechos Humanos (Aylwin, 1991).

Partimos de la base, por un lado, que la política es concebida en el marco del principio de la igualdad o simetría y contraria a la violencia o asimetría (Arendt, 1991) y, segundo, que el discurso dominante es un sistema social de referencia semiótica cuando adquiere significación particular en función de las referencias establecidas. Dicho de otro modo, los hechos en sí mismo, en este caso, los dichos, no tienen significación, sino siempre en función de un sistema social establecido. Por tanto, este proceso vivido no se trata de un momento histórico donde todo habría sido dicho y experimentado, y luego olvidado; sino es una posibilidad siempre presente y abierta de una realización dinámica.

En este caso, el lugar desde donde la autoridad habla es la institucionalidad. Desde allí legitima y hace creíble su discurso. Se instituye en un signo de superioridad y legitima a un sujeto que depende, en gran medida, de

su accionar en un entorno social. En dicho poder político, confluyen dos características importantes: la autoridad de alguien (poder del sujeto que gobierna) y la potestad. Potestad de (tener poder sobre otro). Aquí se mezcla el poder, el derecho y la obligación o deber ser. “Poder”, porque puede ser ejercido por la autoridad; “derecho”, porque quien lo ostenta está facultado legalmente y legitimado para poner en práctica dicho poder, y “deber”, porque la persona que lo ejerce está obligada a ponerlo en práctica, por tanto, la acción que ejecutó el sujeto de la enunciación tiene validez y legitimación. Este discurso político desde el Estado en un proceso de re-institucionalidad democrática que impone el deber de recuperar la institucionalidad, por tanto, el rol de la autoridad pública se traduce en transformar los dichos en un argumento creíble para justificar su decisión pública ante la nación.

En este caso, el perdón representa una nueva relación de existencia de la actividad política que marca un antes y un después de la historia del país. Es un acto “bisagra” que permite aminorar la memoria de la violencia para beneficiar el renacer de la política. No es que el perdón perdone la violencia, sino que emerge como una posibilidad instrumental de salir de la aporía que implica el perdón.

A modo de cierre

Luego de esta reflexión fragmentada sobre la implicancia del perdón en el ámbito de la convivencia política en el marco de sociedades democráticas en transición, me hago cargo de la pregunta de Garrido-Rodríguez (2008), siguiendo a los teóricos que hemos invitados a conversar en esta oportunidad.

¿Puede ser el perdón uno de los mecanismos utilizados por la autoridad pública, gracias a su poder (autoridad) para contribuir a la convivencia de individuos vinculados por relaciones de violencia en un momento histórico?

En principio, diremos que no, debido a la complejidad que encierra la figura del perdón. Lo que sí se palpa es que se entiende como un *acto bisagra* necesario para marcar un antes y un después en Chile. En ese sentido, la acción del sujeto de la enunciación puede calificarse de honesta y humanitaria, sabiendo las consecuencias inciertas de lo que ese acto implicaba; al mismo tiempo, considerando su historial político aparece como alguien que se responsabiliza del “antes” y después” de que sucediera el quiebre institucional. Al decir de Arendt el perdón

como un acto político es una herramienta en la construcción de una comunidad política de sus seguidores frente a las autoridades públicas.

Derrida ya nos advierte la complejidad de entender el perdón, puesto que pertenece a la tradición Abrahámica —la de los judíos, los cristianos, los musulmanes— y que él está preso de una suerte de paradoja casi insalvable, de un misterio que sólo el fondo insobornable de la voluntad puede superar: el perdón tiene sentido sólo cuando se trata de perdonar lo imperdonable. La real urgencia del perdón, y su misterio, surge frente a lo que, paradójicamente, es imperdonable. Es lo que lo hace difícil, y a la vez magnífico e incomprensible: sólo se perdona aquello que es imperdonable”, a los ojos de los testigos.

Podemos convenir, por un lado, que el perdón tiene sentido en el discurso que alguien enuncia haciendo uso de su poder como autoridad política y, al mismo tiempo, la puesta en escena como mediador-testigo para lograr persuadir a los destinatarios, constituyéndose, finalmente, en una estrategia para conducir a una comunidad hacia un nuevo escenario político.

En el fondo lo que se busca en lógica de no violencia (Gandhi y Luther King), es de sobreponerse a emociones de odio, ira y deseo de venganza que se suscitan o son promovidas en medio de conflictos atravesados por sectores adversos en situaciones de conflictos. Puesto que existen comunidades y personas afectadas directamente por el conflicto y/u otros ejercicios del poder que legitiman muchas veces la venganza y la perpetuación de la violencia.

En ese contexto, una de las salidas que se usó y es usado para los casos de lesa humanidad es la amnistía, que incluso para ciertos sectores aparece como un imperativo, apelando al marco de la unidad nacional, cuestión que vuelve a cerrar puertas, genera roces y disputas.

Pensando en que debe primar la aceptación de la diversidad como un abanico de posibilidad de encuentros, pero sin impunidad. Es necesario tanto a nivel individual como social, incluyendo al Estado, aprender a que todos estamos convocados mientras se vuelva a reescribir un metarrelato que permita instalar un nuevo proyecto de sociedad.

Finalmente, podemos señalar que la figura del perdón político es algo excepcional que sucede en un periodo de rupturas sociales violentas y es usado de manera instrumental por una autoridad pública y sólo

podría justificarse cuando exista la intención de volver a instalar la capacidad de diálogo, cuando la versión oficial de los acontecimientos sea validada y legitimada, cuando la dignidad de las personas haya sido restituida mediante signos de confianza y de respeto, cuestión que aún está en proceso y, por último, cuando la democracia sea sustentada en la irrenunciable defensa de los Derechos Humanos y sociales.

Entonces, recién sentiremos y sabremos que algo sucedió, que tuvo lugar en Chile y que nos implicó a todos ya sea como agentes, como pacientes y/o como testigos en ese momento histórico.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2010). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia: Pre-textos; pp.143-173.
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Bitar, S. y Lowenthal, A. F. (2016). *Transiciones democráticas: Enseñanzas de líderes políticos*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Cordech, L. (2015). La memoria como sospecha. Texto sobre Recopilar les fotografies sense memòria de l'album familiar, de Lúa Coderch, publicado en: Alexandra Laudo (ed.): *Constel·lacions Familiars*. Terrassa Comissariat 2012. Ajuntament de Terrassa.
- Derrida, J. (2017). *El perdonar, lo imperdonable, lo imprescriptible*. Santiago: Ediciones Lom.
- Dreyfus, H.; Rabinow, P; & Foucault, M. (1984). *Un Parcours Philosophique*. Paris: Editions Gallimard.
- Eco, U. (1994). *Signo*. Barcelona: Editorial Lumen.
- _____. (2000). *Tratado de Semiótica General*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Garrido-Rodríguez, E. (2008). El perdón en proceso de reconciliación: el mecanismo micro político del aprendizaje para la convivencia. *Papel Político Bogotá* (Colombia), 13 (1), 123-167.
- Greimas, A. J. (1983). *Para una teoría de las modalidades en Del sentido. II Ensayos semióticos*. Madrid: Gredos.
- Herrera, C. & Torres, S. (2005). Reconciliación y justicia transicional: Opciones de justicia, verdad, reparación y perdón. *Papel Político Bogotá* (Colombia) N° 18, 79-112.
- Lefranc, S. (2005). *Políticas del perdón*. Bogotá: Norma.
- Lozano, J.; Peña-Marín, C. & Abril, G. (1993). *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. Cátedra, Madrid: Cátedra.
- Peirce, C. S. (1931-1958). *Collected Papers*, Vols.1-8. En: C. Hartshorne, P. Weiss y A. W. Burks (Eds.). Cambridge: Harvard University Press.
- Rogoff, I. (2008). "Turning", en: e-flux journal #0. Online: <http://www.e-flux.com/journal/turning/>

- Rojas, R. (2013). *En la medida de lo (im)posible: las aporías del perdón, la memoria y el duelo a 40 años del golpe de estado en Chile*. Santiago: Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales.
- Verón, E. (1979/2004.). *Diccionario de lugares no comunes*. En: E. Verón (Ed.), *Fragmentos de un discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Wieviorka, M. (2003). *Entrevista a Jacques Derrida*. pp.7-39. Traducción de Mirta Segoviano en *El siglo y el perdón seguida de Fe y saber*. 1ª ed., Buenos Aires: Ediciones de la Flor.

CAPÍTULO 14.

¿NI PERDÓN NI OLVIDO? LAS TENSIONES EN EL PODER DE LA AUTORIDAD

Verónica Cenitagoya

Introducción

En Chile el año 2017 aparece la publicación, con traducción al español, de una obra de Jacques Derrida, que contiene principalmente conferencias dictadas por el filósofo francés en las universidades de Cracovia, Varsovia y Atenas en 1997 y en las universidades de Western Cape en Sudáfrica y de Jerusalén, con traducción de Javier Agüero y Carlos Contreras. Estos últimos en el prólogo se preguntan: si es posible perdonar, quién tiene el poder de pedir perdón por otros a un colectivo.

Frente a los casi 50 años del golpe de estado de las fuerzas armadas chilenas contra el gobierno democrático del presidente Salvador Allende y a los 30 años de la recuperación de la democracia y ante las múltiples solicitudes de perdón a las violaciones a los derechos humanos de los 17 años de dictadura por parte de autoridades públicas, ambos autores se cuestionan si finalmente esa acción de una transición basada en los acuerdos, marcó fundacionalmente nuestra sociedad, dando forma a lo que ahora somos y nuestra búsqueda constante de organizarnos en torno a las instituciones formales y/o públicas, heredadas de la dictadura.

El mismo año de la publicación, casi en la misma fecha, el 23 de junio la presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria (2014-2018), realiza el discurso para anunciar el Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía. Durante la alocución, la mandataria pide perdón al pueblo mapuche por una historia de abusos y desencuentros por parte del Estado de Chile.

A partir del discurso y el nuevo escenario, se observa nuevamente¹ como la máxima autoridad política del país pide perdón, lo que una vez más lleva a plantearse las siguientes interrogantes: ¿Qué elementos y condiciones deben estar presentes para que un acto de esa naturaleza tenga sentido para todos los involucrados? y ¿Qué resultados posibles se pueden esperar en la relación que se quiere establecer entre los diferentes grupos sociales que conforman nuestra sociedad?

Para ello se tomará el texto² íntegro del escrito como contexto discursivo a la acción de pedir perdón. Los párrafos directamente asociados a este acto, serán el eje del análisis a desarrollar.

El sumergirse en este relato, tomando como referencia a Derrida, implica la necesidad de aproximarse al discurso más allá de su estructura formal y reconectar las piezas de un rompecabezas que no cae en un vacío conceptual, hay una memoria asociada, un recuerdo colectivo que en el caso del conflicto chileno-mapuche involucra identidades manifiestas y no manifiestas que han dejado huellas importantes a seguir, al momento de delimitar el alcance de la acción de perdón solicitada por la presidenta de Chile.

Una narración cargada de signos y significados que deben ser interpretados y representados en la doble hermenéutica (Sayago, 2007) que se transforma progresivamente este capítulo.

El contexto

El contexto histórico cultural constituye el espacio donde se desarrolla y establece una relación conflictiva entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche. Es en este escenario donde se generan significados identitarios y de desconexión del lazo social entre los actores involucrados y donde la petición de perdón debe instalarse.

¹ Como antecedente a este hecho está lo ocurrido en marzo de 1991, cuando el presidente de la República Patricio Aylwin, en el marco de dar a conocer los resultados del Informe Rettig, pidió perdón, en su condición de Jefe de Estado, a los familiares de las víctimas de la dictadura militar. Un análisis de este discurso se encuentra en el capítulo 13 de Elizabeth Parra de esta publicación.

² Este texto corresponde a la transcripción del discurso transmitido por televisión en cadena nacional el 23 de junio de 2017.

Desde fines del siglo XIX, el Estado de Chile legitimó actos de apropiación de territorios mapuches. Para ello promulgó una ley que tuvo como objeto radicar a los mapuches en territorios delimitados. De esta manera, se podría disponer de tierras hasta ese momento ocupadas y, llevar a cabo la colonización del sur para integrar estos territorios a la soberanía nacional.

La legislación mencionada, parte del supuesto que todos los individuos que viven en un territorio determinado son ciudadanos y, que, en el plano jurídico-normativo, tienen los mismos derechos y deberes que el resto de la población desconociendo las diferencias culturales que coexistían.

Ley de propiedad de la tierra de la Araucanía de 1866, el Decreto Ley 2566 de 1979, permitió la entrega de títulos de dominio individuales en las comunidades indígenas, terminando de esta forma con cualquier tipo de ley especial para los indígenas en Chile.

Esta misma línea de razonamiento se sigue en la dictadura militar (1974-1990), en la cual no se reconoció la diversidad cultural de los diferentes habitantes del territorio nacional. Bajo ese concepto, los mapuches eran tan chilenos como el resto de la población.

Esta situación fue revertida más tarde, al regresar a la democracia, durante el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), mediante la aprobación de la Ley Indígena, creándose el concepto de defensa del patrimonio territorial, por ser pueblos que eran dueños de tierras ancestrales.

En 1995 la construcción de un proyecto hidroeléctrico, la planta de energía Ralco en el río Biobío, fue rechazada por no cumplir las exigencias medioambientales, algunas de ellas impuestas por la Ley Indígena. El eje de la disputa giró alrededor de la necesidad de inundar un cementerio indígena. Sin embargo, finalmente el rechazo fue revocado y en 1999 se inició su construcción.

El 1 de diciembre de 1997 ocurre la quema del primer camión con madera que salía de territorio disputado por la empresa forestal Arauco y comunidades mapuches de Lumaco.

En el 2008 se firma convenio 169 OIT, que entra en vigencia en el 2009. Establece el deber para el Estado de Chile de consultar las medidas

legislativas y administrativas que puedan afectar directamente a los pueblos originarios, estableciendo procedimientos de consulta a los pueblos involucrados, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

El objetivo es el reconocimiento del pueblo mapuche como una unidad étnico-política que mantiene vínculos con el Estado, pero a su vez, conserva el derecho sobre sus tierras actuales y la devolución de aquellas que son consideradas como parte de la usurpación llevada a cabo por el Estado chileno.

En 1993 por medio de la Ley Indígena 19.253, se crea la institucionalidad chilena que regularizará la acción del Estado en relación a los pueblos originarios. Esta es la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) dependiente del Ministerio del Interior y para el desarrollo de las comunidades indígenas en las áreas económicas sociales y culturales para insertarse en las actividades del país.

El discurso

La escenificación del discurso se realiza desde la capital de Chile, Santiago, específicamente desde el Palacio de la Moneda³.

El momento elegido es a medio año de terminar su mandato con un 31% de aprobación y un 66% de desaprobación según encuesta GfK Adimark (Mayo de 2017)⁴, lo que representa la mejor evaluación de la presidenta en dos años, después de haber sido elegida en segunda vuelta para el período 2014-2018, con un 62% de votación.

La imagen televisada por red nacional, sitúa a la mandataria tras un atrio de madera con un fondo azul (primario) que forma parte de los colores patrios nacionales⁵.

³ Sede del Presidente/a de la República de Chile.

⁴ Para mayor información consultar en http://www.adimark.cl/es/estudios/documentos/gfk_gobierno_mayo_2017.pdf

⁵ Estos son el blanco, azul y rojo.

Cuadro 1.
Estructura y secuencia del discurso de la presidenta Michelle Bachelet Jeria (2017)

Inicio	Cuerpo y presentación	Cierre
• Saludo • Contexto (2 páginas)	• Introducción a los contenidos y reconocimiento de lo hecho (2 páginas). • Constatación de la falta y solicitud de perdón (2 páginas). • Presentación de las iniciativas y políticas a desarrollar (6 páginas)	• Compromiso como gobierno, llamado a la unidad como sociedad y reconocimiento de demandas indígenas (1 página)

Fuente: Elaboración propia.

Inicio del discurso

El discurso realizado por la presidenta de la República Michelle Bachelet, comienza con el reconocimiento de cinco aspectos temáticos:

- a) La situación histórica entre dos pueblos que comparten territorio como es el chileno y el mapuche.
- b) Las diferencias político-culturales.
- c) La relación asimétrica en la cual el pueblo mapuche se ha visto vulnerado en sus derechos fundamentales por el Estado de Chile.
- d) Una situación actual político-social diferente que permite abordar los desencuentros de una manera dialogada.
- e) La necesidad de reparación, en base al Plan de Desarrollo de La Araucanía.

El reconocimiento de estos aspectos, busca generar una situación de cercanía que se inicia con el saludo.

Saludo

La Presidenta emplea signos de reconexión asociados a confianza como la amistad, lo que la aleja del acto solemne al que más adelante se apela para articular el perdón. Desde su investidura se transita de la formalidad a la informalidad y a la emotividad de las expresiones elegidas. El intento de utilizar un lenguaje cercano, lo refuerza al pronunciar el mismo saludo en castellano y mapudungún. Se incorpora la lengua del otro que no se domina por lo que hay un signo de cercanía, pero también se sitúa en una posición que vulnerabilidad al introducirse en un campo que no conoce.

*Amigas y amigos,
Mari Mari pu lamien
Mari mari kom pu che (p.1)*

Contexto

Establece discursivamente un marco diferente que permite abordar los conflictos que históricamente se han dado entre los pueblos.

Hoy, como sociedad democrática y madura, queremos dar un paso decisivo para enfrentar la historia de desencuentros y postergación que afecta desde hace siglos a la Región de La Araucanía y al pueblo Mapuche.

Estamos aquí para anunciar un Plan de Desarrollo Integral de la Macro Región de La Araucanía, así como iniciativas de reconocimiento político y cultural de nuestros pueblos originarios (p.1).

Nueve días antes de este discurso, el 14 de junio, se produjo un acto de violencia en la comunidad de Temuicui de la comuna de Ercilla por parte de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI) que allanaron la escuela básica G-816 con gases lacrimógenos lo que resultó con la intoxicación de alumnos del establecimiento, para llevarse a una comunera mapuche llamada Valeria Millanao⁶ e interrogarla sobre miembros de la misma comunidad.

Cuerpo y presentación del discurso

Introducción a contenidos y reconocimiento de lo hecho

Se hace referencia a un proceso político cultural, no acabado, que forma parte de nuestra realidad nacional.

Hoy queremos hacernos cargo de una larga historia, una historia de conflictos culturales y de brechas sociales que se han traducido en un desafío, de una complejidad y tensión tal que no se soluciona de la noche a la mañana, ni con medidas efectistas (p.1).

⁶ Para mayor información consultar <http://werken.cl/secuestro-y-ataque-con-gas-lacrimogeno-a-escuela-basica-mapuche-realizo-carabinero-y-pdi-a-temuicui/>

Se anticipan un conjunto de acciones que tiene el objetivo de reparar la relación del Estado con los pueblos indígenas del país.

Por eso las iniciativas que hoy les presento son un conjunto de medidas concretas e innovadoras, pero es, sobre todo, una invitación a todos y todas a cambiar la mirada respecto de la relación del Estado chileno con sus pueblos originarios y, específicamente, con la Región de La Araucanía (p.1).

De igual forma se busca generar las condiciones que permitirán un espacio de unidad nacional que no ha sido parte de nuestra historia y que requiere de todos los actores identificados como relevantes, en una gestión pública que estratégicamente instala las iniciativas que se van a anunciar como un objetivo común.

Es una invitación a aunar voluntades para un camino que será, sin duda, largo; una invitación a los actores del sector público, a las comunidades, al sector privado y a la sociedad civil a poner en marcha las iniciativas de integración y desarrollo que hoy día les anuncio (p.2).

Memoria de lo realizado

Se evocan logros que instalan la memoria de un trabajo en conjunto que avanza a una nueva relación entre pueblos y, desarrollo para las zonas y pueblos originarios, antes no considerados en el progreso nacional. Este esfuerzo de varios, se mueve en un eje temporal amplio que reconoce un pasado de avances que se dirige a futuro lento en su materialización, por lo mismo difícil de visualizar.

Comenzamos a trabajar en ese espíritu hace un tiempo, y hemos dado algunos pasos que podemos calificar como auspiciosos. Hace algunos meses, convoqué a la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía para que en un espíritu de diálogo hiciera propuestas para la región (p.2).

Y tal como anuncié el 1° de junio recién pasado, al rendir Cuenta Pública, sobre la base de esos antecedentes hemos tomado una definición como Gobierno y hoy quiero anunciarla a La Araucanía y al país (p.2).

Se hace referencia a la fecha, señal de lo acelerado de los procesos con la cercanía de la promesa en la cuenta pública y el cumplimiento de

esta por medio del plan de desarrollo presentado para La Araucanía. Un acto político administrativo marca los tiempos y el tono elegido para construir el contexto que permita la integración cultural.

Constatación de falta y solicitud de perdón

En la solicitud de perdón se admite una falta y se pone en relevancia el conflicto histórico con el pueblo mapuche.

Hemos fallado como país.

Y por eso hoy aquí, en mi calidad de Presidenta de la República, quiero solemne y humildemente pedir perdón al pueblo Mapuche por los errores y horrores que ha cometido o tolerado el Estado, en nuestra relación con ellos y sus comunidades.

Es claro que desde la conformación de nuestra República, la identidad, la cultura, los territorios y los medios de vida del pueblo Mapuche no fueron resguardadas como correspondía y que en más de un siglo y medio de historia nacional, dicho pueblo fue sometido a la invisibilidad y sus comunidades desarraigadas, despreciadas y discriminadas. Ni hemos hecho todos los esfuerzos por equiparar sus oportunidades de desarrollo con el resto del país, acorde a su igual dignidad de ciudadanos de esta tierra.

También quiero reconocer el dolor y las pérdidas que han afectado a todas las demás víctimas de la violencia rural en la región, y pedirles perdón por aquellas veces que como Estado no supimos asegurar la paz ni proteger su integridad. Quiero dar este primer paso para marcar el nuevo comienzo de un diálogo que nunca debe interrumpirse, porque en palabras del poeta mapuche Elicura Chihuailaf, queda mucho por conversar (pp.4-5).

Frente a la falta reconocida, se presenta bajo su investidura política de presidenta de la República, ya no hay una dualidad personal y de representación de un colectivo. Su posición le permite hablar por el país dirigiéndose al mismo y, por medio de este acto establecer un nuevo marco de relación entre los diferentes pueblos que componen nuestro territorio.

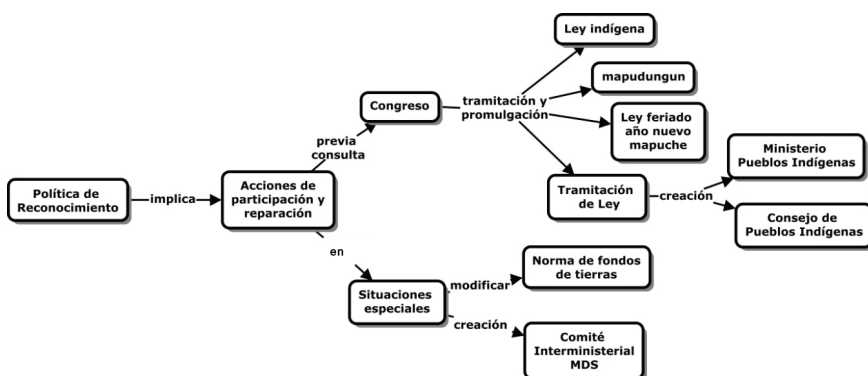
Presentación de iniciativas y políticas a desarrollar

Corresponde a los contenidos propios del discurso, se desprende del título de la intervención que, en cadena nacional de televisión, anuncia desde el gobierno, un Plan de Desarrollo Integral para la Macro Región de La Araucanía.

El acto de pedir perdón se encuentra dentro del anuncio de políticas públicas para las regiones donde se están los territorios mapuches. Estas, se pueden interpretar como actos de reparación.

La solicitud del perdón, aquí se desplaza a un segundo plano dentro de un gran marco de iniciativas tendientes al desarrollo de las regiones en conflicto. Construido desde el Estado para el pueblo mapuche.

Mapa conceptual 1.
Medidas Bachelet anunciadas para La Araucanía año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los contenidos del discurso “Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía” de la presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria.

Cierre del discurso

Para la conclusión del discurso, se regresa del futuro que implican las políticas públicas anunciadas, al presente donde se expresa el compromiso como gobierno a privilegiar las demandas de los pueblos originarios al momento de implementar las diferentes medidas expuestas. Pero también se insta a una convocatoria más amplia, apelando a la unidad como sociedad, se vuelve a la emotividad y cercanía al enunciar

la despedida con una categoría que está en el ámbito de las confianzas y de la vida privada.

Amigas y amigos:

Hoy, estamos renovando y proyectando el impulso de Nueva Imperial a través de nuevos enfoques e iniciativas. Y con mucha fuerza y claridad quiero reiterar nuestro compromiso como Gobierno de hacer nuestras las demandas de los pueblos indígenas de Chile y llevar adelante los compromisos que hoy adquirimos.

Y quiero también insistir a todos ustedes, a quienes representan, y a los hombres y mujeres de Chile, para que actuemos con disposición generosa y sentido histórico, porque Chile sólo será una sociedad unida el día que todos sus pueblos tengan reconocimiento, paz y desarrollo.

Es lo que anima estas propuestas, el día antes de la celebración del We Tripantu, por el bien del pueblo Mapuche, de La Araucanía y de todos los pueblos indígenas y de Chile.

Muchas gracias (pp.10-11).

Aunque se menciona el sentido histórico como parte del reconocimiento, se sitúa en el tiempo presente al apelar al *hoy* en dos ocasiones y al hacer referencia a la celebración cercana del *We Tripantu*⁷.

Otra dualidad aparece en el uso del pronombre personal. Por momentos se utiliza la primera persona singular y por otros la primera persona plural situándose así en su investidura como presidenta del Gobierno de Chile.

Análisis

Derrida (2017) presenta el perdón como una gracia solicitada (perdon). Éste instala una marca temporal y quiebra el flujo de la vida social. La petición del don, ordena signos dispersos, restablece el

⁷ Celebración del año nuevo mapuche que se realiza en el solsticio de invierno del hemisferio sur.

sentido compartido hacia el cambio deseado que es ser perdonado y en consecuencia reconecta el lazo fraccionado.

Este camino tiene un movimiento que va desde el que pide el perdón y hacia el que es interpelado a perdonar. Ello mediado por uno o varios actos de falta o faltas contra el que tiene el poder del perdón y que tienen la cualidad de ser imperdonables. Sólo se puede perdonar lo imperdonable dice Derrida, hacer posible lo imposible, es en este acto que se mide el perdón, en la imposibilidad está la potencialmente la posibilidad. Esto mismo revela la complejidad de la travesía que se comienza al momento de invocarlo.

La solicitud en el discurso, se inicia con el acto comunicativo que busca calculadamente una respuesta (Habermas, 2003; Giannini, 2016), que plantea la constatación y reconocimiento de un error en tiempo pasado. Lapso común sobre el cual se asume: (i) interpretaciones convergentes, negando contextos culturales diferentes; (ii) una posición equitativa en el ejercicio del poder que permite una acción deliberativa entre los involucrados.

Hemos fallado como país.

La acción imperdonable es débil (falla) y está presente en un nosotros difuso conformado por una entidad plurinacional. De este comienzo, el relato se mueve rápidamente a una primera persona también difuminado. Se actúa bajo una investidura legitimada por la elección democrática. La figura de presidenta de la República la sitúa en la posición de la máxima autoridad política con el poder de representar un colectivo borroso que se mueve entre el pasado y el presente entre un nosotros como pueblo y como Estado.

Se interpela al pueblo mapuche por perdón y al pueblo de Chile por la unidad nacional, se intenta gestionar una pluralidad restringida por límites que no la reconocen del todo.

La forma de ponerse frente al otro, es expresando en el discurso como un acto solemne por lo tanto oficial, pero en una posición de humildad de quien sabe que está en una falta por un daño imprescriptible frente a una alteridad que trata de reconquistar después de siglo y medio de actos de violencia. Conceptos institucionales ajenos a la cultura mapuche como república, ciudadanos, historia nacional. Se unen a las fallas como la invisibilidad, falta de oportunidades, desprecio, discriminación,

desarraigo. Conceptualización amplia que no moviliza las acciones a escala humana, donde se desarrolla el perdón.

Junto con la investidura democrática y el poder de representación, hay un deber en garantizar los derechos de los ciudadanos en un territorio que se presenta en plural, es un nuestro.

*pedirles perdón por aquellas veces que como Estado no
supimos asegurar la paz ni proteger su integridad.*

Se reconoce un otro dañado producto de actos de violencia en tiempo pasado, provenientes de los representados por el solicitante del perdón. Pero ese otro aparece como un todo homogéneo donde no hay diferencias en los efectos del trato del Estado según la edad, género, procedencia dentro del territorio nacional, entre otras diversidades. Por otro lado, el *nosotros* también invisibiliza la heterogeneidad de responsabilidades dejando fuera otros actores relevantes como las empresas nacionales y transnacionales que operan bajo los permisos del gobierno de turno.

El discurso presentado se realiza en un momento clave de la realidad nacional, con una frágil estabilidad democrática en la zona del conflicto, desarticulación de la comunidad política, crisis de la institucionalidad en una sociedad institucionalista. Todos hechos que exigen un movimiento al cambio de situación. Para ello es necesario que el relato constituya un archivo, es decir que reúna y ordene los signos circulantes para un acto fundacional, para establecer un nuevo comienzo de *diálogo*.

La opacidad en el discurso, lo que no se devela a primera imagen, instala el perdón solicitado como una estrategia política para marcar un antes y un después en la relación establecida entre la población chilena y mapuche. Esto como consecuencia permitiría una segunda pacificación del territorio en conflicto. El cálculo que está detrás de la acción de pedir perdón, como bien plantea Derrida, lo corrompe, hace evidente la maniobra que atenta contra las confianzas que se tratan de establecer. El perdón, no puede ser político, sin embargo, en nuestro país se ha instalado “como un dispositivo socio-político-jurídico” (Agüero, 2016, p.259).

Así como se transmite un recuerdo colectivo, por medio de huellas que permiten la apropiación de los signos trasferidos (Candau, 2006), así también se transmite el olvido al usar un lenguaje general, con referentes ambiguos, cuando se habla de los *errores* y *horrores del pasado* frente al detalle empleado al hablar de los logros *auspiciosos* y de los diferentes actores (con nombres y apellidos) que han ayudado en

un proceso de reconexión. Hay un silencio en esa generalidad, y ese acto parte operando como un desconocimiento, dice Marcelo Viñar (2016) parafraseando a Maren Viñar. Este silencio es la antesala del olvido, no nombrar, deja sin circulación la historia individual y colectiva del pueblo mapuche, permite también la configuración de realidades que se basan en el no-saber y dispersan simbólicamente los significados y sentidos que deberían agruparse en el archivo del que habla Derrida.

El olvido en sí mismo no representa una regresión de la memoria, en ocasiones para los grupos sociales es una forma de enfrentar hechos traumáticos, permite la cohesión, de esta forma, la sociedad saca de la memoria lo que puede alejar a sus integrantes (Halwachs, 2005). Sin embargo, ese olvido que se basa en lo indecible no desaparece, se mantiene en la cultura y se transfiere generación tras generación actualizándose en los ritos y la mitología mapuche que lo acompaña.

El perdonar no implica un olvido, de hecho, éste tiene la necesidad de la memoria, porque para restablecer y reconectar el lazo fraccionado se debe apelar a lo ya existente, a lo ya vivido que debe ser resignificado para una nueva construcción de la realidad social. La memoria de abusos y violaciones de derechos por parte del pueblo mapuche, es uno de los elementos que mantiene la cohesión social de un grupo que en sus orígenes actuaba dispersos en pequeños grupos organizados en torno a un Toqui. Los recuerdos de un trato violento por parte del Estado y sociedad chilena han construido parte de su identidad y una marcada línea de diferencias que construye una alteridad en constante enfrentamiento y que formalmente demandan actos de mayor fuerza para atenuar el conflicto.

En este acto la figura presidencial que representa la máxima autoridad pública en Chile, ejerce su poder legitimado de representación al exhortar a un colectivo, que ha estado al margen del interés nacional, por el perdón. Este acto desde el poder desplaza parte de su facultad al otro, degradando su figura. El que ejerce el poder de perdonar tiene la clave que permite el tránsito al cambio buscado que instaure un nuevo momento social e histórico.

Comentario final

Cuando al comenzar este capítulo me pregunté ¿Qué condiciones y elementos deben estar presentes para que un acto de esa naturaleza tenga sentido para todos los involucrados? ¿Qué pasó con la efectividad comunicativa del discurso de la presidenta de la República?

Al volver sobre Derrida, me pregunto si el relato de Bachelet constituye un archivo que reúne y ordena los significados dispersos contruidos a lo largo de nuestra historia como nación, al punto de avanzar a un nuevo comienzo que deja atrás el acto originario anterior.

Si el archivo es una de esas condiciones para dar paso a la posibilidad. El discurso del 23 de junio de 2017 no constituye una fuerza capaz de reagrupar y mover a un acto fundacional. Se debilita al evidenciar dualidades que no se resuelven con el acto de reparación (Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía) que aparece muy cercano al término del período presidencial.

Sin ese archivo ¿La acción de pedir perdón tiene sentido? ¿Es imposible perdonar frente a este contexto? Y ahí ingresamos a otra condición presente: Lo imperdonable es una potencia de perdón, en la imposibilidad está inmersa la posibilidad. Para el autor ambas situaciones no son antagónicas. Una involucra a la otra ya que se crea el impulso para un acontecimiento improbable, incalculado, que trasciende la escenificación planificada que se construye al solicitar por parte de la presidenta de Chile, el perdón al pueblo mapuche.

En esta solicitud, hay un cálculo que va más allá del perdón, ya que se pide algo a cambio, una transmutación, una alteración que excede el comportamiento y que organiza las divergencias en una identidad plagada de fracturas.

El acto de comunicación que se ejecuta es pedir perdón, cuando lo que se quiere pedir es orden y para ello la integración (incorporación sin reconocer diferencias sustanciales). Se habla de un reconocimiento de una memoria histórica de desencuentros y violaciones a los derechos de los pueblos originarios en especial el mapuche por parte del Estado de Chile, pero se desconoce una memoria reciente, también conflictiva, que aún está en proceso y que mantiene los mismos antagonismos entre los mismos actores con graves vulneraciones en los que ha se ha visto envuelto el Estado de Chile⁸.

⁸ Carabineros de Chile: "Operación Andes" que buscaba involucrar a dirigentes mapuches y a organizaciones de Santiago en un supuesto tráfico de armas desde Argentina y que termina por derribar al general director de Carabineros, Bruno Villalobos, el 12 de marzo de 2017.

Carabineros de Chile: El caso Catrillanca, joven comunero que muere por acción de carabineros el 14 de noviembre de 2018 Temuicui (Región de la Araucanía) por

El no nombrar, perpetúa la violencia del no reconocimiento. Se menosprecia la historia vivida de la cultura mapuche, de un pueblo intervenido, la privación de derechos y exclusión social (Honneth, 2010). Para un cambio sustantivo se requiere de más que un discurso por parte del Estado y un Plan de Desarrollo. Existe aún un abismo cultural en que los significados desplegados no se conectan con el mapa sígnico de los interpelados. Se mantiene la tensión entre el lugar asignado por el Estado, y que se prolonga con el Plan Nacional anunciado y el espacio que los mapuches asumen en la historia y actualidad, propia y nacional.

Retomando los elementos que debilitan el discurso, las dualidades entre las cuales se mueven los contenidos configuran un mensaje vacilante y extraño. La presidenta del país habla desde su investidura política que representa un nosotros formal a un ustedes que se requiere que dialoguen, pero también transita al yo personal e informal al usar un léxico asociado a la emocionalidad con un idioma que no conoce, desdibujando su figura.

El acontecimiento tuvo lugar en un pasado y tiene lugar en un presente, en ambos casos permanece en los actores involucrados y en una de las partes que constituye a los mapuches, la memoria de lo ocurrido forma parte de su identidad de pueblo en constante lucha para reivindicar sus derechos ancestrales en un contexto de antagonismo y usurpación. El diálogo demandado en el perdón no tiene sentido en un reconocimiento que olvida la historia reciente de conflictos; estrategia que desvincula de responsabilidades a los actores actuales de las acciones que el Estado de Chile desarrolla en los territorios en disputa.

Bajo el marco de análisis propuesto por Derrida, la posibilidad del perdón no se da en un contexto institucional, en nombre de, y a una entidad no presente, negada en su trayectoria histórica. Ese ejercicio, no es más que eso, una propuesta instrumental en que se ejerce el poder del cargo presidencial, y en esa acción se sitúa fuera del escenario que se necesita de constricción y confesión del solicitante, frente a la expiación y redención solicitada. La base racional y política con que se presenta la presidenta Michelle Bachelet al apelar a su investidura, la habilita para

una bala recibida en su cabeza en un operativo realizado por la unidad del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros llamada "Grupo de Reacción Táctica", que fue bautizado por la prensa como "Comando Jungla". Inicialmente se inculpó a Catrillanca como parte de una organización delictual mapuche que había robado unos autos. Luego que se interpuso en fuego cruzado, hasta llegar a determinarse que fue asesinado por uno de los integrantes de la mencionada unidad.

hablar en nombre de un país como jefa de Estado y al mismo tiempo instala una relación asimétrica que no permite la horizontalidad que exige el perdón, perdiendo así el sentido de su invocación.

Referencias bibliográficas

- Agüero, J. (2016). El perdón inédito o un problema de (im)posibilidad. Apuntes sobre los archivos de la transición chilena. En: Cuestas, F. y Vermeren, P. (Coord.) *Una memoria sin testamento*. Santiago de Chile: LOM.
- Candeau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Derrida, J. (2017). *Perdonar: lo imperdonable y lo imprescriptible*. Traducción: Carlos Contreras y Javier Agüero. Santiago: LOM.
- Dirección de Prensa, Gobierno de Chile. (23 Junio 2017). *Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al anunciar Plan de reconocimiento y desarrollo de la Araucanía*. Rescatado de www.presidencia.cl
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?. Un debate político filosófico*. Madrid: Ediciones Morata.
- García, C. B. (Abril, Mayo y Junio 2011). La gestión social del recuerdo y el olvido: Reflexiones sobre la transmisión de la memoria. En: *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Rescatado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/cbernard.pdf>
- GfK Adimark (Mayo 2017). *Encuesta evaluación de gobierno*. Rescatado de http://www.adimark.cl/es/estudios/documentos/gfk_gobierno_mayo_2017.pdf
- _____. (Marzo 2014). *Encuesta evaluación de gobierno*. Rescatado de http://www.adimark.cl/es/estudios/documentos/1_eval%20gobierno%20mar_2014.pdf
- Giannini, H. (2016). Del perdón que se pide y del perdón que se da. En: Cuestas, F. y Vermeren, P. (Coord.) *Una memoria sin testamento*. Santiago de Chile: LOM.
- Gobierno de Chile (23 de junio de 2017). *Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al anunciar el Plan de Reconocimiento y Desarrollo Araucanía*. Santiago: Dirección de Prensa. Recuperado de <http://www.ciescoop.cl/wp-content/uploads/2017/07/DiscursoPresidentaBachelet-jun232017arm-plan-araucania.pdf>
- Habermas, J. (2003). *Acción comunicativa y razón sin trascendencia*. Barcelona: Paidós.
- Halbwachs, M. (2005). *La Memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. España: Safekat S.L.
- Sayago, S. (2007). La metodología de los estudios críticos del discurso. En: Santander, P. (ed). *Discurso y crítica social*. Santiago: E.O.C.
- SERVEL (2013). *Elección período presidencial 2014-2018*. Rescatado de <https://www.servel.cl/elecciones-presidenciales-resultados-globales/>
- Viñar, M. (2016). Violencia política extrema y transmisión intergeneracional. En: Cuestas, F. y Vermeren, P. (Coord.) *Una memoria sin testamento*. Santiago de Chile: LOM.

AUTORAS Y AUTORES

Ana María Álvarez Rojas

Académica e investigadora de la Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago Chile y profesora part time, de la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. Su área de especialización es pobreza urbana, desigualdad socio espacial y territorios de relegación. Es trabajadora social, de la Universidad Católica de Chile, Máster en políticas de formación y psicopedagogía, de la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, Máster en urbanismo por la Universidad de Barcelona, España, Doctora en arquitectura y estudios urbano por la Universidad Católica de Chile y Doctora en urbanismo y acondicionamiento del espacio por la Universidad de París Este, Marne-la-Vallée, París, Francia.

Axel Caro Bustos

Sociólogo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Asistente de Investigación en el Centro Núcleo Milenio Autoridad y Asimetrías de Poder (NUMAAP). Co-Investigador en proyectos de investigación: *“Lo Político: Dominación, Poder y Autoridad”* (2016) y *“Violencia política y disciplinamiento social: Regimiento de Ingenieros N°2 de Puente Alto 1973-1977”* (2019), financiados por la Dirección de Investigación y Postgrados de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Verónica Paz Cenitagoya Garín

Antropóloga Social de la Universidad de Chile. Durante su carrera profesional ha trabajado y prestado asesorías a la Fundación América Solidaria en formulación, monitoreo y evaluación de proyectos. Posee experiencia en terreno, en la preparación, realización y análisis de información obtenida, a través de la aplicación de herramientas cualitativas. Actualmente trabaja en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede académica de Chile (FLACSO-Chile) como

investigadora del Programa Género e Inclusión Social, participando en formulación, implementación y ejecución de proyectos. Al mismo tiempo se desempeña como docente de la misma institución en el curso de “Diseño de políticas públicas con enfoque de género”. Las áreas de trabajo e interés son género, inclusión social, violencia y participación ciudadana.

Ángel Flisfisch Fernández

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile (1967), se tituló como Abogado en 1968. Cursó el Diploma en Ciencia Política de la Escuela Latinoamericana de Ciencia Política y Administración Pública, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile) (1968). Obtuvo un Magíster en Ciencia Política, University of Michigan (1970-1972). Ha sido Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Director de Planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Subsecretario de Aviación, Subsecretario de Marina, Embajador de Chile en Singapore, Secretario Pro Tempore de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR, Investigador Asociado de Proyectamerica, Consultor de PNUD. Ha sido Director FLACSO-Chile. Sus principales temas de trabajo son: teoría democrática, procesos de transición a la democracia, análisis estratégico, elección racional, relaciones internacionales y gestión pública.

José Gabriel Giavedoni

Doctor en Ciencia Política. Investigador adjunto del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Coordinador del PEGUES (Programa de Estudios Gubernamentalidad y Estado). Profesor de Teoría Política de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente se desempeña como Secretario Adjunto de COAD (Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Rosario).

Gabriel Guajardo Soto

Licenciado en Antropología Social de la Universidad de Chile; Magíster en Psicología, mención Teoría y Clínica Psicoanalítica, Universidad Diego Portales. Ha sido profesor investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile) y miembro del Programa de Género e Inclusión Social (2011 a 2021). Es docente de cursos de postgrado en metodología cualitativa de investigación social en la Universidad de Concepción y Universidad de Chile. Sus áreas prioritarias de investigación son: antropología de asuntos públicos; violencias

cotidianas y discriminatorias; discurso científico de ciencias sociales y sus controversias en estos temas.

Julio Hasbún Mancilla

Antropólogo Social, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Diploma en Semiótica de la Cultura. Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (2011-2019), con experiencia en etnografía, metodologías participativas, y facilitación de procesos de aprendizaje. Actualmente investiga temas asociados a vectores y zoonosis, comunicación del riesgo de desastres, promoción y buenas prácticas en la atención primaria de salud. Expositor de investigaciones en: International Health Conference en la Universidad de Oxford (2017, 2018), International Conference of Behavioral Medicine (2018), Human Development and Capability Association (2018, 2019), Transformations (2019).

Fernando Mandujano Bustamante

Sociólogo Universidad de Chile, Doctor en Educación Universidad de Burgos, España. Profesor Titular, jornada completa, Facultad de Educación Universidad de Playa Ancha. Investigador del Programa de Educación Rural y Desarrollo Local de la Universidad de Playa Ancha. Temas de trabajo: cambio social, teoría social y educación.

María Pía Martin Munchmeyer

Doctora en Políticas Públicas Universidad Autónoma de Barcelona. Académica del Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile y del Magister en Gestión y Políticas Públicas. Editora Revista Estudios de Políticas Públicas. Se ha especializado en análisis y gestión de políticas públicas, y en sistemas de protección social. Sus investigaciones (Fondecyt N°1116033 (2016-2018) y Fondecyt N°1150938 (2015-2016) y sus publicaciones son en esas áreas. Ha sido asesora en políticas públicas de los Presidentes Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2014-2018). Ha sido consultora de organismos internacionales (OIT, BID, Unicef).

Aldo Meneses Carvajal

Postdoctorado en psicosociología de las organizaciones, Ph.D. en Sociología, Magister en Sociología, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Magister en Psicología, Psicólogo. Postítulo de especialización en psicoterapia psicoanalítica. Líneas de investigación y publicación: psicosociología organizacional, políticas públicas en sexualidad. En la actualidad es académico jornada completa de la Universidad de Chile, donde es Sub Director del Instituto de Asuntos Públicos (INAP). También se desempeña como psicoterapeuta en el ámbito privado.

Lucia Miranda Leibe

Doctora Internacional en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca y Sciences Po Paris. Especialista en métodos y técnicas de análisis por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) España. Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Sus líneas de investigación se han centrado en los mecanismos de participación política tanto institucionalizados como no institucionalizados: Representación sustantiva/ descriptiva; Movimiento estudiantil y Movimiento feminista. Es profesora asistente adjunta en la Pontificia Universidad Católica de Chile en cursos de metodología y estadística aplicada en las Ciencias Sociales. Es Coordinadora de Investigación en el área sobre Comportamiento e Institucionalidad Política en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile).

José Olavarria Aranguren

Sociólogo y Licenciado en Sociología; Doctor en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como profesor universitario, investigador científico, evaluador, metodólogo en ciencias sociales y consultor de organismos públicos y privados –nacionales, de terceros países e internacionales–. Sus líneas trabajo son sobre estudios de género, masculinidades y globalización; familia/s, paternidades y maternidades; adolescencia y vida cotidiana; sexualidad, salud sexual y reproductiva; violencia VIF, delitos y gestión de la administración de justicia; políticas públicas. Ha escrito y editado libros, así como capítulos de libros y artículos en revistas sobre los temas mencionados.

Daniela Ortega Fernández

Magister en Gestión y Políticas Públicas de la Universidad de Chile y Socióloga de la Universidad de Valparaíso. Su experiencia y especialización ha estado enfocada al ámbito de la implementación y evaluación de Programas y Políticas Públicas, especialmente en el ámbito social. Se ha desempeñado en el sector público como en Organismos Internacionales, destacando la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la CEPAL y el PNUD.

Elizabeth Parra Ortiz

Profesora de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magister en Artes con mención en Literatura de la Universidad de Concepción, estudios de comunicación y semiótica en la Universidad de La Frontera, Temuco y Doctora en Ciencias de la Información de la Universidad Pontificia de Salamanca, España. Actualmente, es Presidenta

de la Asociación Chilena de Semiótica, Miembro de la Federación latinoamericana de Semiótica (FELS) y miembro de la Asociación mundial de Semiótica (AISS) como de la Asociación de Investigadores en Comunicación (INCOM) y miembro de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, capítulo Concepción.

Felipe Andrés Rivera Silva

Académico de la Universidad Católica del Maule (Talca, Chile) y Universidad Diego Portales (Santiago, Chile). Sus áreas de especialización son la teoría de los sistemas sociales, la etnometodología y el análisis conversacional. Es sociólogo de la Universidad de Concepción (Concepción, Chile) y Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile (Santiago, Chile).

Juan Carlos Rodríguez Torrent

Licenciado en Filosofía y Antropólogo, titulado en la Universidad de Chile, posgraduado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (1997). Se desempeña como Profesor Titular, e investigador de tiempo completo en el Centro de Investigaciones en Vulnerabilidades e Informalidades Territoriales, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso, Chile. Reflexiona sobre antropología y sociología de los territorios económicos, políticos y vividos, y la constitución de fronteras internas en los estados nacionales. Es Investigador Responsable y Director Científico de Proyectos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fondecyt).

Camilo Sembler Reyes

Doctor en Filosofía por la Johann Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt am Main, Alemania. Magíster en Filosofía Política y sociólogo por la Universidad de Chile. Actualmente es profesor titular de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Sus principales áreas de investigación se relacionan con las teorías críticas contemporáneas, la filosofía política y social, con énfasis en debates sobre justicia, democracia y conflictos sociales. Es autor de *Soziale Leiden. Zur zweiten Natur unserer Freiheit* (Berlin: DeGruyter, 2020) y distintos artículos en revistas y compilaciones, principalmente en el ámbito de la teoría social y política contemporánea.

Francisca Valdebenito Acosta

Historiadora, Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Magíster en Sociología. Docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (2012-2019), con experiencia en estética política, discapacidad, evaluación de programas sociales con métodos mixtos. Autora del libro “Tinta, Papel e Ingenio. Panfletos Políticos en Chile 1973-1989”. Colaboradora del libro “El Golpe estético. Dictadura Militar en Chile 1973-1989” de Luis Errázuriz y Gonzalo Leiva. Expositora de investigaciones en: International Health Conference en la Universidad de Oxford (2017, 2018), International Conference of Behavioral Medicine (2018), Human Development and Capability Association (2018, 2019), Transformations (2019).

AUTORIDAD DE ESTADO

PODER, CULTURA Y SENTIDO

El tema central de este libro es la autoridad de los cargos públicos de presidentes o presidentas de la República, ministros o ministras de Estado y personal directivo del Estado.

Una de las constataciones iniciales es la generalización de la forma estatal de la autoridad y su actual predominio a nivel mundial, en sus dimensiones representativa y gubernamental, se configura cada vez más en un universal; y, en consecuencia, se despoja de contenidos concretos para ser una categoría equivalente entre diferentes sociedades y culturas.

Sin embargo, este ideal o pretensión universalista de la autoridad estatal no anula la heterogeneidad que existe y que, en particular, ha existido en las sociedades humanas para resolver sus asuntos comunes y la conflictividad que conllevan el ámbito de lo político y del sistema político.

Escriben en este libro:

Ana María Álvarez

Axel Caro

Verónica Cenitagoya

Ángel Flisfisch

Julio Hasbún

José G. Giavedoni

Gabriel Guajardo Soto

José Olavarría

Daniela Ortega

Elizabeth Parra

Felipe Rivera

Juan Carlos Rodríguez

Fernando Mandujano

María Pía Martín

Aldo Meneses

Camilo Sembler

Lucía Miranda

Francisca Valdebenito



FLACSO
CHILE

ISBN: 978-956-205-275-7

